



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2012

NÚM. 36

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 27 CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Interpelación sobre la política general en materia de cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra sobre la aceptación de hecho y la consiguiente no interposición de recursos contra los Reales Decretos que implican recortes en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

- Pregunta sobre las concesiones administrativas que dan lugar a los peajes en la sombra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre cuándo el Gobierno de Navarra va a aplicar la modificación del copago farmacéutico para pensionistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 250/1992, por el que se regula el régimen de los ingresos y gastos derivados del funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra tras la publicación del informe de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre la técnica de extracción de gas denominada fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre el calendario de actuaciones previstas hasta la finalización de las obras de rehabilitación del puente de Liédena para el paso de vehículos pesados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
- Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, a las solicitudes realizadas entre septiembre de 2011 y enero de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre si el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se ratifica en el contenido de la respuesta dada por escrito acerca de cómo pudo tener conocimiento la Policía Foral de la decisión de algunos parlamentarios y parlamentarias de permanecer en sus despachos antes de que se hiciese pública dicha decisión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre el gasto que realizó el Gobierno de Navarra en relación con la política de publicaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de Salud y garantice la atención sanitaria universal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 37 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que han sido incluidos cuatro nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 6).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerria). En el turno en contra toma la palabra el señor Longás García (GP Nafarroa Bai). Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 7).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 44 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasuence, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 15).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerria). En el turno en contra intervienen el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Sarasola Jaca (Pág. 17).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 25).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 25).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 27).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 33).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 34).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 6 votos a favor, 32 en contra y 12 abstenciones (Pág. 42).

**Interpelación sobre la política general en materia de cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 42).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), el señor Longás García, la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 46).

**Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra sobre la aceptación de hecho y la consiguiente no interposición de recursos contra los Reales Decretos que implican recortes en nuestra Comunidad,**

**presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 50).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Jiménez Alli, Ramírez Erro y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 48 minutos.

**Pregunta sobre las concesiones administrativas que dan lugar a los peajes en la sombra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 59).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 59).

**Pregunta sobre cuándo el Gobierno de Navarra va a aplicar la modificación del copago farmacéutico para pensionistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera (Pág. 61).

**Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 250/1992, por el que se regula el régimen de los ingresos y gastos derivados del funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 62).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 62).

**Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra tras la publicación del informe de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 64).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero (Pág. 64).

**Pregunta sobre la técnica de extracción de gas denominada fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 66).**

Para formular la pregunta interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

**Pregunta sobre el calendario de actuaciones previstas hasta la finalización de las obras de rehabilitación del puente de Liédena para el paso de vehículos pesados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 67).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 67).

**Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, a las solicitudes realizadas entre septiembre de 2011 y enero de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 68).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

**Pregunta sobre si el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se ratifica en el contenido de la respuesta dada por escrito acerca de cómo pudo tener conocimiento la Policía Foral de la decisión de algunos parlamentarios y parlamentarias de permanecer en sus despachos antes de que se hiciese pública dicha decisión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 70).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 70).

**Pregunta sobre el gasto que realizó el Gobierno de Navarra en relación con la política de publicaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 71).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 72).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 74).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lasa Gorraiz. En el turno a favor intervienen la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 74).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 24 en contra y 7 abstenciones (Pág. 80).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 80).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Sarasola Jaca (Pág. 80).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 82).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Irababal y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora Sarasola Jaca (Pág. 82).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 28 en contra y 8 abstenciones (Pág. 88).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de Salud y garantice la atención sanitaria universal, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 88).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 89).

Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y Ruiz Jaso (Pág. 89).

En el turno a favor toma la palabra el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Lorente Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 92).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 97).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Quisiera, en primer lugar, agradecer a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra la visita que realizan hoy. Espero que sea de su agrado, que aprendan algo y, sobre todo, que no se aburran. Muchísimas gracias y bienvenidos. También, cómo no, doy la bienvenida a los responsables y a las profesoras que les acompañan. Muy buenos días.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 5 de noviembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para este jueves, día 8 de noviembre, cuatro nuevos puntos, que tienen que ver con las preguntas de máxima actualidad: la primera de ellas, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, sobre los peajes en la sombra; la segunda, formulada por el señor Jiménez Alli, sobre el copago farmacéutico para pensionistas; la tercera, sobre los centros docentes públicos no universitarios de la Comuni-*

*dad Foral de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero; y la cuarta, sobre las lenguas minoritarias, presentada por la señora Sarasola Jaca.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Tiene la palabra para su defensa el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir que, además, le felicite, aunque sea con un día de retraso, por su cumpleaños. Que le vaya bien. También quiero aprovechar para saludar a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública. Reitero el deseo, ojalá que aprendan ustedes un poquito de quienes hoy vamos a debatir numerosas cuestiones a lo largo de esta sesión plenaria.*

*Presentamos desde el Partido Socialista un debate que, a nuestro juicio, además de interesante resulta necesario. Tenemos ante nosotros la posibilidad de tomar en consideración una proposición de ley que tiene la pretensión de generar una hoja de ruta que sirva de guía a las políticas que en el futuro se vayan generando en relación con el emprendimiento y con el trabajo autónomo en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Somos conscientes de las dificultades económicas por las que atravesamos y por ello entendemos necesario centrar los esfuerzos en mejorar la manera en la que muchos ciudadanos se lanzan a esta gran aventura que es emprender, a esta gran aventura que es generar sus propias empresas y a esta gran aventura que significa, al fin y al cabo, generar empleo.*

*Esto, que, sin duda, es importante –debería haber sido importante y lo era– cuando las cosas van bien, resulta mucho más importante y mucho más interesante abordarlo cuando el contexto económico no es tan positivo y augura unos cuantos años más de dificultades. El Partido Socialista considera que en este momento este debate resulta imprescindible. Por tanto, vaya por delante que la principal intención que nos mueve a plantear esta iniciativa y a hacerlo, además, a través de una proposición de ley es precisamente esa, la de potenciar con una herramienta legal la valentía y el coraje de esos muchos ciudadanos y ciudadanas, que queremos, por cierto, que sean cada día*

*más, que quieren afrontar el porvenir con base en su propio esfuerzo y en su propia capacidad de iniciativa. Dicho de otra manera, señorías, se trata de asumir mediante un instrumento legal el compromiso real y efectivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con los emprendedores y con los trabajadores autónomos.*

*Pero, además de asumir ese compromiso, pretendemos conseguir, a nuestro juicio, con mayor claridad que otras iniciativas que se han presentado anteriormente en esta Cámara, una mejor delimitación de los conceptos relacionados con el emprendimiento y con el trabajo autónomo. Entendemos que solo desde esa mejor delimitación de conceptos pueden abordarse después políticas más acertadas.*

*El criterio que el Gobierno de Navarra ha expresado en relación con esta proposición de ley reconoce que esta iniciativa presenta aspectos positivos a la hora de potenciar nuevas actividades empresariales, si bien es verdad que acaba manifestando su disconformidad al entender que con el plan de emprendimiento que ha sacado a la luz, por cierto, sin ninguna intervención de este Parlamento, ya ha hecho suficiente y que buena parte de lo que nosotros introducimos en esta proposición de ley ya está contemplado en la iniciativa del Gobierno. Es decir, una de cal, valorando positivamente la proposición, y otra de arena, al entender que las cosas ya están hechas.*

*No quiero entrar en polémicas, y si el hecho de que varios grupos hayamos traído iniciativas a esta Cámara con este mismo asunto a lo largo de esta legislatura, y el hecho de que los grupos hayan instando al Gobierno en varias ocasiones a que genere una herramienta en relación con el emprendimiento y el trabajo autónomo han tenido como resultado un plan de emprendimiento, bienvenidos sean los esfuerzos de los grupos parlamentarios y también el esfuerzo del Gobierno, pero, en este sentido, tenemos que decir que, desde nuestro punto de vista, todo lo que tiene que ver con el emprendimiento y con el trabajo autónomo merece una mejor consideración, es decir, para nosotros merece un tratamiento como texto legal y no un tratamiento como simple plan de emprendimiento.*

*En este sentido, como he dicho antes, yo no voy a ser quien valore negativamente el plan de emprendimiento del Gobierno, pero entenderán que, a pesar de esa valoración positiva, como grupo político que puede y que quiere aportar algo en favor del fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo, consideremos oportuno promover un debate, debate que, como decía antes, este Gobierno no ha querido promover en sede parlamentaria a pesar de no contar con una mayoría amplia. Por ello, consideramos que el debate es más oportuno que nunca. Y es más oportuno que*

*nunca hacerlo aquí, en el Parlamento de Navarra, en la sede de la representación de todos los navarros y navarras, porque a la hora de abordar iniciativas de este tipo, cuantas más aportaciones hagamos mejor, cuantos más argumentos a favor y en contra pongamos encima de la mesa mejor, porque, insisto, la idea que tiene este grupo es la de sumar y la de no apartar a nadie del debate, sumar para conseguir una buena herramienta que llegue a ser algo más que papel mojado, una herramienta que llegue a ser útil y que consiga mejorar los resultados en todo lo concerniente al emprendimiento y a la generación de empleo a través del trabajo autónomo.*

*Cuando en su momento abordamos la toma en consideración de la proposición de ley del Partido Popular dijimos que como grupo estábamos en condiciones de plantear una mejor herramienta por dos motivos. En primer lugar, porque recogeríamos algunas de las propuestas y de las reivindicaciones que desde el ámbito del emprendimiento y del trabajo autónomo se estaban haciendo y que aquella iniciativa no contemplaba, y, en segundo lugar, porque en aquel momento, estando el Partido Socialista en el Gobierno, entendíamos que teníamos instrumentos para traer al Parlamento una ley más potente que resolvería algunos de los inconvenientes que la iniciativa del Partido Popular generaba. No obstante, algunas de las cosas dichas en aquel debate por la señora Beltrán, que fue quien defendió la iniciativa, resultan, a mi parecer, muy interesantes, sobre todo a la hora de tener en cuenta el marco en el que movemos. Decía la señora Beltrán, y permítame que utilice sus palabras, que lanzar mensajes de confianza en la capacidad de la sociedad de generar su futuro creando riqueza y garantizando el bienestar de todos es algo que no solo compartimos sino que hemos querido que sea también un elemento fundamental en nuestra propuesta. Sin temor a equivocarme, estoy en condiciones de asegurar que probablemente todos compartimos el objetivo de fomentar el emprendimiento y el trabajo autónomo. Yo espero y deseo que desde ese objetivo de compartir iniciativas, de compartir argumentos y debatir, seamos capaces de ponernos de acuerdo en la forma de conseguir los objetivos que nos proponemos. Seguramente nuestra propuesta adolezca de algunos defectos, seguramente en ella se echen en falta algunas cuestiones. En ese sentido, solo puedo decir que estamos abiertos para que desde esa idea de sumar podamos mejorarla entre todos.*

*Animo al Gobierno, si quiere y si cree que con su plan ya ha dicho todo lo que tiene que decir, a que lo incorpore a esta proposición de ley, a que lo convierta también en ley. Y también animo a los grupos a que participen, después de la toma en consideración, que espero y deseo que se produz-*

*ca, en el procedimiento de mejora de la ley a través de las correspondientes enmiendas.*

*Creo que esta proposición que presentamos, tanto desde el ámbito de aplicación de la ley como cuando hablamos del objeto de la ley, de los supuestos que quedan o no excluidos en la misma, de los principios informadores, cuando hablamos de las políticas activas a incorporar, cuando hablamos de ayudas y subvenciones posibles para conseguir el resultado óptimo, cuando hablamos de fórmulas de financiación que vienen reguladas en concreto en el artículo 8, del papel del Servicio Navarro de Empleo, de la formación, del fomento de la contratación, del papel del asociacionismo, de la regulación del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, del sistema extrajudicial de resolución de conflictos en el trabajo autónomo, de otras medidas de protección social, del sistema de evaluación de esas políticas, etcétera, en realidad estamos hablando de un conjunto de iniciativas y de un conjunto de herramientas que lo que quieren conseguir es que, efectivamente, el objetivo de fomentar y de poner en valor el esfuerzo que tantos navarros y navarras hacen en el día a día para poder salir adelante tome cuerpo y que esos navarros y esas navarras tengan más opciones frente a la crisis.*

*Es verdad que todo queda pendiente de ese debate, que, insisto, queremos que resulte lo más enriquecedor posible. Esta iniciativa está presentada y, por tanto, solo me queda, como ya he dicho en alguna ocasión, expresar el deseo de poder contar con el apoyo de todos ustedes en el voto afirmativo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Nada más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Dobles gracias, señor Caro. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la proposición de ley foral que se acaba de presentar. ¿Turno a favor? Señora Gaínza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

**SRA. GAÍNZA AZNÁREZ:** *Egun on denoi. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho. De verdad, aprovechad la mañana, cuando menos tenéis la posibilidad de estar aquí, de ver actuar a vuestros representantes y de opinar sobre una acción vista en directo.*

*UPN va a apoyar la proposición de ley foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra. Esta proposición no ha surgido ahora, es algo que se viene debatiendo desde hace muchísimo tiempo. No podemos obviar que a finales de junio se manda al Gobierno, a través de una moción aprobada por unanimidad, que incluya una serie de temas en el plan de emprendimiento.*

*La proposición se registra el 31 de agosto, la Mesa la admite el 10 de septiembre y se publica el 26 de septiembre, y no hace un mes todavía se presenta el primer plan de emprendimiento 2013-2015, con la finalidad de crear empresas que generen empleo, que aporten riqueza a la Comunidad, un plan de emprendimiento que tiene memoria económica, memoria económica que se ha ver reflejada todos los años en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Si vemos la proposición de ley y el plan de emprendimiento presentado por el Gobierno vemos que tienen encaje perfecto. Hay temas que se repiten, hay temas innovadores.*

*Dentro de las cuatro áreas estratégicas del plan de emprendimiento que ya se ha presentado tenemos el área de talento y sociedad. ¿Para qué?, para crear un clima favorable. Pero vamos a lo de siempre, el clima favorable no se produce cuando uno tiene treinta años, el clima favorable se ha de producir precisamente partiendo de la educación, tanto en los niveles básicos como en los niveles superiores. Recordemos que ha habido un acuerdo entre Caja de Ahorros de Navarra y el Gobierno de Navarra, el programa Équilicúa, para fomentar en los estudiantes las actitudes emprendedoras. ¿A qué niveles?, pues tanto en centros de Primaria como en centros superiores. Y ya para el curso que viene está establecido que va a haber cincuenta centros de Educación Primaria en los que se van a dar áreas con carácter transversal y siete centros de enseñanza superior, concretamente los módulos superiores de Formación Profesional, en los que se van a verdos áreas de conocimiento de carácter obligatorio.*

*Segunda área estratégica: fomento de las ideas, acciones directas a los emprendedores en todas las fases del proyecto. De momento, y en plan rápido, ¿qué podemos hacer?, trasladarlo a la universidad y a los centros de Formación Profesional.*

*Tercera área estratégica: redes y alianzas, creación de redes específicas para la búsqueda de soluciones.*

*Y como cuarta área estratégica, lo que puede facilitar la Administración: facilitar financiación, reducir burocracia, a fin de que estos emprendedores, estos autónomos puedan tener exenciones iniciales en el momento en que empiezan su andadura y beneficios fiscales, reducir el riesgo desde su inicio, impulsar los microcréditos, aportaciones a proyectos, potenciar becas y premios a los mejores proyectos.*

*Francamente, creemos que, de entrada, lo que ha hecho el Gobierno ha sido tomar la iniciativa para adelantarse porque esto es algo que urge. Que vivimos un momento extremadamente complicado, hablando del tema económico, todos lo sabemos. ¿Que tenemos que dar respuesta? Cuan-*

*to antes mejor. El movimiento asociativo de los autónomos se ha caracterizado hasta ahora por su fragmentación y por su dispersión. El colectivo de autónomos y pequeños empresarios, no podemos olvidarlo, presenta un porcentaje importante de la población ocupada y del tejido empresarial. Ha sido un colectivo económico que prácticamente ha estado ausente en todos los debates políticos. Consideramos que con la proposición de ley, que vamos a apoyar, y el plan de emprendimiento emitido por el Gobierno estamos encauzando una respuesta a los trabajadores del sector y a todos aquellos que, dada la situación económica, van en línea de convertirse en autónomos, en emprendedores, con ideas propias que puedan poner en práctica. Muchas gracias, eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

*SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso del señor Presidente, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa quiere enviar un saludo a los estudiantes, quienes están padeciendo directamente el deterioro de la educación y a quienes las políticas de la derecha les abocan a un complicado o quizá negro futuro. Un saludo por parte de nuestro grupo parlamentario.*

*Nosotros, ante la proposición de ley presentada por el Partido Socialista de Navarra, vamos a mantener el criterio que habitualmente mantenemos a la hora de votar una admisión a trámite. Nosotros consideramos que los grupos parlamentarios, fundamentalmente los que están en la oposición, no así el Gobierno, que tiene capacidad directa de traer a esta Cámara los debates que considere pertinentes a través de un proyecto para tramitarlos directamente, tendríamos que facilitar el debate y, en ese sentido, nosotros vamos a emitir un voto favorable, lo cual, evidentemente, no quiere decir que en el trámite final avalemos el resultado del debate. Participaremos en el debate, estaremos con las personas que están sufriendo las complicaciones, especialmente en el ámbito de los autónomos y de los emprendedores, pero también quisiéramos introducir una reflexión que se nos ha hecho llegar desde el mismo sector. Hay que tener en cuenta que son las pequeñas y medianas empresas, los autónomos, quienes más emplean en esta sociedad, y en muchas ocasiones parece que las políticas se centran más en grandes empresas, en determinados proyectos de inversiones extranjeras y no miran tanto al pequeño autónomo, a ese que se levanta todos los días y tiene que sacar adelante su familia, su negocio, sus empleados, sus empleadas, etcétera.*

*Y hablando con ellos lo que nos transmiten es que se habla, en muchas ocasiones grandilocuente, de que hay que fomentar el emprendi-*



*miento. Evidentemente, el emprendimiento tiene que tener canales, tiene que tener ayudas, tiene que tener apoyo, tiene que tener un acompañamiento de las Administraciones Públicas, pero nos dicen también que cuidado si alguien piensa que exclusivamente con este acompañamiento, con esta tutorización se va a resolver el problema del desempleo, porque quizá donde tendríamos que centrar gran parte de nuestras actuaciones institucionales, porque tienen más posibilidades de mantener y de crear empleo, es en esas pequeñas empresas, en esos autónomos que ya tienen su negocio establecido, que tienen una experiencia de años de trabajo, y están viendo que en este momento de dificultad no tienen el apoyo necesario por parte de las Administraciones, un apoyo que, evidentemente, tiene diferentes vértices, en primer lugar, la política presupuestaria del Gobierno de Navarra. Esa política de recorte, de insuflar menos economía a la economía, evidentemente, supone un deterioro directo de la capacidad de dinamismo y actividad económica de las pequeñas empresas y de los autónomos. Ahí está el origen de la cuestión, en las políticas económicas, porque podemos crear todo tipo de instrumentos para el acompañamiento, para el asesoramiento, para la orientación, pero si falta dinamismo, una economía que se mueva, una economía que tenga la voluntad de crear empleo no exclusivamente en los criterios de déficit que maneja la derecha, difícilmente vamos a conseguir, por muchos mecanismos que establezcamos, que los niveles de desempleo vayan reduciéndose y, por lo tanto, que nuestra sociedad vaya equilibrándose en claves de justicia social.*

*Por ello, nosotros queríamos dejar encima de la mesa en este Parlamento, también ante quienes nos acompañan, esa reflexión que nos parece importante. En estos momentos las pequeñas empresas, los autónomos tienen un problema real directo, y es la falta de financiación, no para crear nuevos negocios, no para actuar en nuevos ámbitos, sino para desarrollar las actividades que hasta el momento han ido desarrollando, el circulante. ¿Dónde está en estos momentos –nos preguntan estas empresas– Caja Navarra para echarnos una mano, para tener no solo una actividad orientada a tener buenos resultados en la cuenta de resultados, valga la redundancia, sino una actividad orientada a atender las necesidades de nuestros autónomos y de nuestras empresas? Eso es lo que nos dicen los pequeños y medianos empresarios, los autónomos. También dicen muchos de ellos: claro, es que en esta Comunidad muchas pequeñas empresas y autónomos sustentaban parte de su actividad de negocio, en diferentes porcentajes, en el gasto de la Administración. Claro, en la medida en que la Administración apuesta por una política presupuestaria absoluta-*

*mente restrictiva en todos los ámbitos, les está generando de por sí un problema que en muchos casos, triste y trágicamente, les está llevando a tener que cerrar la persiana.*

*Y nos encontramos también con el problema de los emprendedores, qué futuro les espera, cómo podemos acompañarles sin que sea un camino hacia a ninguna parte. Pues, evidentemente, hay que generar instrumentos. Los que plantea la proposición de ley del Partido Socialista entendemos que son modificables. Realmente, sin querer prejuzgar el resultado del debate, vemos muy complicado que, fruto del debate, se pueda conseguir atajar los problemas reales que tiene nuestra economía en este momento. De hecho, creemos que esta proposición de ley, si bien está adaptada a Navarra, no surge de un debate específico de la realidad de Navarra. Entendemos que el Partido Socialista es un partido estatal y, por lo tanto, centra sus políticas desde una visión de Estado, de España, y también tenemos conocimiento de que esta o similares iniciativas se han presentado en diferentes territorios del Estado. Efectivamente, se ha producido una adaptación a los organismos propios de Navarra, pero nosotros echamos de menos un diagnóstico previo exclusivo y orientado fundamentalmente a la realidad de nuestras empresas, de nuestros autónomos y de nuestros emprendedores.*

*En definitiva, señorías, como he dicho al inicio de mi intervención, nosotros tenemos el criterio, y en este caso lo vamos a mantener, de facilitar que se tramiten todas las iniciativas, pero anunciamos que vemos complicado que incluso en el trámite del debate de esta proposición de ley la economía pueda realmente ver una luz. No sabemos si es suficiente, lo veremos en el debate, yo creo que hay que analizar datos, y creo también que tendríamos que analizar y escuchar más, hacer un esfuerzo todos, por la vía que sea, por la vía del contacto directo de los grupos parlamentarios, por la vía de una sesión de trabajo específica a tal efecto con diferentes agentes o por la vía que consideremos oportuna, deberíamos escuchar más y mejor todos y todas a los sujetos o a los protagonistas de la generación de actividad económica a través del ejercicio del trabajo autónomo, a los emprendedores, y, fruto de ello, ver si podemos ser capaces de que esta valoración inicial, por lo menos para el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, puede tornarse en una consideración positiva del objeto de esta ley.*

*En cualquier caso, insisto en nuestra preocupación de que todas estas medidas sin acompañamiento presupuestario pueden resultar absolutamente inútiles. En la medida en que es el Gobierno de Navarra el que las tiene que gestionar, resulta absolutamente incierto. Su incapacidad de gestión*

*es manifiesta, es un Gobierno que está absolutamente a la deriva, que cae en barrena, que hace aguas por todos los lados. Por lo tanto, las cosas pueden ser buenas o malas, útiles o inútiles en función de las manos en las que estén, y, evidentemente, si algo han demostrado Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra en estos últimos años es que el resultado de todas sus políticas es el fracaso, el deterioro económico, la depresión de la actividad económica y la generación de desempleo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a los alumnos de la Facultad de Derecho. Señor Caro, nuestro grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, en primer lugar, por coherencia política. Como saben ustedes, y lo ha recordado perfectamente el señor Caro, nosotros fuimos los primeros en traer hace un año una proposición de ley de apoyo al emprendimiento, aunque esta Cámara en ese momento no vio la necesidad de aprobarla. Creo que llevaríamos un año de adelanto en la creación de alguna empresa y también en la creación de algún puesto de trabajo, pero en ese momento no se vio la necesidad como la están viendo ahora ustedes, y, sobre todo, señora Gainza, no me diga que la iniciativa del plan de emprendimiento la ha tomado el Gobierno. El Partido Popular presentó previamente la proposición de ley, por lo tanto, no ha sido el Gobierno el que ha llevado la iniciativa en este tema. Y, en segundo lugar, la queremos apoyar porque creemos que por encima de los intereses partidistas está nuestra responsabilidad de apoyar aquello en lo que creemos, que es que el emprendimiento puede reactivar la actividad económica y, por supuesto, conseguir creación de empleo.*

*No quiero dejar pasar esta ocasión sin decir y recordar a la señora Gainza y al Gobierno que tampoco el Gobierno de Navarra ha tomado la iniciativa en otras medidas que hemos conocido estos días y que aquí no se aprobaron cuando fueron propuestas por nuestro partido como son la reducción del número de Parlamentarios, que ahora la quieren hacer suya, o el traslado de la oficina de Bruselas a la embajada de España. Trajimos aquí una moción y ahora hemos sabido que ustedes han decidido hacerlo, bienvenido sea, pero... Sí, sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Gainza, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *He dicho que quería hacer un pequeño paréntesis, estoy en mi derecho de hacerlo, pero simplemente diré que también es justo recordar aquellas iniciativas que el Partido Popular ha traído a esta Cámara y que se*

*le han rechazado, y no pasa nada. Estamos encantados de que ustedes las pongan ahora en marcha, pero, bueno, el origen hay que saberlo. La reducción del número de Parlamentarios, el traslado de la oficina de Bruselas a la embajada y la necesidad de analizar la figura del Defensor del Pueblo. Resulta que podíamos haber ganado un año si en su día hubiesen apoyado estas medidas, pero, bueno, ya vemos que no eran tan desacertadas y bienvenido sea la toma de esas decisiones por su parte.*

*Y volviendo a la ley que nos ocupa, seguimos pensando que es necesario legislar no solo con un plan el apoyo a los emprendedores y al trabajo de los autónomos en Navarra. El crecimiento de nuestra economía y la creación de puestos de trabajo pasa por la aparición de nuevas empresas y es imprescindible un entorno favorable que motive al emprendedor. También creemos que la iniciativa emprendedora no es solo una función económica sino que también es un valor social que debe promoverse y ampararse desde todos los poderes públicos. Consideramos también que el talento y el conocimiento deben poder traducirse sin trabas ni cortapisas en la capacidad de generar estructuras empresariales. En Navarra, señorías, es conocido que la iniciativa emprendedora ha sido muy relevante y ha demostrado su capacidad de contribuir de manera solvente al crecimiento social y económico. Y debe seguir siéndolo, por eso es nuestra responsabilidad, pero reclamo en estos momentos, como ya lo hice hace un año, el máximo apoyo público en la situación actual de crisis y de desempleo existente.*

*También es importante, a pesar del control del gasto, poder potenciar la generación de oportunidades tomando medidas que faciliten la financiación de los nuevos proyectos. Consideramos que será más fácil salir de la crisis y de la situación económica actual si somos capaces de aprovechar hasta la más mínima iniciativa que pretenda crear una empresa o mejorar un proceso productivo. También creemos que será más fácil salir de ella si reducimos la distancia entre las expectativas que tienen muchos autónomos y su posibilidad de llevarlas a cabo. Y también creemos que podremos salir de la crisis si creamos un entorno favorable y de incentivos públicos para cualquiera que pretenda crear una empresa o un negocio.*

*Por estas razones, señorías, consideramos que debemos admitir a trámite la proposición de ley del Partido Socialista de Navarra de apoyo a los emprendedores y a los autónomos de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero saludar también a los estudiantes de Derecho de la Universidad Pública de Navarra y desearles que una vez que terminen sus estudios su futuro no sea el del paro masivo y el de la precariedad laboral, porque, desgraciadamente, es el futuro al que se enfrentan muchos jóvenes en Navarra. Ahí tenemos los datos de la EPA del segundo trimestre, el paro en la Comunidad Foral ronda el 15 por ciento, tasa general, y el paro de los jóvenes está en torno al 32 por ciento, y subiendo. Claro, es que hablamos de emprendimiento, hablamos de apoyo al trabajo autónomo con esta iniciativa del grupo socialista, pero no podemos olvidar que venimos de un modelo económico fallido que se ha derrumbado y que alguna responsabilidad tendrán también los Gobiernos y el Gobierno de Navarra en esta situación. Venimos del modelo de la economía del cemento, de las burbujas especulativas, venimos de la economía del endeudamiento masivo, y eso es lo que se ha derrumbado como un castillo de naipes, y el resultado es un 32 por ciento de paro juvenil. Nosotros, lamentablemente, seguimos pensando que con las políticas que se siguen aplicando y que este Gobierno acaba de presentar, por ejemplo, en su proyecto de presupuestos para el próximo año, no solo tendremos que soportar un 32 por ciento de paro juvenil sino que este porcentaje subirá en los próximos meses.*

*Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, pero también queremos decir que echamos en falta concreciones, medidas concretas, compromisos concretos en esta proposición. De su lectura concluimos que esta proposición, que es extensa en su articulado, se reduce a algo que es importante pero en sí mismo es insuficiente, porque lo que viene a marcar la ley es una instrucción, un mandato jurídico a las Administraciones Públicas de Navarra para que tengan como una prioridad el apoyo a los emprendedores y a los trabajadores autónomos, y esto es positivo como mandato jurídico, como principio de la política económica a desarrollar en el futuro, pero echamos de menos, insisto, cómo se va a concretar esa priorización. Por poner solo un ejemplo, el artículo 8, que habla de financiación para el trabajo autónomo y apoyo al emprendedor, y cuando hablamos de emprendimiento, de apoyo al trabajo autónomo y de actividad económica la financiación es muy importante, establece que el Gobierno de Navarra promoverá la creación de fondos de inversión, etcétera. Claro, pero luego esas políticas hay que dotarlas para que sean ejecutivas, para que sean prácticas, para que tengan una traducción real, y ahí vuelvo a las políticas prácticas, a los presupuestos que acaba de presentar el Gobierno.*

*Resulta que las partidas de promoción de empleo bajan 15 millones de euros, un 22 por ciento, para el próximo año. Lo ha dicho también el señor Ramírez, cuando hablamos de financiación hay que hablar de crédito, hay que hablar de cómo se ponen en marcha líneas de financiación desde el crédito, desde la actividad crediticia, y aquí hace muy poquito nos hemos encontrado con la realidad, muy dura para Navarra, y va a ser muy dura en el futuro, de que ya no contamos con un instrumento financiero que tenía un arraigo y un control social muy importante desde Navarra como el de Caja Navarra. Eso ha desaparecido. Por lo tanto, más allá de las palabras o de los mandatos jurídicos como el que esta ley puede incorporar, eso luego hay que traducirlo en hechos y hay que traducirlo en políticas concretas. Y estamos perdiendo herramientas fundamentales para hacer ejecutivos esos mandatos jurídicos, esas priorizaciones, herramientas como era Caja Navarra hasta hace bien poco, y, desde luego, no estamos poniendo los recursos que hacen falta en los instrumentos presupuestarios que tenemos a nuestra disposición, y eso también hay que decirlo. Por lo tanto, a la pregunta que hacía la portavoz de UPN y que respondía en sentido positivo diciendo que Navarra está dando una respuesta suficiente y adecuada a esta cuestión, nosotros decimos que no, que Navarra no está dando una respuesta suficiente y adecuada al reto de fomentar las pymes, el trabajo autónomo, el emprendimiento de jóvenes.*

*Termino. Nosotros vamos a apoyar esta proposición, creemos que lo que incorpora no es malo, es positivo, pero, desde luego, falta concretar de una forma ejecutiva, material en qué acciones, en qué decisiones, en qué compromisos materiales de verdad se va a traducir esta priorización, este mandato legal que en esta proposición se establece. Y eso es fundamental, porque, si no, no pasaremos de las palabras a los hechos. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. ¿Turno en contra? Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Yo también quiero aprovechar esta intervención, si me permite, para saludar a mis colegas de la comunidad universitaria y para solidarizarme con ellos en estos tiempos de perturbación en los que la universidad pública está sufriendo particularmente los embates de una política económica malentendida.*

*Todos estamos de acuerdo, creo, en apoyar a las pequeñas empresas, a emprendedores, a autónomos. Nosotros también consideramos que el plan que ha presentado el Gobierno de Navarra es insuficiente, tímido, pacato, en algunos aspectos muy discutible, pero no estamos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley por lo*

que voy a argumentar. Dice la Constitución de Cádiz, que ha estado tan de moda, en su artículo sexto, que el amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos. Pues a esta ley le pasa algo parecido. Suena de una manera similar. Está permanentemente conjugada en futuro, yo estoy muy habituado desde hace muchos años, porque trabajo en eso, a analizar medidas de política económica en general y de política de fomento de la actividad económica en particular; y, hombre, incluso en Navarra desde el mítico plan de promoción industrial de 1964 estas medidas se redactan en presente y con números. Y aquí no hay ni un solo número y está todo en futuro. Claro, evidentemente, habrá un debate y se podrán introducir esas cuestiones, lo que pasa es que con la estructura que tiene lo vemos bastante difícil, aunque participaremos, por supuesto, en el debate, visto que la proposición de ley va a ser tomada en consideración, pero por muchas modificaciones que se introduzcan, salvo que la cambiemos de arriba abajo, es difícil que llegue a cumplir el objetivo que declara en la exposición de motivos.

Además, hay otra serie de elementos en esta proposición de ley que nos parecen muy discutibles. Hay una preocupación por dejar bien cerrados todos los aspectos relacionados fundamentalmente con el trabajo autónomo, cerrados desde un punto de vista corporativista. Hay una regulación que yo no entiendo, y, además, creo que tampoco es el lugar, una preocupación por el transporte de mercancías por carretera, por la venta ambulante. Hay una imposición al Gobierno de Navarra de una tarea regulatoria en tres meses, y, en fin, yo no sé si el Departamento de Empleo va a poder dedicarse a alguna otra cosa. Hay una obsesión por la exhaustividad regulatoria que da la sensación de que es un producto de lobby, no hay más que leer el artículo 22.1 –por cierto, hay dos artículos 8, supongo que se habrán dado cuenta de eso– para darse cuenta de que esto es un producto de lobby con un tufillo corporativista. También sé que, en fin, es el típico producto en el que se deja en blanco la casilla de la comunidad autónoma correspondiente y la vamos rellenando, porque este mismo proyecto con idéntica ambigüedad ha sido presentado en distintos Parlamentos de comunidades autónomas.

Pero a pesar de este afán por dejarlo todo bien cerrado, como decía, resulta que no se concreta nada. Es que no hay nada. Hay futuro, a pesar; como decía, de lo que se dice en la exposición de motivos. La exposición de motivos habla de un compromiso real y efectivo con emprendedores. Ni real ni efectivo porque no hay nada más inefectivo que lo que se fía a un futuro sin determinar. También se habla de delimitar medidas e instrumentos. Yo no los veo. Desde luego, instrumentos no, y las

medidas, como digo, están formuladas con una ambigüedad que hace que sean difícilmente reconducibles a un texto efectivamente practicable. Buenas intenciones sin plasmación concreta, generalidades, algunos excesos regulatorios, artículo 6, apartados d) y e), por ejemplo. Se crean figuras, también sin definir, muy ambiguas y sin el correspondiente respaldo: intermediarios financieros, inversor privado social, entidades de apoyo a la inversión social. Se preocupan de establecer ayudas, eso sí, en el párrafo de ayudas las palabras que más se repiten son subvención, criterios sobre cuantías, financiación. Y, cómo no, para terminar de redondear el asunto, se establece la elaboración de un plan estratégico del trabajo autónomo y la creación de un observatorio, los dos iconos o los dos tótems de esa nueva jerga que se nos va instalando; hacemos planes estratégicos para todo y creamos observatorios.

Incluso en el artículo 38 dice: se potenciarán las ventanillas únicas. Llevamos cincuenta años potenciando ventanillas únicas. Se ve que son únicas cada una en su género y por eso hay que ir a todas ellas. En vez de ventanillas únicas, a ver si empezamos a hablar de la única ventanilla, que, como digo, debe ser tan complicado de crear que llevamos cincuenta años estableciéndola y todavía no existe la única ventanilla. Pero que se hable de potenciar las ventanillas únicas no tiene demasiado sentido.

Al final, incluso filosóficamente, pasamos de lo que sería el fomento de actividades a que el sector público coja de la mano a estas personas, a estos emprendedores, a estas empresas y los tutele completamente. Es que no sé dónde queda ahí, después de estas loas que se hacen siempre a las pequeñas empresas, a los emprendedores, a los autónomos, la iniciativa, el riesgo, porque lo único que hay es una tutela permanente del sector público, es lo que rezuma esta norma, en aspectos relacionados con intereses corporativistas. Por eso digo que veo muy difícil cambiar la estructura de esta norma en el debate para convertirla, efectivamente, en una ley de fomento y de apoyo a estas actividades. Aparte de que muchas de esas medidas ya existen, son redundantes, están en muchos sitios, por ejemplo, ese empeño en imponer obligaciones al Servicio Navarro de Empleo cuando ya desarrolla muchas de esas actividades. No termino de verle la utilidad.

Como decía, nosotros también estamos a favor de apoyar iniciativas empresariales, de apoyar a autónomos, a emprendedores, a pequeñas empresas, pero entendemos que este texto no sirve para eso. Yo creo que tenemos que hacer una reflexión sobre los esquemas de política económica que llevamos manejando. Llevamos cincuenta años manejando los mismos esquemas de política eco-

*nómica, si cada vez que hay una crisis volvemos a las mismas medidas, significa que no funcionan. Y las únicas medidas de política económica que se nos ocurren siempre son de dos tipos: desgravaciones fiscales y subvenciones. Eso no funciona. Lo que hay que crear, señor Lizarbe, son entornos amables para las empresas, pero eso no pasa por las subvenciones, pasa por el fomento, por ejemplo, del acceso de las pequeñas empresas a centros tecnológicos que en este momento en Navarra no se da, pasa por muchos otros factores de ambiente económico, de atmósfera, que es lo que caracteriza a los países en los que estas actividades funcionan mejor; no que paguen menos impuestos o que tengan más desgravaciones necesariamente, a veces habrá que hacerlo. Pero, además, a la hora de conceder subvenciones y desgravaciones fiscales a determinados colectivos también hay que analizar la fiscalidad efectiva que soportan. Es que hay que hacer el análisis completo.*

*Tenemos el ejemplo de las subvenciones a la creación de empleo. Eso es como la publicidad de los detergentes, se pone porque, si no, igual algunas empresas pueden irse a otro sitio. Son medidas defensivas, pero nadie se creará seriamente que las subvenciones crean empleo. Supongo que la Consejera de Empleo no se lo creará, porque no es así, y por una cuestión de pura lógica. Una empresa que crea empleo porque tiene una subvención es una empresa que no está bien gestionada. Hay que decir las cosas así. Entonces, nos parece bien que se reflexione sobre esto, y voy terminando, señor Presidente, que se debata en sede parlamentaria, como decía el señor Caro, pero yo creo que necesitaríamos otra herramienta que realmente nos permitiera concretar y nos permitiera pensar a fondo las medidas para fomentar este tipo de actividades. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Señorías, voy a ver si soy capaz de contestar a algunas de las cuestiones que han surgido y que denotan que, efectivamente, el debate puede resultar interesante y espero y deseo que productivo, como he pedido en mi primera intervención.*

*Dice UPN que esta proposición de ley y el plan que ha hecho el Gobierno tienen encaje perfecto. Yo creo que tienen encaje, no sé si perfecto o no, pero también les he dicho, y usted no ha dicho nada al respecto, que, efectivamente, en materia de emprendimiento y de trabajo autónomo, más allá de lo que ya estaba establecido, a la hora de presentar el plan lo que han hecho ustedes ha sido ir a remolque de las iniciativas que presentaron, primero, el Partido Popular y, después, el Partido Socialista. De todas formas, créanme que eso yo lo valoro positivamente porque, entre otras cosas, la*

*función del Parlamento y de la oposición es incitar la labor del Gobierno, por tanto, tarea cumplida, y espero y deseo que al final, insisto, con sus medidas y con nuestras propuestas consigamos el objetivo. Por tanto, en algo seguramente ya estamos ganando.*

*Es verdad, lo he dicho en Comisión y lo vuelvo a repetir ahora, que estamos incurriendo, sobre todo el Gobierno, en algunas contradicciones importantes, porque es verdad que ese plan de emprendimiento pone en valor la formación, pone en valor algunas de las cuestiones que ya existían, la educación, entre otras cosas, como digo, pero luego resulta que los recortes a la universidad pública son constantes y los recortes a la Formación Profesional también. Por tanto, yo creo que en este caso, como en otros muchos, lo que hay que hacer es predicar con el ejemplo, y en este sentido el Gobierno, tenemos que reconocerlo todos, porque los datos están ahí para poderlo contrastar, no está siendo precisamente excesivamente coherente. Por tanto, me alegro de que ustedes vayan a apoyar esta toma en consideración, en el debate seguramente tendremos muchas cuestiones sobre las que contraponer argumentos, y, en fin, la diferencia entre el plan presentado por el Gobierno y la iniciativa legislativa que presenta el Partido Socialista es que la proposición es una iniciativa abierta al debate para que todos participen y, sin embargo, en el plan no hemos tenido, por desgracia, la posibilidad de participar, y, como ven, en algunas cosas, algunas más o menos acertadas, otras, probablemente, ya lo he dicho antes, no tan acertadas, tenemos capacidad de propuesta, y eso es lo que le ha faltado al Gobierno a la hora de ser receptivo a la misma. No nos ha dado ni siquiera la oportunidad.*

*Celebro también que otros grupos mayoritarios en la Cámara apoyen la iniciativa. En el caso de Bildu, es verdad que tiene por costumbre hacerlo. En fin, no voy a debatir sobre ese principio que ustedes manejan, pero sí que les voy a animar a que participen para que en todo aquello que ustedes crean que la iniciativa se queda escasa lleguemos adonde no llegamos, esa es la intención que tiene este grupo, y, en ese sentido, yo les animo a trabajar. También quiero decirles tanto a ustedes como al señor Nuín que esta ley, efectivamente, no va a solucionar la crisis. No es pretensión de este portavoz ni de este grupo parlamentario que alguien se lleve a casa la idea de que aprobando el trámite o la ley, una vez que sea tomada en consideración, los problemas de los ciudadanos, de las pequeñas empresas y autónomos estarán solventados. Ojalá tuviésemos la capacidad de solucionar con un texto normativo los problemas que están en la calle. Si fuese tan fácil no habría crisis, la habríamos solventado hace tiempo. Por tanto, no es tan fácil acertar, queremos acertar y ojalá que*

*con el esfuerzo y las iniciativas de todos podamos conseguir acertar; que es de lo que se trata.*

*Yo también soy consciente, señor Ramírez, de que el éxito de la ley va a depender de la voluntad de a quien le va a tocar gestionar el desarrollo de la ley, y en este caso, y mientras no cambien las cosas, es el Gobierno de Navarra, sustentado por Unión del Pueblo Navarro, a quienes yo, por cierto, con esta ley y con otros mecanismos que tienen les deseo todo el éxito del mundo. También es verdad que el día a día nos está demostrando que no estamos teniendo éxito y que el Gobierno no está teniendo en absoluto éxito con las medidas de ajuste que está aplicando, pero, insisto, yo le deseo que en la gestión de esta ley, cuando salga como se determine por el Parlamento, tenga todo el éxito del mundo para conseguir algunos de los objetivos que nos hemos propuesto. Y en ese ánimo que usted plantea de favorecer a las empresas pequeñas frente a lo que usted dice que es una constante de ayudar a las empresas grandes, yo lo que quiero es que, efectivamente, tengamos la oportunidad no de no ayudar a las empresas grandes, que también crean muchísimos puestos de trabajo, seamos conscientes de ello, sino de conseguir; efectivamente, aprovechar esta oportunidad para que las pequeñas empresas, los pequeños emprendedores y los autónomos tengan más oportunidades frente a la crisis y que cada vez más gente que termina su carrera, que tiene una preparación como nunca se ha tenido en este país, tenga la oportunidad, si no encuentra un empleo, de ser capaz, con el apoyo y la ayuda de la Administración —es lo que queremos con esta ley, que la Administración se implique, que se moje hasta las cachas en la posibilidad de dar la opción a un emprendedor; a un chaval que termina su carrera—, de poder construir su propia empresa, de poder generar su propio puesto de trabajo, al que luego seguramente añadirá otros puestos de trabajo. Esa es la intención de este grupo parlamentario.*

*Y estoy de acuerdo, por supuesto, en que tenemos un problema serio que la ley no soluciona: la financiación de las pequeñas empresas. Yo reconozco que esta ley no soluciona el problema de financiación de las empresas. Si fuésemos capaces de solucionar el problema de la financiación con esta proposición de ley, créanme que estaríamos logrando un auténtico milagro. Yo no tengo las expectativas tan altas, pero si en sus enmiendas son ustedes capaces de introducir un artículo o de modificar un artículo o un epígrafe cualquiera de la ley para conseguir que, efectivamente, solucionemos el problema de la financiación de las pequeñas empresas, créanme que votaremos a favor. No tengan la menor duda de ello.*

*En relación con el Partido Popular; yo quiero darle especialmente las gracias, porque es verdad*

*que nosotros rechazamos la toma en consideración de una proposición de ley porque entendíamos que no llegaba a donde pretendemos llegar nosotros. Tal vez no compartamos la idea, pero yo le agradezco que al menos valoren positivamente el que tengamos otra vez la oportunidad de debatir sobre las cuestiones que ustedes planteaban y sobre las que nosotros planteamos. Que se ha perdido un tiempo precioso no se lo voy a negar, es posible. Efectivamente, desde que ustedes presentaron su iniciativa hasta que el Gobierno ha reaccionado ha pasado un año, y ha reaccionado con un plan. Nosotros, lo dijimos en su momento, cuando surgió el debate, queríamos reaccionar con una propuesta legislativa, porque había iniciativas que desde la calle se nos estaban haciendo llegar al Parlamento y queríamos materializarlas en un texto que seguramente, insisto una vez más, es imperfecto, pero tenemos la posibilidad de mejorarlo. Y yo le agradezco, primero, el tono de su discurso y, segundo, la posición favorable a participar, además con propuestas, en este debate.*

*En relación con Izquierda-Ezkerra, más o menos se lo he dicho antes, la ley, por supuesto, no va a solucionar la crisis que padecemos, pero creo que en todo lo que tiene que ver con la aplicación, una vez que la ley se apruebe, quien tiene que fotografiarse en todo caso es quien gobierna. Y es verdad que en cuanto a la financiación de las empresas no se ponen cifras concretas sino que se establecen herramientas para que el Gobierno ponga la cifra y apueste y priorice este tipo de políticas. Ojalá lo consigamos.*

*En relación con Na-Bai, se han quedado solos. Yo me alegro de que diga que la ley habla de futuro, porque es verdad, hablamos de futuro. Ojalá todos estuviésemos hablando de futuro. Y, mire, una cosa sí que le quiero decir, ustedes han criticado casi todo lo de la ley, pero no han hecho ni una sola propuesta. Espero que lo hagan en el trámite de enmiendas, y, mire, yo solamente me sentiría satisfecho si ustedes, aprovechando esta ley, trajeran algunas de las propuestas electorales que su grupo hizo en campaña electoral. Acuérdesse de que prometían que en el primer año de legislatura serían capaces de crear cuatro mil, cinco mil puestos de trabajo. No se lo guarden en el cajón, tráiganlo, esta es la segunda o tercera vez que se lo digo, lo vamos a apoyar; tenemos mayoría, cuatro mil, cinco mil puestos de trabajo, lo vamos a apoyar; tráiganlo, aprovechen la ley. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Caro. De acuerdo con el artículo 148, apartado 5, del Reglamento de la Cámara, sus señorías tienen que votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor; 6 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la defensa de la proposición de ley foral tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (1): *Egun on, Presidente jauna. Egun on, Legebiltzarkideak. Buenos días a todos y a todas. Eta nola ez, ongi etorria eman nahi diet Zuzenbide Fakultateko ikasleei. Eta geuk ere, Bildu parlamentu-taldetik, elkartasun osoa adierazi nahi diegu tasen igoeraren aurrean egiten ari zareten protesta ekimenei eta, nola ez, oso kontuan izango dugu Parlamentu honi berriki, aste honetan bertan, egin diozuen proposamena.*

*Hona ekarri dugun lege proposamen hau geure ustez oso ulerterraza da, sinplea da, artikulua bakarri puntu bat gehitzen dion lege sinple bat da, baina geure ustez oso garrantzitsua da; izan ere, euskaraz aritzen diren komunikabideen lan egiteko ziurtasuna bermatuko luke. Eta guk uste dugu garai honetan oso auzi inportantea dela hori.*

*Aipatu nahi duguna da proposamen hau leihoak irekitzeko proposamena dela, egun haizerik sartzen ez den euskararen etxean leihoak irekitzen hasteko proposamena dela. Sar dadila haizea eta aireratu dezagun aire eske dabilen euskararen etxea.*

*Euskararen lege hau, egun duguna, onartu zenetik hogeita sei urte pasa dira; abenduaren 15ean izango dira, hain zuzen ere, hogeita sei urte. Hogeita sei urte hauetan –askotan aipatu dugu– nafar jendarteak aldaketa sakona jasan du. Bistan da ekonomikoki zer aldaketa jasan duen, ideologikoki, pentsamoldean, janzkeran, betaurrekoen forman..., gauza askotan aldaketa nabarmena jasan du nafar jendarteak, eta baita euskararen egoerak ere. Euskararen zenbakiek, euskararen argazkiak,*

*euskararen errealitateak aldaketa sakona jasan du azken hogeita sei urte hauetan, bai ezagutzen eta baita erabileran ere.*

*Legeak gauza asko esaten ditu, 1986ko lege honek. Batzuk gustukoak ditugu, aipatu izan dugu, eta beste gauza batzuk, ordea, mingarriak dira: zonifikazioa, esate baterako. Nafarrak, bizi garen eremuaren arabera, eskubide batzuez edo besteez hornitzen gaituen lege hori. Parlamentariren batek, eta ez neure parlamentu-taldeko lagun batek, hementxe, tribuna honetan, behin esan zuen antiliberal zela lege hori, eta nik berarekin ez dut gehiegi konpartitzen aipatzen dituen gauza gehienak, baina hau esaten ahal dut konpartitzen dudala.*

*Eta, azkenean, hizkuntza eskubideen kontrako lege amorratu bat da, euskaldunoi mugak jartzen dizkigun lege bat delako. Euskararen 18/1986 Lege honen hirugarren tituluak izenburua du “Komunikazio sozialei buruzkoa”. 27. artikuluaen arabera, “Administrazio publikoari dagokio komunikabide sozial publiko eta pribatuetan euskararen presentzia mailaz mailakoa sustatzea”. Horixe da Legeak esaten duena. Komunikabideak dira, ordea, eta hedabideez ari garelarik, euskara, edo hizkuntza gutxitu bat kasu honetan, ikusgarri egiten dutenak; hau da, euskararen ikusgarritasuna posible egiten dutenak, euskara agerian jartzen dutenak, etxeko sukaldeko txokotik plazara, agerira, eramaten dutenak. Hau da, erakusleho komunikatiboa da, euskara bereziki ikusgarri egiten duena.*

*Horretaz gain, euskaldunek, nola ez, eskubide osoa dute hedabideak euskaraz jaso ahal izateko: irakurri, entzun, ikusi; berriak, kultura, zinema; dena delakoa euskaraz jasotzeko. Hain zuzen ere, euskaraz aritzen diren komunikabideak plangintza baten barnean egon beharko luketela aipatzen du legeak, eta plangintza honek izan beharko duela baita plangintza ekonomiko bat ere, eta baita plangintza material bat ere. Bistan da legeak, UPNk, PSNk onetsitako Legeak, halaxe diola, eta, gainera, baliabide horiek, materialak zein ekonomikoak, betiere goranzko neurrian izan behar dutela. Hala ulertu du Arartekoak, eta guk ere urteetan hala ulertu izan dugu.*

*Aspertu arte esango dugu ikusten ez den hizkuntza bat ez dela existitzen. Beraz, euskara ikusgarri egin behar da, komunikabideetan ere bai, badela esateko.*

*2012ko aurrekontuetan, ordea, Nafarroako Gobernuak diru-laguntzak kentzea ebatzi zuen bere kabuz, komunikabideen iritzirik jaso gabe, euskal hitzunen premiarik jaso gabe, eta, azkenean, horrek komunikabideetan izango zuen eragina inondik ere kontuan hartu gabe. Diru-laguntzarik gabe utzi zituen komunikabideak, eta horrek komunikabide*

(1) Traducción en pág. 97.

askotan ekarri duen ondorioa oso makurra izan da. Gogora ekarri nahi dugu 1992an jarri zela partida hau abian. Garai hartan 32.000 pezetarekin jarri zen komunikabideak euskaraz aritzeko partida hau abian. Eta, aipatu dugun bezala, 2012an desagerarazi egin zuen Nafarroako Gobernu honek, UPNren babesarekin eta PSNren babes ezin ordainezinarekin. Beraz, zein da egun dugun errealitatea? Ez dugu ez planik eta ez dirurik.

Erreferentzia egin zenioten garai hartan, Casado jaunak behin eta berriz esan zigun, baita Sayas jaunak ere, pena bertan ez egotea une honetan, "Promoción del euskara en las tecnologías de la información y comunicación" izeneko kontusaila zegoela horretarako. Casado jauna, barkatu, ez baitut ikusi. Lehen han zeunden eta orain ez zaitut ikusi. Esaten dudana bezala, aipatu ziguten aspertu arte kontusail hori, zeinak 49.328 euro baitzitu, komunikabideei laguntzeko izanen zela. Noski, teknologia berrietan laguntzeko izanen zela. Bueno, 2013an partida hori ere jaitsi duzuela gogoratu nahi dizuet, zuen aurrekontuen aurreproiektuan 29.500 eurora jaitsi duzue, badaezpada. Ez zarete despistatu.

Gu mintzatu gara komunikabideekin eta galde-tu diegu: aizue, Euskarabideak zenbat proposamen egin dizkizue aurten, 2012 honetan, zenbat proposamen teknologia berrietan aritzeko? Zenbat proposamen zuen jardueran laguntzeko? Eta erantzuna izan da: zero, zero proposamen. Beraz, zero diru, zero proposamen, zero plan; ez planik eta ez dirurik.

Egoera honek kinka larrian jartzen ditu euskaldunen hizkuntza eskubideak, Administrazio Publikoak ez baitauka erremintarik, ez baitauka araudi-rik legea betetzeko, eta orain arte zegoen apurra ere bertan behera utzi duelako gobernu honek.

Gogoratu nahi dugu, gainera, urrun geratzen dela, oso urrun, 2009 hura. Izan ere, Parlamentu honek, bertako Hezkuntza Batzordeak, premiatu zuen nafar gobernuak komunikabideekin orduan hitzarmen bat sina zezan haien finantzaketa objektibatzeko. Hala esaten zuen mozio hark. Gogoratu dugu horren ondorioz Euskararen Nafar Kontseiluak ere hitzarmena horren alde egin zuela. Eta berriki, pasa den apirilaren 13an, Arartekoak ere bere egin duela eskakizun hau eta Parlamentuak eskatutako txostenean, gizarte komunikabideei dagokienez herritarrek dituzten hizkuntza eskubideen benetako egoerari buruz egindako txostenean, hala agertzen zuen: arazo bat geneukala eta legea ez betetzeko arriskua zegoela.

Bertan, txosten horretan, Arartekoak proposatu zigun aurrekontuetan kontusail bat agertu beharko lukeela 18/1986 Euskarari buruzko Legearen 27.1 artikulua bete ahal izateko. Horixe izan zen Arartekoaren gomendioa. Legearen arabera, Adminis-

trazioari dagokio komunikabideetan euskara erabiltzen dela zaintzea, eta Arartekoak, geure iritziarekin bat, uste du gaur egun dagoen egoerarekin hori ez dela inondik ere bermatzen.

Orain eskuartean duguna, ordea, komunikabideen heriotza aktak dira. Eta hori da gu benetan kezkatzen gaituena. Ttipi-Ttapa Telebista, itxita; Esan-Erran Irratia, itxita; Belexe Irratia, Sakanan, isilik finantzaketa faltagatik; Xaloe Telebista, lizentzia ezagatik, demarkazio ezagatik, arriskuan; LTDn ezin da telebistarik euskaraz ikusi, ez dugu horretarako eskubiderik euskaldunok; Euskalerrria Irratia, atzo berean bete zituen irrati honek 25 urte, zorionak Euskalerrria Irratiko kideei, 25 urte lizentziarik gabe. Hori da egun hedabideetan daukagun panorama, Euskararen Legeak 26 urteren buruan ekarri duen panorama.

Plangintza, beraz –bueltatuko naiz hasierara–, esan dut ez dagoela plangintzarik. Eta ideia horri bueltak emanez, akaso bai, badago plangintza bat, baina plangintza horrek euskara txokoan nahi du; ez du plazan nahi, txokoan nahi du; kutxa batean, museo batean gordeta nahi du. Akaso museo handi-handi bat egingo diogu, zementu askorekin, baina kutxa batean gordeta nahi du, txokoan, bazterrean. Ez du plazan nahi, ez ditu euskarazko komunikabideak maite plangintza honek, eta krisia, gaur egungo krisi hau, aitzakia da benetan euskararen kontrako politikak egiteko.

Nola ez, ezin gaurko hau bukatu Europako Kontseiluko Ministroen Batzordeak sinatutako Adituen Txostena aipatu gabe. Nafarroako jendartearen iritziak ez ditu aintzat hartzen gobernu honek, euskaraz bizi nahi dutenen iritziak ez ditu aintzat hartzen gobernu honek, baina txosten horrek, hirugarren aldiz jada, hirugarren aldiz, belarririk tira dio Nafarroako Gobernuari, hedabideetan, hezkuntzan, justizian eta beste hainbatetan euskarak ez duelako beharrezkoa den babesa, euskarak ez duelako beharrezkoa den neurria. Aipatu nahi dut, gainera, adituen txosten honek ez duela inondik ere hitz egiten lege berriez, ez du zonifikazioaz ere hitz egiten. Zuen legearen barnean egiten ari zareten hutsunez hitz egiten du. Hau da, zuen legea ere ez duzuela betetzen adierazten digu.

Lege hau onartu zutenei, UPNko jaun-andereei, PSNko jaun-andereei, urteetan itxita mantendu duten ataka hau irekitzeko eskatu nahi diegu. Urteetan, 26 urte luzetan, itxita dagoen ataka hau ireki behar da. Jar ditzagun markagailuak zeroan, eta has gaitezen hasieratik. Eta lege proposamen hau aintzat hartzeak horretarako hasiera bat, bide bat eman dezake. Euskarak behar duen politika ataka hori irekitzea da, eta euskara normaltzeko politika bihurtu, eta ez egun egiten dena: anormal bihurtzeko politika. Eskua luzatu nahi dizuet, duda izpirik gabe, euskara hainbeste maite duzuenoi eskua luzatu nahi dizuet. Aintzat har dezagun lege propo-



*samen hau, hobetu dezagun, alda dezagun eta, batez ere, aira dezagun euskararen etxea, hezeta-sunak, hautsak, sitsak eta, batez ere, kanpoko ekaitzek min gehiegi egin baitiote euskararen etxeari, eta airatzeko sekulako beharra duelako euskararen etxe honek. Has gaitezen, beraz, errotik, lege honen inguruan mintzatzten. Hori da Bilduk egin nahi dizuen gonbita. Beraz, aldeko boza eskatuko dizuet lege proposamen hau aintzat hartua izan dadin. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación, abriremos un turno a favor y otro en contra de la iniciativa presentada por Bildu Nafarroa. ¿Turno a favor? Por el Partido Socialista tiene la palabra el señor Felones. Cuando quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muy buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Por mi parte, quiero saludar a los profesores y a los alumnos de la Universidad Pública de Navarra antes de comenzar con este punto relevante en el orden del día que tiene que ver con una de las leyes contenidas en el Amejoramiento y una de las leyes clave en nuestro anclaje institucional. La Ley Foral del Vascuence, de 15 de diciembre de 1986, fue uno de los tres objetivos fundamentales del Gobierno en materia de educación en la legislatura 1983-1986. El primero fue la asunción de las transferencias, que, afortunadamente, se retrasó hasta 1990 y que permitió dotar a Navarra de un parque público de instalaciones escolares que han permanecido en buen estado hasta nuestros días, la mejor prueba es que estos años, precisamente, estamos celebrando en esos edificios los veinticinco años de su inauguración; en segundo lugar, la Ley Foral del Vascuence, del año 1986; y el tercer gran objetivo, la Ley Foral de Creación de la Universidad Pública de Navarra, en abril del 87, feliz realidad, como tenemos la oportunidad de apreciar ahora en la tribuna.*

*Pues bien, esta ley prevista en el Amejoramiento y que requiere mayoría absoluta, efectivamente, se alcanzó con cierta dificultad tras muchos equilibrios y dificultades, señora Sarasola. Era una ley de mayoría absoluta y una ley que exigía la mayoría social para poder aprobarla. La ley tiene cuatro grandes bloques: el Título preliminar, que hace referencia a las disposiciones generales; el Título I, del uso normal y oficial del vascuence; el Título II, dedicado a la enseñanza, y el Título III, dedicado a los medios de comunicación social. Y en relación con esta ley, se presentan en este Pleno nada menos que tres iniciativas: una, la que estamos debatiendo, una pregunta sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y en el punto 14 una moción en relación con la enseñanza, que presenta también su propio grupo.*

*La iniciativa de la que hablamos en estos momentos pretende añadir al artículo 27 un nuevo punto muy sencillito, que dice así: “Adición del nuevo artículo 27.1 bis: Para poder ejecutar dichos planes, el Gobierno de Navarra anualmente reconocerá expresamente en los Presupuestos Generales la cantidad correspondiente al plan”. En esto consiste la proposición de ley. Nuestro grupo, en relación con esta proposición, se va a abstener por dos razones. En primer lugar, porque, como usted ha señalado, la ley tiene veintiséis años. Es una ley muy sensible y requiere un amplio consenso para su modificación, y no nos parece oportuno recurrir a iniciativas muy parciales y concretas cada vez que surge una cuestión en relación con este tema. Y, en segundo lugar, y más importante, señora Sarasola, porque creemos que el artículo no aporta soluciones reales al problema que se pretende resolver.*

*No obstante, la actuación del Gobierno requiere algunas reflexiones que paso a enumerar. Parece evidente, y en eso tiene razón la señora Sarasola, porque lo dice la ley, que el vascuence, el euskera, debe tener una presencia significativa en los medios de comunicación, sean públicos o privados. Y, por si no fuera suficiente la propia ley, así lo refleja el Defensor del Pueblo en su informe. Los presupuestos, dice el Defensor del Pueblo, deberían recoger una partida para poder cumplir lo establecido en el artículo 27.1 de la ley. Y así ha sucedido, señor Consejero, durante muchos años. Por lo tanto, y esto es lo que nuestro grupo quiere aportar, no es un problema de la ley, es un problema del desarrollo de la ley, como otras muchas cosas que aquí se plantean.*

*Y en esto UPN no ha sido ejemplar. Hubo una UPN, representada por el señor Alli, que fue sensible a esta cuestión. Hubo otra UPN, representada por el señor Sanz, que fue más restrictiva a esta cuestión. Y hay una UPN, la actual, representada por la señora Barcina, que con la excusa de la crisis ha dado una vuelta de tuerca a la situación. Eufemísticamente, en el informe que plantea juntamente con el proyecto de ley el Director General de Presidencia se dice lo siguiente: El Gobierno de Navarra cumple de manera efectiva lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Foral 18/86, tanto en lo que respecta a la valoración del uso del vascuence en las ayudas a la producción audiovisual y licitación de licencias para los servicios de comunicación audiovisual como en la existencia de partidas presupuestarias que prestan ayuda a los medios de comunicación. Este cumplimiento no se ve afectado por la sustitución de una partida de subvenciones, que en anteriores ejercicios presupuestarios tenía una denominación específica, por la posibilidad de gasto mediante otras partidas de forma más adecuada a la coyuntura económica y a la reestructuración del sector para adaptarse a las nuevas for-*

*mas ciudadanas de comunicación y gestión de la información. Repito, esto es un eufemismo, sencillamente, que conduce a lo que hoy tenemos.*

*Porque hay que constatar un hecho, y es que el nuevo procedimiento, señor Consejero, no gusta nada al conjunto del sector. Lo hecho en el año 2012, que es el cambio, no gusta al conjunto del sector y, probablemente, el Gobierno de Navarra esto lo debería tener muy en cuenta. Sin pararnos ahora a considerar las nuevas líneas, ¿no llama la atención que el conjunto del sector casi unánimemente sea contrario a la nueva normativa, a la nueva regulación efectuada? Pues bien, para solventar este asunto Bildu presenta el texto que les acabamos de señalar. Y la pregunta, señora Sarasola, es obvia: ¿resuelve esto la cuestión? A nuestro juicio, no. Al Parlamento le corresponde legislar, al Gobierno le corresponde proponer el presupuesto y a los grupos del Parlamento les corresponde aprobar el presupuesto y, por lo tanto, señora Sarasola, en nombre de Bildu, tiene usted una ocasión muy propicia para presentar una jugosa enmienda a los presupuestos de 2013 e intentar que sea aprobada, porque, evidentemente, si aparece una línea presupuestaria y esta es de diez euros ¿está solventada la cuestión? ¿Y si es de cien?, ¿y si es de mil? El problema no es de línea presupuestaria, el problema es, sencillamente, de desarrollo de una ley, y, por lo tanto, la solución, a nuestro juicio, es una interpretación razonable y sensata del artículo 27.1 y la habilitación del procedimiento para promover; lo dice la ley, la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social sean públicos o sean privados. Y por estas dos razones, una de procedimiento y otra de fondo, en la medida en que entendemos que no se resuelve el problema, nos abstendremos en la votación. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on denoi. Eta Felones jauna, zer erran! Egia erran, nahiko hotz gelditu naiz. Honat atera zarenean, atzera begiratu dut eta pentsatu dut: “honetan bai, aterako da”. Baina ez, berriro ere ez. “Mi gozo en un pozo”.*

*Eta horrela sentitzen naiz ni gai hau tratatzera-koan. Atzo pentsatzen ari nintzen nondik nora joan, zer erran... Zer erran bai, banekien: betikoa, gauzak ez dira aldatu. Baina, nola erran, eta pentsatu nuen: “Schrödinger-en katua aipatu dut, jakintsua eta bere txoria eta zuen eskuan dagoela hizkuntza politika ere aipatu dut”. Berdin zaizue*

*fisikatik joan zein ipuinetatik joan, berdin zaizue. Eta honela nengoen kotxean goiti-beheiti nire lagun batek oparitutako disko bat aditzen, eta sentitu nuen abesten zuten kanta bat, eta da gaur dagokigula zolaren azpitik dagoena aztertzea. Eta hala erraten dut: momentu honetan euskararen egoera dagoelako zolaren azpitik, eta haraino joan behar dugu. “Hau kolpe ederra –jarraitzen du kantak–, kolpe ederra zerutik honat”. Ez dakit nolakoa izanen den kolpea ez naizelako oraindik zeruan izan.*

*Argi dago legea aldatu behar dela. Gure ustez arrazoi pila bat badira, aunitz; aipatu ditugu behin baino gehiagotan: legea baztertzaila da, aldatu behar da ez dituelako denon eskubideak bermatzen –eta horretaz ere hitz eginen dugu gero–, eskubideak eremuka aitortzen dituelako; ez duelako bermatzen euskaraz bizitzeko eskubidea, ezta errekonozitua dugunontzat; ez duelako euskara babesten, eta hori teorikoki bere helburuetako bat da; ezta sustatzen ere. Ez, egiten duena da itozten saiatu. Beharrei erantzuten ez dielako: legeak jendartearen zerbitzura egon beharko luke, eta ez dago. Gobernuaren zerbitzura dago.*

*Egoera aldatu da. Sarasola andereak aipatu du, baina hala da. 25, 26 urte hauetan, egoerak izugarritzko aldaketak izan ditu.*

*Proposatzen den aldaketa, egia erran, txikia da oso, baina bide luzeak –eta hau bide luze-luzea izanen da– egiten dira, dudarik gabe, pausu txikiz. Eta hau izan zitekeen pausu txiki bat, ataka irekitzea, Sarasola andereak aipatu duen ataka hori, leiho hori irekitzea. Momentuz, hori; gero, gerokoak.*

*Ikusi dut Felones jaunari ere aldaketa txikia iruditzen zitzaiola, eta gainera argudiatu du arazoak ez direla moldatzen aldaketa honekin. Akaso, arazoia du. Egin duen argudioa, hamar euroko diru-sail bat izateak deus gutxirako balio du, hori denok dakigu, baina honekin zer proposatzen duzu, Felones jauna? Aldaketa handiagorik? Prest. Nahi baduzu errezero bat eskatzen dugu eta egiten dugu in voce zuzenketa bat. Edo nahi baduzue planteatzen dugu berriro ere ponentzia bat euskararen legea aldatzeko. Edo nahi izanez gero, biltzen ahal gara eta begiratzen ahal dugu nola aldatu legea.*

*Harritzen nau beste momentu batzuetan zuek beti erraten duzuela lege honekin nahikoa dela eta badela zer egin lege honetan. Badirudi, zuen ustez bederen, egiteko badela, baina ez dela egiten. Beraz, hutsuneak badira. Eta hutsune horiei erantzun bat eman beharko genieke.*

*Atzo, Hezkuntza Batzordean ari ginela, Sarri-gurengo ikastetxeaz ari ginela, González andereak hitz egin zigun Sarri-gurengo PSISaz, eta erraten*

(2) Traducción en pág. 99.

zigun aspaldikoa zela, eta, hain aspaldikoa zenez, errealitatera egokitu behar zela. Momentuan erran nion, ezin izan nuelako ahoa itxi: “bai, arrazoia duzue, egokitu behar da, zahartua gelditu delako”. Lege hau ere bai. Eta ez dugu ulertzen zergatik hain garbi ikusten duzuen PSIS baterako, ez duzuen ikusten lege baterako. Urteak pasa dira, baina ez duzue deus egin nahi.

Atzo Batzorde horretan aipatzen zuten bazutela sentsazioa batzuetan Administrazioa jendartearen atzean joaten dela, eta euskararen legea honen argibide argia da. Ikusi dugu zer gertatu den hasieratik ikastolekin, komunikabideekin, euskalategiekin... Atzo, Sarasola andereak aipatu duen bezala, Euskalerria Irratiak 25 urte bete zituen. Entxuferik gabe. Lizentziarik gabe, aipatu du berak; baina nik oroitarazi nahi dut: entxuferik gabe. Eta ez bakarrik entxuferik gabe: laguntzarik gabe, laguntza ofizialik gabe. Egia da, ez du lizentziarik, ez du laguntza ofizialik, ez du entxuferik, baina atzo ikusi ahal izan genuen lagun pila baginela hor. Eta horrek pentsarazi beharko dizue.

Suposatzen dut zuek ezezko boza emanen duzuela. Eta orain arte emandako arrazoiak normalean dira lege aldaketarik ez dela behar. Nire galdera da: ziur, ez da behar? Hizkuntza politika egokia eramaten duzue? Eta hara non, baditugu bosgarren inkesta soziolinguistikoko ateratako datu batzuk. Lurrealdean EAEn hamasei urte edo gehiagoko elebidunak ehuneko 32 dira; 1991n, ehuneko 24,1. Hau da, hogei urtean zortzi puntuko igoera. Nafarroan pasa da 9,5etik 11,7ra. Bi puntu eskas. Badi-rudi zerbait ez datorrela bat. Ezin dugu ulertu zergatik toki batean, gainera elkarlanean egon behar garenez, zortzi puntuko igoera eta hemen, Nafarroan, bi puntuko igoera. Laukoitzaz ari gara. Nik, honekin, Gobernuan egongo banintz –eskerrak ez nagoen–, pentsatuko nuke: “zer egiten ari gara gaizki, hain gutxi hobetzeko?”

Azken hamarkada hauetan, foru Administrazioak, bi hizkuntzen egoera parekatzera jo beharrean –eta hori zen bere helburua–, euskararen eta gaztelaniaren arteko legezko parekotasunik ezean oinarritu du bere hizkuntza politika, Nafarroako herrien arteko muga linguistikoa ezarri eta herritarrei hizkuntza eskubide ezberdinak aitortuz.

Egoera ez da aldatu, baina bosgarren inkesta soziolinguistikokoan erraten digute hogei urteko epean euskararen sustatzearen aldeko jarreraren igoerarik handiena Nafarroan izan dela, ehuneko 21,6 baitziren euskara sustatzearen aldekoak 1991n, eta gaur egun ehuneko 97,7. Beraz, badirudi zerbait aldatu dela.

“Beharrei erantzuten die”, erraten duzue; beraz, ez da gehiagorik behar. Guk ez dugu hala uste; zenbakiak ez dute gauza bera erraten. 2008ko aurrekontuan, aipatu den bezala, komuni-

kabideentzako 310.000 euro baziren, gehi beste diru-sail bat, teknologia berriena, 40.000 eurokoa. 2011n, bata zen 230.000 eurokoa, eta bestea, 5.000 eurokoa. 2012an, hau da, aurreko urtean, sailatu ziren saltzen moto bat, erranez: “ez, gure apustua argia da, guk euskararen aldeko apustua egiten dugu, baina ikusita gaur egun teknologia berriak erabiltzen direla askoz ere gehiago, gure apustua izanen da hortik”. Bueno, sinetsi behar genuen; ez genuen sinesten, baina... Beraz, komunikabideentzat zero euro eta teknologia berrientzat 49.828 euro. Kantitate handi horrekin dena lortu zuten aurreko urtean, edo aurtan, hobe errana, 2013rako aurreikusita dagoena da 39.500. Ja ez dute hori bultzatu behar. Hau irakurtzerakoan joan naiz ikustera ea komunikabideena errekupe-ratu dugun. Pentsatu dut: “klaro, konturatu dira ez dela nahiko izan”. Ba, komunikabideena, zero.

Eta Felones jaunak erraten zuen hau eufemismo bat zela. Eta ez, ni honetan ez nago ados. Hau ez da eufemismo bat; hau tranpa bat da, hau da legea ez betetzea, hau da euskarari beste eraso bat egitea. Hori da egiten dena. Eta ezin da hau justifikatu erranez helburu guztiak lortu dituela, argi dagoelako ez dituela bete.

Baina Arartekoaren txostenaren motibazioan agertzen zen –berreskuratu dut–: Gobernuak bete behar ditu Euskararen Legearen 27. eta 28. artikulua eta Erregioetako edo Gutxiengo Hizkuntzen Europako Gutunaren 11. artikulua. Horiek betetzeko, baliabide ekonomiko eta material nahikoak izan behar ditu. Hau ez du Nekane Pérezek erraten; hau ez du Nafarroa Bai taldeak erraten, ezta PSNk edo Bilduk, ez; hau Arartekoak erraten du. Baina Arartekoa dago dagoen bezala, eta igual gauza batzuk ez litzuzke erran behar.

Arrazoia du Felones jaunak erraten duenean Parlamentuko kontua dela, Parlamentuko kontua dela diru-saila egotea. Baina proposatzen dutenak Gobernuak dira, eta Gobernuak proposatu dizkigute urte bat eta beste bat aurrekontu batzuk duinak ez zirenak, nahikoak ez zirenak. Eta ez aurtan: aurrekoetan ere egin ditugu zuzenketak hori emendatzeko. Eta badakizue zer? Zuek kontra bozkatu duzue. Beraz, hau tranpa da, bai, Gobernuak egiten duen tranpa bat, baina tranpa hori egiteko lagunak ere izan ditu.

Irakozizun batzuk egiten ditu Arartekoak. Alde batetik iradokitzen du baliabide horiek izatea, komunikabideei laguntzeko bai ekonomikoki eta modu materialean; egon behar dela hainbat urtetarako plan bat, hori da Arartekoak erraten duena. Eta gero guri ere egiten digu beste iradokizun pare bat, eta eskatzen digu... irakurriko dut: “...Nafarroako Aurrekontu Orokorretan egokitzen jotzen duen zenbatekoarekin [hau da, ez hamar euroekin] Euskarari buruzko Foru Legearen 27.1 artikulua betetzeko aukera ematen duen aurrekontu

*partida edo partidak gaineratu ditzan". Hori da guri egiten digun aholkua. Guk segitu nahi dugu. Zuek segitu nahi duzuen ala ez, zuen kontua da.*

*Eta bukatuko dut hasi naizen bezala, kantarekin. Eta kanta horrek erraten du: "gauzak modurik okerreanean daudenean, gugandik dugun onena atera behar dugu". Eta horretan ari gara batzuk: dugun onena ateratzen, nahi dugulako zoruaeren azpitik ateratzea. Eta erraten du:*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, le ruego que termine.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: "Zorutik zerura ametsak zeharkatuz hegan egiten ikasiko dugu". Eta guk ikasiko dugu hegan egiten.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra, en el turno a favor, su portavoz. Cuando quiera, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Estamos nuevamente debatiendo sobre el euskera y en este caso referido a los medios de comunicación. Como se suele decir, obras son amores, que tanto le gusta decir al señor Iribas. Pues bien, creo que una muestra de la sensibilidad de Unión del Pueblo Navarro para con el euskera es su programa electoral, en concreto el referido a la cultura. Creo que el euskera algo tiene que ver con cultura, en eso podremos estar de acuerdo. Pues bien, en el programa de Unión del Pueblo Navarro, en todo el capítulo referido a cultura, no es que no se mente el euskera, es que ni siquiera se menta la palabra vascuence, por tanto, eso ya obviamente es un síntoma notorio de la sensibilidad que el actual Gobierno tiene en esta materia. Tanto es así que, efectivamente, no se cumple la ley, como pudimos ver ayer mismo en un debate en torno a la rotulación de un edificio público en la zona mixta, o en este caso, en lo que tiene que ver con la necesidad de apoyar y planificar la política de apoyo a los medios de comunicación en euskera o del conjunto de medios de comunicación para que en ellos tenga presencia el euskera. Todos sabemos que una ley sin fondos es una ley vacía. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta ley. ¿Por qué? Porque, por así decirlo, procura achicarle el espacio más a la enorme sensibilidad de UPN con el euskera, aunque bien es cierto que no garantiza el cumplimiento, ¿por qué?, porque, efectivamente, son capaces de presentarnos un plan con un euro de presupuesto, con lo cual, efectivamente, el siguiente paso será ser capaces de introducir en el debate presupuestario una partida presupuestaria a la altura.*

*Recientemente, se presentaban algunos datos sobre la evolución de la situación del euskera en*

*Navarra. Yo creo que había algún dato parcialmente positivo y uno bastante negativo. El dato parcialmente positivo era la evolución del número de personas que conocen el euskera en Navarra, fundamentalmente gracias al aprendizaje en la educación pública o en las ikastolas de Navarra. Ese dato de evolución positiva del número de personas que conocen el euskera en Navarra y que lo han aprendido es positivo, pero había un dato muy negativo, y es que el uso estaba prácticamente congelado y no había tenido una evolución positiva. ¿Por qué se produce eso? Desde luego, sería motivo de una reflexión importante, porque si aumenta el número de "euskoparlantes", perdón, de vascoparlantes –igual podemos acuñar ese nuevo término, "euskoparlante"–, lo lógico sería que fuera aumentando el uso, pero lo cierto es que no ha ocurrido así. ¿Por qué no ocurre así? Por numerosos factores, pero, desde luego, uno de ellos es este, que llevamos veinticinco años, y de paso aprovecho para felicitar a Euskalherria Irratia, en los que a la única emisora íntegramente en euskera en la zona de mayor número de población que conoce el euskera como es Iruñerria, la comarca de Pamplona, no ha habido manera siquiera de darle licencia de emisión. Es que esto es de juzgado de guardia, en fin, del siglo XIX. O sea, veinticinco años emitiendo sin licencia de emisión la única emisora en euskera que está en la zona de mayor población "euskoparlante", por tanto, eso denota una voluntad, y denota que no se ha cumplido en absoluto, ni siquiera de lejos, el espíritu de la ley.*

*Quiero también hacer una reflexión. Se dice que no están los tiempos económicos para gastos en este tipo de cuestiones. Bien, algo se puede decir del euskera, primero, que es una de las lenguas propias de Navarra y que, a su vez, las personas tienen derecho a conocerla, a aprenderla y a usarla, cosa que, desde luego, debería ser suficiente. Además, qué duda cabe, es una riqueza cultural, pero es que, además, sería uno de los nichos de empleo, vamos a decir, que toda acción cultural tiene en la propia economía. Si somos capaces de darle vida a esta cuestión, también esto genera empleo, y, desde luego, no estamos sobrados de empleos. Ya hemos podido comprobar en todas las comparecencias que ha habido de prácticamente todos los medios de comunicación en euskera en Navarra el impacto en la destrucción de puestos de trabajo que ha tenido y va a tener esta dinámica del Gobierno de Navarra. Es que encima destruimos empleo.*

*Decía el señor Felones, y voy acabando, que esta ley exige mayoría absoluta. Es cierto que exige consensos, acuerdos. Yo estoy de acuerdo en eso, señor Felones, pero le quiero recordar que recientemente nuestro grupo trajo una proposición de ley precisamente para garantizar que todos los*

*navarros y navarras puedan estudiar en la escuela pública en euskera en Navarra y fue rechazada. Posteriormente, una vez que fue rechazada, planteamos crear una ponencia en esta casa, precisamente para buscar el acuerdo, para buscar el consenso, estudiarlo. Hoy yo le vuelvo a ofrecer al Partido Socialista que creemos esa ponencia y que acordemos, vamos a alcanzar grandes acuerdos, no solo en esta cuestión, sino, efectivamente, en el debate que vamos a tener posteriormente. Yo agradezco su enmienda, que está abriendo la posibilidad a que se pueda estudiar en euskera en toda Navarra en la escuela pública, cosa que hoy, como ustedes bien saben, no es posible, digo en el debate que tendremos a posteriori. Desde luego, sería muy interesante que con esa cuestión, con esta y con algunas otras fuéramos capaces de crear una ponencia y después de veintiséis años, como se ha dicho, alcanzar un pacto político en torno al euskera en Navarra. Creo que sería muy necesario primero porque en su día, yo no le voy a quitar una parte de importancia a esta ley, sin duda, pero en el acuerdo necesario dejó fuera precisamente a la inmensa mayoría del sector, vamos a decir, abertzale y vasquista de esta Comunidad. Es una realidad y, por tanto, vamos a ver si somos capaces de alcanzar un nuevo pacto político sobre esta cuestión. Probablemente, ayudaría mucho a limar determinadas actitudes, vamos a decir, de extremos no siempre respetuosos el uno con el otro, y hasta ahí me quedo.*

*En todo caso, insisto, lamento que no se vaya a aprobar esta proposición de ley, pero nosotros hacemos esa propuesta, hacemos esa invitación a que seamos capaces de abordar esta y otras cuestiones en un acuerdo que, desde luego, genere un nuevo consenso en esta materia que debería unirnos por lo menos más que lo que ahora nos une. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Pasamos al turno en contra. ¿Grupos que quieran intervenir? Por UPN tiene la palabra su portavoz, señor Casado, cuando quiera.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Por mi parte quiero dar también la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra que hoy nos acompañan en esta sesión. El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha presentado en este Parlamento una proposición de ley de modificación de la Ley Foral 18/1986, del vascuence, en la que se propone la adición de un nuevo punto al artículo 27 relativo a la presencia del vascuence en los medios de comunicación social. Esta adición pretende que el Gobierno de Navarra reconozca en los Presupuestos Generales*

*de forma expresa y anualmente una cantidad para ejecutar planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence. A este respecto, desde Unión del Pueblo Navarro queremos manifestar nuestra disconformidad con la toma en consideración de la proposición de ley por tres motivos. En primer lugar, porque el Gobierno de Navarra cumple de manera efectiva lo dispuesto en el artículo 27 de la ley foral. En segundo lugar, porque se pretende condicionar la competencia del Gobierno de Navarra para formular el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra de manera adecuada a la situación económica. Y, en tercer lugar, porque es redundante con lo ya establecido en la Ley Foral del Vascuence a la que entendemos que no aporta ninguna mejora.*

*Ante esta proposición de ley quiero hacer algunas matizaciones. Les recuerdo, señorías, que España tiene adquiridos sesenta y ocho compromisos de la Carta Europea de las Lenguas minoritarias. El nivel de protección asumido es el más alto y, por tanto, Navarra, porque España ha asumido esos compromisos, también viene trabajando en lo que se refiere al vascuence y a esos sesenta y ocho compromisos. El grado de cumplimiento de los compromisos en Navarra, según el tercer informe de supervisión de los expertos, es alto o muy alto y se ha incrementado en este último ciclo.*

*A lo argumentado por el señor Felones en su intervención querría puntualizar que los partidos a los que usted ha hecho referencia –ha hablado del partido del señor Alli, del partido del señor Sanz y del partido de la señora Barcina– usted sabe tan bien como yo que son el mismo partido, que es Unión del Pueblo Navarro, y usted ha criticado a esos Gobiernos con la misma intensidad, ha criticado al señor Alli, al señor Sanz y a la señora Barcina con la misma intensidad y los tres, como le digo, han formado parte del mismo partido y han formado parte del Gobierno de Navarra.*

*También ha animado a Bildu a que presente una enmienda parcial a los presupuestos para incrementar la partida. Le recuerdo a usted que esta posibilidad solo se dará si no se apoya ninguna de las enmiendas a la totalidad. Le recuerdo que cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades. Esto no se podrá dar si sale adelante una enmienda a la totalidad.*

*En lo que respecta a la materia a la que hace referencia esta proposición de ley y entrando en la motivación que se hace de esta y más concretamente en el informe del Defensor del Pueblo, hay que tener cuidado con lo que se afirma y se dice porque el informe del Defensor del Pueblo no dice que se incumple la ley, sino todo lo contrario. Y para eso no hay que leer más que las conclusiones de dicho informe, permítanme que lea la conclu-*

*sión número cuatro: De la información facilitada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se constata que al menos hasta 2012 se han adoptado con carácter continuo y mantenido en el tiempo medidas de fomento de la presencia del euskera en los medios de comunicación social de Navarra sin que esta institución haya recibido quejas por la insuficiencia de las cuantías ni deba entrar en la valoración de esta cuestión. Cinco: También se ha constatado que los Presupuestos Generales de Navarra de los últimos años han venido habilitando una partida presupuestaria destinada a la utilización del euskera en los medios de comunicación social, tanto públicos como privados, dando cumplimiento efectivo al artículo 27.1 de la Ley Foral del Vascuence. Sigue diciendo el informe en la página 33: En el contexto de una grave crisis económica que sacude a Europa, con más fuerza a España, en este sentido y ante tal realidad la reducción de unas partidas concretas presupuestarias, programas o planes no es una medida desproporcionada ni injustificada. Eso es lo que dice el Defensor del Pueblo, por tanto, hay que tener cuidado. Y, ojo, porque el informe del Defensor del Pueblo no dice que se incumple la ley y tampoco dice que hay que modificarla. Solo hace una sugerencia formal al Gobierno de Navarra en lo referente a la partida presupuestaria, y no existe una partida específica ni única sino que existen varias partidas que hacen frente a lo indicado en la ley. Quiero recordar los criterios en cuanto a las convocatorias de ayudas o subvenciones, que entendemos que no deben ir especificadas o centradas en mantener lo que serían las propias estructuras, sino que hay que ir al contenido, hay que ir a los planes, a las medidas, y así ocurre también en referencia al vascuence en los medios de comunicación.*

*Por tanto, este Gobierno va a seguir –les guste o no– apoyando los contenidos para propiciar esa presencia. Esto se sigue haciendo, el apoyo a la presencia del vascuence en los medios de comunicación social en los presupuestos de Euskarabidea de 2012 está presente en diferentes líneas: promoción del euskera en las tecnologías de la información y comunicación, 49.828, campañas de uso de la lengua vasca, adquisición de fotos, editoriales y audiovisuales, mediateca del euskera. De esto hemos hablado en varias ocasiones. Además, tengo que decirles que se ha aprobado un gasto por valor de 41.000 euros para la creación de un espacio web de apoyo a los medios de comunicación con contenidos y con recursos en vascuence. De esta cantidad se van a destinar 7.000 euros a Xaloe Telebista, 7.000 euros a Ttipi y Ttapa, 7.000 euros a Labrit y 3.900 a Xorroxin para nutrir de contenidos a esta web a través de microespacios y reportajes en formato audiovisual para que los medios de comunicación puedan hacer uso de*

*ellos. Por tanto, el Gobierno de Navarra no ha dejado sin subvención el apoyo al vascuence en los medios de comunicación.*

*Quiero constatar que ustedes continuamente pretenden demonizar a UPN en contra del vascuence, pero esto no es así. Lo único que les molesta a ustedes es que este partido hace cosas. Les gustaría que no hiciéramos nada, pero es que hacemos, el problema es que hacemos. Y a lo largo de esta mañana, como ha comentado el señor Felones, hay tres puntos en los que se va a hablar de esta materia y lo vamos a poder constatar. Como les digo, les molesta que sea este Gobierno el que cumple la ley y, como les he dicho en otras ocasiones, aunque hiciéramos todo lo que ustedes nos pidieran no les gustaría porque lo hacemos nosotros, porque lo hace UPN y lo hace este Gobierno. No les gustaría. Señora Sarasola, las ventanas se abren y corre el aire fresco. Claro que se abren, el problema es que ustedes no las abren. Ustedes no abren las ventanas.*

*Con respecto a la Ley del Vascuence, es una ley que tiene cerca de treinta años, como se ha constatado esta mañana, pero es una ley que todavía está viva, está vigente porque cuenta con un amplio consenso en esta Cámara. El problema para ustedes es que no responde a sus pretensiones de imposición del vascuence a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra. Ese es el problema. El problema es que la Ley del Vascuence no responde a sus planteamientos minoritarios, a los planteamientos minoritarios de su formación política. La Ley del Vascuence responde a la realidad política y lingüística y no de la mayoría de la población, sino de toda la población de la Comunidad Foral de Navarra, de toda. No responde a los intereses partidistas ni de Unión del Pueblo Navarro ni de otras formaciones políticas, responde a los intereses lingüísticos y políticos de los ciudadanos, de todos, les guste o no les guste. No me hagan que no con la cabeza. Ya sé que no les gusta lo que les estoy diciendo, pero es una realidad. No responde a unos intereses partidistas, responde a los intereses de todos los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra, de todos los navarros y todas las navarras. Y lo repetiré las veces que haga falta, no tengo ningún problema, de todos los navarros y de todas las navarras.*

*Por tanto, entendemos que la propuesta que ustedes hacen de modificación de la Ley del Vascuence es un brindis al sol que no aporta nada. Me gustaría entrar en el informe de los expertos punto por punto pero he sobrepasado el tiempo, pero seguro que tendremos ocasión y espero que lo podamos hacer y podremos decir muchas cosas que ustedes no dicen. Estoy convencido de que lo haremos y verán cómo las cosas no son como ustedes las pintan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Casado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. Buenos días también a los jóvenes de la universidad que nos acompañan. En plena crisis, con más de cincuenta mil parados en Navarra, con un aumento dramático de familias sin ningún tipo de ingresos y con una cifra de pobreza como no habíamos visto antes, Bildu-Nafarroa nos presenta una proposición de ley para pedir que se modifique la Ley del Vascuence y se consignentan presupuestariamente partidas para que los medios de comunicación públicos y privados promuevan el vascuence. Fuera ya de otras consideraciones, simplemente, que esto sea una prioridad para Bildu a mí me resulta alucinante, por no emplear palabras más fuertes. Ya sé que la señora Sarasola me dirá después, igual que dijo ayer el señor Lasa en Comisión, que para ellos el euskera y la posibilidad de vivir en euskera es importante. Yo no lo dudo, señores de Bildu y de Nafarroa Bai, lo que me pregunto es si para la sociedad es realmente tan importante rotular edificios en euskera, si lo que piden los ciudadanos tan ansiosamente es leer una página más de noticias en euskera o lo que realmente quieren es que se destinen esas partidas presupuestarias, ahora tan escasas, a conseguirles trabajo, prestaciones sociales, educación o sanidad. Supongo que me dirán que sí, que para sus votantes es fundamental poder vivir en euskera, como dicen ustedes, y yo, permítanme que les diga, creo que no es cierto, que una buena parte de sus votantes ni siquiera sabe euskera y solo lo utilizan como arma arrojadiza.*

*Y no es que lo diga yo, lo dicen los hechos. En primer lugar, podemos hablar de la quinta encuesta sociológica encargada por el Gobierno Vasco, de la que se ha hablado aquí y que contó con la colaboración de Euskarabidea. Lo vimos en la pasada Comisión de Educación, y en esa Comisión se nos dijo que a pesar de que el aprendizaje del euskera cada vez es mayor en colegios y euskaltegis, como también ha dicho el señor Mauleón, la realidad, recalco la palabra, es que el uso del euskera en el ámbito privado no ha aumentado ni un ápice en los últimos veinte años. No es que no haya más euskera en la Administración o que no haya más euskera en los medios de comunicación, es que no se usa más el euskera en las propias casas de la gente. Según esa encuesta, en el hogar el uso del euskera es del 5,4 por ciento. El único sitio en el que ha aumentado el uso del euskera, según la encuesta, es precisamente en el trato con la Administración, que ha aumentado un 2 por ciento en los últimos veinte años. O sea, no usan el euskera en sus casas, pero quieren usarlo en la Administración o exigen usarlo fuera. A mí esto*

*me parece no sé si un disparate, una incoherencia o, como les he dicho, una manipulación política. Ustedes sabrán.*

*Lo que está claro es que ese vivir en euskera del que hablan se queda solo para tratos con la Administración, para exigir que haya puestos en euskera en todas partes, rotulaciones en euskera, medios de comunicación, pero que luego se usen ya es otra cosa. Tengo más datos por si no se fían solamente de la encuesta sociolingüística del Gobierno Vasco. Hay un estudio elaborado por Soziolinguistika Klusterra que se ha realizado en nueve localidades de la Sakana. Yo saqué información del Diario de Noticias y en ese estudio se dice que solo una de cada cuatro conversaciones en las calles de la Sakana es en euskera. Y eso que es un uso que está muy por encima del resto de Navarra. Dice ese estudio que esas conversaciones son el 22,9 por ciento del total mientras que en el resto de Navarra son el 5,7. Incluso dice el estudio que el uso en la Sakana es superior al resto de Euskal Herria. Lo dicen ellos, el término no lo uso yo, obviamente. En el resto de Euskal Herria el uso es de un 13,3 por ciento. O sea, en la Sakana, la zona en la que más se usa el euskera de todo el País Vasco y Navarra, solamente se utiliza en una de cada cuatro conversaciones, conversaciones privadas, obviamente. Y es la zona en la que más se utiliza. Ahí queda eso sobre la importancia y sobre el uso del euskera.*

*Vamos ahora al tema de los medios de comunicación, que es el objeto de esta proposición de ley. Diario de Noticias, que supongo que es un medio más afín a las opiniones de Bildu y de Na-Bai que a las del Partido Popular en cuanto al euskera, dedicó una amplísima cobertura del Nafarroa Oinez, que se celebró recientemente en Zizur. El Oinez, como supongo que todos ustedes saben, es la fiesta del euskera, la fiesta de las ikastolas, la fiesta en la que se vive en euskera, como bien dicen todas las pancartas y señales que hay a lo largo del recorrido. Pues bien, de toda esta amplísima cobertura, ocho páginas, que se dice pronto, con lo caro que está el papel, ¿saben ustedes cuántas fueron en euskera? De ocho páginas, seis fueron en español y dos en euskera. Se podría suponer que debían haber sido todas, pero no, seis y dos. Y ¿saben por qué? pues porque el propio medio de comunicación sabe que si publica todo en euskera no lo va a leer nadie porque el euskera no se sabe, se aprende poco y apenas se usa. Pero ahora Bildu nos presenta una proposición de ley para dotar económicamente a los medios para que incentiven y promuevan el uso del euskera, medios privados que saben que sus lectores no saben euskera y por eso no lo utilizan, no porque nadie les imponga lo contrario, como acabo de demostrar con el ejemplo del Diario de Noticias, sino porque no les resulta rentable económicamente ya que si*

*el periódico entero fuera en euskera lo leerían y sobre todo lo comprarían una décima parte de los que hoy lo hacen, y eso por ser generosa en el porcentaje. Y por eso, señora Sarasola, cierran tantos medios de comunicación en euskera, no porque no tengan ayudas, sino porque no tienen audiencias y no tienen publicidad. Miren, señores y señoras de Bildu, al final, mal que les pese, un medio de comunicación es algo privado, al menos en esta Comunidad, y, como empresa privada, decide qué es lo que más le interesa publicar para sacar rentabilidad en su negocio. Y usarán el euskera si les conviene y no lo usarán si no les conviene. Lo que está claro es que hasta hora no lo usan demasiado no porque no tengan partida presupuestaria sino porque sus lectores, oyentes o televidentes dejarán de serlo ya que no entenderán las noticias que ponen. Y nosotros, desde luego, creemos que la Administración no tiene por qué inmiscuirse en el trabajo y las decisiones editoriales y de negocio de los medios de comunicación. Así que nosotros, obviamente, votaremos en contra de esta proposición de ley. Creemos que es bastante más importante apoyar la dramática situación de los medios y de sus trabajadores que promover el uso del euskera, francamente.*

*Por lo demás, me gustaría contarles una cosa que yo imagino que saben aunque no se ha dicho aquí, y es que la Universidad de Navarra, esa a la que ustedes tanto vilipendian, esa que, en fin, parece a veces un ogro que se va a comer a nuestros niños, esas cosas que a veces se oyen, ha firmado un acuerdo con Euskarabidea para impulsar prácticas de alumnos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad en medios de comunicación que usen el euskera, de tal manera que se abran posibilidades a los alumnos vascoparlantes. A mí particularmente no me gusta demasiado este acuerdo, sobre todo porque implica un gasto de dinero público que aportará Euskarabidea y yo personalmente no lo considero oportuno, pero va a resultar que al final van a tener que hacer ustedes un homenaje o un reconocimiento a la Universidad de Navarra y sería bonito verlo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. En el turno de réplica, señora Sarasola, tiene la palabra durante cinco minutos.*

SRA. SARASOLA JACA (3): *Mila esker, Presidente jauna. Bost minutu gutxiegi zaizkit, egia esan, hemen entzun ditudan perla guztiei erantzuteko. Perla, akaso, elementu garestiegia da hemen esan diren gauza batzuen definizioa izateko.*

*Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkizuet, nola ez, lege proposamen hau onartuko duzuenoi. Eskerrak emango dizkizuet egin dituzuen azal-*

*penengatik. Nik uste dut, gaur edo beranduago, elkar ikusiko dugula bidean eta izango dugula aukera beste modu batean hitz egiteko gai hauei guztiei buruz, bistan da.*

*Ez dut gauza berbera esango lege proposamena babestuko ez dutenei buruz. Ez dut gauza bera esango UPNri buruz, PSNri buruz eta PPri buruz. Izan ere, hogeita sei urte hauetan izan dugun estatua modu berean mantendu nahi duzuela begi bistakoa da. Eta horren aurrean aipatu nahi diot, Zarranz andreari bereziki, Parlamentuko pasabideetan, osoko bilkuretan, batzordeetan elkar ikusten jarraituko dugula, aurpegi alaiarekin, eta euskarari buruz hitz egiten jarraituko dugula, eta, begira, Sakanako biztanleen ehuneko 22k bakarrik hitz egiten duen hizkuntza hori entzungo duzula Parlamentuan, gaur, bihar eta etzi, garen bitartean eskubideak izango ditugulako, Zarranz andrea. Eskubideak ez dira termino txikietan neurtzen: "Zenbat zara? Hainbeste eskubide duzu". Zeure kastellanoa..., aritu gara hitz egiten..., nola izango litzateke? Hispalensea, ez, hispascuencea... Ez dakit nola izango litzatekeen definizio hori. Zuek zenbat biztanle zaretan arabera ez da finkatzen zuen eskubidea. Zaretan heinean eskubidea duzue, eta guk, garen heinean, eskubidea dugu. Eta zuk, nahi duzunean, gu izateko eskubidea duzu, baita ere, duda izpirik gabe.*

*Beraz, hainbeste gauza erantzuteko, komentatu dugun bezala. Alderdi Sozialistari aipatu nahiko niokeena da, gustura aski gainera, Felones jaunak aipamena egin du UPNko lehendakari ezberdinek eramandako euskararen inguruko politikaren inguruan. Guk aipatuko genuke PSN bat izan zela euskarari mugak jarri zizkionak legea erredaktatu zuenean edo erredaktatzen lagundu zuenean. Beste PSN bat izan zen euskararen kontrako amorratuei babesa eman ziena. Beste PSN bat izan zen euskararen kontrako politika malguxeagoak aplikatu zituen. Eta beste PSN bat da pasa den urtean diru kopuru hau kendu duena, partida hau kendu duena, zuen babesarekin atera baitzen hau aurrera. Eta gaur daukagun PSN, zoritxarrez, lehengo PSN hura bera da: zero aldaketa. Esan dugu: zero plan komunikabideentzat, zero diru komunikabideentzat, zero aldaketa Alderdi Sozialistarengan.*

*Bai, aipatu nahiko nuke kontu bat. Esan digu Felones jaunak, gonbidatu gaitu zuzenketak proposatzera. Pasa den urtean guk aurkeztu genuen zuzenketa eta Alderdi Sozialistak zuzenketa hori ez zuen babestu. Felones jauna zer ari da proposatzen? Zuzenketa partzial horien eztabaidara ailega gaitezen eta adostasun bat lor dezagun? Eskertuko genuke Alderdi Sozialistak agertuko balu. Komuni-*

(3) Traducción en pág. 101.



*kabideetan beste gauza bat adierazten ari zarete eta, gaizki ulertu ez badugu. Hor badugu –uste dut– argitzeko kontu bat.*

*Casado jauna, aipatu dituzun gauza guztiakin, nondik hasi. Aipatu duzu komunikabideei laguntzen jarraituko duzuela. Partida batzuk aipatu dituzu. Gustura aski gonbidatuko zintuzket, hainbeste partida badirela esan duzu euskarazko komunikabideak laguntzen dituztenak-eta, horiek bat, bi, hiru, lau, bost, sei, zazpi eta gehiago zerrendatzera, zeren ez baitut bat bera ere entzun. Zuen laguntza euskarazko komunikabideentzat da ixteko laguntza. Haiek esan ziguten bezala, haien heriotza sententzia sinatzeko laguntza da zuen aldetik. Esaten duzue Bildukook molestatu egiten gaituztela UPNk egiten dituen gauzek. Molestiak konpartituak izango dira, zeren zuei euskararen izate hutsa gogaikarri zaizue, eta, azkenean, nahiko zenukete hau ez existitzea hemen. Honekin bizi beharrean zaudete, eta egunen batean gainera gustura onartuko duzue eta etorriko zarete geure soka berberera.*

*Azkenean, amaitzeko, Zarranz anderea, aipatu nahi dizudana da Alderdi Popularrak zezenketez hitz egiteko eskubide osoa duela. Guk ez, ordea, euskarari buruz. Krisiaren inguruan hitz egiteko, has zaitezke zuek hizketan zergatik dugun langabezi kopuru hau, zergatik ditugun prestazio gutxiago, zergatik dugun kalitatezko eskaintza publiko gutxiago. Eta erantzun horiek ematen dituzuenean, hasiko gara gainerako guztiei buruz hizketan.*

*Amaitzeko, aipatu nahi dudana da berriz ere hasierara bueltatuko naizela, hain zuzen ere, leihok irekitzeko proposamena egin nahi dizuegularako. Aire dezagun euskararen etxea, utz diezaiogun aireari sartzen, aire freskoa, Casado jauna, tropelka datorrela aire freskoa, hain zuzen ere. Baina, horretarako, zuek ere behar zaituztegu eta denon kontsentsua behar da. Hori bai, inondik ere bazterkeriarik gabe. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Ahora, de acuerdo con el artículo 148.5 del Reglamento de la Cámara, sus señorías deberán votar si se toma en consideración o no la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral del Vasconce, formulada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi, y buenos días a los estudiantes de Derecho de la Universidad Pública de Navarra. Han tenido suerte, hoy hay varias admisiones a trámite de proposiciones de ley y ustedes van a trabajar con el Derecho –esperemos– en su vida profesional futura, esperemos que este contacto con el Parlamento sea de utilidad y vean que realmente aquí se trabaja, se trabaja bien y que los políticos formamos parte de la sociedad y tratamos de hacer cosas para mejorarla en su conjunto.*

*Mi grupo parlamentario trae esta proposición de ley foral para su admisión a trámite, y quería comentar un titular que hoy figura en un medio local, en la prensa local, que es el siguiente: Es muy positivo que el legislador reaccione ante el drama de los desahucios. Es una afirmación que ha hecho el nuevo Fiscal Superior de Navarra. Como ustedes saben, en este momento y a raíz de una proposición de ley presentada por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de la nación está ya trabajando, también con el Partido Socialista, para tratar de poner remedio a esta situación dramática que son los desahucios. Y es muy positivo que el legislador haya reaccionado, y, de alguna manera, lo que nosotros queremos con esta proposición de ley foral es reaccionar también ante una situación que es dramática para muchas familias y que quizás por no ser tan llamativa como lo es un desahucio no tiene o no ha tenido tanta presencia en los medios de comunicación pero que seguramente para la vida cotidiana de muchas personas ha sido algo dramático, y por eso, antes de que los movimientos sociales nos den un toque en la espalda como legislador, que es lo que somos en esta Cámara, queremos poder dar repuesta a estas situaciones.*

*¿Cuáles son las razones que nos han movido a presentar esta proposición de ley? En primer lugar, enfocar qué significan en este momento los derechos sociales y cómo gracias a la legislación*

*aprobada tanto en Navarra como en el Estado los derechos sociales son exactamente eso, derechos, ya no son cuestiones de asistencia sino que son garantías que se dan a los ciudadanos, garantías que se dan con carácter de universalidad y garantías que se le dan para que, realmente, pueda acceder a la condición plena de ciudadanía. Las prestaciones garantizadas son derechos subjetivos que los ciudadanos pueden reclamar tanto ante las Administraciones como ante los tribunales. Y las becas de estudio son también ese instrumento que hace posible que aquellos sectores de la población económicamente desfavorecidos puedan acceder en igualdad de condiciones al derecho básico que es el derecho de la educación. Por tanto, lo que queremos es que aquellas prestaciones que reciben los ciudadanos para poder desarrollar al completo su condición de ciudadano no se vean de alguna manera menoscabadas por tener problemas de embargo por otro tipo de actuaciones y que les puedan –digamos– quitar de las manos la posibilidad de una subsistencia en condiciones dignas.*

*Creo que es positivo, y máxime teniendo en cuenta que aquí hay estudiantes de Derecho, que podamos hacer un breve repaso por alguna de las prestaciones garantizadas que, a nuestro entender, es necesario que se mantengan y es necesario que no sean embargadas bien por las Administraciones bien por las entidades financieras. Por ejemplo, la ayuda económica para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes, ayudas dirigidas a aquellas personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter extraordinario necesarios para evitar o paliar situaciones de emergencia o marginación social y cuya falta de cobertura generaría un daño irreparable, o, por ejemplo, la ayuda de emergencia social para mujeres víctimas de la violencia de género, que es una ayuda económica para hacer frente a situaciones que ponen en riesgo la vida de la mujer, o ayudas para las víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo, o ayudas económicas y de acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de inadaptación social. Todas estas ayudas tienen como objetivo evitar el desarraigo, evitar la exclusión y tratar de que no se rompa la malla de la cohesión social, que es lo que hace, sin duda alguna, que una sociedad progrese de manera equitativa e igualitaria.*

*Y creemos que esta proposición no es un disparate ni es una suerte de ocurrencia que hemos tenido, porque si nos vamos a la Ley de Enjuiciamiento Civil, tal y como señalamos en nuestra exposición de motivos, vemos que en su artículo 605 considera no embargables los bienes expresamente declarados inembargables por alguna disposición legal. Y como aquí estamos en una Cámara legislativa y*

*como lo que nos pide la Ley de Enjuiciamiento Civil es precisamente que haya alguna disposición legal que sitúe un tipo de ayudas como inembargables, este es el momento, este es el lugar y esta es la ocasión para poder hacerlo. Cuando en esta Cámara se aprobó la Ley de Servicios Sociales o cuando en la Cámara del Congreso de los Diputados se aprobó la ley para la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, los Parlamentarios que votaron de manera favorable estaban pensando en cubrir las necesidades básicas y específicas de los ciudadanos. No estaban pensando en absoluto que esas ayudas de carácter finalista pudieran acabar de alguna manera cubriendo otras necesidades u otras pretensiones de terceros que, por muy legítimas que sean, desde luego, no estaban en consonancia ni con el esfuerzo presupuestario de los Gobiernos ni con el esfuerzo que los ciudadanos realizan a través de sus impuestos para el mantenimiento de nuestro Estado de bienestar.*

*Por tanto, entendemos que esta propuesta se adelanta, o no se adelanta, ya llega tarde, porque ya ha habido personas que han visto embargadas sus ayudas, las ayudas económicas básicas, pero creemos que estamos a tiempo. Quizás lo deberíamos haber hecho antes, también en época de bonanza económica había personas que veían embargados sus bienes, pero en este momento de crisis en el que hay más personas que están viéndose en situaciones desesperadas procede aprobar esta ley que dé amparo, que cubra y que permita que personas en situaciones de emergencia, personas en situaciones de dificultad, personas que tienen una vulnerabilidad especial por razones de discapacidad, de dependencia, de exclusión social o de otro tipo no vean limitados por completo sus derechos para poder acceder a una ciudadanía básica y activa.*

*Queremos que el espíritu de las leyes aprobadas en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados se lleve a efecto. Y creemos que embargar las ayudas de emergencia, las prestaciones garantizadas, de alguna manera, rompe por completo el espíritu que albergan esas leyes y, desde luego, la consecución de ese Estado del bienestar en que todos los ciudadanos se vean cubiertos y se vean en situación de igualdad de oportunidades para acceder a la ciudadanía total. Esta proposición de ley no incrementa en absoluto los presupuestos, se evita, simplemente, una situación que podríamos calificar de irracional. Sin duda alguna, hay embargos que proceden o que son reclamados por parte de la Administración Pública, pero resulta cuando menos irracional que la misma Administración que desde un departamento da a un ciudadano aquellas prestaciones que garanticen sus derechos retire desde otro departamento esos derechos. Y qué no decir en lo*

*que compete a las entidades financieras, que cuando menos vamos a decir que no han sido ni inocentes ni víctimas en la situación de crisis en la que vivimos. Por tanto, se trata de que ese espíritu, vuelvo a repetir, de las leyes que aquí se han aprobado para favorecer la consolidación del Estado del bienestar, para favorecer la consolidación de los derechos sociales, no se vea de alguna manera arrebatado por el hecho de que las prestaciones garantizadas básicas sean embargadas a aquellos que se encuentren, además, en una situación de dificultad añadida.*

*Esperamos poder contar con el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios porque no será un apoyo a este grupo parlamentario sino que será un apoyo precisamente a las propias leyes que aquí hemos aprobado y a los ciudadanos que en este momento se están beneficiando de las mismas. Muchas gracias, mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caballero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero saludar también especialmente en este debate a los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UPNA, no como una cuestión meramente retórica sino porque creo que estamos en un debate que tiene bastante interés desde el punto de vista jurídico, porque estamos hablando de una cuestión que, al final, como todas las cuestiones jurídicas, tiene muchos matices.*

*Vaya por delante que Unión del Pueblo Navarro va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley foral porque compartimos con los proponentes el fondo de la cuestión, es decir, la necesidad de proteger la actuación de las Administraciones Públicas para cubrir las necesidades esenciales de los ciudadanos. Y es lógico que compartamos esta necesidad habida cuenta de que, a pesar de todos los discursos que estamos acostumbrados a escuchar sobre la falta de sensibilidad social de UPN, a pesar de las críticas tan permanentes como infundadas que recibimos desde la oposición sobre las políticas sociales, yo creo que sí conviene aprovechar este momento para poner de manifiesto que, como bien saben los ciudadanos de Navarra, el Estado de bienestar del que disfrutamos y del que, a pesar de las dificultades económicas, seguimos disfrutando, ha sido construido en gran parte gracias a la labor que en los últimos años ha desarrollado el Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro. De hecho, la Ley Foral de Servicios Sociales, que tanto juego da en esta Cámara como arma arrojada contra el Gobierno, fue precisamente promovida por*

*Unión del Pueblo Navarro y es la que ha situado a Navarra a la cabeza de España en materia de protección y atención a los más desfavorecidos. Y esa es la verdad aunque se quiera ocultar o se quiera distorsionar permanentemente.*

*Por ello, compartimos y no tenemos ninguna duda respecto a la declaración de inembargabilidad de la renta básica y de la renta de inclusión social, pero, para no faltar a la verdad, también es conveniente decir que el Gobierno de Navarra ya viene reconociendo y viene aplicando esa inembargabilidad, y lo viene haciendo con amparo legal, aun cuando no exista una declaración expresa al respecto, ya que la Administración viene aplicando sencillamente el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que reconoce la inembargabilidad de los salarios, sueldos, pensiones o retribuciones y añade, entrecomillo, “o su equivalente, que no exceda de la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional”, estableciendo, como bien conocen sus señorías, y, sin duda, los alumnos que nos acompañan, una escala para las cantidades suplementarias, por lo que en puridad podemos decir que esta proposición resulta absolutamente innecesaria, aunque he de reconocer que lo que abunda no daña y también he de reconocer que una declaración expresa de inembargabilidad puede aportar una mayor claridad y una mayor seguridad jurídica que la que se viene haciendo y se viene aplicando por vía interpretativa.*

*Junto a ello, me parece oportuno señalar que, más allá del voluntarismo que podamos tener para la aplicación a otras cuestiones del artículo 605 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, como bien decía la señora Arraiza, considera no embargables los bienes expresamente declarados inembargables por una ley, estamos ante una cuestión que desde un punto de vista técnico-jurídico es delicada, tiene muchos matices que vamos a tener que analizar detenidamente en el posterior trámite parlamentario para determinar el verdadero alcance de la declaración que pueda hacer esta Cámara y sobre todo su adecuación al ordenamiento constitucional, análisis que, si me lo permiten, también les emplazo a hacer como práctica a los alumnos que nos acompañan.*

*Y digo esto porque creo que conviene tener en cuenta que el Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de pronunciarse en varias ocasiones sentando una clara jurisprudencia. Si quieren, como digo que estamos en prácticas, les puedo citar dos sentencias, la sentencia 88/2009, del Tribunal Constitucional, y la sentencia 113/89, también del Tribunal Constitucional, que analizan distintos preceptos legales que han declarado la inembargabilidad de distintos bienes, y en un caso han declarado su constitucionalidad y en otro han declarado su inconstitucionalidad, elaborando así*

una doctrina sobre los límites constitucionales de las declaraciones que podemos hacer los legislativos sobre la inembargabilidad, dejando claro que sobre este tema no todo vale y los Parlamentos no pueden hacer cualquier cosa, ya que, señora Arraiza, la inembargabilidad no es solo una cuestión que afecte a los embargos de la Administración o de las entidades financieras, sino que afecta a cualquier crédito que pueda tener cualquier ciudadano, sea por la compra de una casa o sea sencillamente por la compra de una lavadora.

En esta doctrina el Tribunal Constitucional parte de la consideración de que la declaración de inembargabilidad es un límite del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución, que exige la ausencia de condicionamientos que dificulten o entorpezcan la posibilidad de que lo resuelto por los órganos judiciales sea cumplido en sus propios términos, esto es lo que se llama el derecho a que las sentencias judiciales se ejecuten. Por ello, el Tribunal Constitucional exige que cuando el legislador establezca requisitos o limitaciones del derecho a la embargabilidad, del derecho, por tanto, a la tutela judicial efectiva, debe responder a lo que define textualmente como razonables finalidades de protección de valores, bienes o intereses constitucionalmente protegidos que guarden la debida proporcionalidad con dichas finalidades o, lo que es lo mismo, como también dice, se ha de cumplir la regla de proporcionalidad de los sacrificios de obligada observancia en toda limitación de un derecho fundamental. Por ello, la limitación de este derecho fundamental a la tutela judicial efectiva se ha de justificar con el suficiente rigor desde el punto de vista de la doctrina constitucional.

Yo, evidentemente, no voy a entrar en este momento a analizar la proporcionalidad, pero sí quiero señalar este tema, y creo que con posterioridad deberemos entrar a este análisis en el trámite parlamentario y deberemos contar con el apoyo y el asesoramiento de los servicios jurídicos de la Cámara para garantizar la constitucionalidad de la normativa que a la postre podamos aprobar, ya que, como es obvio, no es lo mismo la renta básica, la renta de inclusión social ni las distintas prestaciones garantizadas, que tienen muy distintas tipologías, muy distintas finalidades y muy distintas justificaciones en unos casos y otros, y tampoco son lo mismo las becas y ayudas al estudio, dichas así genéricamente, ya que también las hay de muy distintas tipologías, con muy distintas finalidades, además de que no podemos olvidar que desde Navarra se gestionan también becas estatales sobre las que no podríamos efectuar declaración de inembargabilidad.

Una última cuestión. La proposición de ley contiene una disposición final que también requiere de un análisis jurídico, porque prevé su aplicación a los procesos judiciales en curso, y eso, sin ninguna duda, incide en la regulación del proceso judicial, y eso también nos genera dudas que no es el momento de resolver, ya que es evidente que Navarra carece de competencias sobre la legislación procesal.

Quiero adelantar, por último, que desde un punto de vista técnico-jurídico, a nosotros nos parece que más que hacer, como se plantea, una norma ad hoc que hace una declaración genérica, da una mayor seguridad jurídica incluir las posibles declaraciones de inembargabilidad en la propia normativa sustantiva que regule las distintas prestaciones, de tal forma que a la hora de definir las distintas prestaciones se declare si son o no embargables, por lo tanto, el trámite parlamentario se puede aprovechar para proponer la correspondiente modificación de esa normativa.

En fin, en todo caso, pensamos que todas estas cuestiones, que, sin duda, son cuestiones de calado, son subsanables en el proceso parlamentario. Por ello, en este trámite, como decía al principio, nos parece que tenemos que estar a la cuestión de fondo, que, en definitiva, no es otra que garantizar el cumplimiento de la finalidad de las prestaciones esenciales de la Ley Foral de Servicios Sociales, de la Cartera de Servicios Sociales, con lo que no podemos, como decía, sino estar de acuerdo, habida cuenta de que, como también señalaba al principio de esta intervención, el establecimiento de todo ello ha sido promovido por los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro presididos por Miguel Sanz y por Yolanda Barcina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caballero. Señor Barea, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. BAREA Aiestaran (4): Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Egun on, batez ere gaur, UPNAko ikasle guztiei. Egun on, Parlamentari jaun eta andereak. Antes de ceñirme a la propia iniciativa en sí, quiero manifestar que el análisis que ha efectuado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, evidentemente, no se ajusta a lo que nosotros consideramos que ha sido el corte de la política social del Ejecutivo y del partido que lo apoya. Evidentemente, hacemos un análisis diametralmente opuesto de lo que está suponiendo la implementación de las políticas sociales de este Ejecutivo.

Este grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley

(4) Traducción en pág. 102.

*foral que tiene por objeto que las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayuda al estudio se declaren no embargables. Es sistemática de este grupo parlamentario, de Bildu-Nafarroa, votar a favor de este tipo de iniciativas por dos razones fundamentales: porque apostamos por el debate abierto independientemente de cuál sea nuestra posición o nuestra lectura política de la proposición y porque consideramos fundamental también abordar este tipo de iniciativas desde un análisis transversal, y la única forma de hacerlo es precisamente permitiendo que pasen el trámite parlamentario, si bien, y antes de que aflore, en muy escasas ocasiones este grupo parlamentario se ha posicionado en contra, pero por una sencilla razón, porque chocaba frontalmente con lo que creemos indispensable, imprescindible y esencial.*

*Pues bien, respecto al proyecto de ley presentado por el grupo socialista, quiero indicar que en un contexto general, lo que la señora Arraiza ha denominado y ha catalogado como espíritu, desde este grupo parlamentario, creo que de una forma clara y nítida y con rotundidad, estamos intentando impulsar lo que concierne al Estado del bienestar, consolidar los cuatro pilares que lo sustentan, garantizar y avalar las medidas para que esto sea una realidad constatable, priorizar las políticas sociales y profundizar y extender los derechos subjetivos de las personas, de los hombres y mujeres, con una clave: las personas, la ciudadanía por encima de los criterios economicistas que actualmente está desarrollando el Ejecutivo, es decir, que las personas pivoten sobre las Administraciones y la implementación de sus políticas.*

*El reto es la cohesión social y la protección por encima de todo de los sectores más desfavorecidos. La herramienta, como aquí se ha mencionado, es un desarrollo normativo y legislativo basado en los conceptos que acabo de mencionar, con un presupuesto que lo garantice de una forma económica, porque las buenas intenciones sin consignación económica y presupuestaria no son más que buenas intenciones, se quedan en nada. Cualquier iniciativa a este respecto contará con nuestro apoyo, mucho más en esta situación coyuntural de crisis y mucho más cuando estos recortes sistemáticos en los pilares del bienestar, en la educación, en la sanidad, en las políticas sociales confluyen con este rigor presupuestario solamente para una meta, para someterse al déficit, y digo someterse. Y mucho más cuando todo lo que he mencionado nos espera a todos y a todas a la vuelta de la esquina, y sobre todo, y con intensidad, a los destinatarios de las prestaciones sociales.*

*De todas formas, es curioso, y hay que constatarlo, y en esto posiblemente me podrían ayudar los visitantes y las visitantes de hoy, que haya que blindar un derecho que es un compendio de las facultades, de las potestades jurídicas inherentes a la naturaleza humana, inherentes a las personas, porque ya debería estar blindado. Un derecho subjetivo, que es la facultad reconocida a la persona por la ley. Un poder otorgado a las personas para la satisfacción de sus intereses, que merecen la tutela del Derecho. Quizás sea una redundancia, quizás estemos asistiendo a un déjà vu jurídico, pero en estos tiempos absolutamente volátiles y restrictivos quizás sea mejor prevenir que curar; quizás en estos tiempos de crisis y de restricciones sea más interesante sustentar los derechos y las prestaciones sobre dos cimientos que hacerlo solamente sobre uno.*

*Pues bien, y ya para acabar, alegrándonos porque que parece que la tramitación, la toma en consideración de la ley va a salir adelante, consideramos lógicos y de sentido común el planteamiento y los conceptos en los que descansan la proposición de ley del grupo socialista y sus dos enmiendas. La protección de los derechos subjetivos y las ayudas al estudio deben ser lo que nos guíe en este sentido, y quizás este grupo parlamentario pueda añadir criterios y proposiciones en el desarrollo y la tramitación parlamentaria, y lo intentamos plasmar alrededor del recorrido. Esan dugun bezala, baiezko boza emanen dugu. Mila esker guztiatik.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (5): *Mila esker, Presidente jauna. Nik ere nire agurra bidaltzen diet goian dauden Zuzenbide ikasleei. Eta lehen Caballero jaunak erran duen bezala, proposamen honen eztabaidan kontu juridikoa behin baino gehiagotan agertuko da. Beraz, disfrutatu dezakezue zuen ikasketekin.*

*Nik aitortu behar dizuet, gaiaren mamian sartu aitzin, hasiera batean zalanza izan genuela proposamen hau prozedura zibilaren legeak dioenarekin bateragarria ote izan zitekeen baloratzeko tenorean. Ez ginen bat ere seguru bat ote datorren ala ez. Gure ustea da oinarrizko errenta, gizarteratze errenta, bekak eta gizarte zerbitzuen zorroan sarturik dauden prestazioak enbargatzeko ezintasunaren asmoa bat datorrela prozedura zibilaren legeak dioenarekin. Hain zuzen, eta lehen hemen aipatu den bezala, 607. artikuluan erraten denarekin, hain zuzen ere erraten baitu: “ezin daitezke enbargatu lansariak, soldata, pentsioa, ordainsaria edo bere baliokideak, Lanbide Arteko Gutxie-*

(5) Traducción en pág. 103.

*neko Soldataren kopurua gaintzen ez dutelarik". Horrela dio zuzen-zuzen, eta uste dut horrekin bateragarria izan daitekeela, nahiz eta zalanza batzuk izan.*

*Gero, hemen, Nafarroan, badago beste aurrekari bat, eta hori inportantea da jakitea. Aurrekari hori izango litzateke komunalen gaineko foru legea, han enbargaezinak deklaritzen baitira komunalak. Hau da, udalen eta herriaren ondasun horiek. Udalen arteko liskarretan, udal batek, nahiz eta zorrak izan bestearekin, ezin dio halakorik kendu, hori ere enbargaezina delako. Orduan, hor dago koska interesgarri bat.*

*PSNren proposamenean aipatzen diren prestazio hauek ez dira zehatz-mehatz aipatuak agertzen. Horregatik, uste dugu hemen erabakiko duguna ez legokeela batere gaizki gero Madrileko Kongresura eramango balitz, eta han ere lege aldaketa proposatuko balitz, adibidez proposamen hau ekarri duen alderdiaren partetik.*

*Hori izango litzateke eztabaida juridikoa, hori da lex. Baina hemen, sakonean, badago beste atal bat, eta da fondo etikoa, ethos. Lex versus ethos, hori da beti dagoen eztabaida. Legea etikaren kontra, edo legea eta etika, nola ezkontzen dira bi gauzak? Zeren politikagintzan legea ez da oinarri bakarra, eta hori ere oso inportantea da, eta nik uste dut goiko ikasleek ikasi beharko luketela. Legea ez da dena; etika legearen gainetik dago.*

*Gure ustez gizalegekoa da gutxieneko diru-sarrerara bat bermatzea bazterketa egoeran dagoenari, kausa edozein izanda ere. Hau da, zein izango litzateke bermatu behar den diru kopuru minimoa? Ba, legeak berak erraten du: 641,40 euroko hamalau ordainketa urtean. Uste dugu kide anitzetako familietan kopuru horrek altuagoa beharko lukeela izan. Eta, horrekin lotuta, bidezkoa da ulertzea aurkezten den lege proposamenak norbanakoaren eskubideak eta interes publikoa defendatzen dituela, eta familiaren gutxieneko berme sozialak segurtatzeko dagoela egina. Horregatik, bat gatoz bere fondoan, bere funtsean.*

*Bazterketa egoeran dagoena larritasunean bizi da, agerikoa da. Nekez ateratzen du familia aurrera, lanik gabe, ezintasunean, egoera humano eta sozial nahasian. Hori da pobrezia eta bazterketa-aren benetako aurpegia.*

*Gutxieneko biziraupena bermatua ez dagoen etxean, poztasun gutxi. Egoera horretan dauden familiek apurka-apurka gero eta gauza gehiago alboratu behar izaten dute denboran zehar. Segur aski diru-sarrerarik ez dutenek lehenbizi oporrak uzten dituzte, gero kapritxoak, haurren eskolaz kanpoko jarduerak, arropa berria, bazkari bereziak... Baina anitz kasuetan hori ez da aski, hori ez da nahikoa. Dirurik ez dago eta ez dago gastua nondik kentzerik.*

*Horregatik, batzuek diruarekin loturiko betebeharrak zibilak betetzeari uko egiten diote, larritasunak jota, desobedientzia zibil mota bat egiten dute, eta zergak, isunak eta horrelakoak ez dituzte ordaintzen. Hainbat zerga, isun, tasa... Ezin aipatu gabe utzi gaur krisiak jota hipoteka ordaintzeari uko egiten diotenak, etxegabetuak alegia. Gaur albiste dira, hemen aipatu den bezala. Arraiza andereak aipatu du. Eta badirudi itxaropen zirrikitu bat ireki zaiela Madrilgo lurralde urrunean, urrun psikologikoki diot, fisikoki baino. Badirudi Madrilgo lurralde urrunean zirrikitu bat ireki zaiela, akordio bat lortu edo adostu omen dutelako bi alderdi nagusien artean. Baina gogoratu behar dugu Ganbera honetara ekarri genuela guk duela zortzi hilabete Madrilera proposamen hori eramateko proposamena, eta gogoratu behar dugu gaur, hain zuzen ere, adostasun horretara iritsi diren bi alderdiek duela zortzi urte Ganbera honetan ezetz bozkatu zutela, guk lege hipotekarioa aldatzearen aldeko proposamen bat ekarri genuenean. Ez ahantzi hori, ez apuntatu orain tantoak, duela zortzi hilabete kontrakoa bozkatu zenutenean eta tartean ehun mila etxegabetu gehiago bidean geratu direnean.*

*Harira itzuliz, gero eta ohikoagoa izaten ari da mota guztietako betebeharrak fiskalak ordaindu gabe uztea, eta gero eta ohikoagoa da Administrazioaren aldetik ondasunak eta diru-sarrerak enbargatzeko prozedurei hasiera emateko agindua ikustea.*

*Lehen aipatu dugu: lex versus ethos. Egia da. Gure uste apalean, betebeharrak fiskal horiek erantzukizun zibil saihestezinak dira pertsona ororentzat. Erantzukizun zibilak dira, saihestezinak, bete behar dira. Baina ez norberaren eta bere ardura-pek pertsonen biziraupen gizatiar eta soziala arriskuan jartzen bada, etika legaren gainetik dagoelako.*

*Fiskoarekin kunplitzea erantzukizun sozial bat da, bistan da, baina balio handi horrek talka egiten du hainbat kasutan, erran dudana bezala, sakonagoa eta handiagoa den giza eskubide batekin, hau da, mantenua, etxebizitza, osasungintza edo hezkuntza jasotzearena. Kasu horietan ezin daiteke fiskoaren alde egin, gure balio hierarkian ez bederen.*

*Horregatik, gure ikuspegi etiko eta sozialetik ongi egiten dute oinarrizko eskubideak betetzeagatik bigarren mailako beste erantzukizun sozialei uko egiten dietenek. Eta, horregatik, gaizki egiten du Administrazioak bazterketa sozial eta ekonomikoan dauden familiei bizirauteko duten dirua kentzen badie, are eta okerrago Administrazioak modu gogor batean egiten badu, eta bere izenean egiten badu.*

*Gainera, gogoratu behar dut une horretan, ez enbargatzeko apustuak edo erabakiak ez duela pagatzeko beharra kentzen, atzeratu egiten duela,*

*sine die baina atzeratu. Gauzak aldatzen direnean, egoera aldatzen denean, orduan ordaindu ahal izango da.*

*Bueno, ongi ikusten dugu, beraz, oinarritzko errenta, gizarteratze errenta, zerbitzu sozialen zorroan dauden prestazio bermatuak, bekak eta ikasteko diru-laguntzak balizko bahitze edo enbargoetatik babestea, eta horregatik proposamen honen alde bozkatuko dugu. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Lasa. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

**SR. VILLANUEVA CRUZ:** *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser bastante breve. Buenos días a todos, señores y señoras. El grupo Popular va a votar favorablemente a la propuesta que trae aquí hoy el Partido Socialista porque nos parece que en las actuales circunstancias de necesidad social y de dificultades económicas no está de más que todos los grupos políticos hagamos los esfuerzos que sean necesarios para poder mejorar las condiciones de vida y de acceso a los recursos en algunos casos mínimos que tienen los ciudadanos. Vamos a votar a favor, insisto, porque nos parece que es bueno que se puedan revisar algunas cuestiones, pero en este momento anuncio que en los trámites posteriores enmendaremos o trataremos de llegar a los acuerdos necesarios con otros grupos políticos para poder mejorar, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista legal, la propuesta que trae aquí hoy el Partido Socialista.*

*A nosotros la propuesta nos parece bastante razonable desde el punto de vista social, pero nos plantea algunas dificultades legales a la hora de llevarla a cabo puesto que, en definitiva, está poniendo en el mismo nivel determinados conceptos de ayuda que creemos que son distintos. Para nosotros no es lo mismo la renta de inclusión, la renta básica, quiero decir, que una ayuda como una beca al estudio. Las becas al estudio tienen diferentes cuantías, diferentes consideraciones, además, como decía muy bien antes el señor portavoz de UPN, el señor Caballero, puede haber algunos aspectos de los embargos que no tengan que estar relacionados única y exclusivamente, por ejemplo, con la Administración o con entidades financieras sino que sean problemas surgidos de las relaciones habituales que se dan entre los ciudadanos, entre los particulares y, por lo tanto, un señor que puede tener concedida una beca al estudio, una beca de posgrado, con una cuantía considerable que exceda en bastante el salario mínimo interprofesional puede incumplir las obligaciones contraídas con otro particular, como decía el señor Caballero, por ejemplo, a la hora de no abonar el pago de una lavadora. Por lo*

*tanto, estaríamos hablando de temas muy alejados de la necesidad social y que, sin embargo, se verían afectados por esta proposición de ley.*

*Por lo tanto, anunciamos el voto favorable, creemos que son momentos, insisto, en que todos los grupos políticos debemos atender las especiales necesidades de bienestar social y de administración de los recursos de los ciudadanos, pero, en cualquier caso, consideramos que la proposición de ley, afortunadamente, podrá ser mejorada con el concurso de todos y la buena voluntad en las posteriores sesiones de trabajo concretamente en la Comisión correspondiente, de tal modo que podamos obtener entre todos una ley satisfactoria para los intereses generales. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Mauleón.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta proposición de ley por varias cuestiones. A nadie se le escapa que la situación social y económica que estamos atravesando es de una gravedad extrema. Tan es así que incluso en Navarra entidades como Cáritas nos hablan ya de que un 18 por ciento de la población navarra está por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión. Lo niega el señor Consejero, pero ya sabe que Cáritas utiliza el parámetro navarro y las estadísticas oficiales utilizan el parámetro español o estatal, y si se coge el parámetro navarro ese es el dato resultante. Le animo a que lea el último estudio de la Universidad Pública al respecto, en el que compara precisamente los dos datos.*

*Más allá de esa cuestión, por ejemplo, esos mismos profesores nos hablaban de que actualmente trescientas mil familias en España están viviendo única y exclusivamente de la pensión de sus personas mayores, de sus abuelos, de sus abuelas. Trescientas mil familias están viviendo única y exclusivamente de la pensión. Y eso, por cierto, con datos de finales de 2010, probablemente hoy esa cantidad ya será sustancialmente superior. Por tanto, más allá de las dudas jurídicas que han surgido y que, desde luego, deberíamos procurar limar para que la ley tenga garantía, lo cierto es que es de pura lógica que aquellas rentas tipo rentas de inclusión social o prestaciones garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales no sean embargables, como no lo son todos aquellos salarios, pensiones, etcétera, que están por debajo del salario mínimo interprofesional. Pero, dicho esto, a mí también me gustaría hacer un apunte crítico, porque hoy el verdadero embargador de este tipo de ayudas está siendo, por un lado, el Gobierno de España, pero refiriéndonos a Navarra el Gobierno*

de Navarra, porque, claro, quien le ha embargado al 38 por ciento de los anteriores usuarios de renta básica la renta básica no es el banco, es el Gobierno de Navarra, que les ha dejado sin derecho a cobrarla. Ese es el verdadero embargador hoy de las políticas sociales y de este tipo de prestaciones. Hablamos de un 38 por ciento, según los datos de la Consejera señora Torres en respuesta por escrito al Parlamentario que les habla, pero no solo eso, también se les embargó inicialmente del 15 al 45 por ciento de prestaciones a las personas cuidadoras de personas dependientes, como ha mencionado la señora Arraiza, y en estos momentos el Consejero y su Gobierno van a proceder a embargarles otro 15 por ciento de esas mismas prestaciones. Ahí es donde, desde luego, no estamos siendo para nada garantistas y ahí es donde habría que incidir para que realmente las políticas sociales cumplan la función que tienen que cumplir, que es la de la vertebración, la de la integración social, la de la cohesión social, la de no dejar a nadie en la indigencia, la de garantizar que todo el mundo tenga derecho real a una prestación o que tenga derecho real a una vivienda.

Se ha citado también el caso de los desahucios. Pues bien, después de que cuatrocientas mil familias hayan sido echadas a la calle, el Partido Socialista y el Partido Popular se hacen la foto; cuatrocientas mil familias después. Pues bienvenidos, pero un poco de autocrítica no estaría de más cuando han rechazado ustedes hasta en tres ocasiones iniciativas en el Congreso de los Diputados en relación con la dación en pago, con los desahucios, etcétera. Por tanto, insisto, a ver si son ágiles, a ver si son eficaces, pero llegan ustedes con cuatrocientas mil familias en la calle tarde.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley porque, como se suele decir, menos da una piedra, pero, desde luego, el gran debate no está aquí sino en lo que está haciendo este Gobierno, que es el verdadero embargador de las prestaciones sociales garantizadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Turno de réplica, señora Arraiza. Tiene cinco minutos.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta proposición de ley que ha presentado el grupo parlamentario socialista. No voy a replicar a cuestiones que tienen que ver con crítica partidista porque esta proposición de ley no va contra nadie sino que su objetivo es corregir alguna situación que se está dando en nuestra sociedad. Quizás no hemos llegado a tiempo, pero ya la tenemos, que es de lo que se trata, y lo que sucede cuando alguien gobierna, también en Madrid, es que se puede equivocar alguna vez, pero tiene la posibilidad de hacer cosas. Quienes

nunca tienen la opción de gobernar seguramente no se equivocan nunca porque no tienen que tomar decisiones. En cualquier caso, esta proposición de ley no va contra nadie, ni se presenta con el fin de hacerse ninguna foto, sino precisamente para que no tenga que haber fotos de personas que vean embargadas sus prestaciones garantizadas o las rentas básicas de inclusión social o las becas.

Señor Caballero, nosotros comprendemos que es una cuestión que tiene matices jurídicos importantes, pero también estamos hablando de que la que ha entrado en el Congreso de los Diputados tiene que modificar cinco leyes orgánicas y por eso se han puesto manos a la obra para que realmente la seguridad jurídica lo sea para todos, y, desde luego, lo que nosotros no queremos con esta proposición de ley es crear, de alguna manera, otros problemas añadidos, sino únicamente resolver una situación que nos parece absolutamente crítica.

La mayor parte de las prestaciones garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales son servicios, y aquellas que son dotaciones económicas se pueden asimilar perfectamente bien a lo que se indica en la Ley de Enjuiciamiento Civil, porque son prestaciones que se dan ante una situación de necesidad absoluta, es decir, son el equivalente a una renta, y aunque interpretativamente se haya ido haciendo, lo que queremos es que la gente tenga seguridad y que los que están en situación de mayor vulnerabilidad sepan que aquello que se ha aprobado en los Parlamentos y aquellas prestaciones que estaban dadas precisamente para cubrir sus derechos de ciudadanía puedan realmente llevarse a efecto.

Por tanto, muchas gracias a todos. Mejoraremos, que es de lo que se trata, esta proposición de ley en su trámite parlamentario, y esperemos que en el menor plazo de tiempo posible pueda estar colaborando y contribuyendo a la mejora de la vida de los ciudadanos. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Una vez producido el debate, ya saben todas sus señorías que tienen que votar la toma en consideración o no de la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley de foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.



**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, quien, para defenderla, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (6): *Egun on, jaun-andreok. Guk ere, Nafarroa Baik, ongietorria eta, alde egiten baduzue, ongi joana eman nahi diegu Nafarroako Unibertsitate Publikoko zuzenbideko ikasleei. Jakin ezazue Zuzenbidea ikasten duzuenean batez ere eskubideak ikasten saiatu behar duzuela, euskarak badituelako bi hitz ezberdin esateko erdaraz “derecho objetivo” eta “derecho subjetivo” direnak: zuzenbidea eta eskubidea.*

*Sartuaz gaira, proposatzen dugun lege proposamena da, hain zuzen ere, Nafarroako beste lege bat aldatzeko ekimena, 9/2010 Foru Legea aldatzeko ekimena. Lege hori, indarrean dagoen lege hori, “terrorismoaren biktimei laguntza ematekoa” titulatzeko den edo izena eta xedea duen, edo beharko lukeen, legea da. Ekimen hau hartu dugunean guk egin duguna da, hain zuzen ere, legeak dituen hogeita bederatzita artikulua banaka-banaka, eta dituen xedapen guztiak ere –hain zuzen ere xedapen iragankorrak edo azken xedapenak–, denak, aldatzeko proposamena egin.*

*Eta zergatik egin dugu proposamen bat aldaketarako, lege osoa eta artikulua guztiak aldatzea proposatzen baldin badugu? Ba, hain zuzen ere, guk uste dugulako ideiak eta balorapen sozialak tarteko direnean saiatu beharra dagoela banaka-banaka eta artikulua bakoitzean dagoena eta dioena aldatzeko ahalegina egiten. Horregatik hartu dugu lan-eredu bezala, hain zuzen ere, artikulua guztiak banaka-banaka, eta horrekin lege osoa, aldatzeko ahalegina edo proposamena.*

*Zalantzarik gabe, lehendabiziko arrazoia da bakeari eta normalkuntzari Nafarroako erakundeek, Nafarroako Gobernuak, Nafarroako politikariok, egin beharra daukagula ekarpena. Eta hori da lehendabiziko ahalegina: bakea eta normalkuntza politikoa, normalkuntza demokratikoa, gure gizartean ezartzen eta eraikitzen saiatzeko egin beharra daukagun ahalegina. Ahalegin hori eskatzen digute eta aldarrikatzen digute herritar guztiak. Herritar guztiak eskatzen digute saiatu behar dugula elkarrizketaren bitartez, saiatu behar dugula elkarren begirune edo errespetuaren bitartez, eta saiatu behar dugula baita ere elkar aintzat hartzearen bitartez,*

*bakea eta normalkuntza ekarriko digun edo ekarriko ligukeen egoera berri horretara iristen.*

*Eta horretan Nafarroako gizartea askoz ere aurrerago dago Nafarroako politikariak, zorritzarez, dauden baino. Nafarroako gizarteak guztiz onartua dauka ezberdintasunak aintzat hartu behar direla, ezberdintasunak errespetatu behar direla eta ikusmolde ezberdinak politikan nola hizkuntzari dagokionez, nortasunari edo identitateari dagokionez eta beste arlo guztietan ere, ontzat hartu behar direla, ontzat har daitezkeela eta etorkizunean gero eta gehiago ontzat hartuak izanen direla. Horregatik bete egin beharko genuke, men egin beharko genioke, gizarteak eta herritarrek esaten diguten, eskatzen diguten eta aldarrikatzen ditugun argudio horri.*

*Adibide bat jarriko dut, balio lezakeen ustean edo balio beharko lukeen ustean; literarioa, baina baita ere askotan gizartean erabili izan dena. Eta da, hain zuzen ere, parafrasi bat, Espainiako poeta ezagun batek, gero santua izan zen poeta batek, egindako esaldi bati buruzko parafrasi bat: “Politikagintzaren ilunabarrean bakeari buruz aztertuak izanen gara”. San Juan de la Cruz-ena da, Román Felonesek ongi jakingo lukeen bezala, eta beste askok ere badakiten bezala. Parafrasi asko egin izan zaizkio esaldi honi, baina hori da, azkenean, azterketa-gaia eta azterketako galdera: zer egin du Nafarroako Gobernuak, eta zer egiten ari da Nafarroako Gobernuak, bakearen eta normalkuntzaren alde? Zer egin du eta zer egiten ari da Legebiltzar hau, bake eta normalkuntzaren alde, ezberdintasunak, ikuspegi ezberdinak onartzearen alde?*

*Egia esan, horrek nahitaez eramaten gaitu oinarrietara, printzipioetara; eta, zalantzarik gabe, lehendabizi aitortu beharrekoa berdintasunarena da. Bakea etortzen denean herritar guztiak, hiritar guztiak, berdin-berdinak izan behar dute. Bestela, ez gaude benetako bakean. Eta berdintasunaren oinarri edo printzipio horrek behartzen gaitu, betekizuna ezartzen digu, hain zuzen ere, biktima guztiak, indarkeria guztien biktima guztiak, aintzat hartzea.*

*Gure lege proposamenaren sarreran esaten dugun bezala, biktima guztiak aintzat hartzea da aitortzea José Javier Múgica, ETak hil zuena, biktima dela, baina baita ere Tomás Caballero eta Gladys del Estal edo Angel Berroeta; denak batean biktimak direla. Eta gainera hori denen alde egotea da, zeren batzuen biktimitasuna ukatzea besteak biktima berdinak ez direla aitortzea da, eta berdinak ez diren neurrian, hiritar berdinak ez diren neurrian, demokrazia ez dagoen bezala, ez dago duintasunik ere, giza mailako duintasunik, gizateriak behartzen digun duintasuna, denok ber-*

(6) Traducción en pág. 104.

*dinak ikusteko. Indarkeriaren eta injustiziaren kaltetuak modu askotakoak dira: biktimak direnak, presoak direnak..., denak dira kaltetuak, eta guztien egoera aintzat hartzeko gai ez den gizartea ez da oraindik iritsi bake eta normalkuntza osora.*

*Horregatik berdintasuna da, zalantzarik gabe, baldintza nagusia, giltza eta giltzarria, egoera berri horretara iritsi ahal izateko. Eta zentzu horretan, zalantzarik gabe baita ere, elkarrizketa salbuespenik gabea eta elkarrizketa orokorra: ez salbuespenik partaideetan, ezta salbuespenik gaitan ere.*

*Eta hori guztia banaka-banaka 9/2010 Foru Legeak dituen hogeita bederatzi artikuluetan aldatzen saiatu gara. Eta aldatzen saiatu gara egoera berriak horretara bultzatzen gaituelako. Ezin dugu ukatu egoera guztiz ezberdinean gaudela, ezin dugu gogoan ez izan orain dela bi urte eta erdiko egoeraren aldean beste egoera batean gaudela. Eta beste egoera horrek behartzen gaitu neurri berriak hartzera. Batzuek uste genuen lege hori 2010ean, orduan ere, ez zela zuzena, baina denok ados egon beharko genuke, orduan hori pentsatzen genuenok eta kontrakoa pentsatzen zenutenok ere, denok ados egon beharko genuke orain neurri berriak behar direla.*

*Guk lege proposamen hau egin genuenean aipatzen genuen etxe honetako adibide bat, eta aipatzen genuen, hain zuzen ere, joan den udan biktimei buruz egindako erakusketa bat. Orain aipa genezake baita ere herenegungo erabaki bat. Nafarroako Gobernuak, Barcina andreak gidatzen duen Nafarroako Gobernuak, eta Espainiako Gobernuaren Ordezkaritzak, lehengo egunean hartu berria dute erabaki bat pintada batzuek borratzeko, baina beste ikur batzuek, bitartean, ez dituzte, ez, ezabatzen, baizik eta gorde egiten dituzte. Eta, hain zuzen ere, horrek ekartzen du ezberdintasuna, eta horrek ekartzen du ondorio bat, eta ondorio hori da ez dutela aitortu nahi, Nafarroako Gobernuak ez duela oraindik aitortu nahi, egoera guztiz ezberdinean gaudela, eta egoera guztiz ezberdinean egote horrek behartzen gaitu giza berdintasunera, elkar aintzat hartzera; nahiz eta ezberdinak izan beste hainbeste gauzatan eta beste hainbeste iritzitan, ba, hori guztia ontzat ematera.*

*Horregatik guztiarengatik, guk uste dugu terrorismoaren biktimei buruzko 9/2010 Foru Legea, nahiz eta batzuek pentsatu orduan ere ez zela zuzena, eta besteek zuzena zela pentsatuta ere, gaur egun zaharkitua dagoela, obsoletoa dagoela, ez dela gaur egungo premiei erantzuten dien egitasmo bat, ez dela gaur egungo gizarteak, Nafarroako gizarteak, behar duen, eskatzen duen eta aldarrikatzen digun lege proposamena elkar ulertu ahal izateko.*

*Horregatik guztiarengatik eskatzen dizuegu aintzat har dezazuela lege proposamen hau aurrera eramateko atea zabaltzea. Ondoren, agian, ezberdinak garenez gero, eztabaida egin beharko dugu artikulua guztietan. Esan dugu denak aldatu ditugula guk. Guk proposatzen dugu hogeita bederatziak aldatzea. Eta horrekin aukera ematen dizuegu, banaka-banaka nahi baldin baduzue ere, denak eztabaidatu ahal izateko. Hori da lege honen egitasmoa eta horretarako eskatzen dizuegu zuen boza. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la proposición que se ha presentado por el señor Zabaleta. En nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz.*

*SRA. RUIZ JASO (7): Egun on guztioi. Egun on, baita ere, hemen zaudeten Zuzenbideko ikasleei. Esan nahi dizuegu murrizketen eta tasen igoe-raren aurrean gure elkartasuna eta gure babesa adierazten dizuegula.*

*A nuestro entender, es evidente que la ley de víctimas en vigor desde el año 2010 es una norma que ya nació con enormes carencias de fondo y que en la actualidad, como ha dicho el señor Zabaleta, ha quedado obsoleta. En primer lugar, porque no contempla otro sufrimiento ni otras víctimas por motivación política que no sean las derivadas de la violencia de ETA, y todos ustedes saben que las hay. En segundo lugar, tal como recoge la exposición de motivos de la proposición de ley de Nafarroa Bai, porque es una norma dictada en unas circunstancias esencialmente diferentes a las actuales. Hace ya más de un año que se celebró la Conferencia de Aiete, de la que resultó una resolución que contemplaba cinco puntos, cinco puntos que, en nuestra opinión, conforman una hoja de ruta válida para una resolución integral del conflicto. El primer punto hacía un llamamiento a ETA a declarar el cese definitivo de su actividad armada y a solicitar el diálogo con los Gobiernos español y francés para tratar exclusivamente de las consecuencias del conflicto. Como es evidente, a los pocos días ETA cumplió con lo que se le encomendaba. Los puntos 3 y 4 hablan de diálogo. El punto 2 insta a los Gobiernos español y francés a entablar conversaciones con ETA para abordar las consecuencias del conflicto. El punto 4 recomienda a los agentes políticos y a los agentes sociales entablar el diálogo para abordar las cuestiones políticas. Y es en el punto 3 en el que se insta, literalmente, a adoptar pasos profundos para avanzar en la reconciliación y reconocer, compensar y asistir a todas las víctimas, reconocer*

(7) Traducción en pág. 105.

*el dolor causado y ayudar a sanar las heridas personales y sociales.*

*En Bildu, como no puede ser de otra manera, asumimos este punto, al igual que el resto de puntos de la Conferencia de Aiete, y entendemos que la proposición de ley de Nafarroa Bai va también en este sentido. Compartimos la exposición de motivos en la que se subraya la necesidad de abordar el tema de las víctimas desde un punto de vista incluyente que contemple a todas las víctimas, y también compartimos, y lo hemos dicho muchas veces, que Nafarroa y sus instituciones, especialmente el Gobierno de Navarra, pero también este Parlamento, están obligadas a contribuir a la paz y a la normalización política y social, y es ahí donde tarde o temprano, y ya lo hemos dicho muchas veces también, todos y todas nos tendremos que encontrar, cada uno haciendo su aportación para construir, para hablar de paz y de convivencia, y para superar el discurso ya caduco de vencedores y vencidos. En ese camino es evidente la necesidad de abrir un proceso integral, sin exclusiones, que aborde la construcción de la convivencia y todas las consecuencias del conflicto, incluida, desde luego, la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas.*

*Este es el sentido de nuestra abstención. Aunque preferiríamos que esta proposición de ley se retirara, no vamos a oponernos a la tramitación de esta modificación de la ley. No obstante, creemos que este cambio tiene que ser fruto de un proceso que se sustente en cimientos sólidos. En esto, como ha dicho anteriormente el señor Zabaleta, como en tantas otras cosas, la sociedad va bastante por delante de los políticos. Por tanto, señor Zabaleta y señores Parlamentarios, interpreten nuestra abstención, como digo, como un gesto de voluntad de diálogo que permita llegar a consensos previos para adoptar pasos profundos, como recoge el punto número 3 de la Conferencia de Aiete. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad es que estamos ante una cuestión extremadamente delicada. A juicio de Izquierda-Ezkerria, hay que tener en cuenta que, además de las víctimas que ha ocasionado durante los últimos años la banda terrorista ETA, existen lo que se está llamando o se va denominando "las otras víctimas", las originadas por organizaciones de extrema derecha o parapoliciales, las víctimas de motivación política causadas por la violencia ilegítima, y este es un elemento importante, del Estado.*

*En la necesaria lucha contra el terrorismo no todo debe valer ni debería haber valido. Las tropelías cometidas e impulsadas o toleradas por el Estado de derecho son tan injustificables como las que ha cometido ETA por los daños que han causado. Un informe del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco del año 2008, que es el único informe hecho por una institución oficial, nos daba la cifra de ciento nueve muertos y quinientos treinta y ocho heridos por violencia de motivación política, por la violencia ilegítima del Estado, y de setenta y cinco muertos y doscientos treinta y seis heridos por grupos fascistas y parapoliciales. Es decir, estamos hablando de unas cantidades emitidas por un informe de una institución pública, concretamente el Departamento de Justicia, en el año 2008 de, insisto, ciento nueve muertos y quinientos treinta y ocho heridos por violencia ilegítima del Estado y setenta y cinco muertos y doscientos treinta y seis heridos por grupos fascistas o parapoliciales tipo GAL, Batallón Vasco Español, etcétera.*

*También hay que decir que, como saben ustedes, la última persona asesinada por el GAL data del 24 de julio de 1987, por tanto, también es preciso reconocer que en lo que tiene que ver con los grupos terroristas parapoliciales o paraestatales, como el GAL, su última víctima hace ya muchos años que se produjo. Sin embargo, a nuestro juicio, hay un vacío injusto e inexplicable. La insuficiencia de datos, precisamente, porque ese propio informe alegaba la dificultad de poder completar todo el conjunto de víctimas, corrobora el abandono en que se encuentran, a nuestro juicio, estas víctimas. Ahora bien, ningún ciudadano o ciudadana de Navarra podría entender que pretendamos cerrar bien este capítulo de nuestra historia sin hacer justicia a quienes han muerto por estos motivos. Hoy, hay que decirlo, también en Navarra es sangrante que todavía estén pendientes casos como el de José Luis Cano, después de treinta y cinco años de su muerte; el de Germán Rodríguez, después de treinta y cuatro; el de Mikel Arregi, después de treinta y tres; el de Gladys del Estal, después de treinta y tres; o el de Mikel Zabalza, después de veintisiete años, entre otros.*

*En el caso de las víctimas de ETA, su situación ha sido muy penosa. Al daño infligido, en muchos casos irreversible con la muerte, se añade hasta fechas recientes la insensibilidad de una parte fundamental de la sociedad vasconavarra, su invisibilidad, una desconsideración a veces extrema y humillante, aspectos todos ellos que han constituido, a nuestro juicio, una gran injusticia, y esta misma situación se está produciendo, a nuestro juicio, con lo que hemos denominado "las otras víctimas". Recientemente decía Leonor Regaño, viuda del policía nacional Manuel Jodar, asesinada por ETA, y ex presidenta de la Asociación de*

*Víctimas del Terrorismo de Euskadi, en un acto promovido por el Gobierno Vasco, la siguiente frase: “Las otras víctimas, afectadas por grupos terroristas diferentes a ETA, están pasando hoy por una situación similar a la que vivimos las víctimas de ETA hace años: la indiferencia de la sociedad, el abandono de las instituciones y la falta de reconocimiento”. Desde luego, estas palabras son un gesto que la enaltece por su sensibilidad y por su equidad para con todas las víctimas que se han producido injustamente.*

*Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, nosotros creemos que estamos ante una cuestión sensible. En los últimos años, y hay que decirlo, las instituciones hemos avanzado muchísimo en el reconocimiento a las víctimas de, vamos a decir, los grupos terroristas, y una de las pruebas es la ley de víctimas del terrorismo de Navarra, pero, como he señalado, hay un buen número de víctimas producidas por la violencia ilegítima del Estado, y, como decía, aunque no hay estudios completos ni relaciones oficiales detalladas, la más aproximada, que es esta que decía del Gobierno Vasco, nos habla de su dimensión. También los casos que he citado y otros nos dicen que hay un número importante de víctimas que no han sido atendidas como lo deben ser, con los mismos parámetros de justicia y de equidad que las otras. Y esto, porque sé que es lo que se suele decir, no quiere decir que se haga equidistancia ni que podamos equiparar las diferentes violencias. Ha habido violencias de grupos terroristas, desde luego, de ETA, del GAL, que sí son equiparables, porque son grupos terroristas que van en contra de las instituciones legítimas del Estado, y hay una parte de la violencia legítima del Estado que, lógicamente, es legítima porque ha tenido la obligación de detener a los responsables de asesinatos o de cualquier otra cuestión. Con eso no nos estamos metiendo, pero el Estado también ha ejercido una violencia ilegítima, por ejemplo, en los casos que he citado de Navarra o en los casos constatados de tortura de muchos de los detenidos. Por tanto, una cuestión es que equiparemos las violencias, que no es el caso, y otra que tenemos que equiparar en derechos a las víctimas, porque todas lo han sido de violencia ilegítima y, vamos a decir, injustamente provocadas.*

*Por tanto, creemos que, efectivamente, para consolidar el Estado de derecho y la convivencia es fundamental que todos los grupos nos pongamos de acuerdo en esta Cámara y abordemos con justicia estas situaciones. Eso, desde luego, nos llevará a un vamos a decir mejor estado de la convivencia y de la polémica en Navarra. En ese aspecto ya les anunciamos que vamos a ofrecer al conjunto de grupos políticos de esta Cámara una propuesta de creación de una ponencia que aborde esta cuestión, desde luego, abierta a cambiar todo*

*tipo de redacción, de detalles, para que en conjunto seamos capaces de, insisto, en una ponencia, que es el marco ideal, abordar esta cuestión desde el consenso.*

*En ese aspecto, nosotros discrepamos de varias de las cuestiones que plantea Nafarroa Bai, pero cogemos el guante en positivo y, desde luego, consideramos la propuesta que hoy nos traslada Nafarroa Bai como su aportación a esta concepción junto a otras que se puedan producir en el futuro. Como ustedes bien saben, en Euskadi se ha hecho una ponencia a este respecto. Yo creo que aunque no se ha avanzado todo lo que se debería, estamos avanzando, pero creo que nosotros vamos muy tarde, y estas personas, estas víctimas no se merecen que las dejemos en la estacada sino que tratemos a todo el mundo por igual con, eso sí, unos principios muy claros y unas reflexiones sobre lo realmente ocurrido en esta sociedad durante los últimos años también muy claras. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz, el señor García Adanero.

**SR. GARCÍA ADANERO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que me ha sorprendido, señor Mauleón, su intervención, y me ha sorprendido porque uno de los motivos que llevó a su organización política no sé si a salir o a ser expulsada de Nafarroa Bai fue precisamente este proyecto de ley, o sea, esta ley. Esta ley cuyo sentido yo creo que sí entendió el portavoz de su formación en aquel momento pues, como es conocido, si uno se lee la ley se da cuenta de que no se habla solo de las víctimas del terrorismo de ETA; sí se hace hincapié especialmente en ellas porque son las que más ha habido en esta Comunidad, pero no deja fuera a otras víctimas del terrorismo. O sea que yo no sé si usted no se ha leído la ley o ha leído todo, porque entenderá que lo que se pretende con esta ley, como queda acreditado tanto en su título como luego en la propia ley, es lo que se quiere evitar, que es precisamente utilizar la palabra terrorismo. Eso es lo que se quiere hacer con esto.

*¿Y por qué se quiere evitar la palabra terrorismo? Bueno, porque es la forma, por un lado, de justificar la existencia de ETA durante todos los años. No ha existido terrorismo, no ha existido ETA, lo que hacía ETA era algo que podía hacer porque aquí estábamos en una lucha y, por lo tanto, todo lo que ha hecho, toda su historia, todos los asesinatos y todo lo que ha pasado era algo que era lógico que ocurriera porque algo habían hecho todos aquellos que fueron asesinados y algo habría hecho el conjunto del Estado. O, por otra parte, no hablar del terrorismo significa que aquellos que han apoyado el terrorismo desde las insti-*

tuciones, lógicamente, si esto sale adelante y dejamos de hablar del terrorismo, verán lavada la que durante tantos años ha sido su imagen lamentable de apoyo expreso al terrorismo desde las instituciones. Eso es lo que se pretende hacer con esta proposición de ley.

Por lo tanto, esto es un auténtico insulto y desprecio a las víctimas del terrorismo, porque el señor Múgica y el señor Caballero fueron asesinados por ser representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos, por pertenecer a Unión del Pueblo Navarro. No se les mató al azar por ser los primeros que pasaron por la calle, estas dos personas fueron buscadas para ser asesinadas por lo que representaban. Ese es el motivo. Entonces, lo que no se puede hacer ahora es decir que dan igual estos que otros, porque no, porque son víctimas del terrorismo, porque fueron asesinados por representar a miles de ciudadanos que les votaron y para avisar a otros que pudieran seguir su camino que ese no era el camino, que todo el que se arriesgara a posicionarse políticamente con un determinado partido como era Unión del Pueblo Navarro podía correr su misma suerte, y esto es así, y esto no lo vamos a borrar ahora con una ley, eso es así y eso se tendrá que saber. Y tendrá que saber toda la Comunidad, como ya lo sabe, pero también en el futuro, que hubo no solo estas dos víctimas, que hubo otras muchas, cada una en su ámbito de actuación: policías, guardias civiles, personas que pasaban por la calle, militares, empresarios, etcétera. Los ciudadanos tendrán que saber que hubo personas que dieron su vida por que aquí hubiera una democracia y que otros intentaron imponer sus ideas políticas con las pistolas, porque, lógicamente, por medio de los votos era imposible que lo hicieran.

Y ahora la mejor forma es decir: bueno, hasta aquí ha llegado ETA, hasta aquí ha matado y ahora nos olvidamos todos de lo que ha pasado, nos olvidamos de los trece asesinatos que hay sin resolver en Navarra, que son trece asesinatos, no trece anécdotas, no trece cosas, no se sabe muy bien qué. Son trece asesinatos cuyos autores todavía no están puestos a disposición judicial y, por lo tanto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tendrán que seguir trabajando para detenerlos y ponerlos a disposición judicial. Hay trece asesinatos sin resolver, pero nos olvidamos de todo lo que ha ocurrido, miramos para otro lado y decimos que ha sido lamentable. Ha habido una historia un poco difícil, qué le vamos a hacer, ha caído gente por el camino, en todos los lados pasan cosas y ya está, a partir de ahora, todos tan amigos. Pues no puede ser, porque eso es un insulto a todos los que han sido asesinados y a todas sus familias y a todos los que han sufrido.

Por lo tanto, la ley que está en vigor en Navarra es una ley ajustada y, desde nuestro punto de vista, tiene que seguir estando como está porque se especifica, desde luego, de una forma especial, como así ha sido, a las víctimas de ETA, pero también a otras víctimas siempre que hayan sido víctimas de cualquier fórmula de terrorismo que haya ocurrido. Usted habla de personas concretas, y, hombre, le diré que el señor Germán Rodríguez, como bien sabe usted, tiene un monolito en la capital navarra, y, sin embargo, el señor Ulayar lo que tiene es un contenedor de basura en el lugar donde fue asesinado, lo digo por poner algunos ejemplos reales de la Navarra actual. Igual lo han quitado pero hasta hace poco estaba. Con eso quiero decir que tampoco todo lo que usted dice se ajusta a la realidad.

Por lo tanto, desde luego, Unión del Pueblo Navarro va a seguir defendiendo a las víctimas del terrorismo y, en ese sentido, en su exposición de motivos dice: a las víctimas se les debe la verdad, el reconocimiento, la memoria y la reparación. Exactamente, pero eso es todo lo contrario de lo que usted hace con la proposición. Dice una cosa y luego hace todo lo contrario, porque por mucho que se empeñe usted, y aunque se aprobara esta ley, la historia no se puede cambiar, y la historia del terror ahí está, y ETA sigue existiendo, les siguen pillando con pistolas, o sea que todavía existe. Y, por lo tanto, lo primero que hay que hacer, antes de presentar una proposición de ley de este calibre o cualquiera parecida, es salir aquí a decir que se condena el terrorismo de ETA, que se condenan los cuarenta años de asesinatos, de extorsión, que se pide la disolución de la banda y que eso ha sido el mayor genocidio que ha habido en esta tierra. Eso es lo que hay que decir, y, a partir de ahí, se podrá estar capacitado para decir otras cosas, pero primero tendrá que decir que el terrorismo de ETA nunca debió existir en Navarra ni en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero saludar también a los alumnos de Derecho de la Universidad Pública. La verdad es que están teniendo ustedes ocasión de presenciar un Pleno bastante interesante.

Dicho esto, le adelanto, señor Zabaleta, que vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, y voy a tratar de ser mesurado, prudente, aunque contundente en lo que es el fondo, porque los socialistas somos conscientes de que es un tema muy emocional, de que muchísima gente lo ha pasado y lo sigue pasando francamente mal, pues algunos están en la paz

*pero de los cementerios y es un tema para tratarlo, desde luego, con muchísima sensibilidad, muchísimo mimo, muchísimo tacto y con altura de miras.*

*Los socialistas tenemos claro que el contexto, que la situación ha cambiado y que hay que avanzar; Lo tenemos claro, pero, ojo, hay una cosa que no se puede cambiar; que es la historia, porque eso ya ha sucedido, eso no se puede cambiar, ni que nadie pretenda, desde luego, con nuestro apoyo, reescribirla, porque lo que pasó ni se puede ni se debe cambiar; ni se puede ni se debe olvidar. Y en esta historia no todos los actores pueden tener la misma consideración, pero es que es una cuestión de justicia. Y lo que no vamos a consentir es una utilización cuando menos tramposa del lenguaje, que no la compartimos e, insisto, no la vamos a consentir; a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y terrorismo, señorías, es terrorismo, no es lucha armada, y el impuesto revolucionario ni es impuesto ni es revolucionario, es extorsión, y ETA es una banda criminal de asesinos, no una organización a secas.*

*Por cierto, lo que digo de ETA lo digo con la misma contundencia de los GAL. Yo les digo a los grupos que tengo enfrente: ¿son capaces ustedes de hablar de ETA con la misma contundencia que hablo yo de los GAL? Ahí está una de las diferencias. Insisto, las cosas no van a cambiar por mucho que se intente utilizar eufemismos edulcorantes que lo único que hacen es tratar de trampear la realidad de lo que aquí ha ocurrido.*

*Para construir la historia defendemos una memoria histórica veraz. Lo pedimos para estos hechos como lo pedimos para lo ocurrido en el 36, por cierto, los socialistas en ambos casos fuimos víctimas. Y lo pedimos para este tema en concreto con la misma vehemencia con la que lo hemos pedido para el 36. ¿Todos los grupos lo hacen igual? Unos por un lado, pero otros, también, que reflexionen. Y hacer una memoria histórica veraz significa reconocer que aquí ha habido una organización terrorista; que ha anunciado el cese del uso de la violencia. Sí, pero, de hecho, todavía no se ha disuelto. Y que durante muchos años ha matado, ha extorsionado, ha perseguido y ha hecho la vida imposible a quienes consideraba que eran malos sencillamente porque no les reía las gracias y no estaban de acuerdo con ella. Bien, que quede claro quién es quién. Y, por cierto, por haber cesado en la actividad delictiva, el resto de la gente no tenemos por que agradecerle nada. A uno porque deja de matar ¿le tenemos que agradecer algo? Pero, bueno, esto es de mentes delirantes. Que no les vamos a agradecer nada. Y les he dicho que existieron los GAL, es verdad que hubo grupos de extrema derecha organizados que cometieron delitos y que mataron, y tampoco les tenemos que agradecer nada en esta sociedad, donde*

*tienen que estar es a disposición de los jueces, en algunos casos ya están condenados, y lo que tenga que ser. Como también existen terrorismos internacionales.*

*Señor García Adanero, hay una cosa que me gustaría matizar, porque creo que usted no ha sido justo con el señor Mauleón. Lo que he creído entenderle al señor Mauleón, y no creo que me equivoque, es que en su día apoyaron y siguen apoyando la vigencia de la ley de víctimas que existe en la actualidad, que fue aprobada, efectivamente, por su compañero Eceolaza, aquí en la pasada legislatura, pero dice que hay personas que han sufrido violencia, no como consecuencia de bandas organizadas, sino por hechos individuales, y habrá que ver si se les da un tratamiento de víctimas o no. ¿Es lo que le he entendido, señor Mauleón? Bien. Yo también reconozco que, en ese sentido, el Estado de derecho que existe y es garantista ha podido cometer errores, claro que los ha habido, y habrá que reconocerlo, pero también diré que ese Estado de derecho funciona, es garantista y funciona bien.*

*Respecto a la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, la vigente, señor Zabaleta, de verdad se lo digo, creemos que era una ley necesaria, que hace justicia; además, es una forma más de rendir homenaje a todas las víctimas del terrorismo. Es que como sociedad, señorías, nos debíamos una ley así, aunque es verdad que con leyes nunca jamás podremos compensar la desgracia sobrevenida a todas las personas que padecieron injustamente la violencia y en muchos casos perdieron a un ser querido. Porque la pérdida de una vida de forma cruel, inhumana, solo por el hecho de defender unas ideas o de tener una profesión determinada, señorías, es cuando menos lacerante y dolorosa para sus familiares, pero también para una sociedad que se llame a así misma una sociedad justa, una sociedad normal y con unos valores éticos correctos.*

*Mire, señor Zabaleta, le ruego, por favor, que vea el preámbulo de la ley en vigor, yo creo que es en el antepenúltimo párrafo. Le ruego, por favor, señor Zabaleta, que lea el objeto, también, en su artículo primero de la ley en vigor. No es una ley exclusiva, señor Zabaleta, se habla de todo el terrorismo. En su artículo 1 dice: "El terrorismo en general y en Navarra en particular" y en el preámbulo habla de todo el terrorismo. Se hace especial hincapié en el terrorismo de ETA. Claro, es que cuantitativamente no hay color, y no es un tema de cantidades, evidentemente, porque el dolor no es una cuestión de cantidad, pero, hombre, no hagamos comparativos. Y lo que ha sufrido el conjunto de la sociedad con unas cosas y con otras, que todas son condenables y rechazables, para que nadie me malinterprete.*

*Nosotros creemos que la ley en vigor es una ley moderna, que abarca muchos aspectos de atención a los afectados, que también contempla valores de convivencia, de paz, de educación. Porque aquí, señorías, tenemos un reto muy importante como representantes del pueblo de Navarra, y es que en esta sociedad se conviva de una santa vez con normalidad como en cualquier sociedad desarrollada, como en cualquier sociedad moderna en la que podamos caber todos, independientemente de nuestras ideologías, pero que nadie pueda estar ni chantajeado ni perseguido por pensar de una determinada manera. Y el chantaje y la persecución no se hacen solo con las pistolas, también con formas, con talentos, con amenazas, que no conllevan necesariamente violencia. Ahí tenemos, todos, un gran reto, señorías, por avanzar en esos parámetros.*

*Desde luego, nosotros creemos que desde el respeto es desde donde se construyen las sociedades, desde el respeto que nos debemos tener todos. Respeto, claro que sí, a la diferencia, no somos iguales, unos hemos nacido en un sitio, otros en otro; unos tenemos una edad, otros tienen otra; unos somos de un sexo, otras son de otro; unos tenemos una determinada cultura, otros tienen otra; unos tenemos una ideología, otros tenemos otra. Pero, ¿eso tiene que ser impedimento para poder convivir? Yo creo que no y que tenemos que avanzar. Lo que sobra, evidentemente, es la violencia y los que practican la violencia, los que han matado, amenazan y extorsionan. Por cierto, yo les pediría una cosa: quien ha matado, por favor, que pida perdón, que no cuesta tanto, si alguien es una persona de bien, porque no ha arreglado nada y lo único que ha hecho ha sido infligir a muchísimas familias un dolor irreparable y unas pérdidas irreparables. Que se pida perdón, da igual que lo haya hecho, no cuesta tanto. Y pido, por favor, que no mezclemos cosas, que no equiparemos lo que no es equiparable ni manipulemos. La historia es la que es y se tiene que construir sobre la veracidad.*

*Creemos, señor Zabaleta, se lo digo honestamente, desde los parámetros de que creemos que tenemos avanzar porque las situaciones cambian, evidentemente, que la ley que está en la actualidad es una ley integradora, moderna y que era necesaria. Y, en todo caso, señor Mauleón, con la declaración de principios que usted ha hecho, nosotros estaremos en el sitio y estaremos cerca de esas posiciones, que son las posiciones de sumar, las posiciones de generar sociedad, de convivencia, pero siempre, insisto, desde la veracidad de lo que aquí ha ocurrido. Si nosotros pedimos veracidad y memoria histórica para el 36, la vamos a pedir también para esto. Con el 36 algunos estuvieron reescribiendo la historia durante cuarenta años y llamaban cruzada a lo que fue un golpe de Estado. Nosotros no lo hemos consentido y, desde luego, con estas cuestiones tampoco lo vamos a consentir.*

*Es que los socialistas lo llevamos en nuestra genética. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos. Buenos días también a los alumnos que nos acompañan. Evidentemente, el Partido Popular, señor Zabaleta, va a votar no a la proposición de ley que trae aquí para modificar la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril. Como han dicho algunos otros portavoces, el señor Jiménez y señor Adanero, a nosotros también nos parece que la ley que en su día se aprobó en esta Comunidad recoge adecuadamente las necesidades fundamentales que las víctimas del terrorismo tienen como son la justicia, la reparación, la verdad y no desenfocar ni distorsionar las verdaderas causas que han provocado lo que algunos llaman sufrimiento, pero que no es más que la acción lamentable del terrorismo infligido sobre esta tierra y esta sociedad, en el conjunto de la sociedad navarra, pero también, evidentemente, en el conjunto de la sociedad española durante tantos y tantos años.*

*El problema con ustedes es que de nuevo da la impresión de que tienen un empeño considerable en pasar, como decía antes algún otro, por encima de lo que han sido hechos lamentables de la historia con una prisa absolutamente desorbitada y sin hacer antes lo que hay que hacer. Claro, ustedes traen una ley que dice ya en su título: Víctimas de la violencia con motivación política y por la convivencia social. No aluden al terrorismo. Le tengo que decir, señor Zabaleta, que no tengo ni he tenido nunca ningún problema de convivencia con nadie, yo no he provocado nunca ninguna dificultad de convivencia con nadie, yo no tengo ningún problema con las motivaciones políticas que usted tiene. A mí no se me ocurre, y yo creo que a la inmensa mayoría de las personas, emplear la violencia para cercenar o intentar imponer pensamientos distintos que las motivaciones políticas que usted tiene. Yo podré tener un problema político con usted en cuanto a que mis motivaciones, evidentemente, sí son distintas que las suyas y, por lo tanto, tendré a mi disposición, en este caso esta Cámara, esta tribuna, los debates correspondientes –en los Ayuntamientos también se producen debates– y cada uno podremos defender nuestras propias motivaciones mas allá de que estemos de acuerdo o no. Yo tengo perfectamente claro lo que significan sus motivaciones políticas, señor Zabaleta, y son motivaciones políticas que a mí me desagravan profundamente. A mí no me gusta el nacionalismo excluyente que ustedes practican, a mí me parece un desvarío romántico cuando precisamente en el siglo XIX los nacionalismos habían*

*sido fundamentalmente integradores. Yo tendría muchos calificativos, probablemente peyorativos, para definir las ideas que ustedes representan. A mí no me gusta la manipulación que hacen ustedes de algunos aspectos de la historia, a mí no me parece que sea lógico tomar símbolos prestados o inventarse incluso símbolos o hacer una manipulación falsa de lo que ha sido la historia. Pero, sin embargo, tengo a mi disposición esta tribuna para decirselo como se lo estoy diciendo ahora, y usted después podrá responder.*

*El problema es que ha habido una serie de señores y de organizaciones políticas que durante muchos años han tomado caminos diametralmente opuestos a lo que yo estoy explicando. Y, por lo tanto, usted viene con una ley en cuyo primer enunciado habla de la convivencia pacífica, o de la motivación política y por la convivencia social. Y yo le insisto, las personas normales, las personas de bien, efectivamente, durante muchos años hemos sido capaces y somos capaces de entendernos y de hablar sin necesidad de emplear la violencia. Por lo tanto, ustedes fallan en la primera premisa y, evidentemente, solo por eso, y nada más y nada menos que por eso, no podemos apoyar esto que ustedes traen aquí. Ustedes vuelven a desenfocar el problema, ustedes no hablan de terrorismo, ustedes tratan de manera inexplicable, o a lo mejor, desgraciadamente, de manera explicable, de escurrir el bulto y de tapar las vergüenzas de aquellos que han supuesto y que han infligido un daño tremendo a nuestra sociedad.*

*Mencionan ustedes en su proposición la inexistencia definitiva de la lucha armada. De nuevo no se menciona el terrorismo, de nuevo se da por buena la declaración de intenciones que se produjo hace un año, sobre la cual, por cierto, todos los grupos políticos nos hemos manifestado suficientemente en esta Cámara y en otros ámbitos, en otros foros. Por lo tanto, lo que yo pediría en este asunto también es prudencia, porque es verdad, ya sabemos lo que ocurrió hace un año y ya sabemos los hechos que han venido después. Pero lo que le tengo que decir es que en el Partido Popular seguimos esperando la disolución definitiva de la banda terrorista ETA, seguimos esperando el dismantelamiento de sus estructuras y seguimos esperando que aquellos que de una manera u otra han estado dando cobertura legal cómplice a los terroristas entiendan y adopten las actitudes que en democracia son susceptibles de ser llevadas adelante por todos los que queremos con dignidad representar los intereses ciudadanos. Y, por lo tanto, ustedes vuelven a fallar cuando hablan de la inexistencia definitiva de la lucha armada, porque la realidad es que la banda terrorista ETA sigue existiendo, y mientras la banda terrorista ETA siga existiendo seguirá habiendo un enorme obstáculo para que en este país y en nuestra Comunidad se*

*pueda vivir con normalidad y cada cual pueda defender las ideas que considere oportunas de la manera que le parezca conveniente, pero mediante medios pacíficos. Y como dicen ustedes de que ya no hay actividad terrorista, empiezan ustedes con lo de siempre, con las jurisdicciones especiales, con la política penitenciaria y con otras muchas cuestiones que ya se les ha dicho a ustedes por activa y por pasiva, y lo hemos dicho también en esta Cámara, que, evidentemente, tienen una relación directa con la existencia o no de una banda terrorista. Y mire, ustedes están siempre con las jurisdicciones especiales, y es verdad, y yo comprendo perfectamente que la Audiencia Nacional ha sido un magnífico instrumento para luchar contra el terrorismo, pero, como usted bien sabe, también es un instrumento para luchar contra otro tipo de crímenes horribles, sí, señor Zabaleta, y de prácticas delictivas que, desgraciadamente, se dan en esta sociedad y también en otras muchas.*

*Ustedes siguen hablando de política penitenciaria. Yo comprendo que a ustedes no les gusten algunos aspectos de la política penitenciaria, pero la realidad es que sigue existiendo una banda terrorista y que mientras la banda terrorista no se disuelva y no desaparezca, desgraciadamente, porque parece que por ahora no lo van a hacer, pues tendrá que haber unas medidas penitenciarias que serán las que dicte el Gobierno en cada momento. Porque sabe usted perfectamente que el Gobierno de España es quien tiene la legitimidad para llevar adelante y marcar la política penitenciaria. Y yo lo que le tengo que decir es que este Gobierno de España del Partido Popular no va a modificar la política penitenciaria porque no se dan las condiciones para hacerlo, porque sigue existiendo una banda terrorista que se llama ETA.*

*Tengo que hacer una breve referencia a algo que decía la señora Ruiz. Mire, lo hemos dicho por activa y por pasiva, nosotros podemos hablar en este Parlamento, podemos hablar en otros Parlamentos, podemos llegar a acuerdos con cualquier fuerza política dentro de unos márgenes normales y coherentes de funcionamiento democrático y cada uno respetando nuestras ideas, pero con los terroristas y con ETA no se va a negociar, nunca. El Partido Popular no va a negociar con ETA. Y no lo digo yo, lo dice el Presidente del Gobierno, lo dice el Ministro del Interior y es algo que quiero que quede perfectamente claro, porque se viene a esta Cámara, se hace una serie de consideraciones y al final da la impresión de que aquí todo vale. Y con los terroristas no se puede negociar. Y, por lo tanto, ténganlo perfectamente claro, con ETA no se va a negociar.*

*Señor Zabaleta, sinceramente, creo que fallan ustedes cuando consideran... Creo que le he entendido y ha dicho que los presos también eran vícti-*



*mas de la violencia. A mí me parece, sinceramente, que esa expresión no es adecuada a lo que ha ocurrido aquí durante tantos y tantos años. Las víctimas de la violencia y quienes han sufrido han sido los que están enterrados en los cementerios y los que han quedado heridos o mutilados. Y usted no puede hacer una equiparación general de los presos que están en las cárceles por haber cometido delitos de terrorismo y por haber asesinado a personas con las personas que están en los cementerios. A mí me parece que por su parte, y se lo digo con todo el respeto, se ha equivocado al presentar esta proposición de ley, yo creo que no han sido ni las formas ni el momento, yo creo que usted, que lleva muchos años en la política, que en muchas ocasiones ha demostrado su prudencia, en este asunto se ha equivocado gravemente, y al final lo único que ha conseguido es que reproduzcamos aquí un debate que hemos traído a esta Cámara en otras muchas ocasiones y en el que ustedes de nuevo se retratan porque no hacen lo que tienen que hacer. Sin más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta? Cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Empezaré contestando al último portavoz, al del Partido Popular. Tengo que contestar necesariamente de forma esquemática, pero sí le diré que el Partido Popular tiene aún pendientes muchas asignaturas muy serias. Cuando ustedes no han condenado el franquismo, los tres mil quinientos asesinatos de aquí, de Navarra, de los que quedan aún familiares, y los muchísimos miles a lo largo y ancho del Estado, cuando no han sido capaces de calificar de genocidio al franquismo, que lo fue, ustedes no tienen legitimación.*

*Y, además, no son ni siquiera modernos, no solo tienen graves déficits democráticos, sino que no son ustedes modernos. ¿Por qué no hacen ustedes lo que hace Colombia? ¿Por qué no llegan ustedes ni siquiera a la altura de Colombia? Si están ustedes mucho más atrasados, porque lo que se pedía en el manifiesto de la propuesta de paz de Aiete y en acuerdos anteriores como el de Gernika era la verificación del desarme y desmantelamiento. ¿Y por qué no lo hace el Estado? ¿Porque no lo quiere? ¿Dice por qué no lo hace? Porque, claro, ustedes hablan de disolución, desarme y desmantelamiento. ¿Qué hizo el señor Mayor –para no confundirlo con el señor con su Mayor, que no tiene nada de civilizado, Mayor Oreja me refiero–, qué hizo el Primer ministro de Gran Bretaña? El señor Mayor Oreja se ha valido de la violencia para fines políticos, lo afirmo y ratifico. Y eso, además, lo saben ustedes. La verificación que no quiere hacer el Gobierno del Estado nos lleva a*

*preguntas gravísimas, porque es lo que han hecho los demás, todos los civilizados.*

*Estos argumentos valen también para UPN, porque ustedes no son capaces de hablar de los tres mil quinientos asesinatos de Navarra, que siguen vigentes, porque estos temas no prescriben, y del franquismo y del genocidio franquista, no son capaces de hablar de eso. Y Ángel Berrueta fue buscado, perseguido y matado; y Mikel Zabala fue buscado, torturado, matado y abandonado; y Joxe Arregi fue perseguido, atrapado, torturado y matado, igual que, lamentablemente, lo fueron las personas que yo he citado asesinadas por ETA. Y digo asesinadas y digo por ETA, y lo digo así porque es así. Y ustedes van a votar en contra de lo que se les debe a las víctimas, que se les debe la verdad completa, el reconocimiento completo, la memoria y la reparación, las cuatro cosas. Y ustedes solo quieren las de unos por la diferencia. Pero ese tema al que usted se ha referido sigue, a la sociedad y a sus agentes y representantes se les debe respeto y diálogo, sin excepciones.*

*La convivencia social y política del futuro de Navarra se tendrá que asentar necesariamente en la verdad, en la memoria y en la igualdad. Se tendrá que asentar así, y estoy convencido de que se asentará, y ustedes hoy votarán que no, y esta ley o una parecida o una mejor redactada volverá a venir y volverá a ser tratado este tema. Y yo estoy convencido de que el futuro de la sociedad de Navarra, mucho más adelantada que las mezquindades que han repetido ustedes hoy aquí, nos llevará a una situación de diálogo sin excepciones, de igualdad y de reparación. Y solo es verdad la memoria que es completa y si no es completa no es verdad. Y, además, las comparaciones dan dignidad y las desigualdades no llegan a la dignidad.*

*Por lo tanto, estamos en una situación en la que esta proposición de ley no ha tenido éxito, no va a tener éxito, pero eso no significa que este tema vaya a quedar sin éxito, porque este tema tendrá que venir aquí el suficiente número de veces para que el PP se civilice y llegue por lo menos a la altura del Gobierno de Colombia, que me merece no solo todos los respetos, sino mi admiración. Y tendrá que llegar a la altura del Gobierno de Gran Bretaña, que no solo me merece respeto, aunque era un Gobierno conservador y de derechas el que empezó, pero era un Gobierno civilizado y democrático. Y tendrán que llegar también a revisarse aquí, por supuesto que sí, las legislaciones especiales y las jurisdicciones especiales. ¿O es que existe en otros países civilizados y democráticos un órgano jurisdiccional como la Audiencia Nacional? ¿O es que la echan en falta? ¡Que la van a echar en falta! Por lo tanto, todo eso se tendrá que corregir, no solo por justicia,*

*por exigencia de la justicia y por exigencia de la modernización. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Zabaleta. Una vez producido el debate, ya saben sus señorías que con su voto tienen que aceptar o no la toma en consideración de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *6 votos a favor, 32 en contra y 12 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

### **Interpelación sobre la política general en materia de cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para presentarla y para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Felones, en nombre del grupo proponente de la iniciativa. Diez minutos, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo a todos. Nuestro grupo entiende que esta interpelación, registrada el 2 de julio, es oportuna hoy por un triple motivo. En primer lugar, por la importancia que la cultura ha tenido históricamente en la actuación del Gobierno de Navarra; en segundo lugar, por la actualidad de unas cifras demoledoras consignadas en el presupuesto del 2013 para cultura, se las recuerdo, señor Sánchez de Muniáin, 24.911.434 euros; y, en tercer lugar, si quiera sea por salir del monotema económico que nos preocupa y nos abrumba a todos. Estamos juzgando la actuación de un Gobierno que durante casi un año fue de coalición, y a partir de junio lo es monocolor y en minoría. Aquel fue nuestro Gobierno, se pactó un programa, al que luego me referiré, y en materia de cultura, mientras duró, fuimos leales y responsables, como supongo que compartirá el señor Consejero, tratando de solventar las diferencias, que las había, en privado.*

*Veamos, por lo tanto, cuál es el punto de partida de la interpelación que planteamos. Lógicamente, es el programa electoral de UPN, que en sus páginas 45 y 46, resumiendo las diez que contiene habla de lo esencial del programa de UPN en materia de cultura: compromiso económico con la cultura; aumento del presupuesto un 50 por ciento, de tal forma que llegase al 1,5 del presupuesto de*

*Navarra; además de incremento de la actividad cultural; apoyo al sector cultural; definición del mapa de infraestructuras; puesta en marcha de un plan estratégico de la cultura, el impulso del Observatorio Cultural; y corresponsabilidad, eficiencia, y equilibrio territorial como formas de enfrentarse a esta cuestión.*

*Esto se concretó en el acuerdo de gobierno entre UPN y el PSN, de 21 de junio de 2011, cuya lectura literal en materia de cultura es la siguiente: Impulsar la elaboración de un plan estratégico de la cultura de Navarra, desarrollar los sistemas en red, fomento y desarrollo del tejido cultural de Navarra. Es importante, por ello, incrementar la labor de los servicios coordinados ya existentes: sistema de bibliotecas, red de teatros, sistema de museos, a fin de que se conviertan en grandes focos de desarrollo cultural, estableciendo programas de actividad de manera coordinada, iniciativas mancomunadas, etcétera. Y poner en marcha una gestión moderna del patrimonio cultural con la implantación de las previsiones contenidas en el Plan Trienal del Patrimonio Cultural de Navarra. Esto es lo que literalmente decía el acuerdo suscrito por los dos partidos.*

*Acabamos de conocer el anteproyecto del presupuesto de cultura para el 2013. Alguna ventaja tenía que tener esta interpelación que ha llegado tres meses después de haberla registrado. Y las dos cifras básicas son las siguientes. La cultura disminuye, un año más, respecto a 2012, el 21 por ciento. Y la otra, todavía es más significativa: la cultura supone, señor Sánchez de Muniáin, el 0,73 del presupuesto de Navarra, si no me he equivocado en las cuentas que he hecho que, evidentemente, son las cuentas de la vieja porque he utilizado la regla de tres, ni siquiera una calculadora. Le recuerdo que su previsión era llegar al 1,5. Por lo tanto, necesitamos hacer un balance de actuación.*

*El balance de actuación del Gobierno quedó concretado en el debate del estado de la Comunidad del otro día, páginas 65 a 69, en el que la Presidenta en un documento elaborado, supongo, por el Departamento de Cultura y Turismo lo resumió así –cita literal–: “En materia cultural el Gobierno de Navarra afrontó esta legislatura con el gran reto de llenar de vida los espacios culturales que Navarra había construido en anteriores legislaturas. Después de año y medio, se puede constatar que este objetivo está cumplido. A pesar de la compleja coyuntura económica, el Departamento de Cultura, gracias a una eficaz y eficiente gestión de los recursos públicos, ha sabido hacer más con menos”. Lamento que no esté la señora Presidenta, por lo tanto, tengo que referirme a usted, señor Consejero, y hacer una valoración política, obviamente. Como lo leyó ella, por eso lo decía, no porque le considere a usted menos, por supuesto,*

*usted es el Consejero de Cultura, luego hablaremos de que usted es el Consejero de Cultura.*

*Este párrafo es una desvergüenza política bastante notable, y paso a demostrarlo. Primero. Objetivo fundamental de la legislatura: el plan estratégico de la cultura de Navarra. Después de año y medio no conocemos el borrador en el Parlamento y el compromiso es que se va a enviar a esta Cámara antes del 31 de diciembre.*

*Segundo. En materia de patrimonio. Hay un incumplimiento flagrante del acuerdo suscrito de poner en marcha una gestión moderna del patrimonio cultural con la implantación progresiva de las previsiones contenidas en el Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra. Le recuerdo que esta Cámara ha pedido que presente uno nuevo antes del 31 de diciembre, y le reto, por cierto, a que enumere iniciativas nuevas en este terreno.*

*Tercero. En el ámbito de los museos, la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, aprobada en la anterior legislatura, duerme el sueño de los justos. Le reto a que numere acciones nuevas en este ámbito.*

*Cuarto. Archivos: encefalograma plano. La gran novedad en este año y medio ha sido que con motivo de las conmemoraciones de la conquista el Archivo General de Navarra ha presentado un documento al mes en relación con la conquista para exponerlo a la ciudadanía.*

*Quinto. Ámbito de las bibliotecas. No necesito expresar opinión propia, la ha dado no hace mucho tiempo, con motivo del Día de la Biblioteca, Asnabi, es decir, la asociación de bibliotecarios, y ha dicho que vamos en un retroceso creciente.*

*Sexto. Acción cultural. Único ámbito, a nuestro juicio, en el que ha habido novedades, y no todas positivas. Han sido positivos los concursos de libre concurrencia; eficaces, aunque precipitados. Ha mejorado la gestión de Baluarte, que empieza a abrirse a nuevos públicos y a grupos locales, pero hay asuntos oscuros: financiación de la Orquesta Sinfónica de Navarra para el 2013, ¿qué va a pasar? Y hay fracasos estrepitosos: la red de teatros, ¿qué me dice usted de la red de teatros? ¿qué me dice de las acciones en Ayuntamientos, los grandes perjudicados de la acción cultural? ¿y de las expectativas de los creadores? ¿Ustedes preguntan al sector cultural cómo está la situación? Porque yo creo interpretar lo que el sector cultural le cuenta a nuestro grupo, no me lo estoy inventando, es sencillamente el eco de lo que a nosotros nos cuentan.*

*Por lo tanto, aunque todavía faltan dos minutos, concluyo, señor Sánchez de Muniáin, esta primera intervención. Como usted comprenderá, la visión que le acabo de presentar está muy alejada del cuento de hadas que nos contó la Presidenta el*

*otro día, y, por lo tanto, en definitiva, ahora ya cuestiono el objeto concreto de la interpelación. ¿Qué plan tiene usted, como Consejero de Cultura, para la cultura en Navarra?, ¿sigue en vigor el inicialmente presentado?, ¿tiene previsto realizar cambios, a la vista de la nueva composición del Ejecutivo? Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cultura, señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de diez minutos.*

*SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Muchas gracias. Comienzo por la última alusión: ¿tenemos previsto implementar cambios? Absolutamente sí, los hemos implementado desde el principio. Algunos con gran resistencia por parte de diversos grupos políticos, a pesar de la eficacia que han demostrado. Desde el primer momento comenzamos reconfigurando la estructura del Departamento de Cultura para afrontar estos cambios que, efectivamente, se veían anticipados por las circunstancias que luego han ido sobreviniendo y, además, con mucha más crudeza de lo que se preveía.*

*Todas las acciones de este Gobierno están sometidas a dos principios básicos: austeridad y eficacia en la gestión de los recursos públicos. Como bien saben, es momento de hacer más con menos, es momento de poner en marcha sinergias, de fomentar la cooperación y de apoyarnos entre todos. Esta fue la comparecencia a la que usted hace alusión en esta interpelación, la comparecencia de inicio de legislatura y estas fueron las palabras textuales que pronunciamos cuando se nos preguntó por los objetivos esenciales, y estos iban a ser los principios que iba a seguir este Gobierno en materia cultural a la vista de las circunstancias y en el contexto económico que amenazaba de manera especial al mundo de la cultura. Por cierto, no aquí, si no lamentablemente en todas las comunidades, como luego hablaremos. Porque, efectivamente, los lamentos son reales, porque la cultura está sufriendo de manera acentuada todos los embates y todas las dificultades de la crisis económica. Las soluciones, los cambios de gestión, las oportunidades, el saber ir adelante, el ofrecer propuestas, el saber cambiar, ese es el reto que tenemos afrontar. El saber gestionar mejor, el cambiar las cosas, el no dar por buenos lo que siempre se ha hecho, eso es lo que realmente tenemos que afrontar y dar respuesta. Porque, como bien sabrán, en el contexto de la cultura, a fecha de hoy, noviembre de 2012, estos principios son más necesarios y válidos que nunca.*

*Por lo tanto, le avanzo que nos reafirmamos íntegramente en todos y cada uno de los objetivos*

y principios expuestos en aquella comparecencia. Navarra, afortunadamente, a diferencia de otras comunidades, cuenta con una excepcional red de equipamientos. Entre el año 2000 y el año 2010, el Gobierno de Navarra promovió la apertura de veintinueve casas de cultura, de cuatro teatros y auditorios, de doce espacios socioculturales, de doce espacios museográficos, de treinta y cuatro bibliotecas públicas repartidas, además, de manera equilibrada por todo el territorio foral. Heredamos un gran legado fruto del trabajo bien hecho de nuestros predecesores. Ahora, nuestra labor debe centrarse, como le decimos, en llenar de vida, de actividad y cultura todos estos espacios.

Exponíamos hace poco más de un año que afrontábamos así esta legislatura, con el reto de realizar una reflexión sobre el conjunto de la actividad cultural, con base en los principios antes mencionados de austeridad y eficacia. Las infraestructuras culturales que posee Navarra nos ofrecen una oportunidad de desarrollar a partir de ahora una intensa labor cultural y potenciar el desarrollo del sector creativo que ahora cuenta con más espacios. El transcurso de los acontecimientos económicos, como le he comentado, hace preciso que apliquemos una mayor exigencia en su funcionamiento, mayor exigencia que no ha sido reclamada en esta Cámara, pero que hay que aplicarla, mayor compromiso por fomentar el trabajo en red, por fomentar la cooperación institucional, por fomentar un mejor aprovechamiento de los recursos, por buscar patrocinios, como lo está haciendo este Gobierno –ya que usted se ha referido, por ejemplo, a la Orquesta Sinfónica de Navarra–, por buscar fuentes de financiación que permitan incrementar las posibilidades de estos espacios. Esto también lo avanzamos en su día y usted aquí no ha hecho referencia. Durante este año y medio hemos seguido a rajatabla estos principios.

¿A usted le parece que no debemos decir que estamos llenando de vida espacios culturales? Pues respetamos su opinión, simplemente, le vamos a dar los datos. Gracias a las convocatorias de libre concurrencia, a haber cambiado aquellas partidas nominativas que tanto gustaban, también a esta Cámara, a las entidades culturales y haberlas sustituido por un sistema de libre concurrencia y de libre convocatoria, este año se han financiado ciento cuarenta y seis actividades de difusión cultural, promovidas por diez asociaciones navarras; doscientas actividades culturales, promovidas por catorce entidades artísticas. Se han obtenido unas cifras que nunca se habían logrado en tiempos de abundancia, y estos son datos. Además, el Gobierno de Navarra ha financiado seis propuestas de artes plásticas de creadores navarros, cuyas obras serán expuestas y están expuestas en el Museo de Arte Contemporáneo de Huarte.

En este año difícil, complicado, horroroso, para el contexto económico y en especial para la cultura, se han mantenido programas propios con una importante acogida de espectadores. En este año en el que otras comunidades han suspendido programas, han cerrado centros, en Olite, donde, además del festival de teatro, se han celebrado talleres y conferencias, han participado 5.560 personas. En el programa Cultur, a lo largo de toda la geografía foral, han participado 6.959 personas y en actividades que incluían actividad diaria en todos los lugares en donde había programación, combinando la cultura y el turismo en lugares emblemáticos, desde el punto de vista, de espacios naturales, como el bosque de Orgi, las cuevas de Zugarramurdi, u otros de importante valor cultural. La Semana de Música Antigua de Estella, que usted bien conoce, ha incorporado novedades en su programación, que han conseguido que más de 2.589 personas participen en sus diferentes actos programados. Así mismo, podemos hablar del Ciclo de Órgano de este verano o de la Semana de Estudios Medievales, en la que más de 560 estudiosos han participado en la programación dispuesta por el departamento. Además, el Gobierno de Navarra celebrará durante los últimos meses de este año dos actos culturales de especial importancia: por un lado, el concierto de los becarios de ayudas a la formación artística, y, por otro, un conjunto ofrecido por la Orquesta Sinfónica y los ganadores de las últimas ediciones de los concursos internacionales de canto y de violín. Digo que son importantes, porque en estos tiempos difíciles, Navarra está ayudando con becas a veintidós estudiantes navarros que cursan estudios artísticos en centros de formación de todo el mundo. Hoy, con el esfuerzo de todos, estas personas están llevando a cabo estudios de excelencia y de calidad en los mejores lugares del mundo. Y, a pesar de esta situación complicada, el Gobierno de Navarra mantiene para este fin una partida de 400.000 euros, un 4,4 por ciento superior a la del año pasado. Ahí está claro dónde está la apuesta del Gobierno de Navarra en tiempos difíciles. También quiero destacar el importante esfuerzo que se está realizando por mantener en la Comunidad Foral festivales audiovisuales de prestigio internacional como es el caso del festival Punto de Vista, cuya próxima programación se celebrará en febrero de 2013, en el que participan 796 películas provenientes de 62 países del mundo.

Y estos son datos. Esto está ocurriendo, si usted quiere, en uno de los peores años económicos y en uno de los peores momentos que atraviesa la aportación económica para el ámbito de la cultura, como usted se ha extendido en describir. Por reconocer algo que usted ha reconocido, tampoco debemos olvidarnos de la acción cultural llevada a cabo en Baluarte, gracias al audaz trabajo que

*está desarrollando el nuevo equipo directivo. Esta institución cultural participada por el Gobierno de Navarra, además de haber asentado un programa cultural de excelencia a nivel de las grandes ciudades europeas, ha elaborado nuevos programas que, como usted bien ha comentado, ha permitido, entre otras cosas, que se puedan utilizar espacios como la sala de cámara para dar cabida a nuevos públicos, a nuevos grupos culturales, a nuevos grupos artísticos navarros. De esta manera, Baluarte ha conseguido o está consiguiendo uno de sus principales retos, uno de sus principales desafíos, abrirse a nuevos públicos, incorporar nuevos participantes, nuevos espectadores, volcar, mirar más hacia los grupos navarros sin perder la calidad y la excelencia de su actividad.*

*Con todo, esto simplemente es la pura descripción con datos de lo que se puede ser capaz de hacer en un año difícilísimo, en unos tiempos difícilísimos y, lógicamente, con unas restricciones presupuestarias, desde luego, de las que Navarra no es ninguna excepción respecto a otras comunidades. Y este es el reverso de su interpretación tan pesimista del ámbito cultural.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, ¿turno de réplica? Cinco minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Puedo compartir con usted muchas cosas, pero hay una que no comparto, ¿yo visión pesimista sobre el mundo cultural? Precisamente porque lo amo, lo quiero y lo comparto, expreso una visión realista que a mí me transmite el propio sector cultural. Pero lo que sí me temo es que los árboles le impiden a usted ver el bosque. Vamos a concluir muy brevemente con grandes trazos, porque, efectivamente, enumerando una a una las cuestiones que han sucedido usted ha gastado los diez minutos de su intervención, pero no ha habido política cultural en su intervención, ha habido enumeración de hechos culturales, que es cosa sustancialmente distinta. Una política razonable en cultura, en mi opinión y en opinión de mi grupo, exige tres cosas: un programa que llevar a la práctica, medios humanos y materiales y liderazgo. Ustedes tienen programa, que tiene cosas buenas y cosas malas, yo lo he leído con detenimiento, a mí hay cosas que me gustan y cosas que me disgustan, lo único que yo les digo es: créanselo y llévenlo a la práctica. Léase de nuevo el programa, por favor, su programa, el de UPN.*

*Segundo. Se necesitan medios humanos y materiales. Es evidente que los medios humanos existen. En mi opinión, a la vista del presupuesto del departamento, ustedes tienen unos magníficos funcionarios, pero les sobra equipo directivo. Lo que*

*les falta es presupuesto. Agárrese usted al sillón porque le voy a dar unas cifras muy ilustrativas: año 2013, el presupuesto para Cultura es de 24,9 millones de euros, es decir, el 0,73 por ciento del presupuesto; año 1990, hace exactamente veintitrés años, el año en que se asumieron las transferencias en materia de educación y de sanidad, el presupuesto para cultura era de 11,6 millones de euros y representaba el 0,92 por de los presupuestos de Navarra; y los presupuestos del 2000, en época de mayor abundancia, cuando ustedes gobernaban y ese año tuvieron el presupuesto con el apoyo de PSN-PSOE, 31,9 millones de euros, el 1,5 del presupuesto de Navarra, más del doble que en la actualidad. Usted mismo.*

*Tercera cuestión que se necesita para un programa de cultura, liderazgo, querer, creer y saber. Se supone que el Consejero sabe, como el valor en la mili, pero ¿cree de verdad en el valor y la fuerza de la cultura?, ¿quiere llevar adelante usted esta tarea? Mire, el 16 de septiembre, año en el que usted presentó el programa, en su primera comparecencia parlamentaria, le alertaba mi grupo de un peligro y le decía que tenía usted un macroddepartamento, que su tarea como portavoz era muy importante, con gran presencia mediática, y que usted corría un serio riesgo, olvidar que era Consejero de Cultura, y que tan malo era sobreactuar, como le habíamos acusado al anterior, como no llegar, y que el peligro en su caso, en nuestra opinión, estaba en que usted no llegara. Ha pasado año y medio y es evidente que el sector cultural opina y mi grupo comparte que usted no está ni se le espera, tiene tantas ocupaciones, viste tantos oropeles, que, efectivamente, olvida que es Consejero de Cultura, y yo, evidentemente, no quiero achacarle a usted responsabilidad, porque usted es Vicepresidente Segundo y usted es Consejero de Cultura, Turismo, Comercio y Relaciones Institucionales, magnífica plataforma para hacer que la cultura tenga un poco de presencia en el Ejecutivo, no es el caso, sino justamente lo contrario.*

*En resumen, no hay programa convincente, no hay dinero y no hay liderazgo. Señor Consejero, el PSN-PSOE está en la oposición y nuestra tarea es controlar e impulsar al Gobierno y no dude de que seremos tan ardorosos y cumplidores en lo primero, el control, como en lo segundo, el impulso a la labor del Gobierno. Y en favor de la cultura, con mayúsculas, debe usted saber, estoy seguro de que lo sabe, que en nuestro grupo siempre tendrá un eficaz valedor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Le agradezco que me*

*dé la oportunidad de decir y de hacer valer que estoy plenamente orgulloso y satisfecho de ser el Consejero de Cultura del Gobierno de Navarra a pesar del momento. Podría envidiar otros tiempos y seguramente anhelaremos otros tiempos en los que había mayor disponibilidad, pero estamos orgullosos de poder conseguir defender la cultura en estos momentos, que tiene más mérito, si cabe, que en otros momentos. Lógicamente, todo lo que se consiga será gracias a la colaboración y al mérito de muchas otras personas. No tengo ningún interés de llevar este debate al plano personal, yo no voy a decir si usted sobreactúa, si usted quiere estar demasiado presente o no, porque eso lo puede comprobar o lo puede juzgar cualquier ciudadano o cualquier participante en esta Cámara. No creo que los debates ad hómitem, personales, aporten soluciones al ciudadano, parece que usted en un determinado momento aspira a que pueda serlo. Pero, en cualquier caso, le digo que estoy plenamente orgulloso de liderar un buen equipo, que es precisamente lo que está garantizando que hoy se pueda hablar de actividad cultural en Navarra con respecto a la que hay en otros sitios.*

*Recientemente hemos conocido recortes en otras comunidades. En Asturias, el Partido Socialista ha recortado tanto o más el sector cultural, y se han cerrado centros importantes, el Centro Niemeyer. En otras ciudades como Vitoria, en tiempos del alcalde socialista, también suspendió centros como el que lleva a cabo el programa KREA y, por lo tanto, las consecuencias y los efectos reales sobre los usuarios en materia de cultura han sido mucho más graves que en Navarra. La dificultades económicas son las mismas para todos, pero afortunadamente en Navarra la manera de afrontar esas dificultades se está sobrellevando mejor, y esto es gracias a que hay un equipo en el Departamento de Cultura que sabe trabajar con todo el sector cultural, que está supliendo la falta de recursos con colaboración e implicación con quienes realmente están haciendo la actividad cultural, sean entidades locales, sean entidades artísticas o culturales, y que está compartiendo unos objetivos. Y gracias a eso hoy nos podemos referir a toda esa actividad que se sigue manifestando en el ámbito de la cultura en Navarra, como usted puede comprobar también como usuario.*

*Por lo tanto, el reto es gestionar mejor. Recuerdo una anécdota en la última comparecencia en la que por unos momentos se incorporó –por aquellas cosas que ahora no vienen a cuento– el señor Ayerdi a la Comisión de Cultura y a modo de disculpa, que no lo fue, dijo: bueno, intentaré hacer lo que pueda, yo soy un economista; y nosotros dijimos: bienvenidos también los economistas al mundo de la cultura en estos momentos, no hay por qué avergonzarse. Porque en ese momento nadie estaba proponiendo cómo solucionar las*

*cosas, todo el mundo, usted incluido, por supuesto, estaba reclamando más dinero, más dinero, más dinero, y yo también me puedo sumar a ese lamento, yo también me puedo poner de acuerdo con usted diciendo: efectivamente, estamos de acuerdo al cien por cien, la cultura necesita más aportación económica, los presupuestos necesitan más aportación al ámbito de la cultura, pero la realidad es que hay unas dificultades serias, como usted sabe, en todos los ámbitos de la Administración Pública, en todos los ámbitos referidos a la prestación de servicios, y hay que ser comprensivo y hay que asumir esa situación, y esa situación solo se responde con mejor gestión, no con pedir más dinero, y esa es la apuesta principal que hace este Gobierno, gestionar mejor los recursos para conseguir más actividad, aunque se disponga en estos momentos de menos aportaciones. Esta es la principal apuesta de este Gobierno y aquí sí que estaremos de acuerdo en acoger cuantas soluciones se propongan.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Conforme al artículo 186, apartado 2, del Reglamento, pueden hacer uso de la palabra un representante de cada uno de los grupos parlamentarios, excepción hecha del grupo socialista. Señor Sayas. Cinco minutos.*

**SR. SAYAS LÓPEZ:** *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Es innegable que vivimos una situación de especial dificultad económica en la que priorizar la acción de gobierno, establecer medidas que sirvan para mejorar la economía, garantizar y mejorar el empleo y a la vez prestar los servicios básicos sociales fundamentales resulta, sin duda alguna, una tarea hercúlea.*

*Es innegable también que la cultura, podemos debatir si con mayúsculas o con minúsculas, en el concepto que Vargas Llosa reserva para cultura o el que dedica al espectáculo, está sufriendo una merma de recursos económicos destinados en los presupuestos a esta tarea en esta Administración y en cualquier otra Administración Pública de la que hablemos en nuestro país. Pero decía Descartes que cuando la naturaleza agrava las dificultades agudiza el ingenio, y, efectivamente, eso es lo que está tratando de hacer el Gobierno, suplir con gestión lo que a veces con recursos económicos supone una merma.*

*Yo creo que los datos que ha trasladado aquí el Consejero de Cultura son una muestra precisamente de esto, menos recursos económicos, sí, pero más actividad cultural que nunca. Por tanto, la versión del Apocalipsis que a veces vemos en algunos portavoces en esta Cámara respecto a la cultura, pues se sostiene con dificultad cuando vemos que en esos espacios hay más contenido que nunca. ¿Que nos gustaría hacer mucho más? Pues, efectivamente, sí. ¿Que los recursos son los*

que son y que esta es una época especialmente sensible a la hora de priorizar? Evidentemente, también. Pero, mire, el Consejero algo que creo que es importante resaltar: partimos de unas buenas circunstancias en esta Comunidad, tenemos un buen tejido cultural amateur y profesional, tenemos una buena red de infraestructuras culturales, tenemos una magnífica red de bibliotecas. Por mucho que algunos traten de decir que no, y lo hemos oído en este Parlamento en algunas sesiones de trabajo, creo que es innegable que Navarra tiene una magnífica red de bibliotecas, con una magnífica calidad y con unos amplios recursos al servicio de los ciudadanos, que permite un acceso indiscutible a la cultura en cualquier rincón de nuestra Comunidad.

Creo que la cultura en esta Comunidad se comporta, por decirlo así, como una caña de bambú, cuando le sopla el viento se flexibiliza pero se mantiene imperturbable, y, frente a eso, que es la descripción de la cultura, tenemos las vigas de hierro que a veces nos encontramos en este Parlamento, es decir, elementos absolutamente rígidos que son incapaces de darse cuenta de que el viento sopla y son incapaces de entender que en los momentos de dificultad hace falta tener flexibilidad. Y no hay tarea más irresponsable que gobernar de espaldas a una realidad que desgraciadamente nos empuja, y el esfuerzo económico que sin duda alguna se debe hacer en materia cultural se puede cubrir también con gestión y con ingenio, con buenos profesionales y con buen tejido cultural, que es el que tenemos en Navarra. En ese camino es en el que está el Gobierno y es en el que está este grupo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Navarra necesita ya un plan estratégico de cultura, un ideario general de directrices con el que fundamentar un programa ulterior de actuaciones, una estructura global a partir de la cual sea posible el desarrollo de un proyecto propiamente dicho, un proyecto que abarque por igual planes a largo plazo, actuaciones muy concretas y estrategias de interrelación de todas las áreas de la cultura. Un proyecto que deberá actuar por igual en los planos de la realidad y de la virtualidad. Un proyecto para concretar conexiones y convenios. Queremos un proyecto cultural que parta de nuestras señas de identidad, que valore, que potencie, que dé alas a nuestra cultura material e inmaterial, a nuestra lengua, el euskera, que dé respuesta a nuestras necesidades y que a la vez sea amplio, plural e integrador, que su disfrute adquiriera para todas y todos un carácter de cotidianidad, de revulsivo

intelectual, con un proyecto que nos remueva, nos renueve y nos vaya abriendo horizontes culturales que nos hagan más conocedores de nuestra tierra, de nuestra historia, sin complejos, es decir, que vaya de lo local a lo universal y de lo universal a lo local, lejos de franquicias culturales.

El proyecto cultural que presentó el señor Consejero en septiembre de 2011 digamos que medio funciona, digo medio porque faltan cosas, pero sobre el papel medio funciona. Pero ahí se queda, no tiene desarrollo real, no tiene recorrido y todas y todos sabemos que ese proyecto no se va a cumplir, no lo van a cumplir ustedes. ¿Y por qué lo sé? Porque hasta ahora no se ha cumplido y ya llevamos año y medio, y menos aún a partir de ahora con los brutales recortes en materia de cultura. También lo sé porque la cultura que no suponga un negocio, no es una de sus prioridades. Y pongo solo un ejemplo: el señor Consejero habla de crear un archivo digital de creadores, ¿se ha hecho ese archivo? Si se ha hecho, ¿cómo se gestiona?, ¿para qué sirve?, ¿es un archivo vivo, dinámico o es como una especie de páginas amarillas de creadores colgadas en Internet?, ¿eso para qué sirve?, ¿se cuenta para algo con esos creadores censados? Por ejemplo, ¿se recurrió a ese hipotético archivo de creadores para que en los actos del quinto centenario de la conquista de Navarra estuvieran representadas las diferentes sensibilidades o se aplicó una selección ideológica por parte de su partido? Eso tiene un nombre, eso se llama censura, pero lo más inquietante es que se está censurando la verdad, una verdad histórica y documentada, que se han apresurado a ocultar, como si realmente no amaran ni sintieran como propia la historia y la riqueza cultural de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Longás. Nafarroa Bai. El subconsciente.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No pretenda expulsarme de mi grupo, por favor, señorías.

SR. PRESIDENTE: No sería el primero, ¿eh? Continúe, por favor.

SR. LONGÁS GARCÍA: ¿No sería el primero a quien expulsa de mi grupo? Bueno, hemos tenido aquí un par de citas, se nos ha hablado de los jinetes del Apocalipsis y de Descartes, con una cita cuya versión en el refranero castellano es que el hambre agudiza el ingenio, pero el hambre realmente agudiza el hambre, la sensación de hambre y las ganas de comer, no el ingenio.

Hablaban de visiones apocalípticas, pero es que, efectivamente, tenemos aquí prácticamente a los cuatro jinetes del Apocalipsis campando sobre

la cultura de Navarra. El señor Felones ha enumerado los distintos ámbitos de la cultura y la situación. El señor Consejero dice que a pesar de la situación se están haciendo cosas. Faltaría más, a pesar de todo hay alguna dotación presupuestaria, pero hemos tenido, como ya se ha apuntado, efectivamente, una enumeración de cosas sin más, pero habrá que ver esa enumeración qué relación tiene con lo que se hacía o con lo que se dejaba de hacer, porque el presupuesto para cultura previsto para el 2013 es la tercera parte del que había en el 2008. Entonces, a partir de ahí, como decía, mejor gestión. Mejor gestión se puede hacer, ahora, más cosas con la tercera parte del presupuesto, pues lo dudo bastante. Por eso, la mera enumeración de cosas no significa nada por sí mismo si no lo ponemos en relación.

Y, por eso, más que el acuerdo de Gobierno o el programa de UPN, yo creo que la referencia, porque, además, se hizo cuando se sabía la situación económica y se sabía lo que tocaba, es la primera comparecencia del señor Consejero en septiembre del año pasado, en la que habló de cosas como llenar de vida y cultura los espacios culturales; desarrollar una intensa labor cultural; potenciar, aumentar el volumen de negocio y favorecer la creación de empleo; dinamizar la actividad cultural de las entidades locales, por ejemplo; convenios plurianuales con grupos y entidades; compromiso con la creación y formación de públicos; incluso, trabajar conjuntamente con el plan estratégico de cultura del Ayuntamiento de Pamplona. No sé si lo están haciendo, pero en este caso concreto de verdad que le agradecería el incumplimiento. ¿Qué hay de todo esto que nos prometían hace poco más de un año? Pues prácticamente nada. Que les pregunten a las entidades locales qué ocurre con su programación cultural y con los compromisos que tenía adquiridos el Gobierno de Navarra. Aquí hay alcaldes de más de un partido, incluido Unión del Pueblo Navarro, y, por tanto, pues algo de eso sabrán. Los convenios plurianuales con grupos y entidades, que andan sin saber qué va a pasar mañana o pasado mañana. El compromiso con la creación y formación de públicos, que se lo digan a la Orquesta Sinfónica de Navarra. Si es verdad que están buscando patrocinios, búsquenlos, pero antes de recortar la partida presupuestaria fináncienlos y si encuentran patrocinio, cárguenlo con cargo a la partida, pero no lo hagan al revés, porque, si no, me temo que nos quedaremos sin Orquesta Sinfónica de Navarra, a la que además se le ha recortado ya el programa precisamente para creación de públicos, sobre todo, de niños y adolescentes. Bueno, eso es lo que tengo entendido, porque ese programa está en el aire y virtualmente desaparecido. El presupuesto en caída libre, como decía anteriormente, equipamientos que se empujan a la inviabilidad precisamente por la escasa coopera-

ción del Gobierno de Navarra. Asfixia presupuestaria de las entidades locales. Yo no sé si eso es eficaz y eficiente gestión de los recursos, pero me da la impresión de que no.

Al final, decía usted que se trata de hacer más con menos –es una frase que les gusta mucho desde que la acuñó en la actual coyuntura la Presidenta–, pero a mí me da la impresión de que no es que estén haciendo más con menos, sino que con menos hacen todavía mucho menos, y eso es lo grave de la situación de la cultura en Navarra en este momento. Es fácil meter la tijera en actividades culturales, evidentemente, es fácil a corto plazo porque no se ven los efectos inmediatos, pero, de verdad, una de las peores decisiones que están tomando y que pueden tomar para el futuro es maltratar de esta manera la cultura en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on berriro denoi. Interpela el señor Felones al señor Consejero sobre los planes que tiene para el Departamento de Cultura, sobre si sigue en vigor el plan presentado en su comparecencia inicial, el 16 de septiembre, y qué es lo que piensa hacer.

En aquella primera comparecencia, el 16 de septiembre de 2011, recuerdo que le pedí específicamente, señor Sánchez de Muniáin, que dedicara usted todos sus recursos a gestionar bien el departamento en un momento en que la crisis económica iba a provocar que se destinaran menos recursos públicos. Le dije también, que mucho me temía que su doble faceta de Consejero y Portavoz iba a provocar que destinara más esfuerzos a la segunda faceta que a la primera. Tras la ruptura del pacto con el PSOE, no solo es usted Consejero de Cultura y Portavoz, sino que también es Vicepresidente del Gobierno con todo lo que eso conlleva, y me da la sensación, señor Consejero, de que no está prestando usted toda la atención debida al Departamento de Cultura, por mucho que esté orgulloso de serlo, cosa que, obviamente, me parece perfecta y loable. Me parece, y permítame la expresión, que están funcionando un poco a trancas y barrancas, que están tapando agujeros y apagando fuegos cuando surgen, pero que no hay una verdadera motivación o una planificación de lo que se quiere hacer. Hay poco dinero, sí; el de Cultura es uno de los departamentos que más sufre la crisis, sí; todo eso no se lo niego, pero, a pesar de eso, yo creo que con una buena planificación se pueden hacer grandes cosas.

Señorías, también el Gobierno de España va a destinar menos recursos al apartado cultural, des-



*graciadamente, porque, como ya se ha dicho muchas veces, lo principal y lo prioritario hoy por hoy es garantizar la educación, la sanidad y las políticas sociales, y lo demás se hace con lo que quede. Pero, a pesar de esa merma de recursos públicos, el Ministerio de Cultura, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, presentó el pasado mes de junio un plan estratégico general para los años 2012-2015, y lo ha hecho, primero, porque cree en la cultura y en la acción cultural, y, segundo, porque todo resulta mucho más fácil teniendo una planificación y unos objetivos.*

*Ese plan estará presentado en junio de este año, o sea, en seis meses. Usted lleva al frente del departamento año y medio y no tenemos nada similar. Yo supongo, señor Consejero, que está usted al tanto de ese plan estratégico, que lo tendrá y que lo habrá leído y estudiado; si no, ya se lo dejaré, porque lo tengo aquí. En él verá que hay muchas y buenas ideas, muchas de ellas aprovechables para Navarra, de aprovechamiento de sinergias entre diferentes comunidades, etcétera. Pero, como le digo, lo mejor del plan es precisamente el plan en sí, que durante tres años el Gobierno de España tendrá claros sus objetivos y los movimientos que debe hacer en el apartado cultural. Por eso le emplazo a usted a hacer lo mismo, a que haga un buen proyecto, un buen plan estratégico para lo que queda de legislatura, teniendo en cuenta la merma de recursos públicos, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de conseguir recursos privados, la priorización de objetivos y a veces la difícil tarea de suprimir programas o proyectos porque no es el momento de hacerlos. Es decir, una buena planificación.*

*Y todo esto también va para usted, señor Felones, porque ha hablado como si no hubieran estado todo un año en el Gobierno. ¿Me está usted diciendo que en todo un año han sido incapaces de conseguir que el Gobierno hiciera, por ejemplo, un plan estratégico, un plan de patrimonio o todo lo que ha dicho usted? Pues, entonces, no sé para qué han estado en el Gobierno. Señor Felones, el Gobierno de España lo ha hecho en seis meses, y ustedes han estado un año en el Gobierno. Yo creo que no se puede echar la culpa a UPN de todos los males del universo en el apartado cultural, creo que ustedes también tendrán algo de culpa.*

*De todas formas, yo realmente les emplazo a ustedes, a todos los partidos apocalípticos, como se decía, por seguir con la metáfora, a que nos olvidemos de recriminaciones, de lo que se ha hecho mal en el pasado, de lo que no se ha hecho, y a trabajar todos juntos por el futuro. Todavía nos quedan unos cuantos años de legislatura, supongo, y creo que a partir de ahora se pueden hacer las cosas bien con una buena planificación y con un plan estratégico. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón, por un tiempo máximo de cinco minutos.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Vamos a hacer un pequeño ejercicio —una parte ya se ha dicho anteriormente—, vamos a coger el programa de UPN y vamos ver qué ha hecho en este año y pico. Decía UPN: más oferta cultural. Realidad, ya lo hemos visto: supresión de Escena, Punto de Vista cada dos años, y podríamos poner decenas de ejemplos. Segundo elemento fundamental: presupuesto. Ya lo ha dicho el señor Felones: compromiso de 1,5 por ciento del presupuesto destinado a cultura y crecimiento del 50 por ciento el de acción cultural. Realidad no ya respecto al inicio de la legislatura, sino, como recientemente se publicaba, respecto a 2006 —casualmente, fue la Consejera de Economía la que dijo que íbamos a estar en un presupuesto aproximado al de 2006—: en cultura tenemos la mitad del presupuesto que en el año 2006. Esto tiene una conclusión muy clara, ¿qué quiere decir que tengamos el mismo presupuesto que en 2006 y la mitad del presupuesto en cultura? Pues que el señor Sánchez de Muniáin no está precisamente por la tarea de defender que su departamento tenga al menos el mismo presupuesto que tenía anteriormente. Por lo tanto, obras son amores.*

*Más cuestiones. El programa de UPN hablaba de eficacia. ¿3,5 millones del buque insignia del turismo tirados a la basura es eficacia? ¿El auditorio de Javier es eficacia? Vamos, yo tengo otro concepto de lo que significa la eficacia.*

*El programa de UPN también hablaba de apoyo al sector cultural. ¿Son conscientes ustedes del rosario de entidades culturales que han pasado por este Parlamento a quejarse y a poner a caldo, como hoja de perejil, como se suele decir, a este Gobierno? Han pasado Bilaketa, la Asociación de bibliotecarios, los gestores culturales, la Orquesta Sinfónica, la Escuela Navarra de Teatro, y suma y sigue. No he visto en Navarra una entidad cultural que diga que le parece bien cómo se está gestionando la cultura en Navarra en estos momentos, ni una sola lo ha expresado hasta el momento, y eso que un objetivo era el apoyo al sector cultural.*

*En cuanto a equilibrio territorial, dos cuestiones. Una es que recientemente el auditorio de Barañáin ha anunciado que está a punto de cerrar. Bien, buena noticia, la tercera infraestructura cultural más importante en Navarra está a punto de cerrar. Otro ejemplo de equilibrio territorial es la Red de teatros, programa estrella de la anterior legislatura. Todavía no hemos comenzado a funcionar, de momento, lo que se va a poder hacer*

*este año, si se hace algo, se financiará con dinero del año 2013, y ya veremos lo que ocurre.*

*Otro de los objetivos de UPN era la salida al exterior. ¿Alguien ha oído algo de la salida al exterior de la política del Gobierno de Navarra? No sé, igual han hecho ustedes algo, ya nos lo contarán, yo, desde luego, no he visto nada.*

*Modernización. ¿Modernización es tener las bibliotecas cerradas por falta de renovación de personal? ¿Eso es modernización? Yo creo que eso es más bien vuelta hacia atrás.*

*Planificación, la gran palabra. ¿Qué tenemos en la realidad? ¿Tanto les cuesta a ustedes hacer un plan cultural? Si es que hacer el plan vale muy poco dinero, por lo menos háganlo, aunque no sea más que para que les digamos que no lo cumplen, pero la verdad es que, que a día de hoy no tengamos un plan cultural en Navarra, francamente, es de juzgado de guardia.*

*Y una última cuestión, el euskera. ¡Ah!, no, perdón, no puedo hablar de esto porque no existía en el programa electoral de UPN.*

*Conclusión. Si se hace exactamente lo contrario a lo que se ha dicho en el programa, ¿cómo se puede definir eso? Pues, franca, simple y llanamente como un fraude a los ciudadanos. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón.*

**Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra sobre la aceptación de hecho y la consiguiente no interposición de recursos contra los Reales Decretos que implican recortes en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a sexto punto del orden de día: Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra sobre la aceptación de hecho y la consiguiente no interposición de recursos contra los reales decretos que implican recortes en nuestra Comunidad, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formular la misma, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días de nuevo. Ahora no tenemos alumnos de la UPNA, que también podrían interrogar sobre la inactividad del Gobierno de UPN.*

*Con esta interpelación lo que pretendo es constatar la diversa forma de ver las cosas y de actuar de las dos instituciones fundamentales de Navarra, desde el punto de vista político, en relación con toda la visión de conjunto que hay a este respecto en virtud de la actuación que está teniendo el Gobierno central, pero que también tiene relación*

*directa con las competencias y, sobre todo, con la vida social, laboral y de prestaciones públicas en Navarra y en las demás autonomías.*

*El Parlamento de Navarra, de manera mayoritaria, ha ido tomando una serie de decisiones a este respecto. Esas decisiones se fundamentan en dos argumentaciones fundamentales, y todos las hemos expresado de una u otra manera. Una argumentación fundamental es la defensa de las competencias propias de Navarra, de naturaleza histórica en la mayoría de los casos, renovadas o expresadas también en el Amejoramiento, pero que tenían virtualidad antes del Amejoramiento, y la incidencia que con respecto a ellas tienen los sucesivos reales decretos dictados por el Gobierno del señor Rajoy.*

*Frente a ello, lo que el Gobierno de Navarra ha decidido es una completa inactividad, y, así, nos encontramos con toda una serie de actuaciones en las que, evidentemente, la primera pregunta que hay que hacer es por qué, ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha tomado ninguna iniciativa, porque para eso no basta solo con argumentos técnicos o jurídicos, hacen falta también argumentos democráticos y argumentos políticos, cuando el Parlamento de Navarra ha tomado las sucesivas decisiones de interponer recursos nada menos que ante el Tribunal Constitucional en materia de derechos de personal, que era una competencia histórica de Navarra, una competencia absoluta de Navarra hasta que sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional de 2003 y de 2004 cercenaron parte de ese derecho, pero antes del Amejoramiento e incluso después del Amejoramiento era una competencia exclusiva, en materia de dependencia, en materia de sanidad, en materia de educación y también en materia de relaciones laborales? Este es el ejemplo típico y, además, es el ejemplo radical de que cuando actuamos intervinimos no solo en defensa de las competencias propias de Navarra, atacadas por esos reales decretos directamente en algún caso, sino también en defensa del bienestar no solo de las navarras y los navarros sino de las ciudadanas y ciudadanos del todo el Estado, convencidos, como estamos, la mayoría de este Parlamento, creo, de que estas medidas restrictivas, no solo de derechos sino en muchos casos también de actuaciones económicas, no van en beneficio del desarrollo ni en beneficio de la actividad económica, sino que van a originar justamente todo lo contrario.*

*Y, claro, como estas medidas empiezan a tener una antigüedad de nueve meses, de diez meses, de un año en algunos de los casos, los resultados ya se están viendo, no están teniendo las consecuencias que se anunciaban cuando fueron puestas en vigor, están teniendo la consecuencia contraria, pero es que, además, eso se va a poder ver –natu-*

*ralmente, aquí podemos discutir apriorísticamente— en el futuro cada vez con más claridad. De hecho, el debate a este respecto en el marco no solo de Europa, en el marco ideológico internacional es una evidencia. Se está discutiendo si las medidas restrictivas de la actuación pública en general redundan o no redundan en mayor incentivo para la economía, y la respuesta, que está en los millones y millones de parados, es que no.*

*Por lo tanto, las preguntas en esta interpelación al Gobierno de Navarra son muy claras. ¿Por qué adoptó y por qué mantiene esa actitud? ¿No podría el Gobierno de Navarra haberse unido, por ejemplo, a la decisión mayoritaria de la representación del pueblo de Navarra que dicen defender y para el que dicen trabajar, actuando de consuno con el Parlamento de Navarra, aunque no fuese esa la visión del partido que lo sustenta? ¿No podría prestarse a dar ayudas técnicas, ayudas mecánicas, ayudas de toda índole al Parlamento de Navarra en estos recursos, o por lo menos posicionarse políticamente al respecto o hacer gestiones políticas de cualquier índole en todas estas materias, o adoptar, y esta es, claro, la máxima pregunta, actitudes que fueran en contra de lo que estos reales decretos, en parte recurridos por el Parlamento de Navarra, suponen y ocasionan?*

*Nos encontramos en una situación que alguien tendría que analizar políticamente, y supongo, además, que lo hará en alguna ocasión, en la que un Gobierno con apoyo minoritario del Parlamento está teniendo una actitud diferente y contraria a la actitud del Parlamento al presentar estos recursos y al defender también de alguna manera unos criterios antagónicos a los que han llevado al Gobierno del Estado a dictar estos reales decretos, en algunos de los casos ya convertidos en ley, a través de la correspondiente tramitación en el Congreso y en el Senado. Ese es el tema.*

*Por lo tanto, la interpelación, además de las preguntas, contiene también, sin duda ninguna, el preludio de una moción que tiene que ser una moción en la que se le inste al Gobierno de Navarra a que adopte posturas diferentes en educación, en sanidad, en todos los ámbitos en los que este Parlamento ha presentado sus recursos: dependencia, personal e incluso en relaciones laborales. Esa es la interpelación que pedimos que conteste, no solo en cuanto al aspecto de preguntas, sino también en cuanto al aspecto de actitudes, al Gobierno de Navarra.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Consejero el señor Morrás. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi):

*Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Usted nos pregunta cuál es la política general del Gobierno de Navarra. En la exposición de la interpelación nos habla de la aceptación de hecho y la circunscribe solamente a los reales decretos que implican recortes. Pues yo le voy a dar una respuesta mucho más general, y nos vamos a manifestar con claridad, sin ningún tipo de complejo: la política del Gobierno de Navarra y la de UPN es la aceptación de hecho y de derecho de todas las leyes y todas las sentencias de los tribunales españoles, de la jurisdicción europea y de todos aquellos convenios internacionales a los que una institución pública tiene que someterse. No puede ser de otra manera en quien ostenta responsabilidades de gobierno, sea cual sea el campo en el que trabaje, sea cual sea el ámbito, municipal, local, autonómico, nacional o internacional, y, además, vamos a hacer pedagogía de ello sin victimismos y sin derivación de responsabilidades. Sería muy fácil y muy irresponsable que este Gobierno, sabiendo concretamente que la normativa se va a aplicar antes o después, y en general es antes, de manera inmediata, se recurra o no, dijera que nos lo impone Madrid, nos lo impone el Partido Socialista, como hacen los Presidentes de alguna comunidad autónoma: tenemos que ejecutar recortes en Andalucía mi partido y el partido que me sustenta porque nos lo impone el señor Rajoy. Lo podemos hacer perfectamente, pero no es noble ni tiene más eficacia que la del titular de los periódicos. Recordemos que la normativa la puede poner el Partido Popular o el Partido Socialista, en el año 2010 fue el Partido Socialista el que tomó las primeras decisiones difíciles, con contestación social y política. Y en el Gobierno de Navarra por supuesto que lo aceptamos de hecho, más allá de que discrepemos del contenido, lo apoyemos políticamente o presentemos recursos.*

*Por tanto, por supuesto que aceptamos los decretos que conllevan recortes, y los que conllevan beneficios, que de esos no se habla nunca; aceptamos toda la legislación con la que estamos de acuerdo y con la que no estamos de acuerdo; todas las decisiones judiciales, aquellas que ilegalizan Sortu y las que lo legalizan, las que aceptan la doctrina Parot y las que no aceptan la doctrina Parot. Estaremos de acuerdo o no con sus contenidos, pero, independientemente de que nos beneficien o nos perjudiquen, cumplimos y cumpliremos, independientemente de nuestro voto.*

*Ni qué decir tiene que en la filosofía política de UPN y en la acción de gobierno no cabe la insumisión pura y dura, que es lo que en ocasiones propugnan algunos grupos políticos de esta Cámara. Pero si el Parlamento de Navarra decide que hay que practicar una insumisión selectiva, será el momento de que desde el Gobierno realice-*

*mos una reflexión y quizá revisemos nuestra conducta política. Evidentemente, no será conforme a sus principios y no solo respecto de la legislación nacional.*

*Una primera conclusión, y le avanzo uno de los primeros principios, es la aceptación de hecho y de derecho de toda la legislación y la jurisprudencia tanto navarras como españolas y comunitarias. Quien no lo ve así lo tendrá difícil cuando tenga responsabilidades de gobierno. La segunda es huir de la política de gestos, de la política de portadas y de la de mociones. Usted sabe que presentar una moción y ganarla no implica absolutamente nada, no tiene ningún valor jurídico; moral, parlamentario, circunstancial, todos los que quiera, no se lo voy a negar. Estamos en minoría desde mayo de 1991, con excepción del año del tripartito, lo conocemos perfectamente, no hace falta que nos lo diga muchas veces, se lo puede ahorrar perfectamente, y la ciudadanía lo sabe también. La política del Gobierno de Navarra, desde luego, no es la de los gestos o la de la incongruencia jurídica ni la utilización manoseada del concepto de autogobierno que realizan algunos grupos parlamentarios que probablemente no creen en el autogobierno de esta Comunidad, sino en la independencia y en el autogobierno de otras entidades políticas, nos den la espalda o nos den el frente —señor Zabaleta, por favor, de espaldas un poco justico—, en la medida en que... (MURMULLOS)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señorías, les ruego tanto al ponente...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Bien, tiene usted razón.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *... como al señor Zabaleta que le permitan al señor Presidente en funciones ejercer sus funciones, nunca mejor dicho. Gracias.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *En la medida en que aceptamos el marco jurídico, institucional y político, nos gusten o no, hayamos votado a favor o no, las aceptamos y acatamos, y no vamos a decir, como he dicho, que nos obligan ni nada por el estilo.*

*Quedará muy bien decir que nos imponen los recortes. Evidentemente, ese tipo de planteamientos tiene su público y confundirá a mucha gente, pero al ciudadano reflexivo, moderado, que busca resultados y antepone resultados a sentimientos identitarios le genera frustración y desafección de la política estándar.*

*El tercer principio es el análisis jurídico riguroso. Es cierto que no es automática la traslación de un informe jurídico a la política, como usted manifiesta, pero, en primer lugar, el Gobierno de*

*Navarra tiene la obligación moral, política e institucional de realizar un examen riguroso de normas y sentencias, nuevas y anteriores, correlacionadas con el caso. Porque muchas veces tenemos prede-terminado el resultado y en otras muchas ocasiones lo aproximan mucho, como ha venido sucediendo en la mayoría de los casos que usted ha citado con antelación y que se vienen dando en este año. Este análisis es imprescindible para el buen gobierno y la buena administración de cualquier institución y comunidad política.*

*Consecuencia de ello es nuestro cuarto principio: una política de recursos jurisdiccionales posibilista. La Presidenta dijo con brillantez y claridad que no defiende más el autogobierno quien más recursos de inconstitucionalidad presenta. La defensa de los fueros, raíz de nuestro autogobierno, no es unidireccional y no se produce solo mediante la confrontación siquiera ahora jurídica, afortunadamente; también se produce mediante el pacto, para el que resulta imprescindible la lealtad previa en muchos otros aspectos y la aceptación de la arquitectura institucional y jurisdiccional. Igualmente, se produce tejiendo un entramado institucional que haga de Navarra una entidad cumplidora y, por tanto, con mayores posibilidades de que sus demandas sean atendidas, de ser un socio fiel con el que se pueda contar, acordar e incluso discrepar pacíficamente.*

*Esa ha sido y va a ser la política de UPN, sea cual sea el Gobierno de Madrid. Nos costó críticas del Partido Popular cuando el señor Zapatero gobernaba España y nos cuesta ahora críticas del Partido Socialista de Navarra ahora que el señor Rajoy toma la continuidad de las líneas generales de gestión de la nación, lo vistan como lo vistan y lo maticen como lo maticen. Las críticas de otros grupos como el suyo o el de Bildu, en las antípodas identitarias de UPN, son lógicas, y también son comprensibles las de IU, distanciados ideológicamente. Lo aceptamos con deportividad.*

*Siendo posibilistas, lo combinamos con un quinto principio: soluciones para la ciudadanía navarra aquí y ahora. El autogobierno como desarrollo, no como confrontación, somos el Poder Ejecutivo y, por tanto, debemos encontrar soluciones. De inactividad nada, señor Zabaleta. Tienen ejemplos en la propuesta, en la solución "a la navarra" de la paga extraordinaria, en la atención sanitaria a los extranjeros sin documentación regular, en la continuidad de las ayudas a la dependencia. Modelos, soluciones que han sido copiadas por entidades, por Ayuntamientos y por comunidades de todo signo político. Tenemos el caso de otras comunidades que han legislado de entrada radicalmente en contra, como vimos con el copago farmacéutico en Euskadi, y se han encontrado a la semana, como era previsible, no*

*hacia falta ser doctor en Derecho, con los mecanismos jurídicos legítimos del Estado, sin solucionar ningún problema de los ciudadanos e incurriendo en costes económicos, en costes sociales y en una dinámica de confrontación. Ello sucede cuando prima lo identitario o la diferenciación política respecto de la atención a los ciudadanos. Suele suceder que eso abona el victimismo en una parte de la población, pero también hace calar que los políticos somos una casta dedicada a nuestras guerras y no a solucionar cuestiones concretas de la ciudadanía.*

*Aquí y ahora, tomamos ese tipo de decisiones y no lo fiamos a un recurso al Tribunal Constitucional, que se resolverá dentro de seis o siete años y que, por tanto, en cuestiones menores como la de los horarios no tienen ninguna efectividad práctica, no suponen ninguna solución real, como puede suceder con la cuestión de la paga extraordinaria. Por supuesto que si supusiese una cuestión de discusión sobre el nervio, sobre la esencia del autogobierno y la foralidad, allí estaría UPN, pero en cuestiones como las que tratamos este año, amén de que al final simplemente se produce una discusión en el plano teórico, las probabilidades de prosperar son escasísimas, por no decir nulas. En la segunda parte podremos entrar en ver qué dicen determinados informes. No tengo ningún problema en entrar en ello. Después de esas escasas probabilidades de prosperar, cuando lo hagan, no existirá el problema en muchas de las ocasiones y tendremos un coste económico, de gestión y político.*

*A nosotros no nos van a encontrar en esa tesitura, sino en la de expresar nuestros recursos internos, nuestro autogobierno ya consolidado y aquello que ya está reconocido por leyes y sentencias, no vaya a ser que yendo al Constitucional todavía perdamos más circunstancias, porque eso es lo que vienen a decir determinadas cuestiones que plantean dudas o que, teniendo claro de que son constitucionales, se encuentran con que dicen: se puede intentar que aclare el Tribunal Constitucional.*

*Dicho sea de paso, ahí Bildu y Nafarroa Bai siempre ganan, porque si el Tribunal Constitucional da la razón a Navarra es obvio que el Estado había sido agresivo, había invadido –lenguaje bélico del que ya hablaremos un día–, pero si no lo hace, ustedes, y ya lo dijo el señor Ramírez el otro día, hablarán de que es un ámbito parcial, que está nombrado por el Gobierno de la nación, que nos machaca a los navarros y nuestros planteamientos.*

*Así pues, esa es la postura del Gobierno de UPN respecto de toda la legislación y la jurisprudencia, la de recortes y la de no recortes. Trabajaremos desde nuestra idiosincrasia y nuestro régimen político, que no olvidaremos que es parte constitutiva y está entremezclado, y ahora termino,*

*Presidente, con el del conjunto de España y de Europa, y, por supuesto, no hace falta que lo diga, limitado voluntariamente, como supone la integración en la Unión Europea, cuestión que seguro que también sucede, y ya lo van entendiendo, si uno configura una comunidad independiente, excluida de España, porque supone una limitación voluntaria de soberanía. Lo mismo nos pasa a nosotros y lo aceptamos gustosamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Zabaleta, su turno de réplica. Dispone de cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Morrás, se suele decir de los jueces que empiezan a ejercer su función que son Sancho el Fuerte y que al cabo de algún tiempo algunos llegan a ser Sancho el Sabio. Pero ¿desde cuándo un recurso es confrontación?, ¿desde cuándo un recurso es victimismo?, ¿desde cuándo acatar significa no recurrir?, ¿desde cuándo discrepar es lenguaje belicista? No confunda usted las boinas con las gorras, que cada una tiene su sentido. Hombre, recurrir es, en muchas ocasiones, no solo un derecho, sino también una responsabilidad y una obligación, y, además, recurrir no significa ninguna otra cosa más que considerar que un poder, que es tan público como el Ejecutivo y como cualquier otro, tiene que ejercer su función dictaminadora. Yo creo que ese lenguaje de querer imputar a todos los demás lo que usted no quiere ser –Fray Gerundio de Campazas, del Padre Isla– es una cosa anticuada. Nosotros tenemos perfecto derecho a recurrir.*

*Usted debía haber salido aquí y me debería haber dicho por qué no ha recurrido el Gobierno el Real Decreto Ley 20/2012 en materia de personal o en materia de dependencia. Eso es lo que yo he pedido, ninguna otra cosa más. Si el Parlamento ha decidido recurrir no es por victimismo ni por confrontación ni por ninguna de las cosas que usted dice de sublevación, de acatar, de las diferencias identitarias. Si ya sabemos cuáles son las diferencias identitarias, lo que pasa es que ustedes tienen que llegar a una conclusión, y algún día llegarán, esperemos, y es que así como nosotros respetamos su posición identitaria ustedes deben respetar la nuestra y que usted no se considere más navarro por ser de Los Arcos que yo por ser de Leiza. ¡Faltaría más! Pues ese es el asunto, y, además, aunque usted se dé la vuelta y consulte con el señor Leuza, que no está, o con cualquier otro cualquier cuestión, a mí no me ofenderá.*

*Dicho todo esto, las preguntas siguen sin ser respondidas, esa es la cuestión. Todo esto era un prólogo a tono con el suyo, para que usted se sienta tranquilo.*

*Ahora le pregunto: ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha formulado recursos cuando el Par-*

*lamento lo ha hecho?, ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha adoptado actitudes de respeto en vez de actitudes críticas con respecto a la interposición de esos recursos?, ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha defendido lo que nosotros sí consideramos que son derechos y competencias de Navarra verdaderamente atacados por esas resoluciones? Por ejemplo, ¿es que Navarra no tenía competencias plenas en materia de personal?, ¿es que los Ayuntamientos de Navarra, la Diputación Foral de Navarra no nombraban a sus secretarios, a sus médicos, a sus sanitarios, a todo su personal, conforme a las normas que ellos mismos se daban? Y si eso es así, ¿por qué nosotros no hemos de poder defender eso en un recurso? ¿Es que en materia de dependencia no tenía Navarra todas las competencias habidas y por haber? Y si eso es así, ¿por qué no hemos de defender nosotros esas competencias? Y es que, además, las defendemos no solo por el prurito de defender unas competencias o por el hecho de que queremos defender ese tipo de facultades, que sería suficiente, sino porque defendiendo eso defendemos los intereses de las ciudadanas y ciudadanos de Navarra, igual que defendemos, añadidamente, los derechos de las ciudadanas y ciudadanos del resto del Estado.*

*Usted puede tener la concepción de que con los recortes se va a insuflar dinamismo en la economía, puede tener usted ese concepto, yo se lo respeto, yo tengo el contrario, y no solo yo, sino muchísima gente y muchísimos economistas y muchísimos pensadores de todos los estilos. ¿Que hay de los que piensan como usted? Hombre, claro que los hay, los que dictan estos reales decretos, pero eso no es ningún dogma, y, además, yo considero, y tengo derecho a pensar así, que esa es una forma de actuar que va a tener que ser necesariamente revisada. Pero no es una cuestión de adjetivos ni de actitudes lo que usted y yo debemos debatir aquí. A mí sus actitudes no me gustan, pero qué le voy a hacer, son las suyas, las respeto. Usted tiene que respetar las mías igualmente, pero ahora viene la pregunta: ¿por qué no han recurrido ustedes lo que ha recurrido el Parlamento de Navarra?, ¿por qué no han adoptado ustedes una actitud de sintonía, de sinergia, de conjuntar fuerzas y esfuerzos a este respecto? No lo han hecho en absolutamente ninguno de los casos. Esa milonga que nos pretende vender de que ustedes efectividad y de que nosotros no sé qué, de que ustedes miran la utilidad y los demás no, no es de recibo, y, además, repito, recurrir no es confrontación ni es falta de acatamiento.*

*Está muy claro, dígame usted por qué no han recurrido ni han tomado ninguna decisión de actuar conforme a la decisión mayoritaria de Navarra. Porque después de tantas loas a que ustedes van a defender lo de Navarra, ¿sabe lo*

*que es Navarra? Las personas de Navarra, las navarras y navarros. ¿Y sabe quiénes los representan? La mayoría de este Parlamento. Sí, sí, la mayoría de este Parlamento es la representación de Navarra. Diga usted que no cuando salga aquí. Un saludo.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno de réplica, señor Morrás. Tiene cinco minutos.*

*SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Con la misma limpieza de teoría constitucional le diré que la Presidenta del Gobierno de Navarra es la Presidenta de todos los navarros. También lo digo. Y la mayoría también representa al pueblo de Navarra.*

*Mire, señor Zabaleta, ¿por qué no hemos recurrido? Me lo ha puesto como a Fernando VII en relaciones laborales. Coja usted la relación de informes jurídicos que tenemos respecto del real decreto legislativo del día 13 de julio de 2012, emitido por el Gobierno de la nación, el de la paga extraordinaria. Informe jurídico de la Asesoría Jurídica Central del Gobierno de Navarra: plenamente constitucional. Lo recibieron en el Parlamento la semana del 25 de agosto. Punto 1. El Defensor del Pueblo remite a la Defensora del Pueblo sus dudas –literal–: le quedaría muy agradecido si analizara su contenido y estudiara las dudas. O sea, no dice que sea inconstitucional ni de lejos. Por cierto, la Defensora del Pueblo –ah, claro, dirán ustedes que es española, ya está– no promovió recurso y no tiene ninguna duda. Ya está, aquí ponemos adjetivos y los quitamos. Informe de los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra: la jurisprudencia del Tribunal Constitucional avala en el momento histórico presente la adopción de medidas que afecten al conjunto de los gastos de personal. Ahora bien, la jurisprudencia constitucional es por definición evolutiva. Claro, decir eso es no decir nada. El Consejo de Navarra avala la constitucionalidad de las medidas.*

*Usted es muy libre, con todos los informes jurídicos en contra, de presentar un recurso, evidentemente, pero no me lo puede argumentar por lo jurídico. Por tanto, respetamos que este Parlamento decida presentar un recurso a pesar de todos los informes jurídicos, y, además, como hemos dicho, desde el punto de vista de la eficacia nos encontramos ante un recurso que se resolverá dentro de seis o siete años, esa es la verdad, y no va a aportar nada si en un momento del año 2012, con base en la planificación económica general, con base en las circunstancias actuales, era o no era constitucional la adopción de las medidas por parte del Gobierno de la nación, porque es en relación con el momento actual y presente. Ahí no se está jugando el fuero. Me puede usted hablar del nom-*

*bramiento de los maestros, me puede usted hablar..., pero no es eso lo que se estaba sustanciando. Queda muy bonito y a todos nos gusta ser los que más, los que más poder tienen, los que más eso, pero no era eso lo que se estaba sustanciando.*

*Tres cuartos de lo mismo pasa en materia de salud, de educación y de bienestar social. A nosotros nos pagan por buscar soluciones en el día a día, evidentemente, esté usted de acuerdo o no esté de acuerdo, y las hemos buscado en dependencia, aunque sea con menores recursos, aunque sea con limitaciones, y las hemos buscado en la paga extraordinaria, que saldrá o no saldrá, pero siendo tremendamente realistas, dentro de una realpolitik de saber que hay recursos, hay planteamientos y hay decisiones legislativas que duran una semana, que duran lo que duran en los periódicos, y que a continuación viene la suspensión. Eso es ser realista y, por tanto, no nos tenemos por menos forales que ustedes ni que ninguno de los demás grupos aquí presentes, ni mucho menos. Es una concepción diferente, ustedes están en su papel como Legislativo y nosotros estamos en el nuestro como Ejecutivo. Como este ejemplo tenemos unos cuantos. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. A continuación van a poder intervenir los grupos que no han intervenido. Señor García Adanero, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

*SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño, como bien decía el Presidente, para decir que Unión del Pueblo Navarro una vez más entiende que el autogobierno hay que utilizarlo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que en aquellos recursos en los que hemos votado a favor en este Parlamento nos hemos basado en motivos jurídicos de invasión de competencias y no en motivos de oportunidad política, y que, desde luego, no utilizamos las instituciones para ir con otras instituciones, esté quien esté en este momento ostentando la Presidencia del Gobierno de España o la haya ostentado en el pasado. Nada más. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Jiménez.*

*SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes ya casi. En primer lugar, lo que nosotros queremos manifestar como grupo es nuestra defensa inequívoca del autogobierno, un autogobierno que está sustentado en nuestra foralidad, en nuestros fueros, unos fueros que son históricos, que hemos mantenido a lo largo de los siglos, unos fueros que, en definitiva,*

*son esencia de Navarra como pueblo. Los navarros tomamos como parte de nuestro ser los fueros y el autogobierno, con orgullo, porque es verdad que es un hecho diferencial, pero también con carácter solidario con el resto de los pueblos que conforman España. Es verdad que tenemos un fuerte sentimiento de pertenencia, producto de nuestra historia como pueblo y que está estrechamente ligada a nuestra foralidad.*

*Nuestros fueros y, en consecuencia, nuestro autogobierno, a diferencia de lo que había ocurrido en la historia, fueron democratizados por la Constitución y por la Lora. Y, desde luego, con vendremos todos en que este autogobierno ha supuesto un periodo de desarrollo económico y social de un gran calado para la Comunidad Foral. Es una evidencia constatable cómo se ha modernizado Navarra, cómo han mejorado sus servicios como consecuencia del ejercicio del autogobierno. Sin ninguna duda, las transferencias en educación, en salud, supusieron, ya a finales de los años 80, una mejora en la prestación de estos servicios que todos consideramos esenciales. El Convenio Económico se ha convertido en un instrumento eficaz y solidario que permite, por un lado, acercar la Hacienda a nuestra realidad económica y, por otro lado, tener un alto grado de autonomía para gestionar nuestros recursos.*

*Pero es verdad también que este bienestar que hemos tenido en otro tiempo ha sido alterado por los efectos de la crisis. Hoy tenemos más paro y hay un deterioro de los servicios públicos esenciales como educación, salud, dependencia y otros. Pero no solo es la crisis, el castramiento de nuestro autogobierno, que estamos sufriendo por parte del Gobierno del Partido Popular, está impidiendo que podamos tomar nuestras propias medidas dentro de la lealtad institucional, por supuesto que sí.*

*Se ha hecho referencia aquí al Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que afecta a competencias en salud, en educación, en función pública, en dependencia. Supone esto, en definitiva, una tensión centralizadora de carácter ideológico, con el pretexto de la crisis, sí, pero es que tenemos serias dudas de que el Gobierno de España, sustentado por el Partido Popular y por UPN, crea en el autogobierno. Nosotros, respecto a la obligación del objetivo del déficit, decimos: sí, viene impuesto, pero que nos dejen recorrer nuestro propio camino como navarros y con nuestro autogobierno. Y ante esta circunstancia este Gobierno se ha puesto de perfil, con excusas vagas, para no molestar a sus jefes, a los jefes del Partido Popular.*

*Usted hablaba del Consejo consultivo. Oiga, el otro día vimos en este Parlamento, señor Morrás, el informe del Consejo consultivo en relación con dependencia, y ustedes, como Gobierno, dijeron: cuando el Consejo consultivo se pronuncie actua-*

remos. En otra ocasión –brillante ocurrencia, porque no se puede llamar de otra manera, y perdonen la expresión–, la Presidenta del Gobierno dijo: no vamos a recurrir para no gastar porque como ya lo hace el Parlamento... Profunda reflexión, y, desde luego, muestra, sin ningún lugar a dudas, del amor que se tiene por el autogobierno y la convicción para defenderlo.

Pero es que, señor Morrás, señora Barcina, como Presidenta del Gobierno, no valen solo las palabras y enfundarse en la bandera de Navarra y decir: somos los más foralistas del mundo mundial. No vale eso. Mire la historia de su partido, señora Barcina, que siempre ha estado en la defensa del autogobierno, como todos los Presidentes que ha tenido esta Comunidad, en el periodo democrático, desde que se aprobó la Lorafna, todos han defendido el autogobierno, y valen los hechos, el único Gobierno que no está defendiendo el autogobierno de esta Comunidad es el presidido por usted, señora Barcina, es el único Gobierno que no está defendiendo el autogobierno, porque no creen, han perdido la esencia hasta como partido. Lo que ustedes están haciendo no se corresponde con la historia de su partido, no se corresponde, repito, porque, mire, para el autogobierno tan malo es quien lo quiere fagocitar en otro ente llamado Euskal Herria, Euskadi o como se quiera, buscando siempre chivos expiatorios de que la culpa de todos los males la tiene España, como quien lo quiere hacer desaparecer desde una perspectiva jacobina, que es lo que estamos sufriendo ahora. Y le decimos una cosa, los socialistas nos plantamos ante esas dos tensiones, queremos el autogobierno, queremos y amamos los fueros como esencia de nuestro pueblo y somos solidarios, porque los socialistas llevamos la palabra solidaridad en nuestra genética como formación, con el resto de pueblos de España, que es nuestro país, al que también amamos y del que queremos ser parte, porque España no se entiende sin Navarra y Navarra no se entiende sin España. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Zabaleta preguntaba en su interpelación que por qué no ha tomado ninguna iniciativa el Gobierno de Navarra. Pues es muy sencillo, porque está comprometido con el Partido Popular, porque acudió a unas elecciones pidiendo el voto para el señor Rajoy, porque a través de ese acuerdo existen compromisos nítidos de obedecer y acatar lo que se explique, se ordene y se decida en Madrid. Así es. Y en ese proceso, gracias a ese acuerdo, gracias a esa actividad de Unión del Pueblo Navarro, se está produciendo

una auténtica fagocitación de los derechos históricos de Navarra por parte de España, porque es España la que está fagocitando los derechos históricos en una transición que va de la Navarra de derechos históricos, cuya máxima expresión nosotros la situamos antes de 1512, luego ha ido deteriorándose, a la Navarra castrati, utilizando sus propios términos, a la que nos quiere llevar la señora Barcina.

Por lo tanto, en ese proceso existen aliados. Voy a utilizar algún término que el señor Consejero quizá considere belicista, pero le aseguro que son términos dialécticos. ¿Y cuáles son los aliados? La apatía, la resignación, la abulia. Es decir, trasladar que si el Estado dice que Navarra no tiene competencias en materia de función pública lo único que queda y podemos hacer es resignarnos y acatar, porque es lo que ha dicho el señor Consejero. Incluso en algunas ocasiones en esta misma legislatura el Gobierno ha salido a defender y a poner en valor su defensa del autogobierno anunciando recursos de inconstitucionalidad, pero ha dejado absolutamente claro el señor Consejero que no valen para nada, que cuando se pronuncia el Tribunal Constitucional realmente siempre es en beneficio, ¿de quién?, pues del que fagocita, de España. Lo ha dicho así. Pero es que, además, el señor Consejero comete lo que nosotros consideramos que es un error dialéctico intencionado, y es elevar a los altares la norma para dejar a un lado el debate sobre el fondo, porque para lo que están las normas y las leyes es para estructurar y dar forma al fondo, y es sobre el fondo sobre lo que tenemos que hablar, si hay una invasión y hay una asimetría entre lo que la ciudadanía navarra quiere y lo que imponen las normas lo que hay que hacer es modificar esas normas, y no pasa nada por modificarlas, señor Consejero. Miren, señorías, incluso la Conferencia Episcopal ha dicho hoy mismo que había que modificar la Constitución, no se tiene que ir usted a Cataluña para hablar de esto, no, es que la Conferencia Episcopal habla de que esta Constitución no vale. Luego saldrá el Partido Popular y quizá diga algo sobre esto. No lo sé.

En cualquier caso, y como es una intervención de escasos minutos, nosotros creemos que incluso el Gobierno de Navarra, de UPN, tiene muy difícil explicar y argumentar que está haciendo todo lo posible para defender el autogobierno dentro del constreñido marco jurídico que existe en estos momentos porque, señor Consejero, ¿usted sabe cuál es el artículo 69 –es fácil recordarlo– del Amejoramiento? Aquel que habla de la Junta de Cooperación, que dispone que hay un instrumento específico de composición paritaria entre Navarra y el Estado para dirimir los conflictos. ¿En cuántas ocasiones ha activado este Gobierno la Junta de Cooperación? Es que ese instrumento existe, y se lo hemos preguntado bastantes veces, me lo



*habrá oído a mí, porque veo que sigue atentamente mis intervenciones, lo cual me enorgullece. Lo digo porque me ha nombrado sin ni siquiera intervenir. Pues bueno, ¿en cuántas ocasiones? En ninguna. ¿Por qué? Porque eso supondría un problema a ese pacto que tiene Unión del Pueblo Navarro con el Partido Popular. Porque, como hemos dicho en alguna otra ocasión, Roma locuta causa finita. Habla Rajoy, UPN ejecuta, recibe órdenes y las cumple, y ya está, todo lo demás es dialéctica, claro, total, ¿para qué vamos a recurrir? Si recurrimos, al final, va a ser para peor, para que el Tribunal Constitucional diga que tenemos menos competencias que las limitadas que tenemos ahora. Ah, claro, entonces no recurramos.*

*Si el Gobierno del Estado dice que estas medidas son buenas, nosotros en Navarra, a pesar de que la gente, la ciudadanía y también este Parlamento se expresen mayoritariamente en contra, ¿qué vamos a hacer? Acatar. ¿Por qué? Porque lo mejor es estar callados, no armar mucho revuelo, no vaya a ser que si uno arma mucho revuelo luego vayan a existir deseos de venganza y eso vaya a repercutirnos negativamente, porque si uno arma mucho revuelo en la exigencia de lo que considera que es de ley puede que sobre uno mismo caigan represalias. Pero eso, evidentemente, no puede ser un motivo para que dejemos de defender lo nuestro, lo que consideramos justo, la transparencia y la defensa de nuestros intereses.*

*Por lo tanto, señoras y señores, si en algún momento apuestan por la verdad, por defender la voluntad de la ciudadanía navarra y nuestras competencias y nuestros derechos históricos, nos encontrarán. Si en algún momento pretenden que nos callemos con todo tipo de artimañas y artilugios, incluso dialécticos, sepan que no lo conseguirán. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya a todos. Intervendré brevemente. En efecto, nos encontramos con una interpelación que hace el grupo Nafarroa Bai al Gobierno en la que, en definitiva, de lo que se trata una vez más es de cuestionar ya no la acción del Gobierno de Navarra, sino la propia acción del Gobierno de España, que legítimamente está adoptando las medidas que considera necesarias.*

*Yo le tengo que decir al señor Jiménez que no tenga ninguna duda de que de verdad nosotros creemos en el autogobierno y lo defendemos. Además, sabe usted que hay y ha habido grandes Diputados del Partido Popular que en su momento contribuyeron decisivamente a que el Amejoramiento fuera una realidad, defendieron el fuero,*

*desarrollaron y ayudaron a desarrollar la Lora, y también sabe usted perfectamente que precisamente a causa de esa actitud personal y política han sufrido y sufrieron las iras de algunos, particularmente de los nacionalistas, que no entendieron esa defensa de Navarra como comunidad histórica diferenciada y que eso se plasmara a través de los nuevos ordenamientos jurídicos que en aquellos años se llevaron adelante. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda al respecto.*

*Distinta cuestión es que, evidentemente, ustedes y nosotros no compartimos de ninguna de las maneras o casi de ninguna de las maneras la formas con la que creemos que hay que gobernar la sociedad española y lo que ahora mismo están reclamando los ciudadanos. Nosotros hemos dicho en más de una ocasión en este Parlamento que el Gobierno de España está adoptando las medidas que considera necesarias dada la situación actual y, evidentemente, es una pena que se haya ido el señor Lizarbe, dada la situación en la que ustedes, los socialistas españoles, también los socialistas navarros, dejaron el país. El famoso asunto ese de la herencia socialista que no le gusta escuchar al señor Lizarbe y que dice que tanto le aburre, bueno, pues yo lo que tengo que recordar. Veo que al señor Rascón tampoco le gusta, pero yo tengo que recordar que ustedes han gobernado durante siete años y lo que tenemos ahora y las decisiones que estamos tomando ahora fundamentalmente son reformas estructurales porque, desgraciadamente, en su momento ustedes no hicieron lo que tenían que hacer y no quisieron aceptar la realidad, que era una realidad que no solo les afectaba a ustedes, sino que afectaba al conjunto de países de la Unión Europea, y, sin embargo, otros países se encargaron de tomar medidas con anticipación mientras que en España parecía que la cosa no iba con nosotros. Y la realidad es la que, desgraciadamente, estamos sufriendo en los últimos años y particularmente también, evidentemente, en los últimos meses.*

*Por lo tanto, el Gobierno de España hace lo que cree que tiene que hacer, el Gobierno del Partido Popular va a seguir haciendo lo que crea que tenga que hacer; va a tomar todas las medidas que crea que son necesarias para garantizar una planificación económica global en España que sea acorde con las necesidades actuales, evidentemente, y más allá de lo que el autogobierno le permita a Navarra. Yo creo que todo el mundo puede comprender que cuando alguien legisla desde el Gobierno de España lo hace pensando en el interés general de todos los españoles, y, por lo tanto, no siempre se pueden tener en cuenta, al menos en un primer momento, las particularidades propias, en este caso las particularidades de las cuales, afortunadamente, goza la Comunidad Foral de Navarra a través del autogobierno.*

*Pero sí tengo que decir que la vía de los recursos no soluciona absolutamente nada, y no me cansaré de repetirlo una y otra vez. Como bien ha dicho el Consejero Morrás, seis o siete años es un tiempo más que suficiente precisamente para no garantizar ninguna solución a los ciudadanos. Desgraciadamente, el Tribunal Constitucional tarda demasiado tiempo en responder a las peticiones o a las cuestiones que se plantean bien por un Gobierno, bien por un Parlamento. Y yo creo que ahí es donde entran la inteligencia política y la capacidad para entender qué es lo que los ciudadanos pretenden de nosotros, los políticos, en este momento. Por ello, a mí me parece que el Gobierno de Navarra acierta en este caso cuando no busca el enfrentamiento y, sin embargo, busca el diálogo, el consenso y el acuerdo con el Gobierno de España. Es mucho más útil para los ciudadanos navarros procurar buscar entendimiento en cuestiones básicas que lanzar a esta Comunidad a la vía de los recursos, uno tras otro, como pretenden los nacionalistas. Yo creo que ustedes, sinceramente, se equivocan en esto.*

*Además, a mí me llama la atención, y ya se lo he dicho al señor Zabaleta en alguna otra ocasión, que ustedes invoquen permanentemente la defensa de las competencias de Navarra cuando son los primeros que consideran que el marco legal que rige en Navarra no sirve, y recientemente lo han dicho con motivo de elecciones en algún otro lugar. A ustedes esto no les gusta, yo tengo la impresión de que ustedes ahora vienen a este Parlamento, invocan competencias simple y llanamente por oportunismo político y para meter el dedo en el ojo al adversario político, pero yo les tengo que decir que ustedes no creen en esto, ustedes no creen en la Navarra del Amejoramiento, a ustedes no les gusta la Lorafna, ustedes querrían una realidad jurídica distinta que diera lugar a una realidad política, histórica distinta que, desgraciadamente, no ha existido. Por lo tanto, ustedes vuelven a traer aquí un debate político que, sinceramente, no conduce a nada y no responde a las necesidades que tienen los ciudadanos y a lo que los ciudadanos esperan de nosotros en este momento. Por lo tanto, desde el Partido Popular yo animo al Gobierno de Navarra, al Gobierno de UPN a que continúe buscando los medios de entendimiento con el Gobierno de España porque de esa manera ganaremos todos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Me voy a ceñir al texto de la interpelación que presenta el señor Zabaleta, que se refiere a la aceptación de hecho y, por tanto, a la no interposición de recursos a los reales decretos que*

*hacen referencia a salud, a educación y a políticas sociales. Lo digo porque ha habido un momento en que lo he tenido que volver a leer por si me había equivocado de iniciativa a la hora de analizarla.*

*Nosotros, Izquierda-Ezkerria, como no puede ser de otra manera, también defendemos el autogobierno, y por eso defendemos el uso de la capacidad competencial que este autogobierno confiere al Gobierno, pero es evidente que en esta Cámara no todos entendemos el ejercicio del autogobierno de la misma manera. El señor Adanero decía que UPN siempre defiende el autogobierno, pero yo veo que lo defiende cuando le conviene, y me venía ahora a la mente, aunque no es el objeto de esta interpelación, cómo aquí en Navarra tenemos, por ejemplo, un régimen retributivo diferente al del resto del Estado, lo tenemos porque tenemos competencias, y como tenemos esas competencias estamos obligados a adecuar la normativa para poder aplicar lo que diga el Estado, pero, por otro lado, están ustedes convencidos de que tienen que aplicar lo establecido por el Gobierno en relación con la paga extra. Quiero decir, en fin, que aquí hay un poco de lío y, desde luego, nosotros en eso no estamos.*

*Intentaré responder a la pregunta que hacía el señor Zabaleta, cómo lo vemos nosotros. Decía: ¿por qué esa inactividad del Gobierno respecto a los reales decretos que recortan salud, educación y dependencia? Yo no lo llamaría inactividad, señor Zabaleta, yo lo llamaría actividad e incluso hiperactividad en la aplicación, con una dureza y una diligencia clarísimas de todos los recortes a los que aluden esas medidas, que, además, nosotros entendemos que invaden las competencias de Navarra. Nosotros lo entendemos así. ¿Por qué? Porque yo creo que es evidente que el Gobierno de Navarra comparte todas las políticas o la mayoría de las políticas del Partido Popular, y en este caso comparte todas las medidas que están incluidas en estos reales decretos. ¿Por qué digo esto? Porque votó a favor de los mismos en el Congreso de los Diputados, que parece que se nos olvida, y aplica con rigor, efectividad y velozmente las de obligado cumplimiento, lo entiendo, es de obligado cumplimiento, pero también aplica las que vulneran, desde nuestro punto de vista, el autogobierno. Y, sí, señor Morrás, tiene usted informes encima de la mesa que le dan la razón, pero es que hay otros informes que no se la dan. Por lo tanto, la mayoría de este Parlamento ha decidido recurrir y ustedes no lo apoyan, pero es que, además, ustedes están aplicando las medidas que no son prescriptivas, y les pongo un ejemplo. Están aplicando las medidas de recorte en educación relativas al aumento de las ratios y relativas al aumento del horario activo del profesorado, que no son de obligado cumplimiento, y están aplicando, aunque sí es de obligado cumplimiento para ustedes, la atención*

sanitaria a los inmigrantes, porque tenemos una ley en Navarra que así lo prescribe, y ustedes incumplen. Por lo tanto, pónganse ustedes de acuerdo.

Desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Navarra se ha puesto a disposición del Estado, del Gobierno del Partido Popular, sometiéndose sin rechistar, y digo sin rechistar, a todas sus imposiciones aunque vulneren nuestras competencias, aunque ustedes insistan en que no. Y, desde luego, nos parece una irresponsabilidad hacerlo de esta manera, teniendo en cuenta las graves repercusiones que va a tener para la ciudadanía la aplicación de estas medidas.

Y, mire, lo que es evidente es que el Gobierno de UPN no cuenta con la mayoría en este Parlamento, pero sigue siendo el Gobierno, por lo tanto, seguirá haciendo lo que le parezca. Es una auténtica contradicción, ¿verdad?, que haya aquí una mayoría parlamentaria que opina de otra manera, pero, en fin, lo que espera Izquierda-Ezkerra en este sentido es que no haya que esperar a la decisión de los tribunales esos cinco o seis años a los que hacía referencia el señor Morrás. Lo que espera es que antes de que los tribunales den la razón a este Parlamento, que estamos seguros de que se la van a dar, podamos darle la vuelta a esta situación y podamos darles la vuelta a los recortes que ustedes están aplicando y los que, no nos cabe ninguna duda, aplicarán en el futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Una vez acabado el debate, reanudaremos la sesión dentro de hora y media, por lo tanto, a las dieciséis cincuenta minutos. Muchas gracias. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

**Pregunta sobre las concesiones administrativas que dan lugar a los peajes en la sombra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión. Seguimos con el punto séptimo, apartado uno, del orden del día: Pregunta sobre las concesiones administrativas que dan lugar a los peajes en la sombra, presentada por el señor Longás, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, las que están, buenas tardes. Como creo que la pregunta está muy clara, la doy

por reproducida y espero la respuesta del señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Señor Longás, en la actualidad existen dos concesiones administrativas que pueden encajar en esa denominación de peaje en la sombra a la que se refiere la pregunta, la relativa a la A-12 o autovía del Camino y la referente a la A-21 o autovía del Pirineo. La de la A-12 se corresponde con un contrato de concesión firmado en fecha 24 de septiembre de 2002 con la sociedad concesionaria autovía del Camino, SA y por ella se pagan cánones desde el año 2007. La de la A-21 fue adjudicada con fecha 31 de julio de 2009 a la sociedad concesionaria autovía del Pirineo, SA, siendo el presente año 2012 el primero en el que se pagan los cánones.

En relación con la contestación de la pregunta, he de decirle que sí que hemos estudiado y hemos evaluado por propio interés las condiciones de dichas concesiones y que a la vista de ello en este momento no tenemos intención ni interés ni el departamento ni el Gobierno de Navarra de modificar los contratos de concesión vigentes en el sentido de alterar las condiciones fundamentales del equilibrio económico. Existen razones de peso para no abordar estas reformas entre las que destacaré sobre todo que las condiciones económicas pactadas son hoy en día más favorables al interés público que al de las concesionarias. No obstante, si llegara un momento en el cual se considerara que dichas condiciones fueran lesivas para el interés público y hubiera margen jurídico para exigir otras, tenga usted la seguridad de que propondríamos la corrección o modificación de dichas concesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias. Señor Consejero, ya sé que tiene unas características un poco distintas, pero, en cualquier caso, yo entiendo que el Canal de Navarra también ha de ser incluido en este grupo, que supone en los presupuestos previstos para 2013 65,3 millones de euros. Esto es una deuda, de hecho, queremos colocarla como queremos colocarla en los presupuestos y en la caracterización económica, una deuda que se genera a causa de un mecanismo que en su día se presentó como novedoso para financiar infraestructuras, al final, de lo que se trataba era de que no aparecieran en aquel momento como deuda, y este mecanismo tan novedoso dio

*lugar a que el coste financiero de estas obras sea sensiblemente superior al que hubiera resultado de haberse financiado por mecanismos más ortodoxos, más transparentes y más respetuosos.*

*Estamos en tiempos de ajuste presupuestario, hay que recordar que en el caso concreto de la autovía del Camino hubo dos modificaciones respecto a la concesión inicial que se hizo en 2002, una que supone, de acuerdo con las cifras de la Cámara de Comptos, 36 millones en veinticinco años, debido a la modificación por la aceleración de la obra, y otra, que es por la revisión de precios, que suponía 76 millones en veinticinco años, es decir, hay un incremento de la obra que, se diga lo que se diga, entendemos que no se justificaba en su momento y que mejora el retorno de la entidad concesionaria. A eso hay que añadir incluso otras cuestiones, porque a mí me sorprende mucho que los aforos que se han producido desde que entra en funcionamiento este mecanismo sean superiores a los que se habían previsto, lo que implica sobrepagos y que incluso, a pesar de que he leído alguna noticia de prensa sobre el impacto de la situación económica en los aforos de 2012, pero hasta 2011 al menos y según los datos que ofrece su departamento sobre aforos, no ha habido tampoco una reducción significativa del tráfico, pero entiendo que teniendo en cuenta todas esas circunstancias, que han supuesto decisiones que implican un sobrecoste para el presupuesto público y un beneficio para la empresa concesionaria, teniendo en cuenta que estamos en tiempos de ajuste presupuestario, entendemos que no estaría de más... Dice usted que no tienen interés por razones de peso porque las condiciones económicas están pactadas, yo entiendo que especialmente en el caso de la autovía del Camino esas condiciones ya en su día, y la propia Cámara de Comptos, como digo, se pronunció al respecto, eran onerosas para las arcas públicas y yo creo que ya que se ha dado esa situación, ese incremento discrecional, porque yo creo que se pueden denominar así los rendimientos para la concesionaria, no estaría de más pedir también a esas empresas un esfuerzo o una aportación a ese esfuerzo común que se está reclamando al conjunto de la sociedad, porque, al final, nos encontramos con lo de siempre, con una asimetría de tratamiento según los grupos sociales y según las características de los distintos agentes, y mientras que los recortes están concentrando el esfuerzo siempre en el mismo sitio, afectando siempre a los mismos grupos sociales, otros permanecen inmunes plácidamente instalados en esas concesiones administrativas que yo entiendo que son, y ya digo que no es sólo una opinión mía, onerosas para las arcas públicas. Yo creo que no estaría de más que el Gobierno de Navarra hiciera un esfuerzo para reducir también esa aportación. Yo no veo esas razones de peso, no veo que esas*

*condiciones sean tan favorables, y me preocupa que el Gobierno diga que ni siquiera tienen interés. Está claro que los contratos hay que cumplirlos, también hay que cumplir las leyes y, sin embargo –termino, señor Presidente–, se incumplen cuando afectan a derechos sociales de grupos desfavorecidos. Y los contratos también se pueden modificar, se pueden renegociar, y yo creo que es un buen momento económico para renegociar estos contratos que en su día creo que se negociaron bastante mal. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Señor Zarraluqui, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Señor Longás, empiezo por lo último que usted ha comentado. Los contratos, evidentemente, se pueden cambiar, pero si las dos partes tienen interés en hacerlo. Naturalmente, el Gobierno de Navarra, como he dicho antes, no tiene interés. Sé que hay una concesionaria que ha pedido que modifiquemos el contrato porque se siente perjudicada, y la otra todavía no lo ha hecho, y espero que no lo haga, porque, efectivamente, en 2009, aproximadamente, se actualizaron sus contratos con algunas adendas pero la situación en relación con esas adendas en cuanto a aforos de tráfico, créame, desde hace cuatro años es negativa. Está por debajo de las expectativas del plan de viabilidad desde hace cuatro años, ligeramente por debajo. Créame que si abrimos ese melón en este momento, evidentemente, la tentación de la concesionaria va a ser la que usted puede suponer.*

*En cuanto a que los procedimientos no han sido ni transparentes ni respetuosos, hombre, le puedo decir que no, eso tengo que negarlo radicalmente. Yo no he participado en ellos, pero transparentes han sido, con toda la publicidad necesaria. Lo de respetuosos no sé por qué lo ha dicho. Es que usted ha dicho que no han sido transparentes ni respetuosos, he tomado esa nota sorprendido ante su palabra.*

*En cuanto a que son onerosos, pues sí, son onerosos, cuestan dinero, evidentemente. Todos estos procesos pueden ser aceptados desde un punto de vista político o no, tienen sus ventajas y sus inconvenientes, como todo. Evidentemente, una de las ventajas es que ya contamos con dos autovías, y esa es una grandísima ventaja. E inconvenientes, los que usted puede suponer, nos cuesta todos los años un dinero, es oneroso, por lo tanto. La cuestión no es que sea oneroso, sino que sea excesivamente oneroso o injusto. En este caso, por lo que he podido informarme, porque lo he preguntado específicamente nada más entrar, sorprendido por las cantidades, que desconocía, estoy en el convencimiento de que no existe razón para que nosotros voluntariamente nos pongamos a tiro de*

*cualquier modificación en la que seguramente saldríamos mal parados. Por lo tanto, reitero mi planteamiento anterior; creo que sería un error hacerlo y creo que es mejor esperar en todo caso a otros momentos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

**Pregunta sobre cuándo el Gobierno de Navarra va a aplicar la modificación del copago farmacéutico para pensionistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el punto séptimo, apartado 2, del orden del día: Pregunta sobre el copago farmacéutico para pensionistas, presentada por el señor Caro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Recientemente el Parlamento, como bien saben, aprobó la Ley de modificación del copago farmacéutico en Navarra, que entró en vigor el 1 de noviembre y que hace suponer, y por eso el motivo de la pregunta, que el Gobierno está trabajando para, según se regula en ella, adaptar el sistema para que la modificación del copago sanitario tal y como venía del Estado sea efectiva en Navarra. A la pregunta de cuándo va a estar el Gobierno de Navarra en condiciones de aplicar efectivamente esa modificación de la ley que beneficia no solo al colectivo de pensionistas que mencionamos en el texto sino también a otros colectivos o sectores de la población especialmente afectados por la crisis, tal vez conviniese –yo no sé si la Consejera va a estar en disposición de hacerlo–, añadirle el cómo, cómo piensan diseñar las herramientas necesarias para aplicar la ley. Como digo, no sé si estará en disposición de responder, porque, evidentemente, la pregunta se centra en el cuándo, pero, no obstante, estaremos atentos a lo que nos diga para seguir redundando en el debate.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Me voy a centrar en el cuándo. La verdad es que la modificación del sistema de aportación que se produjo tras la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012 contó con un plazo de dos meses por nuestra parte para adaptar el funcionamiento de los sistemas de salud a dicho procedimiento. Durante ese tiempo se trabajó muy duro, se lo aseguro, y desde muy distintos ámbitos: sistemas de información, prestaciones farmacéuticas, sección de la tarjeta TIS, dirección de Gobierno Abierto y nuevas tecnologías, personal de los centros sanitarios, Colegio de Farmacéuticos, etcétera. La ley a la que usted hace refe-*

*rencia y que, efectivamente, fue aprobada en este Parlamento vuelve a exigir otro cambio de sistema, pero sin que se haya previsto un plazo para la adaptación del mismo. De hecho, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BON, algo, señoría, que es materialmente imposible, pero que me temo que ustedes no tuvieron en cuenta al redactar el texto de la ley. Porque dígame, señoría, ¿cómo cree usted que los sistemas se adaptan a los nuevos procedimientos? Pues hoy todavía me temo que es necesario programarlos, modificar sus desarrollos, incluir o cambiar códigos de aportación, adaptar sistemas como el LAMIA o la historia clínica, calcular reintegros, etcétera. Y todo ello teniendo en cuenta además que la nueva regulación no supone una vuelta al sistema anterior al decreto ley, sino que ahora se añaden nuevos colectivos que van a estar exentos de aportación y para los que se precisa un trabajo de depuración de datos y obtención de otros que en la actualidad el Departamento de Salud no tenía, como, por ejemplo, el número de viudas, las personas con discapacidad superior al 33 por ciento o el colectivo de mayores de sesenta y cinco años que continúan todavía en activo.*

*Le diré que el mismo día que entró en vigor la Ley Foral 18/2012, el 31 de octubre, firmé una orden foral necesaria para iniciar el proceso de desarrollo normativo y tecnológico, que, evidentemente, lleva su tiempo y en el que están trabajando muchas personas. A todas ellas me gustaría agradecerles desde aquí el esfuerzo que tuvieron que hacer antes para poder poner en práctica el real decreto ley y ahora para deshacer lo hecho y adecuarse a la Ley Foral 18/2012. Al final, ellos, los profesionales de las oficinas de farmacia y, en última instancia, los ciudadanos son los principales damnificados de toda esta historia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Para replicar o repreguntar, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Damnificados de la historia. La verdad es que no sé a qué daños se refiere, si se refiere al copago en sí mismo, que es el que motiva, evidentemente, que se tenga que generar un sistema nuevo por el cual mucha gente dentro de la Administración tiene que hacer esos esfuerzos para generar el sistema y adaptarlo a las circunstancias y a las exigencias que derivan del decreto elaborado por el Partido Popular o se refiere al daño que hemos causado quienes entendemos que en Navarra tenemos resortes suficientes como para que no se aplique el repago y para que esos colectivos de la población especialmente vulnerables a los cuales la crisis más está afectando no tengan que repagar por los medicamentos. Ya me lo aclarará,*

porque en función de la respuesta, evidentemente, quedará clara cuál es su posición de fondo sobre la cuestión.

Mire, los problemas no se los inventa este Parlamento cuando por mayoría aprueba una modificación normativa, en todo caso, entiendo que la respuesta debería haber sido que va a cumplir con la ley, que el plazo que usted estima será el que corresponda, no sé si me quedo con los dos meses o me tengo que quedar con la impresión de que no hay mucha voluntad para que, efectivamente, la aplicación de la ley pueda ser efectiva en Navarra. En fin, yo tengo que decirle que estaremos muy atentos a cómo hacen las cosas en este sentido.

Ha mencionado algo que yo creo que no se corresponde con la realidad. No sé si han contado realmente en todo el proceso con los profesionales farmacéuticos, porque, por las informaciones que nos llegan, también están descontentos porque no se ha contado excesivamente con ellos. En fin, usted dice que sí, yo me lo tengo que creer una vez más y, efectivamente, poner en valor el esfuerzo que todos están realizando al respecto.

Mire, como es evidente que la moción que nosotros planteábamos en el punto 16 no tiene mucho sentido porque se ve superada por la propia ley que aprobó este Parlamento, quiero aprovechar la ocasión para anunciar que la retiramos. Y, a partir de ahí, como le digo, vamos a estar atentos a cuál es la voluntad del Gobierno, si la de aplicar el copago sin ningún tipo de freno a la iniciativa del Gobierno de España o si efectivamente ustedes no solo aceptan el copago porque les viene impuesto sino porque comparten ideológicamente ese tipo de políticas. Estaremos atentos, controlaremos la acción del Gobierno y aquello que no nos guste, evidentemente, lo criticaremos conforme corresponde para ver si somos capaces entre todos de buscar modelos alternativos que no pasen por que los ciudadanos que peor lo están pasando sean los que sufragan los gastos de la crisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señoría. Yo le diría que se quede con que desde el primer día que entró en vigor la ley nos pusimos a trabajar para la aplicación de esa ley y que el Gobierno, como también se ha comentado esta mañana, va a cumplir todas las leyes, las que sean aprobadas por este Parlamento y las que sean aprobadas por el Estado, como debemos hacer en ejercicio de la responsabilidad del Gobierno. Lo único que le digo es lo que le he dicho antes, que no es sencillo adecuar el sistema, y lo mismo que tuvimos dos meses para poder implantar el cambio que se produjo en el mes de abril, ahora necesitamos un tiempo para

poder hacerlo y que los trabajos ya se han iniciado. Si a ustedes les parecía tan sencillo cuando redactaron la ley me imagino que será por puro desconocimiento de la realidad de gestión en este tema, pero le puedo asegurar que lleva mucho trabajo, y que los profesionales del Departamento de Salud están haciéndolo. Y también le digo que no sé, me imagino que hay muchas farmacias en Navarra, casi seiscientas, creo, pero le puedo asegurar que estamos en continuo contacto con el Colegio de Farmacéuticos y, si no, me imagino que algún día podrán venir aquí a hablar con ustedes en la Comisión de Salud y se lo podrán transmitir.

Le puedo dar todo el detalle de los trabajos que debemos hacer para adecuar nuestro sistema de historia clínica, de LAMIA, el diseño e implantación de una nueva aplicación para hacer el cambio que debemos hacer para la entrada en vigor; en fin, son tareas que forman parte de nuestro trabajo pero que, como le decía, no son sencillas, son tareas que tenemos que hacer ahora igual que las hicimos en abril en otro sentido y que las haremos. Solamente le digo que no se hacen ni en un día ni en dos, pero que quizás hubiera sido mejor si ustedes lo hubieran previsto en el momento de redactar la ley. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera.

**Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 250/1992, por el que se regula el régimen de los ingresos y gastos derivados del funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Hacemos esta pregunta porque el Gobierno de Navarra, en sesión del pasado miércoles 31 de octubre, modificó el decreto foral por el que se regula el régimen de ingresos y gastos derivados del funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios. En concreto, se modifica el artículo 10, que fija los plazos para librar las asignaciones económicas... Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por favor, señorías. Continúe, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. Decía que en concreto se modifica el artículo 10, que fija los plazos para librar por parte del Departamento de Educación las asignaciones a

los centros, es decir, que los centros van a pasar de recibir el 30 por ciento de la asignación en el primer trimestre, el 30 en el segundo y el 40 en el segundo semestre del año a recibir el 30 por ciento en el primer semestre del año y el resto, el 70 por ciento, en el segundo semestre, o sea, para cuatro meses del curso escolar.

*La verdad es que no terminamos de entender a qué se debe esta modificación y tampoco terminamos de ver qué ventajas puede suponer para los centros y por eso hacemos esta pregunta al Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Simón, creo que ha entendido o ha leído mal el decreto en cuanto a los fraccionamientos en los plazos. La modificación referida pretende que la financiación a los centros docentes públicos no universitarios sea más flexible en el sentido de que se facilite el poder financiar a los centros conforme a sus necesidades temporales. El sistema de financiación previsto en la normativa ahora modificada era mucho más rígido. En efecto, el decreto foral del año 92 establecía en su artículo 10 que las cantidades asignadas para gastos de funcionamiento de centros se librarían en tres plazos por unos importes tasados y en unos tiempos tasados. Y esta modificación, consensuada en el seno del Consejo Escolar y aprobado el dictamen por unanimidad –para su tranquilidad le diré que allí estaban presentes LAB, Herrikoa, Sortzen, STTE-EILAS, los representantes del Parlamento, los distintos representantes, Sepna, la Administración–, tiene ventajas evidentes para todas las partes afectadas. En el nuevo texto se cambia la temporalización de los pagos a los centros, adelantando en todo caso el período de abono, de tal manera que en vez de estar sometidos a un porcentaje rígido de abono en el primer trimestre del 30 por ciento este se convierte en un mínimo, pudiendo abonarse en el primer trimestre hasta un 70 por ciento de la cuantía correspondiente al presupuesto del ejercicio.*

*La modificación, además, prevé, a diferencia de lo que se daba antes, la posibilidad de otras aportaciones, de modo que si se allegan más recursos a lo largo del ejercicio se pueda hacer un abono por encima del cien por cien inicialmente repartido, y la flexibilidad, garantizando esos mínimos, permite adaptarse mejor a las necesidades de financiación de los centros al pasar a poder hacerse abonos superiores si los centros los necesitan antes. Como le digo, fue aprobado con un dictamen unánime de todos los componentes del Consejo Escolar.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Le aseguro que de lectura comprensiva ando perfectamente bien y he entendido perfectamente bien cuál es la situación. Desde luego, podría entenderse una flexibilidad para años venideros el que los centros pudiesen contar con un 70 por ciento en septiembre, pero es que da la casualidad de que con esta modificación ustedes van a ahorrar este curso escolar y los centros lo van a tener fatal, que es lo que nos preocupa. Le voy a dar un dato que a lo mejor ustedes no han considerado. Los centros educativos han comenzado este curso escolar, o sea, en septiembre, con el 40 por ciento de la asignación y van a terminar el curso con el 30 por ciento de la asignación que su nueva norma les acaba de adjudicar, es decir, este curso escolar los centros educativos públicos de esta Comunidad van a contar con el 70 por ciento del presupuesto que habían previsto. Si además a esto le añadimos la situación de precariedad que están sufriendo los centros en relación, por ejemplo, con el curso 2010-2011, cuando se redujo casi un 30 por ciento, resulta que los centros este curso escolar van a contar con el 45 por ciento de lo que contaron en el curso 2010-2011. Explíqueme qué beneficio supone esto para los centros docentes.*

*Y cuando ha hablado del dictamen del Consejo Escolar es cuando ha terminado usted por desconcertarme, porque, claro, lo tengo aquí en la mano y resulta que en el Consejo Escolar se asumió una transacción a propuesta del señor Íñigo Huarte, representante de la Administración en el Consejo Escolar; a propuesta de una enmienda de la señora Bueno, que es vocal del Consejo Escolar, persona de reconocido prestigio, es la Presidenta de la Asociación de Directores de Centros de Enseñanza Secundaria, y la transaccional no dice eso, la transaccional habla de tres plazos, uno mínimo del 30 por ciento antes de finalizar el segundo mes del primer trimestre, otro 30 por ciento antes de finalizar el segundo mes del segundo trimestre y la diferencia en el segundo semestre. O sea, explíqueme usted qué tiene que ver esto que ha dictaminado el Consejo Escolar con lo que ustedes aprobaron el miércoles. Yo creo que los problemas de lectura comprensiva los debe tener usted o algún desajuste debe tener usted con el señor Huarte, porque parece que no hemos entendido lo mismo y yo lo tengo aquí escrito. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De simón. Señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *La verdad es que es muy difícil discutirle a usted porque yo tengo aquí el texto del decreto foral y el texto del dictamen y, como usted*

bien dice, se consensuó una enmienda de la señora Bueno en una redacción final que le dio el señor Huarte, por cierto, alguna relación tengo que con él porque es mi director general, tal cual se consensuó, con un único añadido de una palabra, que es “sin perjuicio de otras aportaciones puntuales” en lugar de decir “sin perjuicio de aportaciones puntuales”, porque en el trámite normativo se nos señaló que así se dijera. Ese es el planteamiento que nosotros hicimos. Y, desde luego, cuando quiera hablamos de la financiación de los centros, no en cuanto a la normativa, que es lo que hoy se debate, sino en cuanto al cuántum. Lo que sí le puedo asegurar es que, hombre, usted defenderá mucho que los centros públicos cuenten con recursos suficientes, me imagino que no pensará que yo lo voy a defender menos, pero, sobre todo, lo que sería el colmo es que crea que la representante de la Asociación de Directores de Institutos Públicos o todos los colectivos aquí mencionados, por cierto, hay aquí dos presentes, aparte de mí, yo no estaba, porque yo no pertenezco al Consejo Escolar, han sido capaces de cumplirse de tal manera que aprueban un dictamen que luego resulta que es una barbaridad para ellos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

**Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra tras la publicación del informe de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el informe sobre las lenguas minoritarias, presentada por la señora Sarasola Jaca. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (8): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, legebiltzarkideok. Jaki-na da Espainiako Gobernuak 1992an sinatu zuela Hizkuntza Gutxituen Ituna, eta 2001ean berretsi zuela sinadura hura. Ondotik, hiru txosten erredaktatu ditu horretarako osatua den adituen taldeak. Hiru aldi horietan, hiru txosten horietan, ordea, Nafarroako Gobernuari gomendioak eta eskaerak egin dizkio txosten horrek. Gogora dezagun, gainera, Europako Kontseiluko Ministroen Batzordeak onartu eta argitara eman duela orain mintzagai izanen dugun hirugarren txosten hau bera.

Horrekin lotuta, publikoki ez baitugu entzun nafar gobernuak zein egitasmu gauzatzeko asmoa duen txosten hau betearazteko, galdera horixe da: zein ekinbide, zein pauso emateko asmoa duen

Nafarroako Gobernuak eta, gehitzen ahal baldin badu, noizko egiteko asmoa duen, noski. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como es lógico, lo que hace el Gobierno de Navarra en primer lugar es analizar con la máxima seriedad y rigor los informes que puedan referirse a esta y a otras cuestiones que se puedan emitir dirigidos a él. En este sentido, lógicamente, y sin perjuicio de que el informe todavía no está traducido a nuestra lengua mayoritaria –no haga malas interpretaciones–, está siendo analizado aún en su versión inglesa o francesa por la Administración y, dado que afecta a diferentes ámbitos sectoriales y a diferentes Administraciones, entre ellas, la Administración General del Estado, además de a diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, será objeto de un análisis exhaustivo al objeto, como digo, antes señalado.

Quiero anticiparle que, lógicamente, el informe alude a las lenguas oficiales y, por lo tanto, afecta a la zona vascófona en la que es lengua oficial el euskera en Navarra, y que las conclusiones generales que se señalan es que se han producido –lo estoy leyendo literalmente– significativos avances positivos en lo referente a la lengua vasca en Navarra y en el campo de la educación, y también se observan cambios positivos en el uso del euskera en la Administración regional y en la cultura. Todo ello, como su señoría me ha formulado una solicitud de comparecencia para que de manera más extensa haga una valoración de dichas recomendaciones y aclare las medidas que se vayan a adoptar, como es lógico, y a su propia petición, lo dejo para ese momento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Sarasola, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (9): Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Pena da Hizkuntza Gutxituen Gutunaz hitz egiten aritzea eta Kontseilari jaunak esatea geure hizkuntzara ez dela itzulia izan, geure hizkuntza nagusira, gaineratu du gainera, eta nik esango nioke normalean txosten hori geure hizkuntzetara itzultzen dela, eta pena da Kontseilariak hori ere kontuan ez izatea.

Dena den, bitxia iruditu zaigu. Kontseilariak esan digu oraindik itzultzeko tarterik ez dutela hartu, baina irakurri digu zehazki txostenean esa-

(8) Traducción en pág. 106.

(9) Traducción en pág. 106.



ten denaren ataltxo bat. Beraz, ez dugu sobera ulertzen aztertze denbora izan duzuen edo ez, edo bakarrik aztertu duzuen komeni zaizuen, zeuen aldekoa izan dena, hain zuzen ere.

Gogora ekarriko dizugu, Kontseilari jauna, TIL eredia hainbeste zabaltzen ari zareten honetan, geuk ingelesaren eta frantsesaren ezagutza txiki bat badugula, eta kapazak garela ulertze testu horretan paratzen duena. Eta esango dizugu, ulertu ez baldin baduzu, geuk esango dizugu, Europako Kontseiluak esan diola Nafarroako Gobernuari hedabideetan, esate baterako, gutxienez euskara hutsezko irrati batek eta telebista batek jardun beharko luke-tela Nafarroan. Edo EITBri buruz zuzenean hitz egiten duela txostenak, eta zuzenean esaten duela ikusi beharko litzatekeela EITB Nafarroan, eta hori ez dela gainera –gehitzen du– euskal autoritateen interesa, baizik eta Nafarroako Gobernuaren bete-beharra. Halaxe azpimarratzen du.

Izen propio gehiagorekin jarraitzeagatik, Euskalerrria Irratiaren inguruko lanari buruz ere hitz egiten du. Eta txostenak esaten du Gobernuak jarrera positiboagoa izan beharko lukeela irrati horri buruz. Zer esanik ez, euskarazko telebista pribatuek izan beharko luketela diru-laguntza gehiago. Hain zuzen ere, goizean mintzatu gara horretaz, eta zuek zero diru-laguntza planteatzen duzue.

Jarrai dezakegu hezkuntzaren inguruan. Esan dizuete unibertsitatean euskara ikasteko eskubidea bermatu beharra duzuela. Zer egiten duzue hori bermatzeko? Edo esan dizuete, baita ere, eremu mistoan badirela gurasoak haurrak euskaraz matrikulatu ahal izateko kilometrajea beren poltsikotik pagatzen dutenak, garraioa beraien poltsikotik pagatzen dutenak. Zer egingo duzue arazo hori konpontzeko? Ingelesa oinarri duten hizkuntza ereduak buruz ere kezka agertu du Europako Kontseiluak. Kezka hori argituko duzue? Guk behin eta berriro eskatu dizuegun balorazio hori egingo al diozue Europako Kontseiluari?

Eta abar, eta abar. Uste dut nahiko denbora izan duzuela daukazuen teknikari kopuruarekin txosten hori soberan aztertze. Espero genuen behintzat lehenengo balorazio bat egitea Kontseilariari eskatu diogun agerraldi hori baino lehenago. Eta guk geuk, goizean esan dugun bezala, gomendio bat egingo dizuegu, uzten baldin badiguzue behintzat eta aintzat hartuko baldin baduzue behintzat. Esango dizueguna zera da: egiozue kasu nafar jendarteari, egiozue kasu euskaraz bizi nahi duen jendarteari eta –errepikatu egingo dut– utzi haizeari sartzen euskararen etxean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. Señor Iribas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Señora Sarasola, las cosas son como son y no como a su

señoría le gustaría que fueran. Usted está venga hablar de aire y me parece que se va a agarrar un gran resfriado y espero que no nos contamine a los demás. La realidad es muy clara. Cuando le he dicho que estaba traducido al inglés y que estaba traducido al francés le he dicho que no estaba traducido a nuestra lengua mayoritaria. Evidentemente, si no está traducido a la lengua mayoritaria tampoco lo está a la minoritaria. Y le he dicho, además, y ha querido malinterpretar, porque le he dicho taxativamente que lo estábamos leyendo en su edición en francés y en inglés, luego no existe en ninguna otra. Evidentemente, en el departamento los funcionarios son tan listos como usted por lo menos y también entienden el francés y el inglés. Yo le agradezco mucho que se preocupe por su formación, y también le digo que en el programa TIL lo que se aprende es inglés, no francés, pero, bueno, en todo caso, junto con otras lenguas ¿verdad?, porque es tratamiento integrado. Lo que sí le quiero decir es que con respecto a los compromisos de España como reino, también me hace mucha ilusión que a usted le preocupen los compromisos que asume el reino de España, España fue el Estado que más compromisos asumió entre sus lenguas oficiales, concretamente, sesenta y ocho compromisos. Le voy a decir, por ejemplo, que el Reino Unido con respecto al gaélico escocés, que ahora está tan de moda, frente a nuestros sesenta y ocho compromisos, asumió treinta y nueve. Y lo que le puedo decir es que en el informe de los sesenta y ocho hay cuatro cuestiones que nos dicen que no son acordes. Se nos dicen cosas muy jugosas, por ejemplo, que en el Consejo Audiovisual no hay representante del euskera. Efectivamente, ni hay representante del euskera ni hay representante del castellano ni hay representante de ninguna lengua, porque no hay Consejo Audiovisual. También me gustaría que usted sea consciente de que se está valorando una etapa, que es la que va hasta el año 2009, y que, por lo tanto, cuando se habla del personal de justicia, personal, por cierto, que también estamos formando nosotros desde el departamento en formación de lenguas, o cuando se habla de otros aspectos que no corresponden al Gobierno de Navarra los tenga usted bien centrados. Yo se los detallaré con todo cuidado para que usted esté tranquila, aunque ya sé que no lo va estar. Le quiero decir que prácticamente hemos duplicado el número de compromisos cumplidos según la valoración de los expertos.

Le quiero negar que haya cero subvención para los medios de comunicación, y, evidentemente, también le puedo decir que el artículo 11 del informe del comité de expertos, que se refiere a los medios de comunicación, se considera taxativamente cumplido. También se considera cumplido el

*epígrafe d), el epígrafe f), el epígrafe g), con respecto a los medios de comunicación.*

*En cuanto al derecho a la educación universitaria, también se considera cumplido.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, se ha agotado su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Acabo ahora mismo. Nosotros hacemos caso a la sociedad navarra...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. No tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... por eso estamos aquí gobernando, y ustedes están en la oposición.*

### **Pregunta sobre la técnica de extracción de gas denominada fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la técnica de extracción de gas denominada fracking, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on, buenas tardes. En primer lugar, quisiera orientar un poco la pregunta porque lo que nuestro grupo quería era una interpelación al Gobierno sobre esta técnica de extracción de gas y la Mesa lo dejó en una pregunta. Como veo que hay muchos Parlamentarios que no saben lo que es esta técnica de extracción... Me parece que no lo saben, porque, si no, estaríamos hoy aquí hablando de fracking y se ha quedado en una simple pregunta. Eso demuestra que hay muchos Parlamentarios que no saben lo que es.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Para extraer pequeñas bolsas de gas se pretende, mediante esta técnica, inyectar a grandes presiones y a grandes profundidades fluidos a base de agua, de arena y de aditivos químicos muy peligrosos, con lo cual se destruyen las piedras, la roca donde están insertadas esas pequeñas bolsas de gas. Es una técnica cara, altamente contaminante, altamente destructiva con el medio. Sabemos que en Navarra existen permisos para empezar no a perforar los pozos de extracción sino la investigación, la búsqueda de ese gas, y queríamos que todo el mundo se posicionara ante esta técnica, tanto el Gobierno como el resto de grupos, pero, bueno, en vista de que solo se ha quedado en una pregunta, me responderá el Consejero del gremio me imagino.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenas tardes, señor Presidente. Señor Rubio, no existen permisos, por lo menos de momento. Lo que sí hay, y se lo voy a indicar, es una solicitud de una empresa para obtener tres permisos de investigación. No hay ningún permiso concedido. Las solicitudes se refieren a tres expedientes. Están aquí detallados, y dichos permisos, si se conceden, porque al final la solicitud se presenta en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, porque afectan a espacios territoriales que van más allá de la Comunidad Foral de Navarra, en un caso, además de Navarra, está Aragón, en otro caso está Aragón y en otro caso está el País Vasco, con lo cual tendremos que esperar a ver qué es lo que determina el ministerio con respecto a la concesión de esos permisos de investigación si finalmente se produce. A partir de ahí, se cumplirá la normativa medioambiental, pero yo creo que todavía y en lo relacionado con Navarra es algo muy prematuro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Me alegro, porque yo pensaba que se había hecho ya alguna prospección. Me ha aclarado que solamente son solicitudes. Eso me lleva a pensar que estamos a tiempo de prohibir estas técnicas. Es cierto que al estar implicada más de una comunidad autónoma le corresponde al Ministerio de Madrid determinar los permisos, pero también es cierto que hay comunidades que ya se han puesto manos a la obra para parar esta barbaridad, comunidades como la Comunidad Autónoma de Cantabria, que ha promulgado una ley que lo prohíbe en su territorio. Desde luego, si la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene capacidad, nosotros cuando menos tendremos la misma capacidad de aprobar ese tipo de leyes. Entiendo que este Gobierno está a tiempo de evitar una de las mayores catástrofes ecológicas que puede encontrar esta Comunidad. En concreto, esas tres solicitudes afectan al 13 por ciento de la comunidad navarra, señores. El que apruebe esto o el que permita esto será el último responsable de que amplias zonas de Navarra se queden sin acuíferos, y ¿para qué?, ¿para mantener unos años más la ilusión de que la energía fósil siga alimentando el modo de vida que tenemos? Esto se acaba, la crisis no es solo económica, también es medioambiental, también es energética, y Navarra, que no hace mucho fue pionera en energías renovables, cometería un grave error si permitiéramos o permitiera quien tiene este tema en sus manos esas técnicas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Yo creo que lo que habrá que hacer si llega el momento es analizar las cosas con rigor. Efectivamente, hay comunidades que ya han dado pasos oponiéndose a proyectos de este tipo, sin embargo, hay otras que los han impulsado, el País Vasco, Andalucía. En Estados Unidos hay Estados completos en los que se ha hecho una apuesta de este tipo y parece que está dando buenos resultados. En cualquier caso, como le decía, todavía queda mucho. Si se conceden esos permisos de investigación, para hacer sondeos tendrán que pedir las autorizaciones al departamento, con lo cual será algo que valoraremos con mucha prudencia. Y un siguiente paso sería la explotación, con estudios de impacto ambiental, con licencias de actividad clasificada. Desde luego, si alguien piensa que en Navarra se puede hacer lo que le dé la gana desde el punto de vista medioambiental está equivocado. Esto no va a ser en este caso tampoco y esa será la línea que seguirá el departamento con respecto a este tema. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza.*

**Pregunta sobre el calendario de actuaciones previstas hasta la finalización de las obras de rehabilitación del puente de Liédena para el paso de vehículos pesados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el puente de Liédena, presentada por el señor Amezketa Díaz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Señor Amezketa, en relación con las dos preguntas que formula, cabe señalar lo siguiente. Respecto de la primera, cuál es el calendario de actuaciones, etcétera, debo reiterarle que ya tuve ocasión de exponer, a preguntas de la señora Esporrín en el pasado Pleno celebrado el día 25 de octubre, esta cuestión. En definitiva y resumiendo, por no alargarme, les diré que las obras de reparación y refuerzo del puente de Liédena no se han iniciado ni pueden iniciarse este año por no haberse realizado a tiempo el expediente de contratación de las mismas y por el bloqueo de ciertas partidas presupuestarias establecido en el pasado mes de julio. Estas obras se acometerán más adelante, cuando se disponga de la partida presupuestaria necesaria.*

*En cuanto a la segunda pregunta, debo decirles que el significado de la aportación estética complementaria es una cantidad de importe superior a seis millones de euros que los licitadores de obras públicas pueden incluir en sus ofertas y que se reserva para acciones culturales y ornamentales de las infraestructuras diarias. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *La oposición pregunta y el Gobierno no responde. Lo que yo le pregunto es cuál es el calendario de actuaciones, y usted me dice que no hay calendario, cuando se pueda. Hay una cosa que se llama útil y utilidad. Y se supone que un Gobierno tendría que ser útil porque es de utilidad. Pero un Gobierno puede ser inútil si no es útil para resolver los problemas que tiene la sociedad. Y no nos da calendario y se remite a lo del otro día, y lo del otro día fue una sarta de cosas muy incongruentes. Ustedes tienen desde el mes de mayo una partida presupuestaria de ochocientos y pico mil euros, y estamos hablando de un proyecto que tiene un coste de quinientos treinta y cinco mil o algo así, según datos del Gobierno. La tienen desde el mes de mayo, y la tienen explícitamente para esto, y, además, ese ingreso, setecientos treinta y siete mil euros de los ochocientos y pico está ya ejecutado, según dicen ustedes en el informe presupuestario que nos han mandado al 30 de septiembre. El ingreso.*

*Entonces, insisto, este es un problema muy antiguo. El otro día dijo usted, entre otras cosas, que no había riesgo en este puente, cuya calificación textualmente dice que la pila sobre el cauce está en una situación muy comprometida, y esto es de un informe de su departamento del año 2009 a raíz de unas primeras inspecciones en el 2007, y ustedes colocan un letrero diciendo: Máximo de peso, 5,5 toneladas ocho días después de que hayan pasado por ese puente camiones con peso superior a 60 toneladas. Y todos esos datos los tengo yo porque me los han facilitado ustedes, es decir, el departamento, el Gobierno. Luego, corrigen lo de 5,5 y ponen 15, que es lo que hay ahora. Y con 15 hay muchas cosas que no pueden pasar, por ejemplo, un tractor con un remolque cargado de grano porque no cabe y tiene que dar mucha vuelta, autobuses llenos o camiones que van a la gasolinera, y origina perjuicios.*

*En el mes de febrero, a petición de quien les habla, el responsable del departamento acudió a este Parlamento y dijo: ya está todo resuelto, hay dinero, hay fondos, se va a llevar a cabo. Y le voy a leer la intervención del portavoz de su partido: La verdad es que, como ha dicho el señor Amezketa, ahora casi sobran las reflexiones que podemos hacer al respecto, porque, en definitiva, el problema que él planteaba por medio de esta compare-*

*cencia finalmente ha sido resuelto por su departamento, algo de lo que como parte del Gobierno nos congratulamos y, además, lo hacemos encantados por su rápida gestión y por el esfuerzo que supone que hayan podido hacer este proyecto, que haya consignación presupuestaria para acometerlo y que esta consignación, además, permita hacerlo en el año 2012. ¿Lo recuerda, señora Castillo? Esto lo dijo usted en febrero. Estamos en noviembre y nos dicen que no saben cuándo lo van a poder hacer. No nos tomen más el pelo, por favor. No tomen más el pelo a los ciudadanos de Liédena y de sus alrededores diciéndoles que no hay peligro cuando hace once, doce o trece meses, creo que era noviembre del año pasado, les pusieron un cartel: 5,5 toneladas, y ni una más. Y, luego, en función de las conveniencias, haciendo caso omiso del riesgo, pasa por ahí lo que necesitan hacer que pase. No nos tomen más el pelo. Le repito el concepto de utilidad o de no utilidad, y de una vez por todas hagan el favor de dejar que este país, que esta Comunidad se pueda gobernar, porque ustedes nos están demostrando todos los días simplemente que no saben cómo hacerlo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Zarraluqui, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Buenas tardes, señor Amezketa. Creo que, efectivamente, mi respuesta a la pregunta anterior fue inútil en lo que a usted se refiere, evidentemente, porque no debí entender la parte sustancial de lo que expliqué. Usted dice que, efectivamente, se puso un cartel de 5,5 y luego se cambió a uno de 15, le voy a explicar por qué. En primer lugar hubo una evaluación de los técnicos del departamento que por precaución establecieron ese cartel; posteriormente, se encargó un estudio a un gabinete específico de ingeniería que determinó que sí que se podía poner 15 toneladas. Como usted comprenderá, si ponemos 15 toneladas y podría caerse un coche de 2 toneladas, por ejemplo, seríamos idiotas, estaríamos incurriendo en un error garrafal. No nos crea tan tontos como para eso. Si ponemos 15 toneladas es que pueden pasar 15 toneladas y, si usted tiene otro informe, tráigalo aquí y demuestre que, efectivamente... Parece que usted tiene algún problema auditivo, porque, claro, uno habla y usted no escucha; escuche, por favor. También expliqué por qué no se había ejecutado a pesar de haber partida y lo he vuelto a reiterar; usted no ha debido de escuchar tampoco. Se lo voy a repetir. Mire usted, esta obra solo tiene una ventana de ejecución de 4,5 meses establecida por Medio Ambiente, que va desde el 30 de junio hasta el 15 de noviembre. Si no empieza en esa ventana y las obras duran cuatro, no se puede ejecutar. ¿Está claro? Pues para empezar a ejecutar el día 30 de junio hace falta contratar*

*antes. Es igual que haya partida, si no se contrata antes no se puede empezar la obra. Eso es así, y me imagino que me habrá oído ahora. Por lo tanto, esa partida se ha perdido lamentablemente porque no se dieron los pasos correspondientes para poder contratar a tiempo. ¿Me ha entendido? Pues, perfectamente. Eso es así. Y, por lo tanto, cuando haya partida...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Amezketa, por favor; dejemos acabar al señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *... y si usted entiende que es tan importante que haya partida, tiene una ocasión de oro ahora en los presupuestos, prevea usted una partida, saque de donde crea que es menos importante y plantee una partida para arreglar el puente, al parecer, tan peligroso de Liédena. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

**Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, a las solicitudes realizadas entre septiembre de 2011 y enero de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero. Para formularla tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Me dirijo al Consejero de Políticas Sociales. Todos conocemos que el pasado 4 de febrero se aprobó la Ley 1/2012, de renta de inclusión social, que aumentó las dificultades y restringió las condiciones para ser prestacionista –me molesta un poco el murmullo–. Yo entiendo que es como una forma de ahorrar aplicando una ley más restrictiva, y eso lo hemos debatido ampliamente.*

*La cuestión es que esa ley se está aplicando a personas que habían hecho la solicitud ya en entre el mes de septiembre de 2011 y el mes de enero de 2012, lo que ha motivado, por supuesto, que esas personas interpongan el correspondiente recurso en el contencioso administrativo ante la negativa de su departamento de atenderlas. Eso es lo que no entiendo, ¿por qué se empeñan ustedes en aplicar una ley a unas solicitudes que se realizaron mucho antes de que entrara en vigor esa ley? Además, he de recordarle que la ley misma dice que tienen ustedes un plazo de contestación máximo de cuarenta y cinco días, lo cual han incumplido. Entonces, no solamente están denegando, sino, además, están denegando por un incumplimiento suyo. Entonces, espero sus respuestas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, señor Presidente. Señoría Lasa, todas las solicitudes de renta básica o de su renovación resueltas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, reguladora de la renta de inclusión social, se han resuelto con arreglo a la misma porque así debe hacerse en aplicación de lo dispuesto en su disposición transitoria primera, en la que se establece que las solicitudes de renta básica que se encuentren en tramitación a la entrada en vigor de esa ley foral se resolverán conforme a lo dispuesto en la misma. Entendemos que la solución contenida en dicho precepto es absolutamente clara y, en consecuencia, no da pie a interpretaciones diversas de la misma. En ese sentido, quiero destacarle la presentación que se realizó por diferentes colectivos de recurso de inconstitucionalidad a la Defensora del Pueblo Nacional. Pues bien, como usted ya sabe, esa solicitud fue rechazada mediante resolución del 26 de abril de este año de dicha institución, en la que se rechazaban, insisto, los motivos de inconstitucionalidad esgrimidos.*

*Los argumentos a favor de dicha postura jurídica son sencillos. La Ley Foral 1/2012, y en concreto su disposición transitoria primera respeta el principio de irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales, garantizado por el artículo 9.3 de la Constitución Española en los estrictos términos entendidos por el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional admite la aplicación retroactiva de las normas a hechos, actos o relaciones jurídicas nacidas al amparo de la legislación anterior, siempre que los efectos jurídicos de tales actos no se hayan consumado o agotado y siempre que no se perjudiquen derechos consolidados o situaciones beneficiosas para los particulares.*

*La Ley Foral 1/2012 no ha incidido sobre las relaciones consagradas ni sobre derechos consolidados ni sobre efectos jurídicos ya producidos, ni ha afectado a situaciones agotadas. La aplicación de esta ley de renta de inclusión social a los procedimientos administrativos pendientes, es decir, en los que no ha sido dictada aún resolución definitiva en vía administrativa, afecta a situaciones o a relaciones jurídicas aún no definitivamente establecidas porque no existe ningún derecho consolidado a percibir la prestación, sino únicamente una expectativa de derecho en virtud de la inexistencia de una situación consagrada. En ese sentido, la referida disposición transitoria primera de la Ley Foral 1/2012 salvaguarda los expedientes en los que hubiera recaído resolución administrativa definitiva en el momento de entrada en vigor de la*

*ley, a los que en ningún caso se aplicará la citada ley foral, respetando de ese modo el principio de seguridad jurídica garantizado en el artículo 9.3 de la Constitución Española, como antes he dicho, en los estrictos términos entendidos por el Tribunal Constitucional.*

*Por lo tanto, a modo de conclusión les señalo que, conforme se ha indicado, a los expedientes de renta básica y de renovación de la misma resueltos tras la entrada en vigor de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, reguladora de las rentas de inclusión social, se les ha aplicado esta norma porque así lo establece la propia ley de manera expresa, en una disposición que, más allá de cualquier discusión jurídica, esta Administración no puede sino aplicar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias. Señor Alli, conozco perfectamente lo que dice la disposición transitoria primera de la ley 1/2012, que dice que aquellos expedientes que están en tramitación se resolverán según la nueva ley. Efectivamente, lo que ocurre es que ustedes no han contestado en plazo. El problema es que las solicitudes se hicieron en septiembre, en octubre, en noviembre, incluso a primeros de diciembre y tienen cuarenta y cinco días para responder, según dice también la propia ley. En una intervención anterior he hablado del lex versus ethos, la ley frente a la ética. Veo que usted, desde luego, antepone la ley, pero es que, además, en este caso tampoco tiene razón con la ley. Y, aparte de todo ese galimatías que nos ha explicado, yo quiero decirle, vamos a ver, que las solicitudes que ustedes están denegando son solicitudes que estaban admitidas antes, que según la ley anterior estaban cobrando, lo que pasa es que cuando ha pasado el plazo vuelven a solicitar; y ustedes no responden, entienden que el silencio es negativo y, además, no justifican por qué es negativo y por qué les niegan un derecho aplicando la misma ley. Entonces dicen: que se aplique la siguiente, que vendrá cuatro o cinco meses después, o sea, incumplen los plazos.*

*Pero es que, además, no lo digo yo, le voy a decir lo que dice esa figura que ustedes tan poco aprecian, que es la del Defensor del Pueblo de Navarra. A una solicitud dice: El requisito indicado de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, más restrictivo que el anteriormente vigente, no debería aplicarse a aquellos casos en que el plazo de resolución y notificación ya hubiera vencido antes de la entrada en vigor de la nueva regulación. Lo contrario llevaría a admitir que la demora en la resolución de solicitudes, aun cuando fuera solo imputable a la Administración Pública, pudiera beneficiar a esta y perjudicar al ciudadano.*

*Es decir, la institución del Defensor del Pueblo le tira de las orejas y le dice: Vamos a ver, no se aproveche usted de su posición de poder en la Administración para ir en contra de los ciudadanos. Usted nos volvió a repetir ayer por activa y por pasiva que su apuesta indiscutible es por los necesitados y por las personas excluidas en Navarra. Pues fíjese lo que le importan a usted y a su Gobierno los más excluidos de Navarra que prefieren ir a los tribunales por ahorrarse cuatro euros, porque estamos hablando de unos sesenta casos de personas que están en exclusión, y que, además, necesitaban esa renta básica.*

*Este es un ejemplo de cómo se procede y, por lo por tanto, desde aquí le manifiesto mi más sincera disensión en su actuación. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, Presidente. Señoría Lasa, en relación con lo que usted me dice de ley y ética lo que tengo claro es que usted de ética no me va a dar ninguna lección. Y, en cuanto a si nos importan las personas, pues, mire, nos preocupan todo, hasta el punto en que nos encontramos este departamento con más de cuatro mil cuatrocientas veintisiete personas en lista de espera y hoy son tres mil cien, con un compromiso público que hemos hecho aquí nosotros de que en abril de 2013 se cumplirá esa ley. Venimos de cinco años de retrasos, y nosotros en tres meses hemos reducido a la mitad, señoría. Eso nos preocupan a nosotros las personas, señoría. Con eso he respondido a su pregunta.*

*Lo que usted no dice, y que voy a decir yo, es que en Navarra tenemos la mayor cuantía de renta básica de toda España, con un diferencial de doscientos cuarenta euros respecto a la media del Estado. Lo que usted no dice u olvida decir, y creo que conscientemente, es que este año la Consejera Torres, trabajando codo a codo con el Servicio Navarro de Empleo, sacó adelante un proyecto que ha sido estupendo, que ha consistido en dar trabajo a esas personas receptoras de la renta básica a través de ONG, de Ayuntamientos, de entidades locales y de empresas. Este es un gran proyecto que nosotros vamos a potenciar.*

*Usted también ha olvidado decir que no hay integración sino que hay inclusión social activa, y que este año se ha dado empleo a casi quinientas personas. Usted obvia decir que Navarra, según la Agencia Eurostat, publicado en el mes de octubre, posee una ratio muy preocupante, que es el 13 por ciento de personas bajo el umbral de pobreza. Es preocupante, pero es que Alemania tiene el 20 por ciento del umbral de pobreza. Usted no dice, señoría, que todo eso se debe a la Cartera de Servicios*

*Sociales que hay en Navarra y que eso se debe a diecinueve años de Gobierno de UPN. Mire, usted puede hacer un arma arrojadiza de todo esto, señoría, haga lo que usted quiera hacer, pero yo lo que tengo muy claro, señores, es que vamos a trabajar por las personas y vamos a orientar todas las políticas sociales, señorías, para la autonomía, la inclusión y el desarrollo de la gente con más problemas. Gracias, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

**Pregunta sobre si el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se ratifica en el contenido de la respuesta dada por escrito acerca de cómo pudo tener conocimiento la Policía Foral de la decisión de algunos parlamentarios y parlamentarias de permanecer en sus despachos antes de que se hiciese pública dicha decisión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el contenido de una respuesta dada por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el señor Jiménez Hervás. Tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. El pasado día 24 de agosto una serie de Parlamentarios y Parlamentarias decidimos ejercer un acto de solidaridad que consistía en permanecer veinticuatro horas en los despachos de trabajo de dichos grupos. Se acordó igualmente que esto iba a ser comunicado en tiempo y forma tanto al Presidente del Parlamento como públicamente mediante una rueda de prensa. Lo sorprendente es que, habiendo sido tomada esta decisión de forma privada el día anterior, para las ocho de la mañana del día, antes de que se comunicase, ya estaba la Policía Foral tanto en la puerta, los antidisturbios, como en el interior del Parlamento.*

*Este grupo preguntó cómo era posible que la Policía Foral se enterase antes de que se hiciese público y si para ello se habían vulnerado los derechos de los Parlamentarios. Y la respuesta por escrito del señor Consejero es que el conocimiento provino de comentarios emitidos en el propio Parlamento de los cuales la Policía Foral dedujo que se iba a producir. Entonces, le pregunto: ¿dónde se emitieron los comentarios?, ¿en los despachos de los grupos?, ¿en los pasillos de la segunda, primera o planta baja?, ¿en el mostrador de la Policía Foral? ¿o en los baños? Y exactamente ¿qué Policía Foral dedujo este hecho?, ¿la que está en la entrada?, ¿la que está abriendo el garaje?, ¿o los servicios que pudiesen estar controlando los movimientos interiores de los Parlamentarios dentro del Parlamento? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muy buenas tardes. Lo cierto es que la pregunta realmente ha tenido poco que ver con la pregunta que ha efectuado al Gobierno. Yo tengo que decir, y ya lo dijimos en la propia respuesta por escrito, que lo que se dedujo y no se determinó es que iba a ser un encierro sino que lo que se conocía es que podía producirse alguna acción de protesta en el interior del hemiciclo, perdón, en el interior de la sede del Parlamento, sin determinarse qué tipo de acción podía ser esta. Ciertamente, como comprenderá, esos extremos que su señoría ha preguntado creo que más en tono jocoso que con la seriedad que requiere el caso no se los voy a poder contestar; y creo que no debería contestarle en aras de la protección de las fuentes con las que trabaja un cuerpo policial, pero lo que sí le voy a decir y me voy a ratificar claramente es que la Policía Foral no controla ilegalmente, de ninguna de las maneras, las comunicaciones de sus señorías y de ninguno de los grupos políticos aquí presentes, cosa que sería una lesión realmente grave. No están controlados ni los teléfonos, como les dijimos, ni los correos electrónicos, y no hay escuchas ilegales. Desde luego, cuando se realiza alguna escucha lo hace siempre amparándose en la previa autorización judicial pertinente. Ese es mi compromiso y va a seguir siéndolo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Consejero, se ha metido en un barrizal del que no sé cómo va a salir, porque ¿usted no ha oído hablar de la inmunidad parlamentaria? Es que no responde a cómo es posible que se entere antes de que ocurra, es que la comunicación fue posterior. Ni usted ni quien le informa a usted tuvieron posibilidad de saber lo que iba a ocurrir. Y usted dice: lo sabíamos; pero se niega a decir si para saberlo vulneraron los derechos de estos Parlamentarios. Este Parlamentario tenía sospechas de que pudieron ser vulnerados; con su respuesta tiene la convicción, porque usted no tuvo otra posibilidad, salvo vulnerando esos derechos, de enterarse, porque, insisto, lo hizo antes de que fuese público, y lo hizo, desde luego, por vías que no era posible. ¿Por qué no responde a lo que le he preguntado?, ¿dónde, en qué comentarios del Parlamento y qué Policía Foral se enteró?*

*Mire, me da la sensación de que, por desgracia, una vez más, la respuesta, la haya escrito quien la haya escrito, está hecha sobre el manual de un libro que era el Libro Blanco de la inteligencia militar, que no sé quién lo ha escrito ni si lo tiene de cabecera o en el baño, pero está escrita sobre ese libro. Usted no ha respondido a algo tan serio y tan grave como la posibilidad de que se*

*hayan violado los derechos de estos Parlamentarios, y es su responsabilidad, porque no responde con una explicación lógica a lo que le estamos diciendo: dónde, cómo y quiénes se enteraron, antes de que ocurriesen, de unos hechos que no eran públicos y que no se comentaron más allá del ámbito interno de los despachos de los grupos parlamentarios. Responda a esto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Va a replicar o contestar el señor Morrás? Entonces, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señor Jiménez, me lo tomo con toda la seriedad del mundo, como tiene que tomarse la garantía de los derechos de cualquier ciudadano y de cualquier Parlamentario, especialmente la de los Parlamentarios, sean del signo político que sean. Puede creerme o puede no creerme, y le insisto en que no hubo actuación ilegal al respecto ni control de comunicaciones. La respuesta dice literalmente: de los comentarios emitidos en la propia sede del Parlamento. Y si alguien tendría que estar enfadado, indignado y con celo profesional haber perseguido es este Consejero respecto de la Policía que no sabía lo que iban a hacer, como se le dijo desde el primer día, sino que se iba a realizar alguna acción de protesta. Acción de protesta que, por ejemplo, la víspera se realizó en la catedral de Pamplona mediante un encierro, y que se había venido realizando por diversos colectivos de la izquierda abertzale y de partidos afines en Bilbao y en otras localidades.*

*Por tanto, la Policía Foral, si algo hizo, me va usted a perdonar, fue fallar en no tener conocimiento de lo que iban a hacer ustedes, pero, evidentemente, como no estaba utilizando, no utilizó y no utilizará ningún tipo de actuación ilegal, y en eso pongo mi empeño personal en prevenirlo, controlarlo y, si alguna vez fuese, corregirlo, no llegó a esa conclusión. Evidentemente, las sospechas son que ustedes, o los Parlamentarios que fuesen, iban a realizar algún tipo de acto reivindicativo y, por ello, había más presencia policial. Y, de verdad, puede creerme o no puede creerme, pero estoy aquí para garantizar los derechos y libertades de todos y cada uno de los navarros, y muy especialmente de aquellos cualificados como son los representantes políticos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

**Pregunta sobre el gasto que realizó el Gobierno de Navarra en relación con la política de publicaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la política de publicaciones del Gobierno de Navarra, pre-*

*sentada por el señor Felones Morrás, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Esta mañana el señor Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales acusaba a mi partido y a mí como portavoz de cifrar la oposición al Gobierno en pedir insistentemente más dinero. Pues bien, señor Consejero, la primera en la frente, ya que la pregunta que le hago es la siguiente. De acuerdo con los datos facilitados por el Gobierno de Navarra a una pregunta de este Parlamentario sobre objetivos pretendidos en la política de comunicaciones y relación pormenorizada de publicaciones realizada por cada departamento y organismo afecto en 2011, el Gobierno de Navarra realizó un gasto de 729.581,96 euros. Esta cifra global se distribuye en los siguientes formatos: sesenta y nueve libros, dieciocho publicaciones periódicas, ciento cuarenta y seis folletos, diez audiovisuales y ciento dieciocho en concepto de Otros.*

*A la vista de la dispersión e irregularidad de las mismas, y teniendo en cuenta la actual situación económica y presupuestaria que a todos nos preocupa, se pregunta: ¿considera el Gobierno de Navarra razonable la cantidad empleada en la citada política de publicaciones?, ¿tiene previsto realizar algún cambio tanto en el número como en los criterios para llevarla a cabo? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias y buenas tardes. Antes de responder sobre el contenido de la pregunta, voy a hacer algún comentario sobre ese preámbulo al que se acaba de referir usted. Respecto a la dispersión e irregularidad, no queda claro si se trata de una constatación o se trata de una crítica. Si es de lo primero, la dispersión está totalmente justificada. Cada departamento de la Administración tiene en este como en todos los ámbitos sus propias necesidades, sus propias partidas e incluso cada unidad no tiene las mismas que otro departamento. En concreto, hay departamentos que tienen unas necesidades de publicación, otros que poseen otras muy distintas e incluso para algunos estas necesidades son prácticamente inexistentes. Por tanto, las diferencias de publicaciones en gasto o en tipo de ediciones son lógicas y normales. Lo contrario, el que todos gastasen exactamente lo mismo, al margen de sus específicos objetivos, carecería de sentido.*

*Si de lo que se trata es de una crítica, le explicaré conforme a lo que a continuación le voy a*

*decir. El año 2011 fue el tercer año consecutivo en que los presupuestos de edición disminuyeron de forma significativa. Teniendo precisamente en cuenta, como hemos comentado antes, y en todos los ámbitos, la evolución económica de Navarra y del estado de sus cuentas públicas, los presupuestos han seguido bajando. Si se observa el gasto realizado en 2011 por departamentos, se puede apreciar que hay departamentos que tradicionalmente acometían una notable producción de publicaciones, como pueden ser Salud o Educación. Estos departamentos conocieron en 2011 disminuciones presupuestarias llamativas, hasta el punto de que solo publicaron folletos o desplegados estrictamente informativos, de informaciones sobre campañas impulsadas por dichos departamentos. En el caso de Educación fue, además, necesario publicar pruebas y exámenes que realiza el departamento a todo el alumnado de determinados niveles educativos o el material que necesitan los alumnos, y eso está incluido en las cifras que usted ha manifestado.*

*Los departamentos más editores en ese año fueron los que acogían las áreas de cultura, turismo y relaciones institucionales. En las áreas de turismo y relaciones Institucionales, donde se incardina el departamento de publicaciones, se atiende, como usted bien sabe, el esfuerzo que todos los Gobiernos realizan por promover la Comunidad Foral. Todas las publicaciones promovidas por ambas direcciones generales sirven para dar a conocer Navarra, enseñar Navarra, promocionarla, tanto en ferias y encuentros que se celebran en muchos países o en congresos que se celebran en Navarra y a los que acuden profesionales españoles y de otros países como en oficinas y puntos de información turística. Este esfuerzo de promoción tiene a la postre efectos de imagen, económicos notablemente positivos.*

*En el caso de Cultura, que tradicionalmente es el gran centro editor del Gobierno de Navarra, y con una trayectoria que ha sido repetidamente elogiada en cualquier comparecencia parlamentaria, se incluyen las revistas de la Institución Príncipe de Viana y varias monografías de historia, arte, arquitectura, divulgación cultural, etcétera, que los estudiosos han presentado y han sido evaluadas por una comisión de expertos. Son monografías que, por cierto, no podrían ser publicadas en el tejido editorial privado de Navarra porque es modesto o especializado, a las publicaciones, me refería.*

*Las publicaciones de otros departamentos siempre responden a su carácter complementario, así pueden citarse las publicaciones cartográficas del Departamento de Obras Públicas, modélicas también desde hace muchos años, o las publicaciones de juventud o deporte, de asuntos sociales, familia, siempre de carácter informativo.*



*Sobre si tenemos previsto realizar algún cambio, le diré que el número de publicaciones ya ha disminuido y en los años 2012 y 2013 previsiblemente se tendrá que ajustar todavía más. Esto está acorde con el decremento sostenido que se inició en el 2009.*

*Esto no significa que antes del 2009 el gasto fuera desmesurado o injustificado. La mayor disponibilidad presupuestaria permitió que Gobiernos de distintos signos acometieran una política de publicaciones de gran interés cultural y social.*

*¿Qué acciones estamos adoptando? La primera ha sido reducir las tiradas y calidades: repensar, modificar la distribución, sustituir el color en algunos casos por el blanco y negro, reducir gramajes de papel, ajustar formatos, economizar el gasto en máquinas de impresión. Estas decisiones han afectado a todas las publicaciones, incluidos, claro está, los carteles, los desplegados y los folletos a los que antes me he referido.*

*La otra medida que se ha adoptado es variar los formatos adaptándose a las innovaciones tecnológicas y apostando, lógicamente, por las publicaciones en la web o en formatos como el CD, el DVD o los distintos soportes audiovisuales.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Consejero. Respondiendo a la cuestión que usted me ha formulado, quiero decirle que lo que este partido le hace es una constatación y una crítica, las dos cosas, y voy a tratar de justificarlo, porque le agradezco mucho sus explicaciones pero, evidentemente, han sido bastante obvias.*

*Si me permite, quiero hacer una triple reflexión. Lo primero, porque también alguna vez nos acusa de ello, la pregunta se le hace al responsable político del Gobierno de Navarra, y nada tiene que ver con los funcionarios que gestionan este servicio, porque a veces suele decir usted: en fin, los funcionarios... Es más, usted conoce tan bien como yo que el responsable de la sección es un funcionario especialmente competente, que merece una felicitación pública por su excelente labor.*

*La segunda reflexión es que la cantidad dedicada a publicaciones no es pequeña: setecientos treinta mil euros. Si yo utilizara y tirara de demagogia, diría que es más que el gasto que supone el Defensor del Pueblo y el equivalente a quince Parlamentarios en dedicación exclusiva, ahora que hablamos tanto de la posible disminución. Por tanto, no es una cuestión menor, pero en todo caso debe ser gastada de forma óptima. Pero en nuestro partido no nos preocupa especialmente la cantidad, nos preocupa fundamentalmente el cómo. Mire usted, tradicionalmente las publicaciones del*

*Gobierno de Navarra han gozado de gran prestigio –usted lo acaba de señalar–, tanto las monografías como las revistas, pero las que tenían que ver fundamentalmente con la línea de Príncipe de Viana, que son las existentes tradicionalmente. Por cierto, estas eran la mayor parte, mientras que las de los otros departamentos tradicionalmente eran la menor parte. Pues bien, la situación en 2011, y se ha agravado en los últimos años, es justamente la contraria, y ahí está nuestra reflexión, más reflexión que crítica. Es decir, la línea dedicada a Cultura y Turismo ocupa trescientos dos mil euros, es decir, el 41 por ciento. A lo que tenía más prestigio se dedica el 41 por ciento, haciendo que, efectivamente, haya serias dificultades para asumir lo que llega razonablemente bueno al departamento. Sin embargo, las otras publicaciones, dependientes de otros departamentos, ocupan cuatrocientos veintiocho mil euros y el 59 por ciento. Decía el recordado Fernando Pérez Ollo que no hay publicación más clandestina que la oficial, y tenía buena parte de razón. ¿Qué vida han tenido los sesenta y nueve libros, las dieciocho publicaciones y los folletos? Señor Consejero, si usted visita los almacenes del fondo de publicaciones, se llevaría una desagradable sorpresa, a pesar de la reducción existente en las tiradas, que sé que han existido, porque muchas de estas no aparecen para la sociedad en ningún sentido.*

*Por lo tanto, en definitiva, la reflexión –insisto, más reflexión que crítica– es la siguiente. A nuestro grupo le preocupa esta gestión. El modelo, a nuestro juicio, se ha tergiversado en parte, en la medida en que Cultura, Turismo y Educación, que son los departamentos que verdaderamente necesitan las publicaciones, tienen menos, y los otros departamentos tienen probablemente más, y en buena parte para folletos, publicidad y propaganda que no sabemos a quién interesa. Por lo tanto, a nuestro juicio, es preciso repensar el programa, y nuestro grupo le insta a que se revise. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra durante treinta segundos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En treinta segundos le diré que usted ha olvidado una cuestión importante en su exposición, ahora que habla de recesión, y es que el departamento de publicaciones, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, ha asumido la centralidad de las publicaciones, de manera que es ese departamento el que va a coordinar todas las publicaciones del Gobierno de Navarra, y ya, incluso, la Sección de Publicaciones del Departamento de Cultura y Turismo está inserta en este departamento general*

de publicaciones dirigido por ese funcionario al cual usted ha elogiado y yo, por supuesto, también le reconozco toda su excelente labor en la coordinación de todas las publicaciones del Gobierno que Navarra, que aunque con menos presupuesto, como otros muchos, desde luego, se va a rentabilizar al máximo en beneficio de la difusión de toda la información, de todo lo que el Gobierno de Navarra en sus diferentes departamentos lleva a cabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día, recordándoles a sus señorías que la moción decimosexta del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ha sido retirada.

Entramos en este decimotercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales, presentada por el GP Nafarroa Bai. Para su presentación tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como todos ustedes saben, en el año 2008 se aprobó la Ley Foral 19/2008, en la que se planteaba el plan de inversión local entre los años 2008 y 2012. Posteriormente, la Orden Foral 68/2009 concretó las obras por entidad local. Fueron estudiadas las propuestas de todos los Ayuntamientos que se presentaron y esa orden foral concretó cuántas eran admitidas y, además, se puso el plazo de ejecución por años: 2009, 2010, 2011 y 2012. Esos son los cuatro años.

El gasto por obras total del PIL ascendía en aquella época, y creo que se mantiene, a doscientos cuarenta y dos millones de euros, unos sesenta millones de euros por año. Les voy a decir ya como primer dato que de los tres primeros años evaluados, según me consta a mí, hay ejecutados unos cien millones menos de los previstos. Esto es debido a que por la cuestión de la crisis los Ayuntamientos no tienen dinero para iniciar la obra y muchas de ellas se quedan sin hacer. Con lo cual, claro, el Gobierno de Navarra tampoco pone el porcentaje correspondiente según lo que estaba dicho. Según los datos que me constan, en 2012 faltan por ejecutarse cuarenta y siete millones de euros de lo previsto para este año. La ley foral que se aprobó en marzo pasado, 3/2012, aplazó hasta la aprobación de un nuevo plan las obras de 2012,

las que se tendrían que haber realizado durante este año, parece ser que hasta el año 2014 aunque creo que lo que dice la ley es hasta nuevo plazo. En mayo supimos que el Gobierno de Navarra había reservado cuarenta millones para ejecutar estas obras en 2013 y 2014, con lo cual ya estamos entrando en una cuestión que empieza a ser habitual dentro del Gobierno de Navarra, que es casi una norma, y es la modificación del procedimiento que se propone al principio. Esto está pasando habitualmente, como decíamos ayer, en políticas sociales, en todo tipo de convocatorias, es decir, el Gobierno primero hace la convocatoria, asigna los plazos, asigna las cantidades de dinero, pero después, con la excusa de la crisis, todo esto se paraliza, se pospone, se cambia, se modifica y se alteran todos los planes. Ayer le decía al señor Alli, sin pretender darle lecciones de ningún tipo, porque no es esa mi pretensión aquí, que estas cuestiones de procedimiento se estudian en primero de carrera en la asignatura de metodología. Cuando uno empieza a estudiar le dicen: si quieres investigar y si quieres profundizar sé siempre fiel al método, porque, si no, te vas a quedar a mitad de lo que vas a hacer. Eso es lo que hace constantemente este Gobierno, cambia el procedimiento, cambia los plazos, altera las formas y eso ¿qué genera? Pues genera que todas las instituciones o los grupos humanos implicados, sean Ayuntamientos, sean ONG, sean personas en situación de exclusión, vean alterados sus programas, sus planteamientos y eso genera frustración y genera la imposibilidad de llevar a cabo lo previsto.

Cuando hablamos del plan de inversión local no hablamos de cualquier cosa, estamos hablando de obras que en muchos casos son urgentes y también en muchos casos son inaplazables. Estamos hablando, por ejemplo, de iluminación de nuevas zonas urbanizadas, estamos hablando de urbanizaciones de zonas muy deterioradas, estamos hablando de obras de acometida para el abastecimiento de agua, de saneamientos, etcétera, cuestiones que no pueden esperar, cuestiones que hay que hacer y, sin embargo, el Gobierno de Navarra las paraliza y nos dice: dentro de dos años ya veremos. Muchos Ayuntamientos ya han renunciado a hacerlas.

No tienen dinero y, además, no pueden solicitar créditos porque por ley no se pueden endeudar. Entonces, ¿qué pasa? Que hay unas obras previstas para las cuales no van a recibir ayuda y que por sí mismos no pueden hacer. Claro, el Gobierno de Navarra se frota las manos porque se va a ahorrar un montón de dinero porque los Ayuntamientos no van a poder ejecutar esas obras, y eso es evidente. La perspectiva cambia mucho cuando se ven estas formas de actuar desde un Ayuntamiento, desde una postura municipalista a cuando se ven desde el Olimpo parlamentario, como se suelen

*ver muchas veces, o desde el parainfo gubernativo, por decirlo de alguna manera, allá donde nadie se mancha las manos y donde todo parece posible porque el papel lo aguanta todo. El Ayuntamiento, el municipio es aquella Administración que se mancha las manos y los pies de barro sirviendo al ciudadano, que está al mismo nivel, y eso es lo que diferencia muchas veces el procedimiento, la forma de ver y la forma de actuar y cómo se toman las decisiones en el Gobierno y cómo se toman las decisiones también en este Olimpo parlamentario.*

*Entonces, yo les pediría a ustedes que se sitúen en el lugar de los que se manchan las manos y de los que tienen que resolver los problemas de la ciudadanía cada día, de aquellos a los que les llaman por teléfono y les dicen: señor Alcalde, señor concejal de urbanismo, se ha reventado una tubería para el abastecimiento de agua en mi calle; llevamos un montón de años sin saneamiento en condiciones; tenemos una zona peligrosa y oscura que no se puede iluminar y necesitamos que se hagan estas obras. Sitúense, por favor, antes de pensar y reflexionar su voto en esa situación, y luego procedan.*

*La situación de crisis, como ya he dicho, está sirviendo para justificar cualquier cosa. Y, precisamente, esta ruptura procedimental, que está una y otra vez realizando este Gobierno y del cual el PÍL es un paradigma de los más claros, genera incertidumbre, genera inseguridad, y eso es algo muy grave a la hora de gobernar y a la hora de servir a la ciudadanía. A pesar de todas estas dificultades hay Ayuntamientos que quieren cumplir, hay Ayuntamientos que por pura responsabilidad, por esa responsabilidad que no se tiene en el Parlamento y que muchas veces no se tiene en el Gobierno, dicen: nos vamos a implicar y nos vamos a lanzar a la piscina y vamos a hacer esas obras, vamos a adelantar nosotros el cien por cien del gasto. Lo único que queremos es que el Gobierno de Navarra, en este caso la Dirección de Administración Local, nos garantice que si no nos da el dinero ahora, que por lo menos se comprometa a abonarnos en el 2013 o en el 2014 ese dinero que no corresponde pero que no nos va a dar ahora porque dice que no tiene liquidez suficiente.*

*Eso es lo único que se está solicitando, no se está solicitando nada más, sino que se firme por convenio, de forma asegurada, que se cumplirá lo que la ley dice que se tiene que cumplir, y lo que este Parlamento y lo que el Gobierno de Navarra decretaron en su día, es decir, unas subvenciones que en unos casos serán del 70 por ciento, en otros del 60 por ciento, pero que siempre son muy importantes.*

*Por eso, solicitamos el compromiso del Gobierno de Navarra y de la Dirección de Administra-*

*ción Local para asegurar vía convenio que cumplirá lo que tiene que cumplir, en un plazo, aunque está aplazado sine die, nunca posterior a 2014. Se trata simplemente de que cumpla lo que tiene que cumplir, cosa más sencilla y más elemental yo creo que no puede haber.*

*¿Y por qué exigimos que sea vía convenio? Porque el gato escaldado del agua fría huye, y estamos acostumbrados a ver lo que está pasando, y no nos fiamos. No nos fiamos de que ahora el Gobierno de Navarra nos diga: tranquilos, hagan ustedes la obra, métanse hasta dentro, gasten el dinero que tienen y que no tienen para los próximos años, que luego ya se lo devolveremos, pero que cuando llegue el momento no lo devuelvan, y los Ayuntamientos se vuelvan a ver en una situación que tristemente se repite una y otra vez, que es la de la intemperie más absoluta a la hora de recibir cobertura gubernativa.*

*Bien, eso es lo que estamos solicitando, algo tan sencillo como que el Gobierno de Navarra se comprometa vía convenio con los Ayuntamientos que así lo soliciten para abonar, cuando sea necesario, el dinero que ahora esos Ayuntamientos están dispuestos a adelantar para hacer las obras pero que no quieren perder en el futuro.*

*Creo que es una propuesta de lo más razonable y espero que la consideren, la reflexionen y la apoyen. Eskerrik asko.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** Muchas gracias, señor Lasa. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la iniciativa. En el turno a favor, ¿grupos que vayan a intervenir? Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.

**SRA. ESPORRÍN LAS HERAS:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El tema que se nos plantea esta tarde, la creación de un convenio específico para que los Ayuntamientos que tengan obras pendientes y que tengan dinero puedan firmarlo con el Gobierno de Navarra para que les garantice que cuando les llegue el momento les devolverá la cantidad invertida, en principio, señor Lasa, nos parece bien. Nos parece bien porque parece lógico, pero cuando empiezas a trabajar la moción, a mirarte toda la legislación, a hablar con unas personas, con otras, con técnicos, ya no con políticos, pero sobre todo cuando estudias la legislación, analizas más profundamente el plan de inversiones locales y, además, la realidad de la situación económica actual, que la tenemos que entender, nos damos cuenta de que surgen algunos inconvenientes y se valoran las dificultades. Entendemos la ralentización de las obras que está sucediendo, a nadie se le escapa, como he dicho, los motivos a los que se debe, entre otros porque en ocasiones son los propios Ayuntamien-

tos, y eso también lo tiene que reconocer, señor Lasa, los que pueden retrasar el inicio de las obras o bien porque no les viene bien en un momento dado o porque carecen de dinero para llevarlas adelante, y en lugar de renunciar y dejar ese dinero disponible para que dentro de esa bolsa pueda ser utilizado por otros Ayuntamientos lo retienen haciendo un grave perjuicio al resto, de tal manera que ni lo utilizan ni dejan que se utilice por otros Ayuntamientos.

Por otra parte, también nos preocupa otra cuestión, la actitud de UPN en el Gobierno de Navarra, puesto que en los presupuestos para 2013, más allá de que se aprueben o no se aprueben, ustedes plantean una reducción de casi trece millones de euros en la globalidad de las transferencias de capital, que es con lo que se financian las obras de los Ayuntamientos. Aquí vemos la verdadera intención del Gobierno de Navarra, aunque, como ya he dicho, somos conscientes de la situación económica en la que nos encontramos, y también dónde situamos nosotros las prioridades de gasto.

En esta moción, por otra parte, se manifiesta que existen algunos Ayuntamientos dispuestos a adelantar dinero, a adelantar la financiación de las obras pendientes, siempre y cuando el Gobierno de Navarra se comprometa a devolvérselo. No deja de sorprendernos que haya Ayuntamientos que tengan tan buena situación económica, porque por lo que nosotros conocemos casi nos parece lo contrario, pero, bueno, estamos de acuerdo en que si hay Ayuntamientos que disponen del dinero que adelantan las obras para que al mismo tiempo dinamicen la economía y creen empleo, además de resolver las necesidades puntuales que tengan.

Por otra parte, como ya he dicho, cuando analizamos toda la legislación relacionada con el plan de inversiones locales, nos damos cuenta de que existen herramientas para llevar a cabo el adelanto de las obras con garantía de reembolso del Gobierno de Navarra, siempre y cuando se cumplan las condiciones, por supuesto. En el artículo 49.2 del Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero, que es el reglamento de desarrollo de la Ley 16/2008, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, está una figura muy importante para este asunto, que es la autorización de inicio de obra. Pues bien, por este artículo, el Departamento de Administración Local, previa solicitud de la entidad local interesada, puede autorizar el inicio de las obras tras la presentación previamente de la documentación exigible, así como el proyecto de ejecución y el plan económico-financiero, teniendo en cuenta que en ese caso la financiación de la obra corresponderá en ese momento en su integridad al propio Ayuntamiento y más adelante, cuando le corresponda en el orden establecido

dentro del turno de obras, el Gobierno de Navarra le reembolsará la parte que le corresponda, siempre y cuando el Ayuntamiento haya cumplido todos los requisitos necesarios para que sea financiada. Requisitos que, como ustedes saben, están recogidos en el artículo 44 del mismo decreto foral del reglamento del PIL, al que hacíamos referencia anteriormente, así como en los artículos 10 y 13 de la propia Ley Foral 16/2008, del Plan de Inversiones Locales 2009-2012.

En definitiva, las obras se pueden adelantar y los Ayuntamientos luego tienen la certeza de financiación, siempre y cuando, lógicamente, como hemos dicho, se cumplan los requisitos legales que les afectan.

Por lo tanto, en esta moción veo muy buena intención, pero me parece que ya está resuelta legislativamente. Por otra parte, si me lo permiten, y, como he dicho antes, me quedan algunas dudas tras esta moción sobre de qué Ayuntamientos estamos hablando cuando la mayoría de los que conocemos están en graves dificultades económicas y, de todos modos, como ya existe la herramienta para adelantar las obras con el acuerdo del Gobierno de Navarra, yo les pediría, señores de Nafarroa Bai, que, por favor, retiraran la moción. En cualquier caso, si no lo hacen, nosotros nos abstendremos en la votación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. A continuación, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenas tardes, arratxalde on denoi. Lo que mal empieza, mal acaba, y esto empezó mal y no podía terminar bien. Una vez más, tiene que venir un grupo de la oposición a proponer soluciones. El Gobierno o no gobierna o gobierna mal. Al final, nosotros, la oposición, en este caso Nafarroa Bai, tiene que venir a poner soluciones a los desaguisados que hace este Gobierno. El Gobierno de Navarra y la Federación de Municipios y Concejos no ven ningún problema en la financiación local, ninguno, no pasa nada, todo son difamaciones de la oposición que aprovecha para meter pullas al Gobierno. Aquí con la financiación municipal no pasa nada.

Digo que mal acaba porque cuando el 8 de marzo discutimos esta prórroga, la prórroga de esta ley, tanto Na-Bai como Bildu presentamos enmiendas al proyecto de ley que intentaban mejorar lo que no dejaba de ser una simple trampa, como bien ha explicado el señor Lasa. No se nos hizo caso, evidentemente. El que defendió entonces en nombre del Gobierno era el señor Jiménez, Roberto Jiménez, y se dijo lo mismo que se dice constantemente: esto es para descalificar al

*Gobierno, ustedes no quieren nada más que descalificar; pero ahí se demostró que queríamos solucionar o poner un parche pequeño a lo que se estaba haciendo con la financiación local, porque lo que se está haciendo es que el dinero que se asigna a las entidades locales se está empleando para otra cosa. Ya advertimos entonces que eso era grave, porque esta ley de prolongación se basaba en dos líneas normativas que no nos gustaron en su día: la financiación que a lo largo de los años han instalado este Gobierno y los anteriores, que es insuficiente, injusta y nefasta, y otra normativa aún más injusta todavía, porque nos viene impuesta de Madrid en forma de recortes sociales y de limitación del espacio y capacidad de decisiones de las Administraciones Públicas y muy especialmente las entidades locales.*

*Se nos dijo por parte del entonces Vicepresidente que la prolongación de esa ley era una manera de paliar las modificaciones normativas que nos venían de Madrid, se nos dijo que iba a crear empleo en pequeñas empresas muy arraigadas en la Comunidad y que iba a crear riqueza. Ocho meses después parece ser que el diagnóstico que en su día hizo el señor Roberto Jiménez ha vuelto a errar. Lo seguimos denunciando: la financiación local es un desastre, ha sido insuficiente y clientelista, y si no lo denuncia quien lo debería denunciar, que es la Federación Navarra de Municipios y Concejos, lo seguiremos denunciando.*

*Hay que cambiar el mapa local –lo tenemos ya todos nosotros–, porque se dice, y estamos todos de acuerdo, que el actual mapa local no funciona. Hubo una ponencia en la anterior legislatura y en eso coincidimos todos, pero también coincidimos todos en que no es culpa de las Administraciones Locales. Aquí todo el mundo habla bien de los concejales, habla bien de los alcaldes, entonces ¿qué es lo que falla? Falla la financiación, y eso lo sabemos todos, la dejación en financiación y la dejación también en ciertas materias que ha hecho el Gobierno de Navarra con los entes locales.*

*Hojeando el proyecto para cambiar el mapa local habría que empezar a hablar de la disposición adicional primera, la que hace referencia a la financiación local, porque, si no, vamos a seguir parcheando. Ese es el meollo de las entidades locales, el futuro de nuestras entidades locales. O hablamos de la disposición adicional primera o estaremos parcheando, como han venido parcheando este Gobierno y los anteriores, o estaremos empezando a construir la casa por el tejado.*

*Para terminar, vamos a votar afirmativamente para intentar paliar el desaguasado que se hizo en su día. Parece ser que no va a salir, porque el Gobierno sigue gobernando con la abstención de algunos, pero votaremos que sí con convencimiento aun a sabiendas de que era un simple parche,*

*porque, repito, lo que las entidades locales necesitan es financiación y lo demás es un cuento. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin, cuando quiera, desde el escaño.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para trasladar el apoyo del grupo Izquierda-Ezkerra a la moción que ha presentado y que ha defendido el señor Lasa, del grupo Nafarroa Bai. Efectivamente, como ha explicado, se está produciendo un retraso en la financiación desde el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, en la ejecución de obra comprometidas por los Ayuntamientos, por las entidades locales. Nos parece que lo que se solicita en esta moción está cargado de sentido práctico y de sentido común, es decir, aquellos Ayuntamientos que estén en condiciones de adelantar el cien por cien de la financiación de esas obras que lo hagan y, eso sí, que se les dé la garantía a través del convenio correspondiente de que la parte que debe financiar el Gobierno de Navarra se les abone en 2013 o excepcionalmente en 2014, por lo tanto, que adelanten el dinero pero que tengan la garantía de que en aquello que les corresponde desde el Gobierno de Navarra, desde luego, vuelvan a recuperar esos fondos, ese dinero. Insisto, a nosotros nos parece que está cargado de sentido práctico, de sentido común, y que es una respuesta ante unos incumplimientos en calendarios y en financiación que tienen su origen en el propio Gobierno de Navarra. Por lo tanto, daremos nuestro voto favorable a esta moción.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. En el turno en contra, por UPN, tiene la palabra su portavoz, señor Esparza, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario UPN va a votar en contra de esta moción sobre la firma de convenios de entidades locales con el departamento relativos a las inversiones locales. Señor Lasa, aunque no lo haya dicho usted aquí, voy a comentarle un par de imprecisiones que tiene esta exposición de motivos. La primera de ellas es que este plan de inversiones 2009-2012 fue definitivamente aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra, no como orden foral. Sin más. También quiero destacar que del importe programado de cuarenta millones de euros provenientes del remanente afecto al plan para los años 2013 y 2014, en este año, en 2013, se van a destinar veinticinco millones, y para el año 2014 está previsto destinar quince millones de euros, que representa a día de hoy un 60 por cien-*

to de la aportación pendiente de la fijación de compromiso máximo de gasto.

Entrando en materia, voy a hacer un pequeño resumen de lo que es el plan cuatrienal. Las entidades locales, y aquí estamos varios alcaldes, en su día presentamos las memorias de inversiones. Estas se analizaron, se priorizaron las obras y se estableció un calendario de ejecución, como también ha dicho el señor Lasa: 2009, 2010, 2011 y 2012. Esto dio lugar a una aprobación del plan de inversiones locales por acuerdo del Gobierno de 5 de octubre de 2009, publicado en el Boletín Oficial de Navarra del 28 de octubre. Hay que destacar que en esta publicación hay un anexo número 1, que es de obras incluidas, y un anexo 2, que son en reserva. Digo esto porque tiene gran importancia las obras que están incluidas definitivamente están en el anexo 1 y en el número 2.

Sigo hablando del plan cuatrienal. Una vez incluidas las obras, el Gobierno de Navarra pide a las entidades locales el proyecto definitivo, la viabilidad económica y otros documentos. Según la prioridad aprobada y si se cumplen dos requisitos que nos han solicitado: viabilidad económica e importe de proyecto, como sabemos todos, ese proyecto no puede superar nunca el 10 por ciento de la memoria que se presentó en su día, la entidad local recibe, según el calendario establecido, la resolución del director general con la aportación, que pasa a ser comprometida o definitiva.

También hay que recordar algo muy importante respecto al tema del convenio que viene a continuación, el Gobierno de Navarra está aportando un 40 por ciento de esa subvención al inicio de la obra, otro 40 por ciento al ejecutar el 50 por ciento de la obra y el 20 por ciento al finalizar.

Pues bien, lo he dicho muy resumidamente, me he dejado alguna cuestión, pero entramos en lo que es el funcionamiento normal. Como he dicho resumidamente, hay que rescatar la figura de la autorización del inicio de obra, que también ha señalado la señora Esporrín. Con esta autorización, concedida por el departamento, las entidades locales pueden iniciar las obras antes de emitirse esa autorización por parte del director general cuando estas lo deseen. El Gobierno de Navarra se compromete a dar la aportación cuando a esa entidad, según la orden de prioridad, le corresponda.

Pues bien, también hay que destacar que esa autorización de inicio de obra no es obligatoria si esas obras están incluidas en el anexo número 1, pero sí que es aconsejable pedir esa autorización de obra porque se pasa todo el trámite, sobre todo del plan de viabilidad, y si se concede esa autorización de inicio de obra, el Gobierno de Navarra nos está garantizando esa subvención, porque también hay que destacar que hay Ayuntamientos

que se han lanzado a hacer estas obras sin esta autorización y luego no han tenido la subvención correspondiente.

Como vemos, la posibilidad de utilizar esta figura, lo que es la autorización de inicio de obra, hace innecesaria la firma de convenios que posibiliten a las entidades locales iniciar unas obras antes de que les corresponda.

Por otra parte, la firma de convenios trae consigo la reserva de crédito, como es razonable, y puede implicar no cumplir con el objetivo del plan, que es llevar el orden establecido de prioridad. Se puede dar el caso de que las entidades locales que pueden financiar el cien por cien y firmen este convenio, que, como se ha dicho aquí, no son muchas, impidan que otras de menor capacidad y que van al 40, 40-20, que he comentado antes, no puedan realizar las obras más que al final de este periodo.

Quiero comentar como dato especial que el departamento a lo largo de los años 2012, en el que estamos, 2013 y 2014 espera que se puedan tramitar los doscientos proyectos que aproximadamente quedan para acabar este plan y espera que esta aportación de cuarenta millones sea suficiente para acabar el plan. Con lo cual estamos diciendo que el plan se va a realizar en su integridad y los Ayuntamientos que puedan hacer estas obras van a tener garantizada la subvención correspondiente.

Señor Lasa, por último, los alcaldes, como ha dicho, estamos a pie de calle, y el Gobierno se implica, como lo sabe también usted, con todas las entidades locales. Y, señor Rubio, yo creo que de dejación nada, y, sobre todo, los Ayuntamientos, junto con el Gobierno, estamos colaborando para que este plan acabe con buen fin, como parece que va a ser. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Esparza. Por el grupo Popular, en el turno en contra y también interviniendo desde el escaño, tiene la palabra su portavoz, el señor Villanueva, cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes de nuevo. El grupo Popular, señor Lasa, se va a oponer a esta petición que hacen ustedes hoy aquí y no precisamente porque no nos importen los asuntos municipales, que nos importan y nos preocupan mucho, sino porque creemos que la petición que trae aquí hoy su grupo, más allá de que en una primera lectura pueda parecer razonable, contiene algunas dificultades de aplicación, incluso alguna dificultad política que ahora pasaré a exponer.

Es cierto que hace unos meses en esta misma Cámara se aprobó la prórroga del plan anterior, puesto que, efectivamente, el plan anterior tenía una vigencia concreta y los grupos que entonces

conformaban el Gobierno decidieron solicitar una prórroga del mismo. Es verdad que el Partido Popular entonces lo apoyó, y lo apoyó fundamentalmente por las mismas razones por las que hoy nos tenemos que oponer a lo que usted pide. Mire, usted ha dicho que la crisis es la excusa a través de la cual determinados Gobiernos, en este caso el Gobierno de Navarra, no toman decisiones o toman algunas decisiones que van en contra de cosas que ustedes creen que son legítimas o interesantes. Yo lo que creo es que la crisis no es ninguna excusa, la crisis, desgraciadamente, es una realidad y, por lo tanto, esa realidad, por mucho que a ustedes no les guste, no se puede dejar de tenerse en cuenta ni puede mirarse hacia otro lado. La realidad es que la disponibilidad de los recursos públicos ahora mismo es más bien escasa y es conveniente priorizar en aquellos servicios que son más básicos para todos los ciudadanos. Yo no estoy diciendo que las obras y las infraestructuras locales no sean fundamentales para el bienestar de los ciudadanos, es cierto que son fundamentales, pero yo creo que en la sociedad ahora mismo puede haber otros asuntos quizás más básicos, quizás más fundamentales y, por lo tanto, yo creo que el Gobierno de Navarra hace bien en priorizar.

Y, luego, yo le quiero decir otra cosa. Mire, no me ve capaz ni este grupo se ve capaz de apoyar lo que usted propone respecto a la firma de un convenio porque, en definitiva, estaríamos comprometiendo la acción de gobierno de cara al futuro y, como le digo, la situación económica no es precisamente en estos momentos la más boyante. Yo creo que en estos momentos no es responsable instar a un Gobierno a que mediante convenio se comprometa a devolver un dinero que parece ser que algunas entidades quieren gastar o quieren invertir en determinadas infraestructuras locales. Nosotros nos hacemos perfectamente cargo de la situación por la que están pasando los Ayuntamientos. El Partido Popular, en la medida de su responsabilidad en Navarra, pero también en la medida en que tiene responsabilidades del Gobierno en España, está trabajando para intentar solucionar los problemas de financiación que tienen todos los Ayuntamientos y todas las entidades locales y, evidentemente, en el futuro tendremos que trabajar todos con más ahínco, si cabe, en este asunto porque es evidente que toda la reestructuración de la Administración Local, también del mapa local en Navarra, tiene que ir aparejada a una nueva reestructuración del sistema financiero de las entidades locales. Insisto, no podemos apoyar en este momento esta propuesta que ustedes traen porque aunque a priori es razonable creemos que en este caso no es oportuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Para responder a las alusiones de los grupos en relación con su propuesta, tiene nueva-

mente la palabra el portavoz de Na-Bai, señor Lasa, por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Permítame que en primer lugar le responda al señor Esparza y le exprese todos mis respetos porque sé que es usted un buen alcalde, lo mismo que el señor Galilea, que la señora Garbayo, que el señor Gómez. Vaya por delante mi afecto y mi solidaridad, pero eso no es óbice para que exprese mi discrepancia. Ha manifestado usted que hay un mecanismo para realizar las obras antes de lo que corresponde. Es que corresponde hacerlas en 2012. Eso es lo que dice la ley. El que no lo está haciendo es el Gobierno de Navarra, ese es el problema. Es que no estamos pidiendo que se haga nada antes de lo que corresponde, sino cuando corresponde. Lo que estamos pidiendo es que no se posponga nada, que es muy distinto, o sea que vamos a interpretar bien.

Dice el señor Villanueva que ve problemas para comprometer la labor de gobierno mediante un convenio. ¿Y qué están haciendo ustedes con el TAV? ¿Qué están haciendo el Gobierno de Navarra y el Gobierno de Madrid con el TAV? ¿No están comprometiendo futuras acciones de gobierno mediante un convenio por el cual ahora paga Navarra y luego le devolverá...? Vamos, son un cúmulo de contradicciones, con todos los respetos, señor Villanueva, señor Esparza. Vamos a ver, dicen que hay garantías, yo no sé cuáles son las garantías. La autorización de inicio de obras. ¿Qué compromiso jurídico acarrea una autorización de inicio de obras tal y como están las cosas? Ninguno. Un convenio sí. Un convenio se firma y no lo echan atrás así como así. Seguramente, puestos a buscar, incluso habría formas, pero yo no me fío de la autorización de inicio de obras. Eso es como cuando en Sanfermines los australianos se tiran de la fuente de Navarrería y los otros se ponen así, con las manos; imagínese que los Ayuntamientos suben y el Gobierno se pone así, con las manos. Yo no me tiro, porque las van a quitar en cuanto salte. O sea que le quede a usted claro. Firmen un convenio, que es lo que le están pidiendo ustedes al Gobierno de Madrid para hacer el TAV. O sea, no me sean tan contradictorios.

Yo creo que hay una intención, y permítanme la sospecha, yo creo que si consiguen ustedes que los Ayuntamientos no hagan las obras que tienen planeadas, a los más de cien millones que llevan ahorrados por no hacer las obras durante los tres años anteriores les van a sumar casi sesenta millones o por lo menos cuarenta millones de las que no se van a hacer durante el año 2012, más sesenta del 2013, que no va a haber porque se prorroga, más otros sesenta del 2014 que se prorroga, es decir, que sacan ustedes doscientos millones de la caja de los

*Ayuntamientos, ¿para qué?, pues para la carta a los Reyes Magos, ahora que vienen las Navidades, para decirles a los Reyes Magos: ¿se acuerdan ustedes de que el año pasado les pedí un scalextric allá en Los Arcos?, pues es que lo tengo sin pagar, ¿se acuerdan ustedes de que les pedí un coliseo Arena para los juegos de no sé qué?, pues es que lo tengo sin pagar, y además quiero también un tren eléctrico. O sea, todo eso lo están pagando ustedes del bolsillo y de la saca de los Ayuntamientos.*

*Ya le digo, nosotros no somos Santa Claus ni el Olentzero, nosotros somos serios, nosotros queremos que el Gobierno de Navarra cumpla sus compromisos y no queremos que nos den gato por liebre, y aquí lo que quiere el Gobierno de Navarra es ahorrar dinero a costa de hacer las obras que tenía comprometidas en el PIL para los Ayuntamientos, y eso es serio.*

*No me voy a extender mucho más, porque yo creo que lo fundamental ya está dicho, o sea, no encuentro ningún argumento convincente en lo que me han dicho ustedes, porque, enténdame, señor Villanueva, espero que usted mañana denuncie el convenio del TAV, porque si considera que nosotros no tenemos derecho a pedir un convenio en las mismas condiciones con otra institución, denuncie el convenio del TAV. Lo mismo les digo a los de UPN y a la señora Esporrín en el sentido de si se fía de la autorización de inicio de obras, yo no me fío porque no tiene ningún valor jurídico y porque sé que mañana... Fijese, es que hace un mes le dije yo al señor Esparza, al Consejero: oiga usted, vamos a ver; ¿por qué no están abonando los compromisos de la Agenda Local 21 que estaban ya convocados, presentados y concedidos? Es que no hay dinero. ¿Y va a hacer usted algo? Me gustaría, si puedo... O sea, yo no me voy a tirar de la fuente de la Navarrería y cualquier alcalde con sentido común tampoco lo hará, seguro que usted tampoco. ¿Y qué pasará con esto? Que nuestros pueblos se van a quedar sin infraestructuras básicas y el Gobierno de Navarra pagándose el scalextric, y eso es muy duro. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación vamos a pasar a la votación de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 24 en contra y 7 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la*

*financiación asumida en las obras de infraestructuras locales, presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *A continuación entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el grupo Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra su portavoz señora Sarasola. Cuando quiera.*

SRA. SARASOLA JACA (10): *Arratsalde on, berriz ere, parlamentari jaun-andreok. Mila esker, Presidenteorde jauna. Heldu gara hamalagarren puntu honetara eta gaurko foiletoi telenobeliko honetan, hamalagarren puntu honetan, euskarari buruzko beste puntu bat azpimarratuko dugu. Gaurkoa primeran izaten ahal zen euskararen inguruko ponentzia bat, ari garelako euskararen perspektiba ezberdinak ezagutzen, perspektiba ezberdinak aztertzen eta ditugun ikusmolde guztiak mahai gainean paratzen, bistan da.*

*Euskarari buruzko abenduaren 15eko 18/1986 Foru Legeak azaltzen duen moduan –eta irakurriko dut bertan agertzen den pasartea–, “Komunitateen ondare kulturalaren barruan, hizkuntzek toki gailena izaten dute. Gizakien arteko komunikabideetako tresna nagusia izateak, giza harremaneko funtsezko oinarri bihurtu ditu, eta kolektibitateari bere identitatea ematen dio, gizarteko erkideei elkarbizitza eta ulermen elementua emanez. Aldi berean, hizkuntzak historia berekiaren sinbolo eta testigantza izaten dira, belaunaldiz belaunaldi erabiltzen dituzten herrien esperientzia kolektiboa bildu, begiratu eta transmititzen baitute”. Halaxe kopianu eta itsatsi dut, Euskararen Legeak esaten baitu, eta oraintxe berean neuk ere paragrafo hau hartu eta neure eginen nuke inolako problemarik gabe.*

*Hizkuntzen transmisioaz mintzatzen da legea, eta aipatu behar dugu hizkuntzen transmisiorako, oraingoz behintzat eta zientziak beste aurrerapenik egiten ez duen bitartean, hiru modu daudela: bate-tik, etxean, familian transmititzen da hizkuntza bat belaunaldi batetik bestera; eskolan ere ikas daiteke, gaur egun, hemen, D ereduaren kasuan, epealdi arautuan ikastea izaten ahal da bigarren aukera, aipatu dudan moduan; eta azkenik, helduaroan, horretarako berariaz finkatuta heldu-en hizkuntza irakaspen zentroetan. Hiru formula*

(10) Traducción en pág. 107.



horiek, beraz, euskara ikasi ahal izateko, transmisioa bermatu ahal izateko.

Nafarroan, ordea, euskara hizkuntza ofiziala da, baina ez lurralde osoan eta are gutxiago modu berean. Gauzak honela, jakina da hizkuntza ondarea, berez, eta legeak aitortzen duen bezala, herritarrena dela: ez da inorena eta denona da. Hizkuntza ikasi eta erabiltzeko eskubidea herritarrena da. Legeak berak onartzen die herritarrei, bere bigarren artikuluan gainera preseski, horretarako eskubidea. Herritarrez mintzo den heinean, legeak ez du, gainera, ezberdintasunik egiten herritarren artean, ez hitzaurrean ez bere bigarren artikulua horretan. Ez du aipatzen, hasieran behintzat, bizi diren lekuaren arabera eskubide bat edo beste izango dutenik.

Hari honetatik tiraka, esaten ahal duguna da egun nafar gobernuak egiten duen Euskarari buruzko Legearen irakurketa egin daitekeen irakurketarik makurrena dela, eta hori dela, gainera, hizkuntza politikaren ardatza. Nafarroako milaka herritarri, milaka familiari hezkuntza ereduaren hautua egiten ez zaie uzten; izan ere, euskaraz eskola publikoan ikasteko eskubidea ez baita Nafarroa osoan, eta horrek familiei sekulako eskubide urraketa dakarkie.

Ikerketak eginak daude bata bestearen atzetik. Goizean aipatu da Eusko Jaurlaritzak bost ikerketa soziolinguistiko egin dituela. Ikerketa horietan beti aztertu izan dira Nafarroako datuak. Nafar gobernuak berak hiru ikerketa soziolinguistiko nagusi eta beste bi askoz ere mugatuagoak egin ditu. Beraz, esaten ahal duguna da ikerketak jada eginak daudela eta ikerketa horiek zenbakiak eman dituztela. Eta ikerketa horiek, gainera, erakutsi dute bilakaera bat eman dela Nafarroako argazkian. Baina ikerketa soziolinguistiko guztiak gauza bat uzten dute agerian, eta da, hain zuzen ere, nafar jendartea orokorrean D ereduaren eskaintzearen alde dagoela Nafarroa osoan –hala ageri da ikerketa horietan guztietan– eta, gainera, portzentaje handi batean, bizi diren eremua aldi batera utzita, prest leudekeela haien seme-alabak euskarazko eredu horietan matrikulatzeko, aukera eskainiko balitzaie.

Esan dudan bezala, argigarria da nola ari den aldatzen argazki hori, ezta? Esate baterako, azken inkesta soziolinguistikoan, bosgarren inkesta soziolinguistiko horretan, argi agertzen da. 1991n populazioaren ehuneko 51,8 baldin bazegoen euskararen erabilera sustatzearen kontra, gaur egun ehuneko 34,5era pasatu da kopuru hori. Hau da, bilakaera oso inportantea eman da, nafar jendartea gero eta gutxiago dago euskararen kontra. Aldiz, aldekoak aztertzen baldin baditugu, 1991n ehuneko 48,2 zegoen “alde” edo “ez aurka-ez alde”, eta gaur egun, 2011n egindako ikerketan, proportzio hori ehuneko 65era igotzen da. Honek

zer esan nahi du? Nafar jendarreak gero eta naturaltasun handiagoz bizi duela euskara Nafarroa osoan erabiltzea, euskara berezko eta bertako hizkuntza izatea, eta hein horretan, gainera, esaten digu sustatzearen alde dagoela. Geure ustez, oso gauza esanguratsua da hori. Ohi den moduan, herritarrek gobernuaren aurretik, herritarren proposamenak eta pentsaerak gobernu eta politikako agintarien aurretik.

Guk benetan uste badugu hainbestetan entzun duguna hementxe, Osoko Bilkura areto honetan edo goiko batzorde aretoan, familiei dagokiela eskola eredu hautatzea, neurri berean izan beharko luke hizkuntza eredu hautatzea, neurri berean utzi beharko litzaioke familiei. Erriberan bizi, Ameskoa Ibarrean bizi, zein Larraunen edo Baztanen bizi, aukera berbera izan beharko lukete haien haurrak nahi duten hizkuntza eredu matrikulatu ahal izateko.

Eta, horri lotuta, datu esanguratsu batzuk ere badira. Esate baterako, pasa den ikasturtean Sortzen-Ikasbatuaz guraso elkarteak bilguneak oso datu esanguratsua paratu zuen mahai gainean. Lehenik eta behin, hizkuntza exodoaz hitz egin zigun, termino berri bat paratu zuen eztabaida honetan, eztabaida zahar honetan. Hizkuntza exodoaz mintzatzen ziren. Hau da, eremu ez-euskaldunetan bizi eta haien haurrak eremu euskalduneko eskola batera edo D eredu eskaintzen duen ikastola batera eramateko egiten duten ahalegina. Hain zuzen ere, aipatzen zuten 1.400 haurretik gora direla, batez beste, hogeit hamar kilometro gora egiten dituztenak egunero joan-etorrietan D ereduko ikastetxe batera joan ahal izateko. Aipatu ziguten, gainera: datu hau, ematen duten kilometro kopurua oso altua da, bistan da, ilargira bost joan-etorri izango lirakekeela, hain zuzen ere. Eta dirutara ekarrita, kostua 751.812 eurotan jartzen zuten. Izugarria, datu izugarria, zalantza izpirik gabe.

Hezkuntza publikoak, beraz, geure ustez, aukera eskaini behar die lurralde osoko herritarrei haien haurrak nahi duten hizkuntzan matrikulatu ahal izateko. Bistan da, eta gaur egun dugun egoerak hala adierazten du, borondate kontua dela D ereduaren zabalpena eremu mistoan, eremu ez-euskaldun deitutako horretan. Ezagutzen ditugu gaur egun kasuak non eremu ez-euskaldun deitutako horretan egonda ere, D ereduko eskolak ematen diren. Hortxe dugu, hementxe bertan, Noain. Hortxe duzue eskaintza hori burutzen den leku bat. Beraz, borondate politikoa da, eta ez legeria problema, borondate politikoa da behar dena D ereduko eskaintza Nafarroa osora zabaltzeko.

Gauzak honela, guk uste dugu, nafarren hizkuntza eskubideen errespetua bilatze aldera eta familia guztiak haien gustuko eskola aukeratze aldera, ezinbestekoa dela jada hala nahi duenak D ereduaren edo euskaraz irakasten duen eredu matrikula-

*tzeko aukera izatea, beren seme-alabak Nafarroako zein eremutan bizi diren kontuan izan gabe.*

*Beraz, gonbita luzatu nahi dizuegu geure mozio hau onartu dezazuen eta denon artean beste pauso txiki bat eman dezagun kontu honetan. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Sarasola. Al amparo del Reglamento de la Cámara, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra se ha presentado una enmienda a esta moción. Tiene ahora la palabra el señor Rascón para defenderla. Además, lo hace desde el escaño. Adelante, por favor, señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Como ha dicho la señora Sarasola, esta es la enésima vez en la que debatimos un tema parecido y, además, la segunda vez en el día de hoy que hablamos de la Ley del Vasuence. Me ha sorprendido de alguna forma, y me ha sorprendido gratamente, escucharle decir a la señora Sarasola algo que yo y mi compañero el señor Felones también hemos venido manifestando ante esta Cámara en múltiples ocasiones, y es que no es un problema de la Ley del Vasuence, como algunos dicen, o de la ley del euskera o como queremos llamarla, sino que es un problema de la voluntad política del Gobierno hacer una oferta o no. La Ley del Vasuence no impide en ningún caso que se pueda hacer una oferta amplia de enseñanza en una lengua o en otra.*

*En ese sentido, y teniendo en cuenta que, como digo, la ley proporciona esa cobertura, nosotros nos hemos permitido presentar una enmienda para sustituir, para modificar esta moción que se presenta por un texto que nos parece más acorde con la realidad de lo que es nuestra Comunidad Foral. Entendemos que lo que se pretende y lo que se persigue es potenciar de alguna forma el euskera, pero entendemos también que hay otras lenguas, hay otros modelos y hay otras formas también amparadas en la ley que son válidas y que son perfectamente legales y asumibles en el ámbito de nuestra Comunidad. Por tanto, asumiendo la posibilidad y asumiendo que pueda haber cualquier tipo de oferta y de modelo lingüístico de algún tipo o de otro en toda la Comunidad Foral, el punto 2 de nuestra enmienda plantea que se haga un estudio porque creemos que lo razonable es saber realmente cuál es la demanda que existe en una zona y en otra de un modelo y de otro, y con base en ese estudio, que teóricamente debería estar ya hecho, porque creo recordar que hace como diez o quince años que vengo escuchando que se está haciendo un mapa escolar nuevo y todavía no hemos visto ni siquiera la sombra de lo que es ese mapa escolar, entonces, entendiendo que en el*

*ámbito de ese mapa escolar, si es que realmente existe, cabría hacer una nueva redistribución de las enseñanzas, independientemente de los modelos lingüísticos e independientemente de la territorialidad porque, insisto, la Ley del Vasuence no lo prohíbe, pues hemos presentado esta enmienda con el ánimo de que pueda ser más asumible por el resto de los grupos y, por tanto, se pueda votar este texto alternativo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra. Tiempo máximo diez minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Arratsalde on. Nik baino lehen hitz egin dutenek aipatu duten bezala, egia da –Rascón jaunak erran du– enegarren aldia dela honetaz hitz egiten dugula. Sarasola andreak ere erran du gaur honek ematen duela telenobela bateko kapitulu bat, bigarren edo hirugarren kapitulua. Nik hemen paratua nuen hau dela goizeko bigarren zatia. Ez dakit kasu honetan bigarren zatia ona izanen den ala ez, edo bederen lehenbizikoa bezain ona edo txarra, segun norentzat.*

*Gaur goizean Casado jaunak errepikatu digu ez dakit zenbat aldiz –ez ditut zenbatu– gobernu fantastiko honek zer ongi egiten duen, eta nola bertan dituen euskaldunok ditugun eskubideak. Lastima da, ni euskalduna izanik, oraindik ez naizela ohartu eskubide horiek bermatuta ditudanik. Igual klase batzuk beharko ditut hori ikusteko, baina ez nik bakarrik: euskaldun pila batek beharko dugu ikastaro trinko bat, egiaztatzeko zuek benetan hizkuntza eskubideak betetzen ari zaretela. Zuek erraten duzuen bezala, gauza bat aunitz aldiz errepikatzeagatik ez da egia bihurtzen. Kasu honetan ere, zuek hamaika aldiz esanda ere, berdin zait: erraten ahal duzue nahi duzuen, baina gure eskubideak, zoritxarrez, bermatu gabe gelditzen dira.*

*“Inposiziorik ez”, erraten diguzue. Eta ados nago: imposiziorik ez, baina bazterkeriarik ere ez. Eta une honetan guk pairatzen duguna hori da: hizkuntza aukera egiteagatik bazterkeria pairatzen dugu.*

*Hara non, gaur goizeko perlak ez dira bukatu Casado jaunak errandako guztiarekin. Zarranz anderea atera da eta gure belarriak poztu ditu. “Poztu” esaten dut, noski, komatxo artean. Erran digu jendea ez zaiola inporta euskararen kontua. Klaro, egia da, baina nik –suposatzen dut Zarranz andreak gero izanen duela aukera honat ateratzeko– jakin nahiko nuke zer inkestatan –suposatzen dut azken orduko inkesta izanen dela– erran duten zer garrantzi duen Espainiako himnoa zenbat aldiz*

(11) Traducción en pág. 108.

*jo behar den, non eta noiz. Suposatzen dut hori bai dela garrantzi handikoa, eta nafar guztiak daudela PPren atea joka ea Espainiaren himnoa jotzen den ala ez. Euskara, ez.*

*Langabezia duzue kezka nagusia. Noski: dudarik gabe, kezkatzeko modukoa da. Baina nik beste kezka bat badut. Hemendik aurrera, langabeziaren kezka izanik, ez dugu beste kezkarik izan behar. Langabezia, puntu; ez dugu gehiagorik, ez dugu begiratu behar ea berdintasunik dagoen, ea orekarik dagoen, ea desberdintasun sozialak orekatzen diren ala ez... Ez, horrek ez du garrantzirik jada. Orain langabezia da guri inporta zaiguna.*

*Horregatik akaso, murrizketa ekonomikoak bihurtu dira eskubideen murrizketak ere. Orain ez da nahikoa murrizketa ekonomikoekin; orain eskubideak ere murriztu egin behar. Horregatik, partehartzea ez da garrantzitsua; horregatik, eskubideak aldarrikatzea ez da inportantea, bigarren mailako kontu bat da, edo hirugarrena edo akaso enegarrena ere; horregatik akaso, UPNk debekatu digu zenbait tokitan gure pankartak zintzilikatzea. Suposatzen dut hori bai dela nafarrek duten kezka nagusia, eta horrek eragina duela zuzen-zuzenean langabezian: zenbat eta pankarta gutxiago, orduan eta lan gehiago. Orduan kendu beharko ditugu gure pankarta guztiak nafar guztiok lana izateko. Horrela izanen da, nik hori ere ez dut ikusi, baina ikerketaren batean egonen da hori ere.*

*Lana, noski, inportantea da, funtsezkoa, baina pertsonak ez gara bakarrik langileak; politika ez da bakarrik ekonomia; inportantea da, baina ez bakarrik ekonomia. Eta horregatik guk, batzuek, jarraituko dugu eskubideak defendatzen, tartean adierazpen askatasuna eta berdintasuna eskatzen, eta, noski, hizkuntza eskubideak.*

*Harritzeko modukoa bada ere, orain dela pare bat urte, udaberrian, EAEn, PPk –eta aipatzen dut hau PP homogeneousazioaren aldekoa delako, eta suposatzen dudalako zentralizazioa eta koherentzia handia duela Estatu mailan– ba hor, EAEn, erran zuen hortik aurrera erabiliko zuela euskara barra-barra, konturatuta zelako zer garrantzi zuen. Eta erran zuen erabiliko zuela bere ekitaldi politikoe-tan publikoki eta baita barne eta kanpoko ekimene-tan ere. Pena bat da kasu horretan koherentziarik ez izatea eta Nafarroan gauza bera ez egitea. Ez dakit, hemen akaso ez dugu horrelakorik behar.*

*Eskatzen duguna ez da luxuzko artikulu bat, ez; eskatzen duguna da ez tratatzea bigarren mailako trastu bat bagina bezala, ez garelako. Eskatzen duguna da gure eskubideak bermatzea. Gainera, ez dira bateraezin hizkuntza eskubideak bermatzea eta langabeziarengatik kezkatuta egotea edo, kasu horretan, Zarranz andereak aipatu duen bezala, komunikabideak defendatzea. Noski, komunikabideak defendatu behar ditugu.*

*Lasa jaunak erraten zuen oraintxe bertan kontuz ibili behar ginela ez zigutela katua emanen erbiaren truke. Eta Longás jaunak, nire ondoan zegoena eta beti oso azkar ibiltzen dena, erran dit: “katua emango baligute sikiera”. Hori da duguna: ez erbia, ez katua; hemen ez digute deus ematen, ez dute bermatzen ezta gure hizkuntza eskubide minimoenak ere. Ez duzue bermatzen zuek eginda-ko legea, guk gustuko ez dugun lege hori.*

*Eta, oker ez banago, Sarasola andereak bigarren artikulua aipatu du. Nik hemen lehenengoa paratu dut. Nik hemen dudana hauxe da: “Herri-tarrek euskara jakin eta erabiltzeko duten eskubi-dea babestu eta eginkor bihurtzeko tresnak zehaz-tea”. Hori da Gobernuak duen helburu bat eta betebeharrak. Hori da legeak erraten duena, irakurtzen ari naiz bakarrik. “Euskararen berresku-rapena eta garapena begiratzea, bere erabilpena sustatzeko neurriak adieraziz”. Ez dakit non adie-razten ari diren. “Euskararen erabilpena eta ira-kaskuntza bermatzea, borondatezkotasun, mailaka-tze eta begirune irizpideei jarraiki, hau guztia Nafarroako errealitate soziolinguistikoaren arabe-ra”. Ados.*

*Eta hau guztia ikusita, erraten dut bai, noski, errealitate soziolinguistikoa oso inportantea dela, baina, normala den bezala, beste programa batzue-n kasuan, atzerriko hizkuntzak bultzatzeko dau-den beste programa batzuen kasuan, ez dira kontu-an izaten errealitate soziolinguistikoak. Normala da: atzerriko hizkuntzez ari gara. Baina ez dut ulertzen zergatik atzerriko hizkuntza bat bultzatze-ko behar ez dena, beharrezkoa den berezko hizkun-tza bat bultzatzeko, sustatzeko eta bermatzeko. Ez dut ulertzen.*

*Oraintxe bertan Rascón jaunak erran digu poz-ten dela –bai, segundo batean– ohartzeaz boron-date politikoko kontua dela. Hori aspaldian errana dugu guk. Baina gauza bat erranen dizut. Goizean argi gelditu da lege honek, Euskararen Legeak, hutsune aunitz dituela. Are gehiago, iragazki bat dela, zulo handi-handiekin. Beraz, hori bermatze-ko, gure eskubideak bermatzeko, ez da nahikoa legearen garapenarekin; zulo horiek ixteko behar duguna da legearen aldaketa. Eskerrik asko.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señora Pérez. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, señor Mauleón. Cuando quiera.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Arratsalde on guzti. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestro grupo también va a apoyar la moción que hoy nos trae Bildu. El primer punto es muy claro, es el respeto a los derechos lingüísticos de los vascos-hablantes, de todas las personas y, por supuesto, es una cuestión de principios que nosotros apoyamos. El segundo punto, que es el que está centrado en*

*gran parte el debate, debate que ya tuvimos en esta Cámara precisamente a propuesta de nuestro grupo mediante una proposición de ley que procuraba garantizar el derecho a la enseñanza en el modelo D dentro del modelo público en toda Navarra y más concretamente en la zona no vascófona, que hoy en día no está garantizado. El señor Rascón ha dicho que conviene estudiar esta cuestión. No lo negamos. El problema es que ya está estudiado. También ha dicho el señor Rascón que la ley no impide, pero tampoco garantiza derechos. La prueba de que no garantiza es que a día de hoy en la zona no vascófona el modelo D solo se da en la enseñanza concertada, no hay modelo D público en la zona no vascófona.*

*Cuando presentamos la proposición de ley, dimos unos datos que yo creo que son bastante elocuentes porque son del Gobierno de Navarra, no son sospechosos de estar manipulados ni de arrimar el ascua a nuestra sardina, y son del año 2008, que yo creo que es un estudio bastante actual, espero que no hayamos ido hacia atrás. En el mismo se daban unos datos contundentes: el 66,5 por ciento de la población navarra se muestra partidaria de extender la oferta de enseñanza en euskera a toda Navarra; y el 60,8 por ciento de la población de la zona no vascófona se muestra partidaria de extender la oferta de enseñanza en euskera a toda Navarra. Pero es que, además, en esta misma zona no vascófona un 28,2 por ciento de la población afirma textualmente que matricularía a sus hijos en los modelos D y B. Francaamente, podemos hacer otro estudio, si hubiera voluntad ya se habría hecho, pero sabemos que el Gobierno de Navarra no lo va a hacer salvo que, en fin, venga San Francisco Javier a verles. Lo cierto es que en su momento ya se hizo y los datos son muy contundentes. Es más, la prueba de la demanda son las ikastolas que ya existen, porque, claro, si no hubiera demanda no habría niños y niñas escolarizados en las ikastolas de la zona no vascófona. ¿Cuál es el problema? Que no se ha ofertado en el modelo público el modelo D, porque el resto de modelos sí que se ofertan. En todo caso, nosotros no tendríamos ningún inconveniente, y hemos dicho en todo momento cuál es nuestra posición, en que en toda Navarra se pueda estudiar en todos los modelos en función de la demanda y con las mismas exigencias legales. Es decir, que si establecemos un mínimo por clase de equis y un máximo por clase de equis, que sea igual para todos, y que sea para toda Navarra exclusivamente la demanda de la población.*

*Caben dos vías. Efectivamente, dicen ustedes, no impide la ley. Nosotros ¿qué queríamos con nuestra proposición de ley? Garantizar esa igualdad. El problema es que hoy no se está garantizando la igualdad de todas las personas a la hora de elegir dentro del modelo público el modelo educa-*

*tivo y, desde luego, si de algo nos debemos preocupar desde lo público es del modelo público educativo. Por tanto, insisto, a nosotros no nos hubiera importado haber apoyado también su enmienda en el sentido de que se haga un estudio, pero creemos que ya está hecho, es que esos datos del 2008 son, a nuestro juicio, datos del Gobierno de Navarra muy elocuentes, un 28 por ciento de la población demandando modelo D y B en la zona no vascófona. Yo creo que, en fin, con esa demanda social está más que justificado que se pueda ofertar el modelo D en la zona no vascófona. Por tanto, nuevamente estamos ante una cuestión de voluntad y sabemos que el Gobierno no tiene ninguna voluntad al respecto, del PP qué vamos a decir y ustedes amagan, pero no terminan de arrancar. Lo cierto es que ustedes ni cuando han estado en el Gobierno ni cuando han sido determinantes desde la oposición en el mismo han conseguido que en la zona no vascófona se estudie en el modelo D en la escuela pública, no se ha conseguido, no ha impedido, pero no lo han conseguido. Y tampoco quieren aprobar una ley que lo garantice, insisto, en las mismas condiciones. No estamos hablando de discriminaciones positivas de ningún tipo, estamos hablando simplemente de igualdad en toda Navarra. ¿Es acaso una cuestión descabellada? Qué les voy a decir a los de UPN que tanto han afirmado y han ensalzado el concepto de la libertad de elección de los padres en los modelos educativos. Pues fíjense, en Navarra pueden elegir casi todo menos estudiar el modelo D en la enseñanza pública en la zona no vascófona, donde viven unas cuantas decenas de miles de personas. Todo se puede elegir en Navarra menos eso, fíjense ustedes. Pues les animamos a que en aras de la libertad y en aras de no terminar en Albania, que es a donde nos suele mandar la señora Barcina, podamos elegir los navarros y navarras que somos de la zona no vascófona dónde queremos matricular a nuestros hijos y a nuestras hijas. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, en el turno en contra, por UPN tiene la palabra la señora Sanzberro. Cuando quiera.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Arratsalde on, Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok. Este es un debate que se repite por segunda vez en cuatro meses, teniendo en cuenta que fue debatido el 19 de abril y julio y agosto son meses inhábiles, pues en cuatro meses volvemos a tener yo diría que la misma moción o muy parecida a debate.*

*Esta tarde me gustaría hablarles de perlas, que es un concepto que suele utilizar muy a menudo la señora Sarasola y que también ha utilizado esta mañana. Ha dicho que qué perlas hay que oír en este Parlamento, zer perla entzun behar diren, Sarasola andrea, bai horixe. Y le voy a recordar la*

*última perla que me dedicó precisamente usted en el debate, como le digo, del 19 de abril y la voy a leer textualmente: en cualquier caso –decía usted–, quiero decirle a la señora Sanzberro que afortunadamente la especie que reniega de sí misma está en vías de extinción y que nosotros nos alegramos de ello, la especie que reniega de su naturaleza escasea cada vez más y es algo que nos da fuerza y alegría. En fin, usted me dedicaba esta perla, como le digo, el 19 de abril. Al respecto le tengo que decir que la vida parlamentaria suele ser bastante larga y hay que esperar un poquito de tiempo, solo cuatro meses, para encontrarse de nuevo en el camino.*

*Le tengo que decir que yo no he renegado absolutamente de nada y le pediría que en la réplica retirara usted esta expresión, porque realmente no tiene ningún derecho. Ustedes con esto lo que hacen siempre es dividir en vascos buenos y malos, vascos buenos los que piensan como usted y malos los que piensan como yo. Y al leerlo, como verá, se me escapaba además una sonrisa, porque decía usted que estamos en vías de extinción. No se haga usted ilusiones, que las grandes ilusiones suelen llevar a grandes frustraciones, señora Sarasola, y se puede llevar una gran frustración, porque le puedo asegurar que no estamos en vías de extinción. ¿Y sabe por qué?, porque el pensamiento único, por mucho que se quiera imponer, no hay manera de imponerlo. El pensamiento es libre. El suyo es el suyo, el mío es el mío, los que piensan como usted piensan como usted y son libres de hacerlo y, desde luego, los que piensan como yo también son libres de hacerlo, y está segura que en el futuro se va a llevar, como le digo, una gran frustración.*

*Seguiremos con perlas. Por supuesto, adelantaré que nosotros vamos a votar en contra de los dos puntos de la moción que ustedes han presentado. El primero vuelve a decir que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, y por mucho que ustedes se empeñen en decirlo una y mil veces y un millón y tres millones y los millones que quieran, yo seguiré diciendo la misma cantidad de veces que se respetan los derechos de los vascohablantes. Eso sí, se respetan según la ley, no según su deseo, que reconozco que hay ahí una gran discrepancia. Pero es que las leyes están para respetarlas, las que nos gustan y las que no nos gustan. A mí tampoco me gusta ir por la carretera a 120, a veces me apetece ir a 130 y a 140, pero hay que ir a 120; hay que ir a 120 y, si no, ya sabemos lo que nos espera, y hay que asumirlo con toda tranquilidad. Por lo tanto, los derechos se cumplen según la normativa vigente, no según sus deseos, pero ya saben ustedes lo que hay que hacer con los deseos,*

*intentar plasmarlos en la normativa con la mayoría necesaria para ello.*

*En cuanto al segundo punto, pues mire, cuando debatimos esto, el 19 de abril, había razones más que suficientes para ir en contra, pero es que hoy tengo nuevas razones. Porque resulta que, como ustedes recordarán, hace escasas fechas ha habido elecciones en el País Vasco, y mirando el interesante programa de Bildu para toda Euskal Herria, en la que por supuesto también está Navarra, ¿qué es lo que proponen ustedes en cuanto al euskera? Voy a leer una frase, que la voy a repetir dos veces porque la verdad es que tiene una carga de profundidad que lo dice absolutamente todo y que lo resume todo: la prioridad de EH Bildu es asegurar el uso de la lengua, no solo su conocimiento. Pues sí, señores, por el artículo 33. Queremos asegurar el uso de la lengua, y para ello ¿qué haremos? Pues, dicho por la candidata de su partido, marginar todos los modelos que no sean el modelo D. La palabra no me la he inventado yo, buceen ustedes en la hemeroteca y verán que no son palabras mías. Marginar otros modelos. Y sigo: el programa de Bildu apuesta por un modelo único que tenga el euskera como eje –tampoco me lo he inventado yo– y que el castellano se enseñe como asignatura. Y aquí no puedo menos que decir: gracias, gracias por dejar vivos a los que no hablan euskera o no quieren hablarlo y a los que quieren hablar castellano aunque sepan euskera. Pero es que vengámonos ahora a Navarra. Esto es lo que proponen ustedes allá incluyendo a Navarra. Tengo aquí un documento de nueve páginas, nada menos: criterios para la utilización de las lenguas oficiales en la sociedad pública Giltxaurdi, Ayuntamiento de Baztan. Lógicamente, no puedo leer las nueve páginas, la verdad es que me gustaría, pero voy a ir a lo más interesante: imagen corporativa, estará en bilingüe o exclusivamente en euskera. Ya saben ustedes en qué estará. Pero no me parece tan grave, porque hay cosas más graves. El presidente de la sociedad, por supuesto, tiene que ser euskaldun, pues, si no, tendrá vetado el acceso; también está escrito. Pero es que me voy a ir al capítulo de cursos, en el que se respeta el derecho de todos, lo que ustedes piden aquí y en toda Navarra. Los cursos dirigidos a menores de dieciséis años se ofrecerán en euskera. Punto pelota, y aparte. Y a ustedes se les llena aquí la boca continuamente, en todos los debates, sean de lo que sean, hablando de los pobres inmigrantes, de la inclusión social y de yo que sé qué cosas. Pues miren, los cursos dirigidos a menores de dieciséis años se ofrecerán en euskera. Algunos cursos dirigidos a mayores de dieciséis años, como mínimo el 75 por ciento, se ofrecerán únicamente en euskera desde el principio. Otros, una vez que se formen los grupos, y los grupos serán: a, cien por cien euskaldunes; b, más del 50 por ciento de euskaldu-*

nes; y c, menos del 50 por ciento de euskaldunes, bueno, pues el a, por supuesto será en euskera, ningún problema, evidentemente, faltaría más, lógico y natural; el b, si hay más del 50 por ciento de euskaldunes, el curso también se impartirá en euskera; pero si nos vamos al c, en el que menos de la mitad son euskaldunes, o sea, la mayoría son erdaldunes, en el caso de que menos de la mitad de los alumnos entiendan euskera y aunque el curso se imparta en castellano, también se introducirá el euskera. Y, por supuesto, haremos un comité de seguimiento, sí, y ya solo falta el último capítulo en el que pongamos una policía del euskera, pero qué sé yo, todo se andará. Pues mire, este es su programa electoral en el País Vasco, porque ha tocado antes que en Navarra, pero esto es lo que vendrá después, donde ustedes están implantados ya lo están haciendo.

La señora Sarasola también ha introducido en este debate una cosa que me ha gustado, porque nunca se habla de ella. Rápidamente ha hecho un ejercicio de los veinte kilómetros, que ya lo dijo antes, los mil cuatrocientos alumnos y los datos económicos que eso supone. Lo que no ha dado es ningún dato económico de lo que supone abrir esa carta a los Reyes Magos en toda Navarra, ni tampoco ha hablado, evidentemente, de ratios mínimas. Eso no interesa para nada. Ustedes hablan del despilfarro del circuito de Los Arcos hasta la saciedad, pero de lo que se despilfara en euskera para terminar luego en el ámbito privado hablando solo del 5 por ciento no han hecho una cuenta jamás.

Nuestros derechos no se cumplen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora portavoz, tiene que ir terminando, por favor:

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Ahora mismo termino, señor Presidente. Decía el portavoz de Izquierda-Ezkerra que no se garantiza el modelo D en toda Navarra, y le vuelvo a repetir lo que le dije el 19 de abril: el modelo G tampoco. Dígaselo no, se lo digo también a usted para que lo reivindique en el próximo debate. Pues esto es una muestra de las muchas cosas que podría decir del modelo que nos quiere inducir Bildu, al que, por supuesto, como digo, nosotros no vamos a contribuir. En fin, no vamos a contribuir a la exclusión como ustedes ya están contribuyendo, por ejemplo en Gipuzkoa, excluyendo a empresas que por no tener directivos o personal...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Sanzberro, le ruego que termine.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: ...técnico de grado medio en euskera simplemente no les dejan ni concurrir. ¿Este es su modelo de sociedad? Pues, desde luego, no es el mío.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Zarranz por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Pues sí, segunda iniciativa de Bildu del día y segunda sobre el euskera. Es lo que les interesa a ustedes. Hace unos meses tuvimos aquí todo tipo de iniciativas sobre el año 1512, ahora me imagino que será una nueva estrategia y tendremos todo tipo de iniciativas sobre el euskera. Bueno, pues es lo que toca, ya me imagino.

Señora Pérez, supongo que habrá otras cuestiones que les interesen aparte del euskera, pero es que si analizamos las propuestas que han traído y ponemos en una balanza empleo y euskera, creo que veremos bastante claro cuál pesa más. En fin, me parece perfecto que en el País Vasco mis compañeros del Partido Popular quieran hablar más euskera, me parece perfecto que usted hable euskera, si a mí me parece todo eso perfecto, lo que digo es que se usa bastante menos de lo que nos quieren hacer creer que se usa, pero, bueno. Eso por responderle por alusiones.

Vamos a pasar a hablar de la moción de Bildu. La moción insta a defender los derechos lingüísticos de los vascoparlantes. Solo les falta pedir que se defiendan los derechos de sus votantes y solo sus votantes, aunque en realidad es algo que ya se hace en aquellos sitios en los que gobiernan, no hay mas que darse una vuelta por algunos pueblos del norte de Navarra donde tienen ustedes la alcaldía y ver cómo funcionan o, por ejemplo, ver cómo tratan ustedes a concejales del Partido Popular, democráticamente elegidos, a los que niegan sistemáticamente traducciones, traductores o lo más simple, hablar en español en los plenos para que todo el mundo se entienda. Niegan ustedes la representación democrática a los que no hablan euskera y ¿tienen la desfachatez de pedir respeto a los derechos lingüísticos de los vascoparlantes? Hace falta tener doble rasero, doble moral o como le quieran llamar.

Miren, señores y señoras de Bildu, la verdad es que me lo han puesto muy fácil con esta moción, porque leer la exposición de motivos no tiene desperdicio, sobre todo la frase que dice –voy a abrir comillas–: si de verdad creemos que es a las familias a quienes corresponde elegir centro, deberían asimismo poder elegir el modelo lingüístico, vivan en La Ribera, en el valle de Améscoa o en Larraun. Señora Sarasola, ¿de verdad nos creemos que es a las familias a quienes corresponde elegir centro para sus hijos? Porque yo sí me lo creo, pero me da la sensación de que usted no, o por lo menos así lo vimos hace un par de Plenos hablando de la educación diferenciada. Voy a usar

*los mismos argumentos que utilizó usted entonces: libres de elegir centro, pero no con dinero público. Es lo mismo que dijo usted entonces, pero, claro, eso es una cosa que vale para la educación diferenciada, pero no vale para el modelo lingüístico. Dos discursos distintos sobre el mismo tema. En fin, es una muestra más de su propia incoherencia.*

*Yo creo que están tan obcecados con el euskera que ni siquiera se dan cuenta de que utilizan mis propios argumentos, o igual sí se dan cuenta y es peor; entonces reconocen que yo tenía razón cuando hablaba de la educación diferenciada pero no quisieron dármele solamente por motivos políticos. A mí me parece un tema muy serio.*

*Miren, señorías, nosotros en el Partido Popular sí creemos en la libertad de elección de centro en todos los sentidos, y por eso nos encanta en el Partido Popular que hace unos años se modificarán las condiciones de las ikastolas de la zona no vascófona de Navarra, las que entonces se consideraban legales, para garantizarles conciertos económicos con el Gobierno de Navarra, de tal manera que aquellos padres y madres que quisieran escolarizar a sus hijos en el modelo D en la zona no vascófona pudieran hacerlo. Y lo hacen, ahora mismo existen varias ikastolas con ese modelo. Así que el Gobierno de Navarra, como también ha dicho la señora Sanzberro, respeta los derechos lingüísticos de los padres que quieren escolarizar a sus hijos en euskera. Nosotros, desde luego, en el Partido Popular respetamos totalmente esos conciertos. Los respetamos totalmente, algo que, vuelvo a decir, no hacen ustedes con la educación diferenciada. Díganme aquí quién es el intolerante.*

*La verdad es que también me ha dejado bastante pasmada el señor Rascón, del Partido Socialista. Por más veces que leo la enmienda, la verdad es que no doy mucho crédito. Dice: estudiar la demanda para implantar todos los modelos lingüísticos en los centros públicos, independientemente de la ubicación geográfica. O sea, nos saltamos a la torera la Ley del Vasceuce que tan decididamente han defendido esta mañana el señor Felones o ayer la señora Arraiza o incluso usted mismo. La ley del Vasceuce establece claramente una zonificación y establece claramente que en la zona no vascófona el euskera no es oficial. Me gusta esa ley, pero me la salto a la torera cuando me conviene. También hablan ustedes de la libertad, del derecho de los padres a matricular a sus hijos y a sus hijas en el modelo que elijan los padres. Le digo lo mismo que a la señora Sarasola, eso ya se hace mediante los conciertos, esos*

*conciertos de los que ustedes reniegan cuando se trata de la educación diferenciada, vuelvo a decir.*

*Lo del señor Mauleón aún me ha desconcertado más. No he dado crédito a los argumentos que he escuchado esta tarde en esta tribuna. La verdad es que francamente yo estaba, voy a decirlo coloquialmente, casi temblona, porque pensaba que iban a registrar ustedes una proposición de ley para pedir que se retiraran los conciertos a las ikastolas en la zona no vascófona, igual que pidieron que se retiraran los de la educación diferenciada, porque según la Ley del Vasceuce, como ya he dicho, el euskera en la zona no vascófona no es oficial, luego no es legal que con dinero público se financie la educación en el modelo D. Pero, en esos modelos no se quita el concierto, en fin, ya me lo explicará usted si puede, porque yo, la verdad, ya le digo, estaba pensando que iban a registrar esa proposición de ley más pronto que tarde. Y, encima, en su intervención se permite el lujo de hablar de la libertad de elección de centro. Ha hecho usted un discurso, señor Mauleón, que si lo hago yo no sé qué me diría, estoy tentada casi hasta de copiar a mi compañero Federico Trillo la expresión que utilizó, porque la verdad, tela.*

*En fin, por concluir, el Gobierno de Navarra ya respeta los derechos lingüísticos de todos los navarros sean vascoparlantes o castellanoparlantes. El Gobierno de Navarra garantiza poder estudiar el modelo D en La Ribera a través de conciertos con ikastolas de la zona. Y, con la que está cayendo –esa expresión que se utiliza tanto–, con los cincuenta mil parados, invertir dinero en hacer un estudio para ver si hay demanda me parece, en fin, un despropósito totalmente fuera de lugar. Nosotros votaremos que no a la moción de Bildu tanto si se acepta la enmienda del Partido Socialista como si no. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. ¿Turno de réplica? Señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (12): *Mila esker, Presidente jauna. Nola ez, hasi behar dut eskerrak emanaz mozioa onartuko duzuen alderdiei. Duda izpirik gabe, jarraituko dugu berriz ere hona proposamenak ekartzen, euskararen inguruko proposamenak ekartzen, uste dugulako arrazoia geure alde dagoela, Sanzberro andrea, konbentzituta gaude. Eta, gainera, zera esan nahi dizut: nahi baduzu, irakurri dizkiguzun ordenantza horiek eraman itzazu Gobernu Zibilera, duela berrogeita hamar urte gauzak egiten ziren moduan, Gobernu Zibilera eraman, ea etortzen diren berdez jantzitako batzuk debekuak debekuaren gainetik ezartzera, eta ilegalizazioak ilegalizazioen gainetik. Ikusita zer terminotan hitz egiten ari garen gaur egun,*

(12) Traducción en pág. 110.

2012an horrela hitz egitea lotsagarria da, Sanzberro andrea.

Gainera, beste gauza bat esango dizut. Esan didazu beste perla bat entzun nahi duzula. Ba, beste perla bat botako dizut, nahi baldin baduzu. Sanzberro andrea, ailegatuko dira garai berriak, gertu daude gainera. Akaso zuen esku dago gainera jakitea noiz dauden garai berri horiek ailegatzekotan. Noiz deituko dituzue hauteskundeak? Akaso hauteskunde horien bueltan garai berriak egon daitezke, Sanzberro andrea. Garai berriak egon daitezke eta jendarteak gauza berriak esan ditzake. Gu zain egongo gara, orain arte bezala, lasai, itxuroso, patxadan, eta garai berriak ailegatzeko direnean mintzatuko gara hizkuntza eskubideez Nafarroa osoan. Zeren horretaz ari gara, esku-bideez ari gara.

Zarranz andrea, barkatuko didazu baina demokrazia aho bete darabilzuenean, eskubideen estatuaz hizketan ari zaretenean, zer konparazio klase egiten ari zara? Eskubideak errespetatu egiten dira eta aitortu, eskubide direlako. Beraz, eziezadazu hona ekarri eskubideak juzkuan jartzea, eta gainera kapritxoak direla onartzea. Eskubideak eskubide dira eta aitortu egin behar dira gainera, bizi Tuteran, bizi Cortesen, bizi Elizondon edo bizi Iruñean: eskubideak eskubide dira, eta eskubideak pertsonok ditugu gainera, eta eskubide horiek aitortu eta bete egin behar dira.

Bistan da, berriz ere, ikusten ari garela Euskararen Legea Navarra espainola eta foralaren estandarte mugiezina dela. Momentuz, behintzat, bai. Navarra foral eta espainolak Euskararen Legea, zonifikazioa, diskriminazioa, mantendu behar ditu kosta ahala kosta. Berdin zaizue nafar euskaldunek, euskaraz mintzo diren nafarrek eta euskaraz mintzo ez direnak baina euskara asko maite duten nafarrek pentsatzen dutena, sentitzen dutena eta behar dutena, bistan da.

PSNren zuzenketaren inguruan guk aipatu nahi duguna da ikerketak jada eginak daudela, euskaldunak, behiak bezala, aspaldi gaudela kontatuta, zenbat behi garen, zenbat euskal hiztun garen. Aspaldi gaude kontatuta. Eskubideak betetzea nahi ditugu. Ez ditugu ikerketak nahi; eskaintzak nahi ditugu. Eskaini Zangozan D eredia ikastetxe publikoan, eskaini Fontellasen D eredia ikastetxeetan. Eskaini D eredia ikastetxeetan, hori izango duzue ikerketarik onena. Ez dira ikerketak egiteko garaiak; eskaintzak egiteko garaiak dira. Jendeak aukeratu nahi duena aukeratzeko aukera izan dezan.

Izan ere, Rascón jauna, TIL ereduaren zabalpenarako zenbat ikerketa egin ditu gobernu honek? Zero. TIL eredia nahi ez den lekuetan ere jarri egin da. Zergatik ez da gauza bera gertatzen euskararen proiektuarekin? Zer beldur daukazue? Zein da beldurra?

Eta beste gauza bat, Sanzberro andrea. Badakizu euskaraz irakasten duen irakasle batek gaztele-raz irakasten duenaren prezio berbera kostatzen dela? Soldata berbera kobratzen dute. Kostua? Zer kostu? Hizkuntza aukera eskaintzea da. Zer kostu? Kostu berdina dauka gaztele-raz irakasteak edo euskaraz irakasteak, eta baita ingelesez irakasteak ere. Kostu berbera dauka. Beraz, zein da problema?

Beraz, eta amaitzeko, euskararen normalizazio-ak politika ausartak behar ditu, aldekoak izango direnak, euskara normalizatzeko, eta ez ez-normal bihurtzeko, gaur egiten den bezala. Beraz, eta amaitzeko, gaur euskararen inguruan mintzatu garen afera honetaz guztiaz, hasieran egin dizue-dan proposamen berbera egingo dizuet: leihoak irekitzeko proposamena eta haizea sartzen uztekoa, haize freskoa sartzen, euskararen etxean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.

SR. RASCÓN MACÍAS: Perdona, me queda la duda de si han aceptado o no la enmienda.

SR. PRESIDENTE: No, por eso la estábamos votando...

SR. RASCÓN MACÍAS: Vale, gracias.

SR. PRESIDENTE: ... en su integridad, al decir la señora Sarasola que no la iba a aceptar. Señorías, comienza la votación de la moción tal y como ha sido presentada. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 28 en contra y 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de Salud y garantice la atención sanitaria universal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de salud y garantice la atención sanitaria universal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Quiero manifestarles que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, los grupos Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai han presentado una enmienda de adición de un



punto 2. ¿De acuerdo con la tramitación de la enmienda in voce? Señor Caro, para la defensa de la moción, cuando quiera, tiene la palabra. ¿Intervendrá desde el escaño? Adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que tengo que empezar diciendo que estaba tentado de retirar esta moción, habida cuenta de que desde septiembre hasta la fecha de hoy hemos tenido la oportunidad de debatir en varias ocasiones sobre estas mismas cuestiones, tanto en lo concerniente a instar al Gobierno a la defensa del autogobierno y las competencias de la Comunidad Foral en materia de salud como en lo referido a la garantía de la atención o de la cobertura sanitaria universal a las personas mayores de veintiséis años que no han cotizado a la Seguridad Social y a los inmigrantes, independientemente de su situación administrativa. Sin embargo, nos hemos encontrado con una enmienda de dos grupos parlamentarios y, además, con noticias recientes que indican que siempre cabe la tentación de seguir aplicando repagos en la sanidad pública, por lo que, evidentemente, hemos creído conveniente seguir manteniendo esta moción y que se debata la propuesta de resolución que pide lo que ya hemos mencionado.

Creo que en este caso, como en otras ocasiones, lo que redundo no daña y que todos los grupos de esta Cámara tienen una magnífica ocasión para, efectivamente, comprometerse con lo que pedimos, la defensa del autogobierno, de las competencias de la Comunidad Foral en materia de salud y la garantía de la cobertura sanitaria universal a todas las personas que, como digo, ya han sido mencionadas.

Anticipo que aceptamos la enmienda que ha sido presentada por los grupos Bildu y Nafarroa Bai, habida cuenta de que lo que viene a pedir es simplemente la aplicación de una norma que este Parlamento aprobó no hace muchas fechas; entendemos que no hay ningún problema para aceptarla, y así lo manifestamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. A continuación, por parte de Bildu-Nafarroa, ¿van a intervenir de manera conjunta? Muy bien, adelante, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, buenas noches casi ya a todos y a todas. La verdad es que yo me alegro de que haya mantenido la moción porque, aunque es un tema repetitivo, como muchos dirían, es cierto que tenemos noticias nuevas y una ligera forma de ver cómo van a aplicar esta nueva forma de actuar con los inmigrantes en situación irregular.

No voy a empezar sin antes decir que la verdad es que ha sido una total sorpresa que la Consejera

de Salud, justo medio minuto antes de que el señor Caro empezara a hablar del tema de salud, el único que tenemos en toda la tarde, se haya levantado y se haya ido. Ya sé que hemos hablado muchas veces del mismo tema, pero lo tengo que decir porque me ha parecido una falta no sé si es de respeto.

Voy a empezar la defensa de la enmienda diciendo varias cosas. La primera es que el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, no invade competencias en Navarra en materia de sanidad, y lo voy a decir alto y claro, no invade competencias, pero no por ello es de obligado cumplimiento, como pretenden hacernos ver, porque, tal y como dice el artículo 53 de la Lora, se atribuye a Navarra la competencia de desarrollo de la legislación básica del Estado en materia de sanidad, y así lo considera el Consejo de Navarra, que avala también la aprobación de la Ley 2/2000 y la Ley Foral 17/2010, de acuerdo al artículo 53 de la Lora, es decir, Navarra tiene competencias plenas en materia de sanidad.

El segundo punto que quiero destacar es que en Nafarroa Bai creemos que a través de ese real decreto ley, y con la excusa de la crisis, se están conculcando derechos adquiridos, y en este caso concreto se está acabando o intentando acabar con ese derecho que es la sanidad pública, universal y gratuita, es decir, una sanidad igual para todas las personas, que no dependa de la situación administrativa en la que se encuentren, entre otras cuestiones, porque, si no, estaremos actuando de manera xenófoba y generando ciudadanos y ciudadanas de primera, de segunda y de tercera.

La tercera cosa que quiero decir es que con la excusa de que en Navarra no se está aplicando el decreto de la misma manera que en Madrid, se pretende dar a entender que aquí no se va a aplicar y que todas las personas van a tener asistencia sanitaria gratuita, todas las personas van a tener las mismas prestaciones. Eso no es cierto, y, además, van a existir personas de primera, de segunda y de tercera, y eso también es xenófobo, y voy a explicar por qué.

En primer lugar, algunas personas recibiremos la atención sanitaria universal y gratuita de acuerdo a una cartera de servicios, y para ello, en los Presupuestos Generales de Navarra se habilitarán unas partidas para cubrir esas prestaciones, aunque sean escasas, pero se habilitarán partidas en el Departamento de Sanidad.

En segundo lugar, existirán personas que dependerán de unos requisitos, y son unos requisitos del Gobierno de Navarra que tengo aquí, requisitos como tener reconocido el acceso a la prestación en régimen de universalización, tener unos ingresos inferiores a la cuantía del IPREM,

*carecer de antecedentes penales en España y no estar incurso en las prohibiciones de la Ley Foral de Subvenciones, y, además, rellenar un impreso en el cual dicen que tienen una antigüedad superior a un año de empadronamiento en Navarra y otro impreso, todavía más vergonzante, que lo tienen que rellenar en el Departamento de Políticas Sociales, en el que declaran que tienen unos ingresos inferiores al IPREM, que están de acuerdo con la Ley Foral de Subvenciones, y, además, dice: autorizo a que se solicite al Registro Central de Penados y se incorpore al procedimiento información sobre mis antecedentes penales. Este es otro de los requisitos que tienen que rellenar para poder tener la subvención para poder recibir la asistencia sanitaria. Bueno, pues cuando cumplan todos estos requisitos podrán pedir una subvención al Departamento de Asuntos Sociales para recibir las prestaciones contempladas en esa cartera de servicios. Desde luego, ni qué decir tiene que en Nafarroa Bai no compartimos que sea vía subvención porque ya hemos dicho muchas veces que todas las personas deberíamos tener las mismas prestaciones, pero mucho menos compartimos que para ello se reduzca o se utilice la partida de cooperación al desarrollo.*

*Y existe un tercer caso, que sería el de personas que no van a recibir una atención universal y gratuita, como cualquiera de los que estamos aquí, por ejemplo, aquellas personas que lleven empadronadas menos de un año; personas que tengan antecedentes penales, aunque hayan cumplido sus penas; personas que tengan ingresos por encima del IPREM, pero por encima del IPREM pueden ser seiscientos euros, y con seiscientos euros la verdad es que se hace un poco difícil comer, sacar adelante a los hijos, pagar alquiler y encima pagar la atención sanitaria. Entonces, la opción que les dejan es acudir a urgencias, con la consecuencia de que luego les dirán que utilizan mal el sistema y que hay que eliminar que vayan a urgencias, cuando se nos llena la boca diciendo lo maravillosa que es la atención continuada en sanidad y sobre todo la sostenibilidad del sistema, pero, eso sí, para unas personas sí, para otras dejamos la incógnita.*

*Pero, a partir de aquí, voy a leer algo, y luego explicaré de dónde he sacado lo que voy a leer. Dice: El cobro por la asistencia sanitaria pública produce una situación de vulnerabilidad para este colectivo, ante un sistema de salud pública universal que no les reconoce derechos y deberes precisos y pone barreras a su acceso, resultando contraria a los principios más elementales de justicia humana –contraria a los principios más elementales de justicia humana– y provocando una situación de indefensión que genera diferentes actitudes por parte de los profesionales sanitarios, desorientados ante esta realidad. Y sigo leyendo: Esta*

*situación discriminatoria y de imposibilidad de hacer frente a esas cantidades obliga a este colectivo de inmigrantes a recorrer un tedioso y desagradable camino a través de trabajadores sociales y organizaciones no gubernamentales para justificar con informes socioeconómicos la escasez de medios para hacer frente al pago de facturas.*

*La exclusión de este contingente humano incide de manera importante en la protección de la salud –incide de manera importante en la protección de la salud–, sobre todo en las patologías crónicas, y crea riesgos potenciales para la salud pública al no contemplar cuestiones tan importantes como la prevención de enfermedades y la educación sanitaria con carácter permanente y accesible. Y sigo: Esta situación enturbia el paradigma de que nuestro sistema de salud es uno de los más avanzados y el compromiso adquirido con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud para que la universalización sanitaria sea una realidad en nuestra Comunidad en los albores del siglo XXI. Insisto, enturbia el paradigma de que nuestro sistema de salud es uno de los más avanzados y el compromiso adquirido por la Organización Mundial de la Salud para que la universalización sanitaria sea una realidad en los albores del siglo XXI.*

*Y esto, que aunque compartido, no es de esta Parlamentaria, sino que es la justificación realizada por UPN para aprobar la Ley Foral 2/2000, de 25 de mayo, por la cual se modificaba la Ley Foral 10/90, de 23 de noviembre, para extender la cobertura de la asistencia sanitaria del sistema sanitario público de Navarra a todos los inmigrantes de Navarra, que quedaba redactada de la siguiente manera: “La asistencia sanitaria pública dentro del territorio de la Comunidad se extenderá a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en cualquiera de los municipios de Navarra con independencia de su situación legal o administrativa.” Y los argumentos los pueden volver a leer ustedes mismos o recordar lo que yo acabo de decir. Incluso se hablaba de situación inhumana y de actitud inhumana al no actuar reconociendo todos los derechos para estas personas. No voy a explicar lo que dice la ley de derechos y deberes porque es evidente que vuelve a hablar de las mismas prestaciones para todas las personas.*

*¿Y por qué hemos hecho la enmienda de adición que todos los grupos tienen? Pues porque lo que pretenden ustedes con todo esto es modificar el Decreto Foral 640/96, que establece el procedimiento y las condiciones para el acceso a las prestaciones del régimen de universalización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Foral. Pretenden cambiar este decreto foral, y la duda que tenemos es si este decreto, con las leyes que se han aprobado posteriormente, incluida la de derechos y deberes, ya no está en vigor, si la propia ley de*

*derechos y deberes lo ha anulado, entonces, lo que tienen que hacer no es cambiar este decreto foral, sino realmente lo que dice la ley de derechos y deberes, y tomar medidas y legislar o realizar otro decreto para que todas las personas tengan garantizada la asistencia sanitaria de manera universal, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren. Por lo tanto, ustedes están defendiendo una ley xenófoba, exactamente igual que se está defendiendo desde el Gobierno de Madrid, desde el Gobierno del Estado. Y para dejar claro que en Navarra no todas las personas vamos a tener la misma prestación sanitaria ni vamos a ser atendidas de igual manera, no tengo más que enseñarles este otro documento del Gobierno de Navarra; después de todo el periplo que tienen que pasar aquellas personas que no tienen la sanidad gratuita y universal...*

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde...

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Termino ahora mismo. ... Llegaríamos a tres casos: denegación del acceso a la atención universitaria, acceso con pago particular o acceso gratuito. Esto únicamente entre los inmigrantes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (13): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi; jada, gabon.*

*Hainbat ekimen egin ditugu gai honen inguruan. Egia da: izan ditugu galderak, izan ditugu kontseilariaren agerraldiak, izan ditugu lan saioak eta, azkenik, Bilduk eta Nafarroa Baik aurkeztu genuen mozio bat, eta aurkeztu genuen mozio horrek, jada Batzordean eztabaidatu eta bozkatu genuenak, funtsean gaur Alderdi Sozialistak dakarkigun mozioak planteatzen duena planteatzen zuen jada; hau da, Nafarroan bizi den herritar orori osasun asistentzia bermatzea, eta hartara Nafarroako Parlamentuak onartutako legeek diotena bermatzera edo betetzera premiatzen genuen ere Nafar Gobernuak.*

*Baina, hala ere, hau eztabaidatuta, bozkaturata eta onartuta egon arren, ba ni ere pozten naiz mozioa erretiratu ez izanaz, zeren behin baino gehiagotan esan dugunez –eta niri ere ematen dit, hain zuzen, osasun kontseilaria momentu honetan joan izanak–, aurreko agerraldian ere esan bainuen nekatuta nengoela benetan departamentuaren aldetik ematen zaizkigun mezu anbi-*

*guoz. Eta errepikatuko ditugu gaur eman ditugun argudioak eta baita aurretik ere beste askotan adierazi ditugun zalantzak ere.*

*Lehenik eta behin, gogoratu nahi dut neurri hau dekretu bidez ezarri dela, Alderdi Popularrak osasun sistemaren euskarritasuna bermatzeko urgentziazko neurrien baitan, eta horren arabera herritarrek onuradun edo aseguratuta gisa sailkatzeko direla. Dei efektua, turismo sanitarioa, halako falaziak, gure ustez, erabiliz, kolektibo batzuk, pertsona batzuk, osasungintza publikotik kanpo uzteko arazorik ez daukate. Kolektibo eta pertsona horiek sistematik kanpo uztea aurrezpen neurria da Alderdi Popularrarentzat. Eta, honekin, eskubide unibertsala izan beharko lukeena azkenean luxu bat izatera pasatzen da.*

*Eta bigarrenik, Nafarroara etorrira, gai honetan Osasun Departamentuak, esan bezala, daukan jarrera anbiguoarekin jada nekatuta gaude. Eta hori salatu dugu behin baino gehiagotan. Batetik, esaten digu Vera kontseilariak Nafarroa behartuta dagoela dekretu hau ezartzera; ez borondatez, baizik eta obligazioz ezarri behar dugula. Ematen du ahaztu zaiola bere alderdia, UPN hain zuzen ere, Madrilen Alderdi Popularraren neurri hauek babestu zituen talde bakarra izan zela. Eta ambigotasun horrekin jarraituz, gaur Morrás jaunak ere aipatu duen “solución a la navarra” delako bide hori hartu du nafar gobernuak.*

*Vera kontseilariari ahoa betetzen zaio sistemaren unibertsalizazioaz hitz egiten duenean, eta astelehenean abian jarriko den prozedura horren baitan, prozeduran bertan, unibertsalizazio planaz, unibertsalizazio sistemaz, hitz egiten da. Paradoxikoa: unibertsalizazioak teoriarik eskubide unibertsala bermatu beharko luke, inor kanpoan utzi gabe, baina kasu honetan ez da hala izango.*

*Eta kontseilari andereak eta departamentuak jarraitzen dute titular handiak emanez, titular potoloak emanez, eta esaten dute hemen, Nafarroan, pertsona guztiak izango direla artatuak. Ez da egia. Eta horregatik mozio honek zentzua izaten jarraitzen du, departamentuaren aldetik jasotzen dugun ideia hori ez delako egia. Zergatik esaten du hori Osasun Departamentuak? Beraiek ezarritako irizpideen arabera, batzuek kuota bat ordaindu beharko dutelako, ordain dezaketelako, departamentuaren ustez. Fernández de Garaialde andereak esan duen bezala, kuota hori, ia-ia 800 eurokoa izango dena Nafarroan, ordaindu beharko dute hilabetean 532 euro edo gehiago kobratzen dutenek; hori da IPREMek zehazten duena. Hau da, hilabetean 533 euro kobratzen duenak, 800 euro urtean, osasun asistentzia bermatuta izateko.*

(13) Traducción en pág. 110.

*Hori baldin bada unibertsalizazioa, ikusiko dugu zenbat jendek ezin duen diru hori horretan eman.*

*Edo bestela ere, irizpide horietatik kanpo gelditzen diren horiek, ordaindu ezingo dutenek, politika sozialetatik abiatutako diru-laguntzak izango dituztelako, garapenerako lankidetzako partidatik, limosna moduan; ez eskubidea dutelako, baizik eta limosna bat ematen diegulako. Baina ez dezagun ahatz diru-laguntza hori jasotzeko baldintza batzuk bete beharko dituztela, baldintza murriztaile batzuk, eta oraindik ere kontseilariak ez digu garbi esan zeintzuk izango diren baldintza horiek; enteratu behar izan dugu prozedura bat jada abian dagoelako, astelehenetik aurrera ezarriko dena. Baldintza nagusiki da enpadronatuta edo erroldatuta egotea. Hasieran departamentuak eman zuen epea izan zen apirilaren 30a baino lehenago erroldatuta egon behar zutela. Gero Vera kontseilariak azkeneko agerraldian beste data bat eman zuen: irailaren 1a baino lehenago. Eta prozeduran agertzen dena, eskaeran agertzen dena, da urtebeteko epea, urtebete eraman behar dutela erroldatuta. Orduan, Vera andereak azalduko digu beste momentu batean zertan gelditzen den benetan, baina eskaeran agertzen dena urtebetekoa da.*

*Beste baldintza bat, esan bezala, IPREMek zehazten duena baino gutxiago irabaztea izango da. Eta hirugarren baldintza aurrekari penalena da: aurrekari penalik ez izatea eskatzen zaie pertsona hauei, diru-laguntza horiek jasotzeko. Azkeneko agerraldian Vera kontseilariak esan zigun baldintza hori politika sozialetan ari zirela berraztertzen. Atzo Politika Sozialetako Batzordean horretaz hitz egin zen eta, guk dakigula, ez zen horretaz ezer zehaztu. Edozein modutan, diru-laguntza eskatzeko inprimakian, pertsona bakoitzak baimena eman behar du espresuki bere datu penalak aztertze eta datu penal horiek prozeduran eta bere eskaeran sartzeko. Beraz, nola ulertu eta, bereziki, nola sinetsi, Vera andereari, esaten duenean pertsona guztiak izango direla artatuak?*

*Gainera, eta jada ez dakit zenbat aldiz esan dudana, ni behintzat nekatuta nago baita ere kontseilariak begiratzen digunean erotuta bageunde bezala, esaten dugunean hori ez dela egia. Nik behintzat ez dut ulertzen.*

*Eta idatziz galdetu dugunean ea zenbat pertsona egon daitezkeen Nafarroan baldintza horiek beteko ez dituztenak, eta gazteleraz irakurriko dut, oso esanguratsua da departamentu honek daukan prebisioa.*

*Las preguntas por escrito eran cuántas personas no cumplirían los requisitos tanto de empadronamiento como de cobrar por debajo de lo que establece el IPREM y lo referente a los datos penales.*

*Se nos dice que es muy difícil, casi imposible determinar con exactitud cuál es el número de esas personas: de todas maneras, a día de hoy es imposible tener datos reales y serios sobre la información que solicita, y solo una vez que se ponga en marcha el sistema de universalización y de las ayudas para personas sin recursos se podrá conocer cuántas personas no pueden acceder al mismo –por tanto, se está reconociendo que hay personas que no podrán acceder al mismo– y cuántas pudiendo acceder no pueden ser beneficiarias de las ayudas. Por tanto, va a haber personas que no van a poder acceder a lo que el Departamento de Salud llama régimen de universalización y hay personas que no van a poder acceder a las subvenciones que se plantean. Por tanto, cuando desde el departamento se insiste en que todas las personas van a ser atendidas, el departamento está mintiendo.*

*Y, como ha dicho la anterior portavoz, y ahora mismo acabo, señor Presidente, en el procedimiento que ha mandado el Departamento de Salud aparecen tres grupos de personas: las que pueden acceder al sistema mediante pago privado, pagando la cuota anual, las que pueden acceder al sistema mediante subvención y un tercer grupo que es los que no tendrán acceso. Por tanto, ya que a la señora Sanzberro le preocupa tanto que nosotros nos preocupemos de los pobres inmigrantes, como ella misma ha dicho, pues como nos preocupan votaremos a favor de la moción. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo también va a votar favorablemente a la moción presentada por el grupo socialista y a la enmienda presentada por los grupos Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai. Dentro de los diferentes recortes, cascada o alud de recortes sociales que se vienen ejecutando y aplicando por los diferentes Gobiernos en los últimos años, a nosotros nos parece que, aunque todos son graves por sus efectos y sus consecuencias negativas sobre la sociedad y sobre los ciudadanos, hay una graduación en la importancia, en la gravedad de los mismos, y, sin duda alguna, los que afectan al servicio sanitario, y dentro de los recortes sanitarios los que suponen levantar a determinadas personas o a determinados colectivos barreras de acceso al derecho a la salud, a la atención sanitaria, en nuestra opinión, son de una gravedad todavía mucho mayor porque estamos hablando de negar a personas o a colectivos el acceso a la sanidad, de no garantizarles el cumplimiento de derechos fundamentales, porque el derecho a la salud es un derecho fundamental, es un derecho humano. Por*

lo tanto, cuando nos deslizamos por este terreno no nos estamos deslizando, en fin, por el terreno ya grave de por sí de los recortes en los servicios públicos, en las políticas públicas, sino que nos estamos deslizando por un terreno de una gravedad cualitativamente diferente, mucho mayor, y este es el caso que nos ocupa.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la única decisión, la única exigencia mínima aceptable hacia cualquier Gobierno en esta materia es que debe garantizar la asistencia sanitaria pública de forma universal a todas las personas que residan en el territorio sobre el que tiene jurisdicción, en este caso el Gobierno de Navarra a todas las personas que residan en Navarra, con independencia, como dice la moción, de su situación legal o administrativa. En nuestra opinión, este es el mínimo absolutamente irrenunciable, y Navarra debe actuar en el ejercicio de sus competencias en materia de sanidad, que son plenas, como dice el Amejoramiento, además, la legislación que tiene aprobada es esta y no otra, y en el ejercicio de su autogobierno debe cumplir con la legislación que tiene aprobada. Ya se ha hecho alusión en este debate a la ley foral 2/2000, de 25 de mayo, que reconoce la asistencia sanitaria pública a todos los ciudadanos residentes en Navarra con independencia de su situación legal o administrativa. Así lo hace esta ley foral en su artículo 3.1, ley foral que en primer lugar fue una proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Unida y que se transformó en esta ley foral, pero también la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud establece en su artículo 11 esta misma exigencia.

Por lo tanto, eso es lo que el Gobierno de Navarra debe cumplir, desde luego, es lo que exigimos nosotros, y por eso apoyaremos esta moción con la enmienda que se incorpora a la misma.

Para finalizar, tampoco deberíamos perder de vista que un Estado, una Administración o un Gobierno que excluye a personas o a colectivos de personas, en este caso a personas sin papeles, inmigrantes en situación administrativa irregular, del acceso y ejercicio de derechos fundamentales, y el acceso a la salud es un derecho fundamental, se deslegitima, porque, en definitiva, va a ser muy difícil pedir a los excluidos lealtad hacia un Estado que les excluye. Desde luego, un Estado que se reclama democrático y que con base en esa naturaleza exige lealtad a los ciudadanos, porque esa es la base de su legitimidad, con actuaciones como estas, desde luego, pierde legitimidad y pierde autoridad para exigir lealtad, insisto, a aquellas personas o colectivos a los que está excluyendo en el acceso y ejercicio de derechos fundamentales. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Lorente.

SR. LORENTE PÉREZ: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Me toca debutar en este Salón de Plenos manifestando la postura de mi grupo ante una moción presentada por el grupo Socialistas de Navarra que, como ya se ha indicado, tiene para mí dos aspectos diferenciados, pretende, por un lado, instar al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y, por otra parte, la garantía de la atención sanitaria universal a todas las personas, también a los inmigrantes, con independencia de la situación legal o administrativa en la que se encuentren.

Debo comenzar diciendo taxativamente que ni el Gobierno de Navarra ni ningún profesional sanitario que haya sido requerido ha negado la asistencia sanitaria a ciudadano alguno, ni se le va a negar en el futuro, por mucho que algunos se empeñen en afirmar lo contrario, cosa distinta es que, tras la aprobación del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos a través del sistema navarro de salud, se determine que determinados grupos de ciudadanos deben realizar una aportación económica que les permita ser incluidos bien como asegurados o bien como beneficiarios a efectos del derecho a la asistencia sanitaria pública, todo ello dentro del contexto de las medidas tendentes a afrontar una reforma estructural del Servicio Nacional de Salud, dotándolo de solvencia y viabilidad y reforzando las medidas de cohesión para hacerlo sostenible en el tiempo, tal y como se recoge textualmente en el preámbulo del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

De forma también sorprendente para mí se incluye en la solicitud de la moción "para que esta asistencia se amplíe a las personas mayores de veintiséis años que no hayan cotizado a la Seguridad Social", algo que, por cierto, ya ha sido incluido, está ya incluido hasta un cierto nivel de renta, supongo que lo sabrán. Y aquí debo recordarles que, efectivamente, existe un grupo residual, diría yo, de personas que a lo largo de muchos años han sido beneficiarios de la asistencia sanitaria pública, en este caso no gratuita, hay que reconocerlo, en aplicación del Decreto Foral 640/1996, de 18 de noviembre, por el que se establecen el procedimiento y las condiciones para el acceso a las prestaciones del régimen de universa-

*lización de la asistencia sanitaria pública en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Ayer mismo teníamos ocasión de escuchar a diferentes portavoces en Comisión, indicando que la asistencia sanitaria de Navarra había sido siempre gratuita y universal, incluyendo, por supuesto, a inmigrantes, arrojándose algunos incluso ciertos méritos en este aspecto, y esto, debo decir que sencillamente es una falacia, esto no es cierto, la asistencia nunca ha sido universal ni ha sido gratuita para todo el mundo. Miren, aquí tengo una carta de pago a favor del Gobierno de Navarra, con el concepto Aportación anual beneficiarios del régimen de extensión de la universalización de la asistencia sanitaria pública en Navarra, correspondiente al presente año, por un total de 757,27 euros. Como digo, corresponde al presente año, y esta carta no corresponde a ningún inmigrante ilegal ni legal, es para un ciudadano natural y residente en la Chantrea.*

*Como digo, parece que algunos han tardado únicamente dieciséis años en percatarse de la existencia de este grupo de ciudadanos navarros que han pagado su asistencia en el sistema público y que lo han hecho con normalidad y sin actitudes reivindicativas, pero, sorprendentemente, esperan ahora, en una situación económica especialmente delicada, tratar de confrontar la normativa nacional con estas propuestas de claro matiz electoralista.*

*Les hago unas preguntas. ¿Les ha preocupado alguna vez la situación de estas personas? Un dato más. ¿Les ha preocupado alguna vez, por ejemplo, la situación de los cientos de misioneros navarros que retornan a su tierra de forma periódica –navarros, ¿eh?– y no son beneficiarios de ninguna protección sanitaria pública, a pesar del grave quebranto de la salud que sufren muchos por las condiciones en las que se encuentran?, ¿o de los religiosos no incluidos en la Seguridad Social?, ¿o de los también religiosos que se dedican a la docencia en centros concertados? ¿Les ha preocupado la situación de los cientos de miembros de las clases pasivas adscritos a las mutualidades, Muface, Isfas o Mugeju, que realizan una aportación idéntica a los mutualistas en la adquisición de los fármacos? Estos son aspectos de los que nunca he oído hablar en este Parlamento.*

*Quiero citarles una parte del preámbulo del artículo 6 de ese decreto foral de hace nada más y nada menos que dieciséis años, y que creo que fue premonitorio de lo que ahora ha llegado. Dice que el acceso y las prestaciones se realicen en condiciones de igualdad efectiva, lo cual en su vertiente de obligación implica que las personas que puedan acogerse y no estén obligados a cotizar a los regímenes de la Seguridad Social o a otros públicos colaborarán en la financiación del sistema y, por otra parte, los beneficiarios del régimen de*

*extensión de la universalización contribuirán a la financiación de la misma en cuantía proporcional a las rentas o ingresos anuales. Estamos hablando del año 1996, hace dieciséis años.*

*Debo dejar patente, como todos bien conocen y ya se ha mencionado, que el Gobierno de Navarra ha habilitado un procedimiento para garantizar que todas aquellas personas que no dispongan de los medios económicos para realizar la aportación indicada y que cumplan una serie de condiciones puedan obtenerlos a través del Departamento de Políticas Sociales, en una solución que hay que reconocer cuando menos imaginativa y sobre todo eficaz, lo que va a permitir que nadie quede fuera de la asistencia sanitaria pública reglada si no es por su propia voluntad; taxativamente, no queda excluido nadie, como digo, por su propia voluntad, ya que la atención de urgencia, embarazo, parto, posparto y a menores de edad es obvio que está garantizada en cualquier caso, para cualquier persona y en cualquier situación en que se encuentre.*

*Pero es que, además, nos guste o no nos guste, es la única forma factible para solventar la situación derivada de la aplicación de la normativa nacional, normativa, por otra parte, de obligado cumplimiento para todas las comunidades, como también algunos de ustedes reconocen, eso sí, fuera del ámbito parlamentario.*

*Hay otro aspecto de esta moción al que ni puedo ni debo ni quiero dejar de hacer referencia, como es aquel que insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno. Creo que todos ustedes saben que este Gobierno está conformado por UPN, es decir, Unión del Pueblo Navarro, y solicitar que un Gobierno de UPN defienda nuestro autogobierno es un sarcasmo, un patético sarcasmo, diría yo. Tengan todos muy claro que UPN es el partido navarro con más amplia trayectoria histórica de los aquí presentes, es el partido que desde su fundación ha hecho bandera de la defensa de Navarra y de su autogobierno, es el partido cuyo genotipo político está marcado por la defensa a ultranza de ese autogobierno, es el partido que siempre ha defendido, defiende y defenderá, desde posiciones democráticas, Navarra y su autogobierno, algo que otros partidos aquí presentes difícilmente pueden tener a gala.*

*Pero lo que ustedes pretenden no es que defendamos el autogobierno, lo que ustedes pretenden es que nos declaremos simple y llanamente insumisos ante una legislación básica del Estado que nos obliga a todos, nos guste o no nos guste, porque ¿en qué posicionamiento político estaban algunos de ustedes cuando se aprobó, por ejemplo, el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público? Por cierto, única norma hasta ahora que ha determinado la bajada de suel-*

do de los funcionarios. ¿En qué posicionamiento estaban ustedes cuando se publicó la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo? Les he puesto el ejemplo de un real decreto ley y de una ley orgánica con las que UPN no estaba de acuerdo, como se manifestó en su momento por los órganos directivos del partido, pero que, a pesar de ello, se han aplicado con absoluta normalidad en Navarra. Pues este partido es responsable, no insumiso, como algunos de ustedes pretenden, y, desde esa responsabilidad que siempre le ha caracterizado, aseguró su aplicación, como no podía ser de otra forma y como siempre ha hecho y seguirá haciendo. En estos dos ejemplos que he puesto, ¿no había acaso que defender nuestro autogobierno? Entonces no. ¿O es que esta pretendida defensa está supeditada al color político del Gobierno de España?

Por tanto, estén ustedes tranquilos, que el Gobierno de Navarra no necesita en modo alguno ser instado a ejercer el autogobierno, ya que es algo que hace motu proprio de forma constante, en todos los ámbitos de su competencia y en todas y cada una de sus actuaciones, con decisión, sin complejos y, por si todo ello no fuera suficiente, con convencimiento, con total convencimiento, dentro de la más absoluta normalidad.

Y respecto a la enmienda in voce presentada por Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa, tengo que decir que la referencia que hace a la Ley Foral 17/2010 únicamente señala, como ya ha indicado el señor Nuin, que la asistencia sanitaria pública de cobertura universal se extiende a todas las personas que residan en los municipios de la Comunidad Foral o que a los transeúntes en el territorio de la Comunidad Foral se les garantizará la asistencia pública en la forma y condiciones que establezca la legislación vigente. Pues muy bien, la verdad es que no veo contradicción alguna con lo que se ha establecido por el Gobierno de Navarra. Por tanto, anuncio, como es lógico, el voto contrario de nuestro grupo a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lorente. Ha venido usted con fuerza. Muy bien. (RISAS) Ánimo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes-noches, señorías. Como ya ha comentado el señor Caro en la presentación de la moción, han sido muchas las ocasiones en las que hemos debatido en este Parlamento sobre la universalización de la asistencia sanitaria, sin ir más lejos, ayer se hizo en la Comisión de Políticas Sociales.

La moción que hoy nos propone el Partido Socialista plantea, de entrada, una cuestión funda-

mental para nosotros, y yo diría que hasta insalvable. Nos encontramos en la exposición de motivos con una única referencia normativa, en concreto, la aprobación por parte del Parlamento de Navarra de la Ley Foral 17/2010, de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud en la Comunidad Foral de Navarra. Y ahí se para el mundo para los socialistas navarros y para otros grupos de esta Cámara. Nada nuevo desde entonces, ninguna normativa nueva, sea local, autonómica, nacional o supranacional, que dé amparo a esta propuesta.

Nos llama la atención la brevedad de esta moción no solo en la exposición de motivos, sino de la moción en sí. Nos llama la atención que un partido democrático, foralista y constitucional como es el Partido Socialista de Navarra haga gala de la defensa del autogobierno y sus competencias, proponiendo simple y llanamente que Navarra no acate las normas de obligado cumplimiento que se dicten a nivel nacional, porque esto, señorías, es en realidad lo que nos trae al Pleno hoy el Partido Socialista de Navarra, política del avestruz, de una parte, hay una ley de 2010, y a mí que no me hablen de nada de lo que ha sucedido después, y, de otra, política de insumisión hacia las leyes de ámbito nacional.

Ciertamente, el Parlamento de Navarra aprobó en su día la ley foral de derechos y deberes, que en su artículo 11 incluye como beneficiarios a todos los residentes en Navarra, incluidos los inmigrantes, independientemente de su situación legal o administrativa. Lo que los socialistas parecen no entender, pese a sus años de experiencia en la gestión pública a nivel local, regional o nacional, es que sin dinero, sin unas cuentas saneadas en sus ingresos y gastos, es decir, sin un uso eficiente y eficaz del dinero que aportan los ciudadanos y las empresas, no es posible disponer de servicios públicos adecuados y con la garantía de permanencia en el tiempo.

Siguen ustedes sin reconocer que el anterior Gobierno dejó un agujero de quince mil millones de euros en el Sistema Nacional de Salud, que elevó la morosidad en el pago de facturas a proveedores sanitarios hasta a seiscientos días de media y que entregó a los españoles y al Gobierno que sucedió un sistema sanitario insostenible.

Señor Caro, de verdad le digo que nosotros no queremos seguir hablando de herencias, pero es que ustedes nos obligan a ello. Imaginense ustedes, que andan buscando por todos los departamentos del Gobierno los 132 millones, lo que suponen 15.000 millones de euros para equilibrar las cuentas del Sistema Nacional de Salud.

Para el Grupo Parlamentario Popular la moción que estamos debatiendo en este momento

*no tiene razón de ser ni por razones de normativa básica del Estado ni por la reglamentación que va a aplicar el Gobierno de Navarra en la atención a los inmigrantes en situación irregular y sin recursos económicos.*

*A través del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, el Gobierno de España desarrolla una reforma estructural del Sistema Nacional de Salud, dotándolo de solvencia y viabilidad y reforzando las medidas de cohesión. El objetivo no es otro que ofrecer a los ciudadanos una asistencia sanitaria pública gratuita y universal, además de sostenible en el tiempo.*

*El Real Decreto 16/2012, y siento que no esté aquí el Consejero de Políticas Sociales, que hizo unas críticas sobre un real decreto ley que el partido que lo sustenta en el Gobierno de Navarra votó favorablemente en el Congreso de Diputados, repito, el Real Decreto 16/2012 permite o garantiza la asistencia sanitaria básica a extranjeros que se encuentren en situación irregular en España, y que responde a consideraciones éticas, deontológicas y humanitarias.*

*Esta atención es similar a la que se ofrece en otros Estados miembros de la Unión Europea, y respeta los criterios a los que responde la normativa comunitaria en materia de prestaciones a cargo de sistemas sanitarios públicos. En el ámbito autonómico nos encontramos con diversas actuaciones que han modificado los requisitos de acceso al sistema de universalización de la asistencia sanitaria, concretamente, en Navarra, actuaciones que incluyen ayudas para que las personas en situación irregular y sin recursos económicos también puedan acceder a la asistencia sanitaria, incluida la prestación farmacéutica, tal y como se venía haciendo hasta estos momentos.*

*Por lo tanto, y a la vista de la escasa argumentación de la moción presentada, desde nuestro punto de vista, y dado que la propuesta ya se ha visto superada por la normativa en vigor tanto a nivel nacional como autonómico, el Partido Popular va a votar en contra de esta moción y de la enmienda presentada. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señor Caro. ¿Va a intervenir desde el escaño? Adelante, por favor.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que pretendía ser breve en la exposición, entendiendo que las respuestas también iban a ser breves, pero al final casi no me caben las notas que he ido tomando en el folio que había pedido prestado.*

*Empezaré por el Partido Popular. Es verdad que después de la ley de derechos y deberes han pasado muchas cosas, a nuestro juicio, malas, y por eso mismo no nos gustan y pretendemos cambiarlas, entendiendo que no podemos renunciar de un plumazo precisamente al nivel competencial que Navarra tiene. Nosotros creemos que tenemos posibilidades de cambiar algunas cosas e instamos a ello, y, como digo, con esta oportunidad que hemos ofrecido cada uno se ha retratado en relación con las intenciones que tiene respecto del mantenimiento de la sanidad pública y universal.*

*La verdad es que a mí no me gusta volver a hablar de la herencia, pero es que ustedes suman en la mochila del Partido Socialista todos los desmanes que han hecho en sus comunidades autónomas, en las que vienen gobernando desde hace muchísimos años, y, en fin, yo le pediría que nos sentemos de una vez por todas y seamos capaces de atribuir a cada cual lo suyo porque, en ese sentido, no está bien, señor Martín de Marcos, que nos echen todo a nuestras espaldas, porque es verdad que pesa mucho, demasiado.*

*En relación con Unión del Pueblo Navarro, es verdad que el señor Lorente ha salido con ganas en su primera intervención en la tribuna, y yo tengo que decirle dos cosas. En relación con el autogobierno tengo que decirle que lo único que les estamos pidiendo es que le planten cara al Partido Popular exactamente igual y de la misma manera que le plantaban cara y defendían el autogobierno cuando gobernaba el Partido Socialista, exactamente de la misma manera, no les pedimos ni más ni menos, sean coherentes con lo que históricamente ha venido haciendo Unión del Pueblo Navarro, cuestión en la que ahora les vemos un poco flojitos, están flojeando, sinceramente se lo digo, en la defensa del autogobierno quizá porque gobierna el Partido Popular.*

*Y le voy a decir otra cosa como anécdota, que a estas horas de la tarde tal vez pueda venirnos bien a todos. Mire, en relación con la edad de su partido y del mío, yo tengo la consideración de que ustedes todavía están haciendo la Primera Comunión en relación con la historia de cada uno de nuestros respectivos partidos.*

**SR. PRESIDENTE:** *Señorías, por favor.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Tal vez por eso se haya puesto colorado cuando ha hecho esta alusión y esta referencia a la edad de nuestros respectivos partidos.*

*Pero, yendo a lo importante, yo creo que tenemos que analizar las cosas en su justa medida. No sé, tendré que ver el ejemplo que ha puesto usted de los setecientos y pico euros que ha pagado algún ciudadano, tendremos que conocer si efectivamente*



*ese ciudadano es un funcionario al que después la propia Administración le devuelve el dinero.*

*En todo caso, mire, señor Lorente, si usted cree que la sanidad no ha sido nunca gratuita ni universal, como ha dicho aquí y como ha repetido la señora Consejera, les pido un favor, déjenla como estaba. Déjenla como estaba, por lo menos a eso aspiramos, a que se quede como estaba, mal, según ustedes, porque no era gratuita, pero nosotros nos sentiríamos plenamente identificados con ese sistema, un sistema que ahora se está cayendo literalmente por el empeño de la derecha española y de la derecha navarra, a juzgar por sus argumentos.*

*Quiero terminar agradeciendo el apoyo a los grupos que van a votar a favor. Como he dicho, hoy tenemos una oportunidad para retratarnos cada uno en la defensa de la sanidad pública y universal.*

*Y tengo que terminar diciendo una cosa, que la crisis se está aprovechando, y se está aprovechando mal, para permitir que con la excusa de la crisis algunos se dediquen a hacer negocio con lo que antes era gratuito y universal, y eso, sinceramente, nos parece malo, nos parece muy negativo y nos parece que va en detrimento de todos los logros que tantos y tantos años nos había costado*

*alcanzar. Es una pena, y vamos a estar vigilantes. Yo quiero pensar que las palabras y el compromiso que han adquirido el portavoz de UPN y la Consejera en varias ocasiones sean ciertos, no obstante, estaremos vigilantes porque me temo que nos queda mucho trabajo para conseguir que, efectivamente, lo que pretendemos algunos grupos pueda ser realidad en Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Caro. En relación con la enmienda, ¿la acepta? Por lo tanto, si les parece, votaremos de manera conjunta la moción y la adición planteada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai, ¿de acuerdo? Señorías, comenzamos la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor; 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

*Pasamos a suspender la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve y media de la mañana. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 36 MINUTOS.)

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 15.

SRA. SARASOLA JACA: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todos y a todas. Y, cómo no, quisiera dar la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho. Y también nosotros, el grupo parlamentario Bildu, queremos mostrar nuestra solidaridad con las iniciativas de protesta que están llevando a cabo contra la subida de tasas, y, cómo no, tendremos muy en cuenta la propuesta que esta misma semana han presentado en el Parlamento.*

*Esta proposición de ley es, en nuestra opinión, muy simple, muy fácil de entender. Es una simple ley que añade un punto a un artículo, pero, a nuestro entender, es muy importante, ya que garantizaría a los medios de comunicación que trabajan en euskera la seguridad que requieren para trabajar. Y nosotros pensamos que eso es muy importante hoy en día.*

*Lo que quiero decir es que se trata de una proposición que invita a abrir las ventanas, una proposición para comenzar a abrir las ventanas en la casa del euskera, en la actualmente no entra aire. Que entre el aire y ventilemos así la casa del euskera, pues está pidiendo aire fresco.*

*Han transcurrido veintiséis años desde que se aprobara la Ley del Vascuence; el 15 de diciembre, precisamente, se cumplirán veintiséis años. En estos veintiséis años –lo hemos dicho muchas veces–, la sociedad navarra ha experimentado un profundo cambio. Son evidentes los cambios producidos en la economía, la ideología, la forma de pensar, la forma de vestir, la forma de las gafas... La sociedad navarra ha experimentado un cambio notable, al igual que la situación del euskera. Los números del euskera, la fotografía del euskera, la realidad del euskera ha cambiado profundamente*

*en estos veintiséis años, tanto desde el punto de vista del conocimiento como desde el del uso.*

*La ley, esta ley de 1986, dice muchas cosas. Algunas de ellas nos gustan; otras, en cambio, son dolorosas, por ejemplo la zonificación. Esa que nos dota a los navarros de unos derechos u otros, según la zona en la que residamos. Algún parlamentario, y no un compañero de mi grupo parlamentario, dijo en esta misma tribuna que esta ley era antiliberal, y yo no comparto la mayoría de las cosas que dice, pero puedo decir que esto sí lo comparto.*

*Al fin y al cabo, es una ley acérrimamente contraria a los derechos lingüísticos, porque no hace sino imponer límites a los vascohablantes. La Ley Foral 18/1986, ley que regula el euskera en Navarra, tiene un título tercero dedicado a los medios de comunicación social. Según el artículo 27, corresponde a las Administraciones Públicas promover la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación social públicos y privados. Eso es lo que dice la ley. Sin embargo, son los medios de comunicación los que hacen visible una lengua minorizada, el euskera en este caso, esto es, quienes hacen posible que el euskera sea visible, quienes hacen que salga del rincón del hogar a la calle, donde sea visible. Es decir, es el escaparate comunicativo que hace que el euskera sea visible.*

*Además, los vascohablantes tienen, cómo no, todo el derecho a disponer de medios de comunicación en euskera: para leer, escuchar, ver, recibir noticias, cultura, cine, etc, en euskera. Precisamente, la ley dice que los medios de comunicación que trabajan en euskera deberían estar dentro de una planificación, y que esa planificación debería contener también una planificación económica y material. Es evidente que la ley, la ley aprobada por UPN y PSN, así lo dice, y, además, que esos recursos, tanto económicos como materiales, deberían ir siempre en ascenso. Así lo ha entendido también el Defensor del Pueblo, y así lo hemos entendido nosotros también durante años.*

*Seguiremos diciendo hasta el aburrimiento que una lengua que no se ve no existe. Por tanto, es necesario hacer visible al euskera, también en los medios de comunicación, para poder decir que existe.*

*En los presupuestos de 2012, sin embargo, el Gobierno de Navarra decidió unilateralmente suprimir las subvenciones, sin recabar la opinión de los medios de comunicación y, lo que es peor, sin tener en cuenta el perjuicio que ello iba a causar al euskera. Dejó sin subvención a los medios de comunicación, y las consecuencias de ello han sido nefastas para muchos medios. Recordemos que esta partida se creó en 1992, dotada de 32.000 pesetas. Y, como he dicho, el Gobierno de Navarra*

*la suprimió en 2012, con el apoyo de UPN y la inestimable ayuda de PSN. Por tanto, ¿cuál es la realidad? Ni tenemos plan, ni tenemos dinero.*

*Entonces hicieron referencia –el señor Casado nos lo dijo una y otra vez, y también el señor Sayas, es una pena que no se encuentren aquí– a la partida “Promoción del euskera en las tecnologías de la información y comunicación”, diciendo que a través de la misma se ayudaba a los medios de comunicación. Señor Casado, perdone, no le he visto. Antes estaba allí y ahora no le he visto. Como decía, hicieron referencia una y otra vez a esa partida, dotada de 49.328 euros, diciendo que estaba destinada a ayudar a los medios de comunicación. Claro está, para ayudarles en cuestiones de nuevas tecnologías. Por cierto, quiero recordarles que en los presupuestos de 2013 han reducido esta partida a 39.500 euros, por si acaso. No se han despistado, no.*

*Hemos hablado con los medios de comunicación y les hemos preguntado: ¿Cuántas propuestas os ha hecho llegar Euskarabidea en este 2012 para trabajar con las nuevas tecnologías? ¿Cuántas propuestas para ayudaros en vuestra labor? Y la respuesta ha sido: cero, cero propuestas. Por tanto, cero euros, cero propuestas; ni planes, ni dinero.*

*Todo esto coloca en una situación muy delicada los derechos lingüísticos de los vascohablantes, puesto que la Administración Pública no tiene herramientas, no tiene normativas, para que se cumpla la ley, y este gobierno se ha encargado de suprimir lo poco que había.*

*Queremos recordar, además, cuán lejos queda, muy lejos, aquel año 2009, en el que este Parlamento, a través de su Comisión de Educación, instó al Gobierno a firmar un convenio con los medios de comunicación, con el fin de objetivar su financiación. Así rezaba aquella moción. El Consejo Navarro del Euskera también se mostró favorable al convenio. Y, recientemente, el pasado 13 de abril, el Defensor del Pueblo también hizo suya esa petición en el informe sobre los derechos de los ciudadanos con respecto de los medios de comunicación, realizado a petición de este Parlamento. En ese informe se dice que tenemos un problema y que existía riesgo de que no se cumpliera la ley.*

*En ese informe, el Defensor del Pueblo propone que los presupuestos deberían recoger anualmente un partida para poder cumplir lo establecido por el artículo 27.1 de la Ley 18/1986, del Vascuence. Esa fue la recomendación del Defensor del Pueblo. Según la ley, corresponde a la Administración velar por la utilización del euskera en los medios de comunicación, y el Defensor del Pueblo, al igual que nosotros, piensa que en la situación actual esto no se garantiza.*

*Sin embargo, lo que ahora tenemos entre manos son las actas de defunción de los medios de comunicación. Ttipi Ttapa Telebista, cerrado. Radio Esan Erran, cerrado. Radio Beleixe, en Sakana, en silencio y sin financiación; Xaloa Telebista, carece de licencia, por falta de demarcación, y está en peligro; en la TDT no se puede ver ninguna televisión en euskera, los vascohablantes no tenemos derecho a ello; Euskalerrria Irratia, que ayer mismo cumplió 25 años, felicidades a los miembros de Euskalerrria Irratia, 25 años sin licencia. Ese es el panorama que tenemos en nuestros medios de comunicación, el panorama que ha propiciado la Ley del Vascuence veintiséis años después.*

*Por lo tanto –y vuelvo al principio–, he dicho que no existe planificación. Y reflexionando sobre esta idea se me ocurre que quizá sí que existe una planificación, pero esa planificación busca arrinconar al euskera. No lo quiere en la calle, lo quiere arrinconado; en una urna, lo quiere guardado en un museo. Quizá le hagamos un gran museo, con mucho cemento, pero lo queremos guardado en una urna, en un rincón. Esta planificación no quiere al euskera en la calle, no quiere a los medios de comunicación en euskera, y la crisis, esta crisis que padecemos actualmente, es un pretexto para llevar a cabo una política en contra del euskera.*

*Cómo no, no puedo terminar sin mencionar el informe del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Este gobierno no tiene en cuenta las opiniones de la sociedad navarra, las opiniones de quienes quieren vivir en euskera, pero ese informe,*

*por tercera vez, da un tirón de orejas al Gobierno de Navarra, porque euskera no tiene la protección suficiente, la dimensión suficiente en los medios de comunicación, en la educación, en la justicia y en otros muchos sectores. Quiero decir, además, que ese informe de los expertos no habla de nuevas leyes, ni menciona la zonificación. Tan solo habla de las lagunas que están creando dentro de su propia ley. Es decir, viene a constatar que ustedes no cumplen ni siquiera su propia ley.*

*A quienes aprobaron esta ley, señoras y señores de UPN, señoras y señores del PSN, queremos pedirles que abran esa puerta que han mantenido cerrada durante años. Es necesario abrir esta puerta que ha permanecido cerrada durante años, durante veintiséis largos años. Pongamos los marcadores a cero, y comencemos desde el principio. Y tomar en consideración esta proposición de ley podría ser un comienzo. La política que necesita el euskera es abrir esa puerta y llevar a cabo políticas para normalizar el euskera, no para hacerlo algo anormal. Quiero tenderles la mano, sin duda, quiero tender la mano a ustedes que aman tanto el euskera. Tomemos en consideración esta proposición de ley, mejorémosla, cambiémosla y, sobre todo, aireemos la casa del euskera, puesto que por la humedad, el polvo, la carcoma y, sobre todo, las embestidas de las tormentas del exterior, tiene una gran necesidad de ventilación. Comencemos a hablar de esta ley, pues, desde la base. Esa es la invitación que quiere extenderles Bildu. Por tanto, les pediría que voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 18.

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. Y, señor Felones, ¡qué le puedo decir! Sinceramente, me he quedado bastante fría. Cuando ha comparecido usted aquí, he mirado atrás y he pensado: “esta vez sí, saldrá”. Pero no, otra vez no. Mi gozo en un pozo.*

*Es así como me siento yo al tratar este tema. Ayer estaba pensando por qué derroteros iba a ir mi intervención, qué decir... Qué decir sí que lo sabía: lo de siempre, porque las cosas no han cambiado. Pero, en cuanto a cómo decirlo, pensé: “ya he mencionado el gato de Schrödinger, también me he referido al sabio y al pájaro, y a que la política lingüística está en sus manos”. A ustedes les da igual que la cosa vaya de física o de cuen-*

*tos; les da igual. Y en estas estaba yo en el coche, escuchando un disco que me regaló alguien con quien tengo amistad, y tuve la sensación que expresaba la letra de la canción, y es que hoy nos toca analizar lo que está por debajo del suelo. Y digo esto porque en estos momentos la situación del euskera está por debajo del nivel del suelo, y es hasta ahí donde tenemos que ir. “Menudo golpe” –prosigue la canción–, “menudo golpe al caer del cielo”. Todavía no sé cómo va a ser el golpe, porque todavía no he estado en el cielo.*

*Está claro que hay que modificar la ley. A nuestro juicio, existen un montón de razones, muchas; las hemos mencionado en más de una ocasión: la ley es excluyente, tiene que cambiarse porque no garantiza los derechos de todos –y también de eso hablaremos luego–, porque reconoce*

los derechos según la zona; porque no garantiza el derecho a vivir en euskera, ni siquiera para quienes lo tenemos reconocido; porque no salvaguarda el euskera, a pesar de que, teóricamente, ese es uno de sus objetivos; y tampoco lo fomenta. No, lo que hace es intentar asfixiarlo. Porque no responde a las necesidades: la ley tendría que estar al servicio de la sociedad, y no lo está. Está al servicio del Gobierno.

La situación ha cambiado. Lo ha dicho la señora Sarasola, y es así. En estos 25, 26 años, la situación ha experimentado enormes transformaciones.

La modificación que se propone, a decir verdad, es muy pequeña, pero con pequeños pasos, indudablemente, se hacen largos caminos –y este va a ser un largo camino–. Y este podría ser uno de esos pequeños pasos, el de abrir la puerta, esa puerta a la que se ha referido la señora Sarasola, abrir esa ventana. De momento, eso; después, ya se verá.

He visto que también al señor Felones le parecía una modificación pequeña, y además ha argumentado que con esta modificación los problemas no se solucionan. Puede que tenga razón. Su argumento de que de poco vale tener una partida de diez euros, es algo que sabemos todos, pero ¿qué es lo que propone usted con esto, señor Felones? ¿Una modificación de mayor calado? Estamos dispuestos. Si quiere, pedimos un receso y redactamos una enmienda in voce. O, si quieren, planteamos otra vez una ponencia para cambiar la Ley del Vasculence. O, si se quiere, podemos reunirnos y analizar cómo cambiar la ley.

Me sorprende que, en otros momentos, ustedes digan siempre que con esta ley es suficiente y que con esta ley se pueden hacer cosas. Da la sensación de que, al menos desde su punto de vista, hay cosas por hacer, pero que no se hacen. Por tanto, existen lagunas. Y tendríamos que dar una respuesta a esas lagunas.

Ayer, cuando estábamos en la Comisión de Educación, hablando del centro educativo de Sarriguren, la señora González nos habló del PSIS de Sarriguren, y nos decía que era de hace mucho tiempo y que, por ello, había que adaptarlo a la realidad. Yo le dije en aquel momento, porque no pude cerrar la boca: “sí, tienen ustedes razón, hay que adaptarlo, porque ha quedado obsoleto”. Esta ley, también. Y no entendemos por qué lo que ustedes ven tan claro para un PSIS, no lo ven para una ley. Han pasado los años, pero ustedes no quieren hacer nada.

Ayer decían en esa Comisión que tenían la sensación de que a veces la Administración va por detrás de la sociedad, y la Ley del Vasculence es un ejemplo claro de esto. Hemos visto qué es lo que ha pasado desde el comienzo con las ikastolas, los

medios de comunicación, los euskaltegis... Ayer, como dijo la señora Sarasola, Euskalerrria Irratia cumplió 25 años. Sin enchufes. Sin licencia, ha dicho ella; pero yo quiero recordar: sin enchufes. Y no solamente sin enchufes: sin ayudas, sin ayudas oficiales. Es verdad que no tiene licencia, no tiene ayudas oficiales, no tiene enchufes, pero ayer pudimos comprobar que estábamos un montón de amigos ahí. Y eso a ustedes tendría que hacerles pensar:

Supongo que ustedes votarán en contra. Y las razones alegadas hasta ahora suelen ser; habitualmente, que no hace falta una modificación legal.

Mi pregunta es: ¿seguro que no hace falta? Llevan ustedes a cabo una adecuada política lingüística? Miren por dónde, tenemos unos datos extraídos de la quinta encuesta sociolingüística. Por territorios, en la Comunidad Autónoma Vasca los bilingües de dieciséis o más años de edad constituyen el 32 por ciento; en 1991, el 24,1 por ciento. Es decir, en veinte años se ha producido un incremento de ocho puntos. En Navarra, se ha pasado del 9,5 al 11,7. Dos puntos escasos. Parece que algo no concuerda. No podemos entender por qué en un lugar, y además teniendo que colaborar los unos con los otros, se ha producido un incremento de ocho puntos y aquí, en Navarra, un incremento de dos puntos. Estamos hablando del cuádruple. Con estos datos, si yo estuviese en el Gobierno, y menos mal que no es así, pensaría: “¿qué estamos haciendo mal, para mejorar tan poco?”

En estas últimas décadas, la Administración foral, en vez de tender a equiparar la situación de las dos lenguas –y ese era su objetivo–, ha basado su política lingüística en la desigualdad legal entre el euskera y el castellano, estableciendo delimitaciones lingüísticas entre los pueblos de Navarra y reconociendo desiguales derechos lingüísticos a los ciudadanos.

La situación no ha cambiado, pero en la quinta encuesta sociolingüística nos dicen que en un plazo de veinte años, el más marcado incremento en la actitud favorable a la promoción del euskera es el que se ha dado en Navarra, ya que en 1991 el 21,6 por ciento eran partidarios del fomento del euskera, y actualmente lo son el 97,7 por ciento. Por tanto, parece que algo ha cambiado.

“Responde a las necesidades”, dicen ustedes; por tanto, no hace falta más. Nosotros no pensamos así; las cifras no dicen lo mismo. En los presupuestos de 2008, como se ha dicho, había 310.000 euros para medios de comunicación, más otra partida, de nuevas tecnologías, por un importe de 40.000 euros. En 2011, la una era de 230.000 euros, y la otra, de 5.000 euros. En 2012, es decir, el año pasado, intentaron vender una moto, diciendo: “no, nuestra apuesta es clara, nosotros apostamos por el euskera, pero en vista de que actual-

mente las nuevas tecnologías se emplean mucho más, nuestra apuesta irá por esa vía". Bueno, teníamos que creérnoslo; no es que lo creyésemos, pero... Así pues, cero euros para los medios de comunicación, y 49.828 euros para las nuevas tecnologías. Como con esa gran cantidad lo consiguieron todo el año pasado, o este año, mejor dicho, lo que se ha previsto para 2013 son 39.500. Ya no van a promoverlo. Al leer eso, he mirado si hemos recuperado lo de los medios de comunicación. He pensado: "claro, se han dado cuenta de que no ha sido suficiente". Pues bien, lo de los medios de comunicación, cero.

Y decía el señor Felones que esto es un eufemismo. Y no, en esto yo no estoy de acuerdo. Esto no es un eufemismo; esto es una trampa, esto es incumplir la ley, es lanzar otro ataque al euskera. Es eso lo que se hace. Y esto no se puede justificar diciendo que se han cumplido todos los objetivos, porque está claro que no se han cumplido.

Pero en la motivación del informe del Defensor del Pueblo se decía –lo he recuperado– que el Gobierno debe cumplir los artículos 27 y 28 de la Ley del Vascuence y el artículo 11 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias. Para cumplirlos, debe contar con suficientes medios económicos y materiales. Eso no lo dice Nekane Pérez; eso no lo dice el grupo de Nafarroa Bai, ni el PSN ni Bildu, no; eso lo dice el Defensor del Pueblo. Pero el Defensor del Pueblo está como está, y quizá hay cosas que no tendría que decir.

Tiene razón el señor Felones cuando dice que es un asunto del Parlamento el que exista una partida. Pero quienes la proponen son los miembros

del Gobierno, que año tras año nos vienen proponiendo unos presupuestos que no son dignos, que no son suficientes. Y no este año: también en años pasados hemos presentado enmiendas para corregirlo. ¿Y saben ustedes qué? Que ustedes han votado en contra. Por tanto, esto es una trampa, sí, una trampa que hace el Gobierno; pero, para hacer esa trampa, ha contado también con amigos.

El Defensor del Pueblo hace una serie de sugerencias. Por una parte, sugiere que se cuente con esos recursos, para ayudar a los medios de comunicación tanto económica como materialmente. El Defensor dice que tiene que haber un plan plurianual. Y luego también nos hace a nosotros un par de sugerencias, y nos pide... lo voy a leer: "...que incluya en los Presupuestos Generales de Navarra, en la cuantía que considere pertinente, [es decir, no de diez euros] la partida o partidas presupuestarias que permitan dar cumplimiento efectivo al artículo 27.1 de la Ley Foral del Vascuence". Esa es la sugerencia que nos hace a nosotros. Nosotros queremos seguir. Si ustedes quieren seguir o no, eso es asunto de ustedes.

Y voy a terminar igual que he comenzado, con la canción. Y esa canción dice: "cuando peor están las cosas, tenemos que sacar lo mejor de nosotros mismos". Y en eso estamos algunos: sacando lo mejor que tenemos, porque queremos que salga del subsuelo. Y dice:

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, le ruego que termine.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: "Aprenderemos a volar atravesando los sueños desde el suelo hasta el cielo". Y nosotros aprenderemos a volar.

(3) Viene de pág. 24.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Cinco minutos son pocos, a decir verdad, para responder a todas las perlas que he escuchado aquí. Quizás las perlas sean un elemento demasiado caro para definir algunas de las cosas que se han dicho aquí.

En primer lugar, quiero dar las gracias, cómo no, a quienes votarán a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Les doy las gracias por sus exposiciones. Creo que tarde o temprano nos encontraremos en el camino y tendremos la oportunidad de hablar de otro modo acerca de estos temas, es evidente.

No diré lo mismo acerca de quienes no apoyarán la proposición de ley. No diré lo mismo sobre UPN, sobre el PSN y sobre el PP. Y es que resulta evidente que quieren ustedes mantener sin cambios el estatus que hemos tenido durante los últimos veintiséis años. Y ante eso, quiero decirle a la señora Zarranz especialmente que seguiremos viéndonos con caras alegres en los pasillos del Parlamento, en los plenos, en las comisiones, y que seguiremos hablando acerca del euskera, y, mire usted, que seguirá escuchando en el Parlamento esa lengua que tan solo habla el veintidós por cien de los habitantes de Sakana, hoy, mañana y pasado mañana, porque mientras existamos seguiremos teniendo derechos, señora Zarranz. Los derechos no se miden en términos de "¿Cuán-

to eres? Tanto derecho tienes". Su castellano..., hemos estado hablando... ¿Cómo sería? Hispalense, no, hispascuense... No sé cómo sería esa definición. Sus derechos no se establecen en función de cuántos habitantes son. En la medida en que son, tienen derecho, y nosotros, en la medida en que somos tenemos derecho. Y usted, cuando quiera, también tiene derecho a ser nosotros, sin duda alguna.

Por tanto, muchas cosas que responder, como he dicho antes. Lo que quisiera decirle al Partido Socialista, a gusto además, el señor Felones ha hecho mención de las políticas que los diferentes presidentes de UPN han llevado a cabo en relación con el euskera. Nosotros diríamos que hubo un PSN que impuso límites al euskera cuando redactó la ley o colaboró en su redacción. Hubo otro PSN que apoyó a los más acérrimos contrarios al euskera. Hubo otro PSN que aplicó unas políticas contra el euskera algo más flexibles. Y otro PSN es el que el pasado año suprimió esta partida, ya que esta medida salió adelante con su apoyo. Y el PSN que tenemos hoy, lamentablemente, es aquel mismo PSN: cero cambios. Ya lo hemos dicho antes: cero planes para los medios de comunicación, cero fondos para los medios de comunicación, cero cambios en el Partido Socialista.

Tra cuestión que quiero comentar. El señor Felones nos ha invitado a presentar enmiendas. El año pasado, nosotros presentamos una enmienda y el Partido Socialista no la apoyó. ¿Qué es lo que propone el señor Felones? ¿Qué lleguemos al debate de esas enmiendas parciales y logremos a un acuerdo? Agradecería que el Partido Socialista o aclarara. Porque en los medios de comunicación están ustedes diciendo otra cosa, si no hemos

entendido mal. Creo que ahí tenemos un punto por aclarar.

Señor Casado, con todo lo que ha dicho, no sé ni por dónde empezar. Ha dicho usted que seguirán ayudando a los medios de comunicación. Ha mencionado algunas partidas. Gustosamente le invito a que, ya que ha dicho que son tantas las partidas destinadas a los medios de comunicación en euskera, nos enumerara esas partidas, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, y más, porque no le he oído enumerar ni una sola. Su ayuda para los medios de comunicación es ayuda para cerrarlos. Como ellos mismos nos han dicho, su ayuda es para firmar su sentencia de muerte. Dice que a los miembros de Bildu nos molestan las cosas que hace UPN. Serán molestias compartidas, porque a ustedes la existencia misma del euskera les resulta molesta, y preferirían que aquí no existiera. Pero tendrán que vivir con ello, y algún día lo aceptarán y se sumarán a nuestra cuerda.

Para terminar, señora Zarranz, quiero decirles que el Partido Popular tiene todo el derecho a hablar de las corridas de toros. En cambio, nosotros no tenemos derecho a hablar del euskera. Par hablar acerca de la crisis, pueden ustedes empezar explicando por qué tenemos semejantes tasas de paro, por qué tenemos menos prestaciones, por qué tenemos una menor oferta pública de calidad. Y cuando nos den esas respuestas, comenzaremos a hablar de todo lo demás.

Para terminar, quiero volver al principio, porque queremos una propuesta para abrir las ventanas. Ventilemos la casa del euskera, dejemos que entre el aire, aire fresco, señor Casado, que entre aire fresco a raudales. Pero, para eso, les necesitamos, se requiere el consenso de todos. Eso sí, sin exclusiones. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 28.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Buenos días, especialmente, a todos los alumnos de la

UPNA. Buenos días, señoras y señores parlamentarios.

Como ya hemos dicho, votaremos a favor. Muchas gracias por todo.

(5) Viene de pág. 29.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero saludar a los alumnos de Derecho que se encuentran con nosotros. Y como antes ha dicho el señor Caballero, en el debate de esta proposición aparecerán numerosas cuestiones jurídicas. Por lo tanto, pueden disfrutar con sus estudios.

Antes de entrar en el meollo de la cuestión, debo confesarles decir que en un principio tuvimos dudas a la hora de valorar si esta proposición de ley que presenta el PSN podía ser compatible con lo que dice la Ley de Enjuiciamiento Civil. No estábamos muy seguros. Nosotros creemos que la intención de declarar la inembargabilidad de la renta básica, la renta de inserción social, las becas y las prestaciones incluidas en la cartera de servicios es acorde con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en su artículo 607 dice así: "Es inembargable el salario, sueldo, pensión, retribución o su equivalente, que no exceda de la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional". Así dice textualmente, y creo que puede ser compatible, aunque tenemos algunas dudas.

Aquí, en Navarra, existe un precedente, y es importante saberlo. Ese precedente sería la Ley Foral de comunales, puesto que en ella se declaran inembargables los bienes comunales. Esto es, esos bienes que pertenecen a los municipios y sus habitantes. En los conflictos entre ayuntamientos, a un ayuntamiento, aunque tenga deudas con otro, su acreedor no puede quitarle esos bienes, porque son inembargables. He ahí una cuestión interesante.

Estas prestaciones sociales que se mencionan en la proposición del PSN no están claramente enumeradas, por lo que no estaría nada mal que lo que decidamos aquí se llevara luego al Congreso de Madrid –por ejemplo, por parte del partido proponente–, y allí también propusiera la pertinente modificación legislativa.

Ese sería el debate jurídico, la *lex*. Pero aquí, en el fondo, existe otro aspecto, y es el fondo ético, el *ethos*. *Lex versus ethos*, el eterno debate. La ley contra la ética, o la ley y la ética, ¿cómo unir ambas? Porque en política la ley no es la única base, y eso también es muy importante, y creo que los alumnos que nos acompañan deberían aprenderlo. La ley no lo es todo; la ética está por encima de la ley.

En nuestra opinión, lo correcto es garantizar unos ingresos mínimos a quien se encuentra en situación de exclusión, cualquiera que sea la causa. Y cuál debería ser la cantidad mínima que se debería garantizar? La propia ley lo establece: 14 pagas de 641,40 euros al año. Creemos que esa cantidad debería ser mayor para las familias numerosas. En este sentido es justo entender que

la proposición de ley presentada defiende los derechos individuales y el interés público, que está hecha para asegurar una mínimas garantías sociales para las familias. Por eso estamos de acuerdo con ella, tanto el fondo como en la forma.

La persona que vive en situación de exclusión social vive en una situación de angustia, eso es evidente. Le resulta muy difícil sacar una familia adelante. Sin trabajo, con impotencia, en una situación humana y social complicada. Esa es la verdadera cara de la pobreza y la exclusión.

Pocas alegrías hay en una casa donde la supervivencia mínima no está garantizada. Las familias que se encuentran en esa situación, poco a poco, deben dejar a un lado cada vez más cosas: seguramente, primero prescindirán de las vacaciones; y después, de los caprichos, las actividades extraescolares de los niños, ropa nueva, comidas especiales... Pero, a menudo, eso no es suficiente. No hay dinero y ya no hay gastos de los que se pueda prescindir.

Por eso, algunas personas renuncian a cumplir los deberes civiles contraídos con la pecunia y comienzan un tipo de desobediencia civil, dejando de pagar algunos impuestos, multas... No se puede dejar de mencionar a quienes, golpeados por la crisis, dejan de pagar la hipoteca, los desahuciados. Hoy son noticia, como ya se ha dicho aquí. Lo ha mencionado la señora Arraiza. Y parece que se les ha abierto un resquicio de esperanza en las lejanas tierras de Madrid –digo lejanas psicológicamente, no físicamente– porque, según parece, los dos partidos mayoritarios del Estado han llegado a un acuerdo. Pero debo recordar que hace ya ocho meses que propusimos en esta Cámara llevar esa propuesta a Madrid, y debo recordar, precisamente, que esos dos partidos que ahora han llegado a un acuerdo hace ocho meses votaron en contra de una propuesta nuestra para cambiar la Ley Hipotecaria. No olviden eso, no se apunten ahora los tantos cuando hace ocho meses votaron ustedes en contra y cuando en este tiempo cien mil desahuciados se han que dado por el camino.

Pero volviendo al hilo de la cuestión. Es cada vez más habitual dejar de pagar obligaciones fiscales de todo tipo, es cada vez más habitual ver que la Administración ordena dar inicio a procedimientos para embargar bienes e ingresos.

Antes lo hemos mencionado: *lex versus ethos*. Es cierto. En nuestra opinión, esas obligaciones fiscales son responsabilidades civiles ineludibles para toda persona. Son responsabilidades civiles, ineludibles, y se deben cumplir. Pero no si con ello se pone en riesgo la subsistencia humana y social de esa persona y de quienes estén bajo su responsabilidad, porque la ética está por encima de la ley.

*Cumplir con el fisco es una responsabilidad social, es evidente, pero ese gran valor choca en muchos casos, como he dicho, con un derecho humano más profundo y más grande, esto es, con el derecho al sustento, a la vivienda, a la salud o a recibir educación. En esos casos, no podemos inclinarnos a favor del fisco; según nuestra jerarquía de valores, al menos, no.*

*Por eso, desde nuestra perspectiva ética y social, actúan correctamente quienes por cumplir derechos fundamentales renuncian a esas responsabilidades sociales de segundo orden. Y, por eso, hace mal la Administración si quita a las familias en situación de exclusión social y económica el*

*dinero con el que cuentan para subsistir; todavía peor si eso se hace por la fuerza y en su propio nombre.*

*Además, debo recordar que en ese momento, la decisión de no embargar no exime del deber de pago, únicamente lo retrasa, sine die, pero lo retrasa. Cuando las cosas cambien, cuando la situación cambie, entonces podrá pagarse la deuda.*

*Por tanto, vemos con buenos ojos que la renta básica, la renta de inserción social, las prestaciones garantizadas incluidas en la cartera de servicios sociales, las becas y las ayudas al estudio se protejan de posibles embargos. Por eso, votaremos a favor de la proposición. Muchas gracias.*

(6) Viene de pág. 33.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señorías. También nosotros, Nafarroa Bai, damos la bienvenida a los alumnos de derecho de la Universidad Pública de Navarra. Sabed que, al estudiar derecho, tenéis que intentar estudiar, sobre todo, “los” derechos, porque el euskera tiene dos palabras distintas para expresar lo que en castellano son “derecho objetivo” y “derecho subjetivo”: zuzenbidea y eskubidea.*

*Ciñéndome al tema de la intervención, la proposición de ley que presentamos es una iniciativa para modificar otra ley de Navarra, la Ley Foral 9/2010. Dicha ley, que se encuentra en vigor, lleva por título “de ayuda a las víctimas del terrorismo”, y ese es el objetivo que tiene o debería tener. Lo que hemos hecho nosotros al presentar esta iniciativa es hacer una propuesta para modificar cada uno de los veintinueve artículos que tiene la ley, así como todas y cada una de sus disposiciones (las disposiciones adicionales, finales...).*

*¿Por qué hemos hecho una propuesta de modificación, si es que proponemos modificar toda la ley y todos los artículos? Pues porque consideramos que, cuando las ideas y las valoraciones sociales están de por medio, hay que esforzarse por cambiar el contenido de cada artículo uno a uno. Es por ello que hemos adoptado como método de trabajo el de proponer que se modifiquen individualmente todos y cada uno de los artículos y, con ello, la ley en su totalidad.*

*Sin duda, la primera razón es que las instituciones de Navarra, el Gobierno de Navarra, los políticos de Navarra, tenemos que contribuir a la paz y a la normalización. Ese es precisamente el primer esfuerzo: el que tenemos que hacer para*

*intentar establecer y construir en nuestra sociedad la paz y la normalización política, la normalización democrática. Ese esfuerzo nos lo piden y reclaman todos los ciudadanos. Todos los ciudadanos nos piden que intentemos, por medio del diálogo, del respeto mutuo y del reconocimiento mutuo, llegar a esa nueva situación que nos traerá o nos traería la paz y la normalización.*

*Y, a ese respecto, la sociedad de Navarra está mucho más avanzada de lo que lo están, desgraciadamente, los políticos navarros. La sociedad navarra tiene plenamente asumido que hay que reconocer las diferencias, que deben ser respetadas y que hay que aceptar, que se pueden aceptar y que en el futuro serán cada vez más aceptadas las diversas concepciones relativas tanto a la política como a la lengua, a la personalidad o identidad y a todo el resto de materias. Por eso, tendríamos que acatar ese llamamiento que nos hacen la sociedad y los ciudadanos.*

*Pondré un ejemplo, con la esperanza de que sea útil, o en el entendimiento de que debería ser útil; es de carácter literario, pero se ha utilizado en nuestra sociedad en muchas ocasiones. Se trata de una paráfrasis de algo que dijo un conocido poeta español, que luego fue canonizado: “En el ocaso de la política, seremos juzgados en relación con la paz”. Es de San Juan de la Cruz, como Román Felones y muchos otros sabrán bien. Se han hecho muchas paráfrasis de esa frase, pero ese es, en definitiva, el tema objeto de examen y por el que se pregunta: ¿qué ha hecho y está haciendo el Gobierno de Navarra en pro de la paz y de la normalización? ¿Qué ha hecho y está haciendo este Parlamento a favor de la paz y la*



*normalización, y de la aceptación de las diferencias y de los distintos modos de pensar?*

*A decir verdad, eso nos conduce directamente a los principios; y qué duda cabe de que el primero que hay que reconocer es el de la igualdad. Cuando llegue la paz, todos los ciudadanos tienen que ser absolutamente iguales. Si no, no estaremos en una paz auténtica. Y ese principio de igualdad nos obliga, nos impone el deber, de reconocer a todas las víctimas de todas las violencias.*

*Como decimos en la introducción de nuestra proposición de ley, el reconocimiento de todas las víctimas consiste en reconocer que José Javier Múgica, asesinado por ETA, es una víctima, pero también Tomás Caballero y Gladys del Estal o Ángel Berroeta; todos ellos son víctimas en su conjunto. Y, además, eso es estar a favor de todos, porque negar el carácter de víctimas de algunos es reconocer que las demás no son víctimas iguales, y, en la medida en que no son iguales, en la medida en que no son ciudadanos iguales, del mismo modo que no hay democracia, tampoco hay dignidad, dignidad humana, dignidad a que nos obliga la humanidad, de considerar a todos como iguales. Los afectados por la violencia y la injusticia lo son de muchas maneras: quienes son víctimas, quienes son presos... todos son perjudicados, y una sociedad incapaz de reconocer la situación de todos ellos es una sociedad que no ha llegado todavía a una paz y una normalización plenas.*

*Por eso, la igualdad es, sin duda, el requisito esencial, la clave para poder llegar a esa nueva situación. Y, en ese sentido, y también sin ninguna duda, el diálogo sin exclusiones y el diálogo general: sin excepciones en cuanto a los participantes ni en cuanto a los temas.*

*Y hemos intentado cambiar todo eso en los veintinueve artículos de la Ley Foral 9/2010, uno a uno. Hemos intentado cambiarlo porque la nueva situación nos impulsa a ello. No podemos negar que nos encontramos en una situación completamente diferente, no podemos dejar de tener en cuenta que nos encontramos en una situación distinta a la de hace dos años y medio. Y esta otra*

*situación nos obliga a tomar medidas novedosas. Algunos pensábamos que esa ley tampoco era justa entonces, en 2010, pero todos tendríamos que estar de acuerdo, tanto los que entonces pensábamos eso como los que pensaban lo contrario, todos nosotros, tendríamos que estar de acuerdo en que ahora hacen falta medidas nuevas.*

*Nosotros, cuando hicimos esta proposición de ley, mencionábamos un ejemplo de esta casa, y nos referimos a una exposición sobre las víctimas que tuvo lugar el verano pasado. Ahora podríamos mencionar también una resolución de antes de ayer. El Gobierno de Navarra, el que dirige la señora Barcina, y la Delegación del Gobierno de España, tomaron el día pasado la decisión de borrar unas pintadas; pero, mientras tanto, otros símbolos no los borran, sino que los preservan. Y eso es, precisamente, lo que provoca la desigualdad, y eso trae una consecuencia, y es que no quieren reconocer, el Gobierno de Navarra todavía no quiere reconocer, que estamos en una situación totalmente distinta, y ello nos obliga a la igualdad humana, a reconocernos los unos a los otros; a pesar de que seamos diferentes en tantas otras cosas y opiniones; pues bien, a aceptar todo eso.*

*Por todo ello, nosotros consideramos que la Ley Foral 9/2010 sobre víctimas del terrorismo, aunque algunos pensemos que tampoco entonces era justa, y otros piensen que sí lo era, hoy en día se ha visto superada, está obsoleta, no responde a las necesidades actuales, y no es la proposición de ley que la sociedad navarra actual necesita, nos pide y nos reclama, para poder entendernos los unos a los otros.*

*Por todo ello, les pedimos que consideren abrir la puerta a la tramitación de esta proposición de ley. Después, tal vez, como somos diferentes, tendremos que debatir acerca de todos los artículos. Nosotros hemos dicho que los hemos cambiado todos. Nosotros proponemos cambiar los veintinueve artículos. Y, con ello, les estamos dando a ustedes la oportunidad de debatirlos todos, uno a uno, si les parece. Ese es el objetivo de este texto, y para eso les pedimos su voto. Muchas gracias.*

(7) Viene de pág. 34.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. Buenos días, también, a los alumnos de Derecho que

hoy nos acompañan. Queremos mostrarles nuestra solidaridad y nuestro apoyo ante los recortes y subida de tasas que están sufriendo.

(8) Viene de pág. 64.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es sabido que el Gobierno de España firmó en 1992 la Carta de Lenguas Regionales y Minoritarias, y que en 2001 ratificó dicho acuerdo. Desde entonces, el Comité de Expertos constituido al efecto ha redactado tres informes. En esas tres ocasiones, sin embargo, en el informe se han incluido recomendaciones y peticiones dirigidas al Gobierno de Navarra. Recordemos, además, que el Comité de

Ministros del Consejo de Europa ha aprobado y publicado este tercer informe del que hablaremos a continuación.

En ese sentido, y como públicamente no hemos oído qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Navarra dirigidas al cumplimiento de lo que se dice en el informe, ésta es la pregunta: qué pasos tiene intención de dar el Gobierno de Navarra y, si se pudiera añadir, cuándo piensa darlos, claro. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 64.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Es una pena que estemos hablando de la Carta de Lenguas Regionales y Minoritarias y el señor Consejero nos diga que no ha sido traducida a nuestra lengua. A nuestra lengua mayoritaria, ha añadido además, y yo le diría que normalmente ese informe se traduce a nuestras lenguas, y es una pena que el Consejero no tenga en cuenta ni siquiera eso.

De todos modos, nos ha parecido curioso. EL señor Consejero nos ha dicho que todavía no han tenido tiempo de traducirlo, pero nos ha leído un extracto del contenido del informe. Por lo tanto, no entiendo si han tenido tiempo de analizar el informe o no, o si solamente han analizado lo que les conviene, es decir, lo que les favorece.

Le recordaremos, señor Consejero, en estos tiempos en que tanto están extendiendo el modelo TIL, que nosotros tenemos algún conocimiento de inglés y de francés, y que somos capaces de entender lo que se dice en ese texto. Y se lo diremos; si no ha entendido, nosotros le diremos que el Consejo de Europa ha dicho al Gobierno de Navarra que en cuanto a los medios de comunicación, por ejemplo, debería haber en Navarra al menos una emisora de radio y una televisión que emitan íntegramente en euskera. O que el informe habla de EITB directamente, y dice que en Navarra se debería poder ver ETB, y que, añada además, eso no responde a un interés de las autoridades vascas, sino a un deber del Gobierno de Navarra. Eso es lo que dice.

Por continuar con más nombres propios, también habla acerca del trabajo de Euskalerrria Irratia. Y el informe dice que el Gobierno de Navarra debería tener una actitud más positiva hacia esta emisora. No hace falta decir que las televisiones privadas en euskera tendrían que tener más subvenciones. Precisamente esta mañana hemos hablado de ello, y ustedes plantean cero subvenciones.

Podemos seguir hablando de educación. Les han dicho que es su deber garantizar el derecho de estudiar en euskera en la universidad. ¿Qué es lo que van a hacer para garantizar eso? También les han dicho que en la zona mixta hay padres que pagan el transporte de su bolsillo para poder matricular a sus hijos en euskera. ¿Qu'ees lo que van a hacer para solucionar ese tema? El Consejo de Europa también ha mostrado su preocupación por los modelos basados en el inglés. ¿Van a aclarar esas dudas? ¿Van a presentar al Consejo de Europa la valoración que nosotros les hemos pedido una y otra vez?

Y etcétera, etcétera. Creo que con los técnicos con los que cuentan, han tenido ustedes suficiente tiempo para analizar el informe. Esperábamos al menos que hicieran una primera valoración antes de la comparecencia que hemos solicitado al señor Consejero. Por nuestra parte, como hemos dicho esta mañana, le haremos una recomendación, si nos lo permite y si la va a tener en cuenta. Este es nuestra recomendación: hagan caso a la sociedad navarra, atiendan a las personas que desean vivir en euskera, y, repito, dejen que entre aire en la casa del euskera. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 80.

SRA. SARASOLA JACA: Buenas tardes, nuevamente, señoras y señores parlamentarios. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Hemos llegado al decimocuarto punto y, en este folletín de telenovela, en este decimocuarto punto, tenemos otra cuestión referida al euskera. La sesión de hoy bien podría ser una ponencia en torno al euskera, porque estamos conociendo y analizando diversas perspectivas acerca del euskera, y estamos poniendo sobre la mesa todos nuestros puntos de vista, es evidente.

Como expone la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence –leeré textualmente un fragmento– dice lo siguiente: “Dentro del patrimonio cultural de las Comunidades, las Lenguas ocupan un lugar preeminente. Su carácter instrumental de vehículo de comunicación humana por excelencia, hace de ellas soporte fundamental de la vida social, elemento de identificación colectiva y factor de convivencia y entendimiento entre los miembros de las sociedades. Al mismo tiempo, las Lenguas son símbolo y testimonio de la historia propia, en la medida que recogen, conservan y transmiten a lo largo de las generaciones la experiencia colectiva de los pueblos que las emplean”. Así lo he copiado y pegado. Lo dice la Ley del Vascuence, y yo no tendría ningún problema para hacer mío este párrafo ahora mismo.

La ley habla de la transmisión de las lenguas, y tenemos que decir que para la transmisión de las lenguas, al menos que mientras no se produzcan otros avances científicos, existen tres vías: una, en casa, una lengua se transmite en el seno de la familia, de una generación a otra; también se puede aprender en la escuela, hoy en día, aquí, en el modelo D, es posible aprender euskera en la enseñanza reglada; y, finalmente, en la edad adulta, en centros de enseñanza para adultos diseñados para ello. Por tanto, tenemos esas tres fórmulas para poder aprender euskera, para poder garantizar la transmisión.

En Navarra, sin embargo, el euskera es lengua oficial, pero no en todo el territorio, y mucho menos de la misma manera. Siendo esto así, es sabido que el patrimonio lingüístico, por naturaleza, y tal y como reconoce la ley, pertenece a los ciudadanos: no es de nadie, y es de todos. El derecho a aprender y utilizar una lengua pertenece a los ciudadanos. La propia ley reconoce expresamente a los ciudadanos este derecho, en su artículo segundo. En la medida en que se refiere a los ciudadanos, además, la ley no hace distinciones entre ellos, ni en el preámbulo ni en ese artículo segundo. No menciona, al menos al principio, que los ciudadanos tengan unos derechos u otros en función del lugar de residencia.

Tirando de este hilo, lo que podemos decir es que la lectura que hace el Gobierno de Navarra de la Ley del Vascuence es la más restrictiva que se puede hacer y, además, este es el eje de toda su política lingüística. A miles de ciudadanos navarros, de familias navarras, se les está negando el derecho a elegir modelo lingüístico; de hecho, el derecho a estudiar en euskera en la red pública no existe de igual modo en toda Navarra, y eso es una grave vulneración derechos para las familias.

Se han hecho muchos estudios, uno detrás de otro. Por la mañana se ha mencionado que el Gobierno Vasco ha realizado cinco encuestas sociolingüísticas. En esas encuestas siempre se han analizado los datos referidos a Navarra. El propio Gobierno de Navarra ha llevado a cabo tres encuestas sociolingüísticas generales y otras dos mucho más limitadas. Por tanto, lo que podemos decir es que los estudios ya están hechos y que esos estudios nos proporcionan cifras. Y esas encuestas, además, muestran que se ha dado una evolución en la fotografía de la sociedad navarra. Pero todas las encuestas sociolingüísticas dejan clara una cosa, y es que la sociedad navarra, en general, está a favor de ofrecer el modelo D en toda Navarra –eso es lo que se deriva de todas las encuestas– y, además, en un amplio porcentaje, con independencia de la zona en la que viven, y que estarían dispuestos a matricular a sus hijos en ese modelo en euskera, si se les diera la oportunidad.

Como he dicho, resulta clarificador cómo está cambiando esa fotografía, ¿verdad? Por ejemplo, en la última encuesta sociolingüística, en la V. Encuesta Sociolingüística, es evidente. En 1991, el 51,8% de la población estaba en contra de fomentar el uso del euskera; en la actualidad, ese porcentaje ha pasado a ser un 34,5%. Esto es, se ha dado una evolución importante, la sociedad navarra está cada vez menos en contra del euskera. Por el contrario, si atendemos al porcentaje que está a favor, en 1991 el 48,2% estaba “a favor” o “ni a favor ni en contra” y, actualmente, en la encuesta realizada en 2011, esa proporción sube al 65%. ¿Qué quiere decir esto? Que la sociedad navarra vive cada vez con mayor naturalidad el hecho de que el euskera se utilice en toda Navarra, que el euskera sea una lengua propia y autóctona, y que, además, de la misma manera, que está a favor de que se fomente su uso. EN nuestra opinión, eso es muy significativo. Como suele ser habitual, los ciudadanos van por delante del Gobierno, las propuestas y modos de pensar de los ciudadanos van por delante de las autoridades del gobierno y la política.

Si nosotros creemos de veras lo que tantas veces hemos escuchado aquí, en este salón de plenos y en la sala de comisiones de arriba, es decir, que corresponde a las familias la elección del

*modelo escolar; debería suceder lo mismo con la elección del modelo lingüístico. Viviendo en la Ribera, en las Améscoas, en Larraun o en Baztán, todos deberían tener las mismas opciones para matricular a sus hijos en el modelo lingüístico de su elección.*

*Y, en ese sentido, existen datos significativos. Por ejemplo, el pasado curso la plataforma de asociaciones de padres Sortzen-Ikasbatuaz puso sobre la mesa un dato muy significativo. En primer lugar, nos habló de éxodo lingüístico, introdujo un nuevo término en este debate, en este viejo debate. Hablaban de éxodo lingüístico. Esto es, el esfuerzo que realizan quienes viviendo en la zona no vascófona llevan a sus hijos a un centro de la zona vascófona o a una ikastola de modelo D. De hecho, decían que son más de 1.400 niños los hacen más de 20 kilómetros de media para poder ir a un centro de modelo D. Además, nos dijeron que el número de kilómetros resultante es muy alto, cinco veces la distancia a la luna. Y traducido en dinero, calculaban el coste en 751.812 euros. Terrible, es un dato terrible, sin duda alguna.*

*Por tanto, la educación pública debería ofrecer, en nuestra opinión, a los ciudadanos de todo*

*el territorio la opción de matricular a sus hijos en la lengua que deseen. Es evidente, y la situación actual así lo muestra, que la extensión del modelo D en la zona mixta, en esa zona denominada no vascófona, es una cuestión de voluntad. Actualmente conocemos casos de lugares donde, aun estando situados en esa zona denominada no vascófona, se dan clases de modelo D. Aquí cerca tenemos el caso de Noain. Ahí tienen una localidad donde existe esa oferta. Por lo tanto, es una cuestión de voluntad política, no es una cuestión de legislación, es lo voluntad política lo que hace falta para extender la oferta de modelo D a toda Navarra.*

*Siendo así las cosas, y con el fin de buscar el respeto a los derechos lingüísticos de los navarros y de que todas las familias puedan elegir la escuela de su gusto, nosotros creemos que es imprescindible que quien quiera tenga la oportunidad de opción de matricular a sus hijos en el modelo D o en el modelo que imparta enseñanza en euskera, con independencia del lugar donde vivan.*

*Por tanto, les invitamos a que voten a favor de nuestra moción y entre todos demos otro pequeño paso adelante en esta cuestión. Muchas gracias.*

(11) Viene de pág. 82.

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Buenas tardes. Como han indicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, es verdad –lo ha dicho el señor Rascón– que es la enésima vez que hablamos de esto. También la señora Sarasola ha dicho hoy que esto parece un capítulo de una telenovela, el segundo o el tercer capítulo. Yo tenía puesto aquí que esta es la segunda parte de lo tratado esta mañana. No sé si en este caso segundas partes serán buenas o no, o si al menos serán tan buenas o malas como la primera, según para quién.*

*Esta mañana el señor Casado nos ha repetido no sé cuántas veces –no las he contado– lo bien que lo hace este fantástico gobierno, y cómo garantiza los derechos de los vascohablantes. Es una lástima que yo, siendo vascohablante, todavía no me haya dado cuenta de que tengo garantizados esos derechos. Puede que me hagan falta unas clases para verlo, pero no solo a mí: un montón de vascohablantes necesitaremos un curso intensivo para comprobar que ustedes están respetando de verdad los derechos lingüísticos. Como ustedes dicen, no por mucho repetir una cosa se convierte esta en verdad. También en este caso, a pesar de*

*que ustedes lo digan mil veces, me es igual: ustedes pueden decir lo que quieran, pero nuestros derechos, desgraciadamente, se quedan sin ser garantizados.*

*“No a las imposiciones”, nos dicen ustedes. Y estoy de acuerdo: no a las imposiciones, pero no, también, a las discriminaciones. Y, en estos momentos, lo que nosotros padecemos es eso: somos discriminados por haber hecho una elección lingüística.*

*Miren por dónde, las perlas de esta mañana no se limitan a todo lo que ha dicho el señor Casado. Ha salido la señora Zarranz y ha alegrado nuestros oídos. Cuando digo “alegrar”, obviamente lo pongo entre comillas. Nos ha dicho que a la gente no le importa el tema del euskera. Claro, es verdad, pero yo –supongo que la señora Zarranz tendrá luego la oportunidad de salir aquí– quisiera saber en qué encuesta se ha hablado –me figuro que será alguna de última hora– de la importancia que tiene cuántas veces se interpreta el himno de España, dónde y cuándo. Supongo que eso sí que tiene mucha importancia, y que todos los navarros están llamando a la puerta del PP, preguntando si*

*se interpreta o no el himno de España. Del euskera, nada.*

*La principal preocupación que tienen ustedes es el paro. Claro: sin duda, es motivo de preocupación. Pero yo tengo otra preocupación. A partir de ahora, con la inquietud por el paro, no tenemos que tener ninguna otra preocupación. El paro, y punto; no tenemos más, no tenemos que averiguar si existe igualdad, si existe equilibrio, si se compensan o no las desigualdades sociales... No, eso ya no tiene importancia. Ahora es el paro lo que nos importa.*

*Quizá por eso, los recortes económicos se han convertido en recortes también de derechos. Ahora no basta con los recortes económicos; ahora hay que recortar también derechos. Por eso, la participación no es importante; por eso, reivindicar los derechos no es importante, es una cuestión secundaria, o terciaria, o, a saber, de enésimo nivel; quizá por eso, UPN nos ha prohibido colgar nuestras pancartas en algunos lugares. Supongo que esa sí es la principal preocupación que tienen los navarros, y que eso influye directamente en el paro: cuantas menos pancartas, más empleo. Así pues, tendremos que retirar todas nuestras pancartas, para que todos los navarros tengan trabajo. Así será, aunque yo tampoco he visto eso, pero se habrá concluido eso también en algún estudio.*

*El trabajo, claro está, es importante, es fundamental, pero las personas no somos únicamente trabajadoras; la política no es solamente economía; es importante, pero no trata solamente de economía. Y por eso nosotros, algunos, continuaremos defendiendo los derechos, reclamando, entre ellos, la libertad de expresión y la igualdad, y, claro está, los derechos lingüísticos.*

*Aunque sea algo sorprendente, hace un par de años, en primavera, en la Comunidad Autónoma Vasca, el PP –y menciono esto porque el PP es partidario de la homogeneización, y porque supongo que a nivel estatal está centralizado y goza de una gran coherencia– dijo que a partir de entonces utilizaría el euskera con gran profusión, porque era consciente de la importancia que tiene. Y dijo que lo utilizaría públicamente en sus actos políticos, y también en las iniciativas internas y externas. Es una pena que en este caso no sea coherente y que en Navarra no haga lo mismo. No sé, puede que aquí quizá no tengamos necesidad de algo así.*

*Lo que reclamamos no es ningún artículo de lujo; lo que reclamamos es que no se nos trate como si fuésemos un trasto secundario, porque no lo somos.*

*Lo que pedimos es que se garanticen nuestros derechos. Además, no son incompatibles la garantía de los derechos lingüísticos y la preocupación por el desempleo o, en ese caso, como ha mencionado la señora Zarranz, la defensa de los medios de comunicación. Claro que tenemos que defender los medios de comunicación.*

*Decía ahora mismo el señor Lasa que teníamos que andar con cuidado, no fuera a ser que nos dieran gato por liebre. Y el señor Longás, que estaba a mi lado y que siempre es muy rápido de reflejos, me ha dicho: “si por lo menos nos dieran el gato”. Eso es lo que tenemos: ni liebre, ni gato; aquí no nos dan nada, tampoco garantizan los mínimos derechos lingüísticos que tenemos. Ustedes no garantizan el cumplimiento de una ley hecha por ustedes mismos, una ley que no es de nuestro agrado.*

*Y, si no me equivoco, la señora Sarasola se ha referido al artículo 2. Yo tengo apuntado aquí el primero. Lo que yo tengo aquí es lo siguiente: “Amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence y definir los instrumentos para hacerlo efectivo”. Ese es un objetivo y un deber que tiene el Gobierno. Eso es lo que dice la ley, yo simplemente lo estoy leyendo. “Proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra, señalando las medidas para el fomento de su uso”. No sé dónde las están señalando. “Garantizar el uso y la enseñanza del vascuence con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Navarra”. De acuerdo.*

*Y en vista de todo esto, digo que sí, claro, la realidad sociolingüística es muy importante; pero en el caso de otros programas, destinados a la promoción de lenguas extranjeras, las realidades sociolingüísticas no se tienen en cuenta, como es normal: hablamos de lenguas extranjeras. Pero no entiendo por qué aquello que no hace falta para promover una lengua extranjera resulta necesario para impulsar, promover y garantizar una lengua que es propia. No lo entiendo.*

*El señor Rascón nos acaba de decir que se alegra, –sí, un segundo– de la constatación de que es una cuestión de voluntad política. Eso llevamos mucho tiempo diciéndolo nosotros. Pero le diré una cosa: esta mañana ha quedado claro que esta ley, la Ley del Vascuence, adolece de muchas lagunas. Más aún: es un colador con grandes agujeros. Así que, para garantizar nuestros derechos, no basta con desarrollar la ley; lo que nos hace falta para tapar esos agujeros es cambiar la ley. Muchas gracias.*

(12) Viene de pág. 87.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Cómo no, comenzaré dando las gracias a los grupos que han votado a favor de la moción. Sin ningún tipo de duda, continuaremos trayendo propuestas en torno al euskera, porque creemos que la razón está de nuestro lado, señora Sanzberro, estamos convencidos. Y, además, le diré otra cosa: si quiere, lleve todas esas ordenanzas que nos ha leído al Gobierno Civil, como se hacía hace cincuenta años, llévelas al Gobierno Civil, a ver si vienen unos de verde a imponernos prohibición sobre prohibición, ilegalización sobre ilegalización. Vistos los términos en los que hablamos hoy en día, resulta vergonzoso hablar de esa manera en 2012, señora Sanzberro.

Y le diré algo más. Me ha dicho usted que quiere escuchar otra perla. Pues le daré otra perla, si quiere. Señora Sanzberro, los nuevos tiempos vendrán, están cerca además. Quizá esté en manos de ustedes saber cuándo van a llegar, además. ¿Cuándo van a convocar elecciones? Quizá a la vuelta de esas elecciones tendremos un tiempo nuevo, señora Sanzberro. Puede que vengan nuevos tiempos y la sociedad diga cosas nuevas. Nosotros esperaremos, como hasta ahora, tranquilos, dignos, en calma, y cuando lleguen los nuevos tiempos hablaremos de derechos lingüísticos en toda Navarra. Porque de eso es de lo que estamos hablando, de derechos.

Señora Zarranz, usted me perdonará, pero cuando se le llena la boca de democracia, cuando hablan ustedes de un estado de derechos, ¿qué tipo de comparación hace? Los derechos se respetan y se reconocen, porque son derechos. Por tanto, no pretenda que se pongan los derechos en tela de juicio y además se acepte que se trata de caprichos. Los derechos son derechos y deben ser reconocidos, se viva en Tudela, en Cortes o en Pamplona. Los derechos son derechos, y además son inherentes a las personas, y esos derechos han de ser reconocidos y cumplidos.

Es evidente; una vez más, estamos viendo que la Ley del Vascuence es un estandarte inamovible

de la Navarra foral y española. Al menos, de momento. La Navarra foral y española debe mantener la Ley de Vascuence, la zonificación y la discriminación, cueste lo que cueste. Y les da igual lo que piensen, sientan o necesiten los navarros vascohablantes y los navarros que aun sin hablar euskera lo aman, es evidente.

En relación con la enmienda presentada por el PSN, lo que queremos decir es que las encuestas ya están hechas, que los vascohablantes, como las vacas, hace mucho que estamos contados, cuántas vacas somos, cuántos vascohablantes somos. Hace mucho tiempo que estamos contados. Lo que queremos es ejercer nuestros derechos. No queremos estudios ni encuestas, queremos oferta. Ofrezcan el modelo D en la escuela pública de Sangüesa, ofrezcan el modelo D en Fontellas. Ofrezcan el modelo D en los centros, esa será la mejor encuesta que pueden hacer. No es tiempo de hacer estudios, es tiempo de hacer ofertas. Para que los ciudadanos puedan elegir lo que prefieran.

Porque, señor Rascón, ¿cuántas encuestas ha llevado a cabo este Gobierno para la extensión del modelo TIL? Cero. El modelo TIL se ha establecido incluso en lugares donde no lo querían. ¿Por qué no ocurre lo mismo con el proyecto en euskera? ¿A qué temen ustedes? ¿Cuál es su temor?

Y otra cosa, señora Sanzberro. ¿Sabe usted que un profesor que imparte clases en euskera tiene el mismo coste que uno que enseña en castellano? Ambos cobran el mismo sueldo. ¿Coste? ¿Qué coste? Se trata de poder elegir la lengua. ¿Qué coste? Supone el mismo coste estudiar en euskera o en castellano, incluso estudiar en inglés. Supone el mismo coste. Por lo tanto, ¿cuál es el problema?

Por tanto, y para terminar, la normalización del euskera requiere de políticas audaces, que favorezcan la normalización del euskera, y no para hacerlo anormal, como se hace hoy. Por tanto, y como colofón, y al hilo de todo lo que hemos hablado hoy acerca del euskera, les reitero la propuesta que les he hecho esta mañana: la propuesta de abrir las ventanas y dejar entrar aire fresco en la casa del euskera. Muchas gracias.

(13) Viene de pág. 91.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos; o, ya, buenas noches.

Hemos presentado una serie de iniciativas en torno a este tema. Es verdad: hemos tenido pre-

guntas, hemos tenido comparencias de la Consejera, hemos tenido sesiones de trabajo, y, finalmente, Bildu y Nafarroa Bai presentamos una moción, que ya debatimos y votamos en Comisión, y que ya planteaba, en esencia, lo que se plantea en la moción que nos presenta el Partido Socialis-

*ta; es decir, garantizar la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos residentes en Navarra. En este sentido, instábamos al Gobierno de Navarra a garantizar o cumplir lo que establecen las leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra.*

*Pero, a pesar de ello, a pesar de que esto esté debatido, votado y aprobado, también yo me alegro de no haber retirado la moción, ya que, como hemos dicho en más de una ocasión –y también a mí me da pena que la Consejera de Salud se haya marchado en este momento–, ya dije también en la comparecencia anterior que estaba cansada de los ambiguos mensajes que nos daba el departamento. Y repetiremos los argumentos que hemos dado hoy, y también las dudas que hemos expresado con anterioridad en muchas otras ocasiones.*

*En primer lugar, quiero recordar que esta medida se ha adoptado por medio de un decreto, en el marco de las medidas urgentes para garantizar por parte del Partido Popular la sostenibilidad del sistema sanitario, y que, en virtud de ella, se clasifica a los ciudadanos como beneficiarios o asegurados. Echando mano, a nuestro juicio, de falacias como el efecto llamada o el turismo sanitario, no tienen problemas en excluir del sistema público de salud a unos colectivos, unas personas. Dejar fuera del sistema a esos colectivos y personas es para el Partido Popular una medida de ahorro. Y, con ello, lo que tendría que ser un derecho universal pasa a convertirse al final en un lujo.*

*Y, en segundo lugar, y en lo tocante a Navarra, ya estamos hartos de la ambigua actitud que, como hemos dicho, tiene el Departamento de Salud en este tema. Y eso lo hemos denunciado más de una vez. Por una parte, nos dice la Consejera Vera que Navarra está obligada a aplicar este decreto; no por su voluntad, sino por obligación. Da la impresión de que se le ha olvidado que su partido, UPN, fue el único que apoyó en Madrid estas medidas del Partido Popular. Y, siguiendo con esa ambigüedad, el Gobierno de Navarra ha emprendido esa vía a la que también el señor Morrás se ha referido hoy como “solución a la navarra”.*

*A la Consejera Vera se le llena la boca al hablar de la universalización del sistema, y en el marco del procedimiento que se pondrá en marcha el lunes, en el propio procedimiento, se habla del plan de universalización, del sistema de universalización. Paradójico: teóricamente, la universalización debería garantizar el derecho universal, sin dejar fuera a nadie, pero en este caso no va a ser así.*

*Y la señora Consejera y el departamento siguen dando grandes titulares, y dicen que aquí, en Navarra, todas las personas van a ser atendidas. No es verdad. Y por eso esta moción continúa teniendo sentido, ya que esa idea que se nos lanza*

*desde el departamento no es cierta. ¿Por qué dice eso el Departamento de Salud? Según los criterios establecidos por ellos mismos, es debido a que algunos tienen que pagar una cuota, y la pueden pagar, en opinión del departamento. Como ha dicho la señora Fernández de Garaialde, esa cuota, que en Navarra va a ser de casi 800 euros, la tendrán que pagar quienes cobren 532 euros mensuales o más; eso es lo que determina el IPREM. Es decir, quien cobra 533 euros al mes tiene que pagar 800 euros al año para tener garantizada la asistencia sanitaria. Si eso es universalización, ya veremos cuánta gente no puede permitirse destinar ese dinero a ese fin.*

*Y, por otra parte, porque quienes se queden excluidos de esos criterios, quienes no van a poder pagar, van a ser receptores de ayudas del ámbito de políticas sociales, de la partida de cooperación al desarrollo, a modo de limosna; no porque tengan derecho a ello, sino porque les damos una limosna. Pero no olvidemos que van a tener que cumplir algunas condiciones para poder recibir esa ayuda, unas condiciones restrictivas, y la Consejera todavía no nos ha dicho con claridad cuáles van a ser esas condiciones; hemos tenido que enterarnos debido a que existe ya un procedimiento en marcha, que se va a implantar a partir del lunes. La principal condición es la de encontrarse empadronado o censado. La condición que el departamento estableció en un primer momento era la de estar censado antes del 30 de abril. Luego, la Consejera Vera dio otra fecha en la última comparecencia: estarlo con anterioridad al 1 de septiembre. Y lo que se refleja en el procedimiento, lo que se refleja en la petición, es un plazo de un año, la necesidad de llevar un año empadronado. Ya nos explicará la señora Vera en otro momento en qué queda finalmente, pero lo que figura en la petición es un año.*

*Otra condición, como se ha dicho, va a consistir en tener unos ingresos inferiores a lo establecido en el IPREM. Y la tercera condición hace referencia a los antecedentes penales: para poder recibir esas ayudas, a estas personas se les exige carecer de antecedentes penales. En la última comparecencia, la Consejera Vera nos dijo que esa condición estaba siendo revisada en políticas sociales. Ayer se habló de ese tema en la Comisión de Políticas Sociales, y, que nosotros sepamos, no se concretó nada al respecto. En cualquier caso, en el impreso de solicitud de la ayuda, cada persona debe autorizar expresamente el examen de sus datos penales para que dichos datos sean incorporados a su solicitud y al procedimiento. Así pues, ¿cómo entender y, sobre todo, cómo creer a la señora Vera, cuando dice que se va a atender a todas las personas?*

*Además, y ya no sé cuántas veces lo he dicho, por lo menos yo, estoy cansada de que la Consejera nos mire como si hubiéramos enloquecido, cuando decimos que eso no es verdad. Yo, por lo menos, no lo entiendo.*

*Y cuando hemos preguntado por escrito cuántas personas puede haber en Navarra que no vayan a cumplir esas condiciones, y lo leeré en castellano, es muy significativa la previsión que tiene este departamento.*

---